

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 12 de Abril de 1984

Tomo 315 | Año LXXVIII | Número 21708

Dirección | Teléfonos

Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Dirección General Impositiva. Resolución 223/984.— Se establece un régimen ficto de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para las carnicerías.

Ministerio de Industria y Energía

2

Decreto 128/984.— Se aprueba la ejecución presupuestal 1982 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

3

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta 171.597.

Ministerio de Salud Pública

4

Decreto 124/984.— Se excluyen las especialidades farmacéuticas en forma de supositorios de la Nómina de Medicamentos Controlados.

5

Resolución 49/984.— Se efectúan promociones en la División Epidemiología.

6

Resolución 51/984.— Se efectúan promociones en el Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.

Ministerio de Justicia

7

Resolución 53/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones de Paysandú.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. Resolución 223/984. — Se establece un régimen ficto de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para las carnicerías.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 9 de abril de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Resultando: I) Que es necesario establecer un régimen ficto de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro de carnicería;

II) Que a tales efectos se tomó la información sobre margen de utilidad en la comercialización de carne suministrada por la Comisión Administradora de Abasto (CADA);

III) Que la importante diferencia de precios entre el animal vivo y faenado operada en 1983 aconseja modificar el porcentaje de utilidad de los carniceros ya sea que tengan la calidad de mataderistas, como que adquieran ganado, lo hagan faenar y se autoabastezcan;

IV) Que continuar admitiendo como excepción que el giro carnicería sin contabilidad suficiente pueda deducir de la renta todos los gastos mencionados en los literales A al N del artículo 10 del Título 2 del Texto Ordenado 1982, implica al tiempo que aceptar que empresas sin contabilidad suficiente realicen ajustes reservados para quienes tienen organización contable adecuada, un tratamiento tributario discriminatorio para este giro, por lo que corresponde igualar el referido tratamiento.

Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, los contribuyentes que exploten el giro "Carnicería" y no posean registración contable suficiente, computarán como ganancia bruta el 11.50% (once con cincuenta por ciento) de sus compras.

A la ganancia bruta se le deducirán los gastos documentados y los sueldos de dueño o socios.

2º Los carniceros que además tengan la calidad de mataderistas agregarán el 12% (doce por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería.

3º Los carniceros que adquieran ganado, lo hagan faenar y su autoabastezcan, agregarán el 9% (nueve por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería. Estos contribuyentes aplicarán este porcentaje y el establecido en el numeral 1º sobre el monto que resulte de avaluar el producido de las faenas de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979.

4º Lo dispuesto en los numerales precedentes regirá para el ejercicio 1983.

5º A partir del 1º de enero de 1984 solo se admitirá deducir como gastos en las liquidaciones fictas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro carnicería, los necesarios para obtener y conservar la renta que estén debidamente documentados y el indicado en el literal E) del artículo 10 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

6º Publíquese en el "Diario Oficial", insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Lamela Rumbo**.— Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Decreto 128/984.— Se aprueba la ejecución presupuestal 1982 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1984.

Visto: el Estado de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al 31 de diciembre de 1982.

Considerando: I) Que el Organismo se excedió en la ejecución de determinadas partidas autorizadas por el decreto 460/982, de 14 de diciembre de 1982 aprobatorio del Presupuesto Operativo 1982 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

II) Que el Organismo aportó las justificaciones de los desvíos;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución presupuestal 1982 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por los montos siguientes:

Programas operativos

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
1.0	Combustibles			10.598:943.000
1.00	Retrib. de serv. personales		188:630.000	
1	Personal presup	147:680.000		
2	Personal contrat.	14:162.000		
3	Otras compensac.	26:788.000		
1.01	Serv. no person.		933:354.000	
1.02	Mat. y art. de cons.		7.177:696.000	
1.06	Cargas y prest.		2.250:652.000	
1	Aporte patronal	40:848.000		
2	Impuestos	2.207:266.000		
3	Serv. directam. a personas	2:538.000		
1.07	Transferencias		29:652.000	
1.08	Otros desembol. financieros		18:959.000	
1.1	Alcoholes			648:049.000
1.10	Retrib. serv. pers.		100:035.000	
1	Person. presup.	80:624.000		
2	Person. contrat.	14:272.000		
3	Otras compensac.	5:139.000		
1.11	Serv. no person.		79:887.000	
1.12	Mat. y art. de consumo		211:788.000	
1.16	Cargas y prestac.		215:985.000	
1	Aporte patronal	21:756.000		
2	Impuestos	192:363.000		
3	Serv. directam. a personas	1:866.000		
1.17	Transferencias		40.000	
1.18	Otros desemb. financieros		40:314.000	
1.2.	Portland			373:947.000
1.20	Retrib. serv. pers		63:918.000	
1	Personal presup.	57:143.000		
2	Personal contrat.	1:021.000		

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
3	Otras compensac.	5:754.000		
1.21	Serv. no person.		96:429.000	
1.22	Mat. y art. cons.		179:229.000	
1.26	Cargas y prestac		16:334.000	
1	Aporte patronal	13:763.000		
2	Impuesto	1:452.000		
3	Serv. directam. a personas	1:119.000		
1.27	Transferencias		367.000	
1.28	Otros desemb. financieros		17:670.000	
1.3	Administración			582:673.000
1.30	Retrib. serv. pers.		128:221.000	
1	Personal presup.	115:752.000		
2	Person. contrat.	3:049.000		
3	Otras compensac.	9:420.000		
1.31	Serv. no person.		58:626.000	
1.32	Mat. y art. cons.		13:750.000	
1.36	Cargas y prestac.		35:644.000	
1	Aporte patronal	27:391.000		
2	Impuestos	6:649.000		
3	Serv. directam. a personas	1:604.000		
1.37	Transferencias		100:137.000	
1.38	Otros desembol. financieros		246:295.000	
1.4	Factor humano			12:065.000
1.40	Retrib. serv. pers.		8:671.000	
1	Personal presup.	7:987.000		
3	Otras compensac.	684.000		
1.46	Cargas y prestac.		3:394.000	
1	Aporte patronal	1:812.000		
3	Serv. direct. a personas	1:582.000		

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta 171.597.

Ministerio de Industria y Energía,

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Societe Nouvelle des Etablissements Camuset, de Francia, contra la resolución de fecha 3 de enero de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de una marca emblemática, Acta Nº 171.597 para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 23.

Resultando: que la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno considera que debe hacerse lugar al recurso jerárquico interpuesto concediéndose el registro de la marca emblemática solicitada por Societe Nouvelle des Etablissements Camuset, de Francia, puesto que si la firma "Belton Ltda." considera que es confundible con una marca de su propiedad, dicha firma opositora y la propia Dirección de la Propiedad Industrial, no debieron permitir la coexistencia de dos marcas anteriores a la que se pretende registrar aduciendo que no eran confundibles, presentando estas últimas las mismas similitudes que se presentan en el caso.

Considerando: que procede revocar la resolución en cuestión.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940, (Ley de Marcas), su Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 3 de enero de 1983 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "consistente de un triángulo de fondo oscuro y dentro de este triángulo hay un diseño de fantasía, de fondo claro, simulando un gallo", a favor de Societe Nouvelle des Etablissements Camuset, de Francia, Acta Nº 171.597, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 23 y conceder en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Decreto 124/984.— Se excluyen las especialidades farmacéuticas en forma de supositorios de la Nómina de Medicamentos Controlados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de marzo de 1984,

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 65/984, de 14 de febrero de 1984 (Interno Nº 40/84) se estableció que las Especialidades Farmacéuticas de Acción Sicofarmacológica que se mencionan en el mismo, integran la nómina de Medicamentos Controlados a que se refiere el artículo 109 del decreto 454/976, de 27 de julio de 1976.

Considerando: I) Que la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías y la Comisión de Psicofármacos expresan que se omitió en el citado decreto, excluir todas las especialidades farmacéuticas en forma de supositorios de dicha nómina;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde ampliar el mencionado decreto en el sentido indicado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo 65/984, de 14 de febrero de 1984 por el que se estableció que las especialidades Farmacéuticas de Acción-Sicofarmacológica que se mencionan en el mismo, integran la nómina de Medicamentos Controlados a que se refiere el artículo 109 del decreto 454/976, de 27 de julio de 1976, en el sentido que de dicha nómina se deben "Excluir todas las especialidades farmacéuticas en forma de supositorios".

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— LUIS A. GIVOGRE.

5

Resolución 49/984.— Se efectúan promociones en la División Epidemiología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1° de febrero de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad de División Epidemiología, los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2° inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad de División Epidemiología (Unidad Ejecutora 07), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6- Correlativo 12080), al actual Auxiliar III Servicio, señor Spikerman Carrano.

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio, (Grado 6- Correlativo 11870), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita María Clavero.

2° Establécese que las presente promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tomen nota División Epidemiología y Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.

6

Resolución 51/984.— Se efectúan promociones en el Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1° de febrero de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad de la Unidad Ejecutora 25 - Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa, los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2° inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad de la Unidad Ejecutora 25-Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa, a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar cuatro (4) cargos de Auxiliar II Conserjería (Grado 6-Correlativo 5460, 5480, 5510 y 5550), respectivamente a los actuales auxiliares III Servicio, señores Rosilde Falcón, Ana María de los Santos, Carlos Olivera y Claudio Diez.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 53/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones de Paysandú

Ministerio de Justicia.

Montevideo 2 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Leones de Paysandú, con sede en el departamento de Paysandú.

Resultando: la División Servicios Fiscales Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones de Paysandú, con sede en el departamento de Paysandú a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 12 de Abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21708

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANDALIO BERGERO SERIZOLA o CERIZOLA (Ficha 453|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5, 1983. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7975 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTRO RIVERA de CAMAÑO (Ficha B. 1258/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6992 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JESUS DE PRAGA o RAUL LACA o LACA LARRIERA y de HERMOGENES o HERMOGENES AGAPITO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1088|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6710 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TODEL o TEODORO LEWIN o LEWIN SOKOLSKY o LEWIN LEWIN o LEVIN LEVIN (Ficha D. 55|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6338 Mar.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO MARTINEZ (E. 1666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7400 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO LORENZO CANESSA COLL (Ficha: S.|740|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8098 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA GAETANA GAROFALO (Ficha S. 720|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7573 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NICODEMI MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 3308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8168 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ECILDA ELIDA ROMERO AMILIVIA de CIGANDA y EUGENIO AGUSTIN CIGANDA o CIGANDA BURZACO (Ficha S. 3726|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8179 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA IMBERT CABRERA, "Sucesión" (Ficha 4652/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8037 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EUGENIO ALBERTO LUCERNA o LUCHERNA (Ficha: 4332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7352 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VALIENTE VICTORIA o JUANA VALIANTE VICTORIA o JUANA VALIANTE VITOLA (Ficha C. 1286|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8184 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PERCIANTE CABRERA (Ficha C. 1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7338 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SAENZ o SAIZ de DIAZ (Fª C. 258|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6706 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ AZZI FREDDY WALTER (Ficha S. Nº 58|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6506 Mar.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEÑA (Ficha S. 496/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8044 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ (Ficha S. 112|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6672 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTIN GUALANO BRUNO (Ficha S. 586|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8165 Ab.11-v.may 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BENIGNO MARTINEZ CABRERA (Ficha: S. 598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7638 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GABRIEL BREA FRAU (Ficha S. 642/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6982 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON REINALDO o RINALDO GRACERAS ROBELLO, (Ficha S. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6691 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CONCEPCION FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha: F.756|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8143 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO DI GIOVANNI GAETA (Ficha F 1534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7351 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAIVA da SILVEIRA (Fa. F. 1574/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7151 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha F. 1346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7986 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ DELFRARO de FIORELLI (Ficha V. 1789/83), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8041 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAEIRO CASTIÑEIRAS (Ficha S. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 100.00 10|pub. 7823 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANCIO ACEDERO GONZALEZ (Ficha V. 1745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6673 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA EVERILDA GONZALEZ FEBLES o GONZALEZ FEBLE (Ficha V. 1861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6598 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don TELMO RODRIGUEZ FUENTES (Ficha V. 1797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6599 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA FATIGATTI (E. 1955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7748 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO ALBINO LONGHI SARTORI (E. K. 867|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7782 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO OVIDIO GIANOLI VALERDE (E. 2299/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7196 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CABEZA, RUFINA CABEZA de PAGOLA, ENRIQUE MAURICIO PAGOLA, MANUEL VICENTE PAGOLA, CARLOS MARIA PAGOLA, JUAN JOSE CABEZA, ENRIQUE VICTORIANO CABEZA, JUANA CABEZA de FERNANDEZ, MARIA SOFIA FERNANDEZ DE COSTA, SARA FERNANDEZ de DIBARBURE, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, CARLOS CABEZA, MARIA MAGDALENA CABEZA de TARABAL y JULIO CESAR TARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 6845 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTIGAS PEREIRA IRAOLA (E. 1825| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6701 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO de SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 5992 Mar.27.v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA o JUANA TEJERA CAMEJO (Ficha: S.|499|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8059 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO RAIBAR o RAIBAR MATIS (Ficha: S.| 533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8145 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ESCUARCIA o ESCUARSI o ESCUARCHA TERRA (Ficha 633|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8207 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA YARDINO o YARDINO REBUFELLO (Ficha S.|621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7393 Abr.5.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POSSE BORGES de DE LEON (Ficha: 3497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7390 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFONSO CAVANA BENTANCUR (Ficha S. 3363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7391 Abr.5.v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA PETRONA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA o MARCELINA PETRONA BARBOSA ALMEIDA o ALMEDA o BARBOZA CESPE o MARCELA BARBOZA y CLARA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA de GONZALEZ (Fa. 2607/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 7154 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RODRIGUEZ NOGUEIRA (Ficha 3395| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6601 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 1486 Mar.26.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO ARMESTO GUARDIOLA (F. A. 1583|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7447 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL SORIA PIRIZ (Ficha C. 911|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7468 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AURORA AGUIAR SENCION de BANCHERO (F. A. 1523/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6899 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISABEL CORREA (F. A. 1575/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7060 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA MARIA MARTINEZ LAW (Ficha: S. 633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8071 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMILIA TOLEDO SMITH (Ficha: S.|598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8139 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA "Sucesión" (Ficha S. 647|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5983 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMA CABO de PRESTES o FRANCISCA EMMA CABO o EMA CABO (Ficha S. 675|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. —J Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7781 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FAUSTINO CORREA SILVERA (Ficha S. 591|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7961 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARMENDIA DE TRIAS, (Ficha S. 657|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8177 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUCILA BURGUEZ MOYANO (Ficha S. 713|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7964 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7001 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Mar.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAGRERA FERNANDEZ (Ficha F. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7854 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA AURELIA BAGNASCO BAGNASCO de GARCIA (Ficha F. 1465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6677 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FAJARDO de BARRIOS (Ficha F. 1161|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6675 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, la apertura de la sucesión de: AMERICO ROSSI (Ficha: A.|511|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8142 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BIANCHINI o BIANCHINO VALES (Ficha A. 575/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7161 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTHER MARINA MARTHA CARTABBIA (Ficha: F. 40|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8060 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDERMAN JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: F 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8058 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DECLER RODRIGUEZ ETCHART o ROBERTO DECLERC RODRIGUEZ ECHART (Ficha F. 190/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8066 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SALDIAS o SALDIAS GONI de CARTAZZO (F. 156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7833 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO MAGNOU GOMEZ (Ficha F. 175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7787 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JACINTO RIVERO SERRA (F. 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7629 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO COVUCCI MAURO (Ficha F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7633 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CAORSI BRIGNANI (Ficha F. 182|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7944 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FLORENCIO DASSOGNO AIROLDI (Ficha F. 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7945 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA JUANA FALERO de SILVA (Ficha F. 177|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7946 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BRUN DE CURTI (F. 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7337 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS RIAL GONDA (Ficha F. 152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7330 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO DEOLINDO GUTIERREZ BERRIEL, SERGIO GUTIERREZ

PEREZ y MARIA CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ GANZO (Ficha: F.|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA JULIETA CANEPA GARELLO DE VARELA (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7195 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLLAZZO o SOLLAZZO LAURITO (Ficha F. 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7172 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA SAVIO FULLE DE GAVIGLIO (Ficha F. 185/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7102 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DUARTE o DUARTE BENTANCOR DE FERJANCIC (Ficha F. 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7053 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE MAGNONE PINEYRO (F. 114/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7110 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DUMAREZ VIGNOLI de REYES (Ficha E. 165|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7050 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RUDECINDA BALARINO o BALARINI o BALLARINO o VALLARINO METOL (Ficha F. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7033 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FERNANDEZ BOCANEGRA de GIRIBALDI (F. 67|84): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7031 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BORGES MARTIN (Ficha F. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6986 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELERINO, (Ficha F. 154|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6981 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL PEREYRA (F. 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALBERTO NERVI NERVI; CEFERINA VIERA RUIZ de NERVI; LUIS OSCAR NERVI NERVI; JOSE DEMETRIO NERVI NERVI y BASILIA HAYDEE NERVI NERVI (F. 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6842 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES MENENDEZ BARBE (Ficha: F. 140|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6703 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS ó CASELLANOS (Ficha: 146|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAVEC LAMPE (Ficha: 133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6674 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA ABELLA JAUREGUITO (Ficha D. 171/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8039 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO ALONZO MEDINA (Ficha A. 704/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8036 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GALANO o GUALANO CIPOLLA o CEPOLLA (Ficha D. 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7720 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RIOS RODRIGUEZ (Ficha D. 63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7834 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO HECTOR GARETA DIAZ (Ficha D. 104|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7673 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA CECHI o CECKI ABATE DE PEREIRA (Ficha D. 110|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7660 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ESPASANDIN SILBEYRA (Ficha D. 125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7640 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRESTAR FARALDO (Ficha D. 92|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7639 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA DIAZ (Ficha D. 145|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6902 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO FAZIO (F. D. 72|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6989 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO o CURBELO POMBO DE RADESCA (Ficha D. 136|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7404 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO (Ficha D. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7355 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEAN SABIA DE BOCCHI (Ficha D. 124|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7354 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PEREYRA o PEREYRA LLARZABAL (Ficha D 139|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7340 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUELA ANTONIA DELGADO ó DELGADO MARTINEZ DE CAMPS (Ficha: D.|142|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7582 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL CAPDEVILLE LAPORTE, (Ficha D. 114|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7339 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha D. 91|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7276 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALSINA RODRIGUEZ (Ficha D. 98|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7277 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VILLARRUBIA ESPINOSA (Ficha D. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7084 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA SEDASSARI COBELLI (Ficha D. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7199 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DAVICIKAS o DAVICIKAS ZIDANAVICIUS (Ficha D. 131|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7085 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA QUINTANA DE DOS SANTOS (F. D. 79/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8072 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SEBASTIAN CABRERA PEREIRA, MARIA JESUS ALONSO DE ARMAS, MAXIMA MARIA CABRERA ALONSO y MAXIMO ANTONIO CABRERA ALONSO (Ficha D. 126/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8146 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRION GARCIA (Ficha D. 162|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8182 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ REY (Ficha D. 134|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7034 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PAMIO PASSINA (Ficha D. 137|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6934 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PASCUAL FRASCA o FRASCA PAULILLO (Ficha D. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6897 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: GILBERTO VICTOR MELE ó MELE PENON (Ficha: D. 71|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6843 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN LORENZO SILVA (Ficha: D. 143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6844 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA RIAL BERNASCONI DE OSIMANI (Ficha: D 81|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6704 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER RODRIGUEZ ó MARIA ESTHER NIGRO ó NIGRO LOPEZ DE VIGNA y de CESAR ó CESAR ALBERTO VIGNA ó VIGNA MOURGLIA ó MOUGLIA (F. D. 147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6680 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: NATALIO o BOZO PIPLICA PAPACIC (Ficha: D.|44|84), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6606 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RIVEIRO RAVECCA (Ficha: A.|694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6605 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEANDRO DIAZ ARNESTO AZULA y DE MARIA OFELIA BORAGNO GIRALT de DIAZ ARNESTO (Ficha D. 70|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6495 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO PARDO o PARDO RAUSCHERT o RAUCHEPF (Ficha D. 64|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 5997 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA JUAREZ SORIA (Ficha F. 43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7868 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO JULIAN ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha F. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7780 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ORIGLIA DE ALGERINI (F. 108|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SICILIA y de FELICIA LUCIA VESPA de SICILIA (Ficha B. 378|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7971 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ETCHEVERRY, (Ficha: 88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6984 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA COMESAÑA, (Fa. 75|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7395 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha F. 6|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA AIDA CARMONA o CARAMONA PASTRANA, (Ficha 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7336 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MARIA PIÑERO DE SOUZA (F. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7332 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARALLA (Ficha F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7462 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA VICTORIA ALVES ANTUNEZ o ALVEZ PEREIRA ANTUNEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 7580 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA QUEIJO y CELIA GESTO QUEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7194 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO GONZALEZ (Ficha Nº 109|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7054 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TERMINIELLO de MAIO (Ficha 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7032 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URSULA PARODI PIAZZA (Ficha F.|78|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7269 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VILLAR (Ficha F. 119|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7049 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIPA GONZALEZ (Ficha 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26, marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7150 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ARCE CENOZ (Ficha F. 83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7149 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLARA o CLARA FIGUEROA ROSSI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7171 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO JUAN JOSE CASADEVALL ROSDEVALL (Ficha F 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6988 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha: F.|6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA IRMA PRIETO FURTADO (Ficha: F. 72|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6707 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SIEGBERT, VICTOR (Ficha: F. 36|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 6600 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don VICTOR WALTER BESSIO PEREIRA (Ficha: Nº 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6596 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULISES SALVADOR FELIPE SUBURU CICHERO y ELIDA ANGELICA IGNACIA CARRIL CARRASCO o ELIDA ANGELICA IGNACIA CARRIL CARRASCO DE SUBURU "Suc." (A. 92|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8183 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA CAMMISA MAIELA DE CENEDESE, "Sucesión" (A. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8099 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DANIEL BARANEK, "Sucesión" (A. 78/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8100 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA PAREJA CHECA o QUINTINA PARECHA CHECA, "Sucesión" (A. 122/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8067 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES STEVENANZIO o STEVENANZZIO de TROVATO. "Sucesión" (A. 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7719 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN CALLORDA VERDAGUER (Ficha: A. 755|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7824 Abr. 10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBA ESTHER PERRONE DE GONZALEZ (Ficha: A. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7675 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELIDA JOSEFINA DEAPONTE o DAPONTE o D'APONTE LAVIGNE - Sucesión" (A.|74|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7797 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBER ALDACUR VICO - Sucesión" (A.|79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7796 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DUARTE o DUARTE DE SCLAVO "Sucesión" (A.|97|84), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7631 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES FRAGA SEOANE DE BENITEZ "Sucesión" (A.|69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7634 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER TRASANDE ESTRELLA "Sucesión" (A.|62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7637 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o SEGUNDA CARMEN LANTES ESTEFES de RAMOS "Sucesión" (A. 67|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7394 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de VICENTE LELEO ACOSTA MARTINEZ y MARIA JUSTINA CORREA DA COSTA de ACOSTA (A. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7358 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA CASAL ZABALA de SOLER "Sucesión" (A. 55|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7464 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARBACIAUSKAS KAMANDULIS de STIPANICIC "Sucesión" (A. 89|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7467 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANSO CASTRO "Sucesión" (A. 77|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7466 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONELLO POMI MENEGUZZO, "Sucesión" (A. 132|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7333 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MENDEZ PALOMEQUE "Sucesión" (A. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7331 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de TERESA KONNYU o KONNYU de SZALVAY o SZALVAI y JUAN SZALVAY o SZALVAI TACSIK "Sucesión" (A. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7326 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL BLANCO INSUA (A.|93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7530 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUANA AMANDA SILVA DE QUINTAS - Sucesión" (A.|115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7484 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERALDO FEDERICO SOMMERSGUTER PTACNIK - Sucesión" (A.|111.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7578 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LUIS SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA - Sucesión" (A.|123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7577 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MESA RAMOS "Sucesión" (A.|56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7133 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA PAULA RODRIGUEZ RIVERA "Sucesión" (A.|57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7134 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SANTI PIETROBON "Sucesión" (A.|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7153 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO RIERA DURAN "Sucesión" (A.|59|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7271 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KEUCHKARIAN o SAMUEL KEUCHKERIAN (Ficha A.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7061 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ "Sucesión" (A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7056 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO GARCIA y RAMONA ALONSO, "Sucesión" (A. 94/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7051 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBAINA REGALADO, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6963 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCASSO PIAGGIO, "Sucesión" (A. 81/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7198 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESNILDA SULIMA o ZULIMA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA, "Sucesión" (A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6972 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIQUE PEREZ, "Sucesión" (A. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6970 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL SABINA TERRA ILARRAZ DE PUIG (A.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6828 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO IANNETTI CROVARA - Sucesión (A. 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6802 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELGADO BENTANCOUR o BENTANCOURT de DELGADO. Sucesión (A. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 6880 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EJIDIO o GILIO o EGIDIO MARTINEZ OTORMIN. Sucesión (Ficha "A" Nº 2 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6876 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVON KEUCHGHERIAN o BEREDJIKLIAN KUPELIAN (Ficha A. 730|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6670 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRAVEA GORRESIO o GORRESSIO de DOMENICHELLI - Sucesión (A. 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6615 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION RAUL o VISITACION MOLINA CABRERA (Ficha A. 749|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6604 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TEJERA CABRERA y NICOMEDES EMILIANO CURBELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6592 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pírez Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO DOMENECH SANS, (Ficha S. Nº 169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8199 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA TORRE o TORRES MONTES DE OCA o MONTESDIOCA DE ESPIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8169 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGO POSADA "Sucesión" (Ficha S. Nº 92|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8167 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BORRAZAS de RIVA ZUCCHELLI "Sucesión" (Ficha S Nº 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8141 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROCHA DECUADRO (Ficha S. Nº 31|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7627 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ ALCOBA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8040 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEONARDI FERNANDEZ DE PUGLIESE (Ficha S. Nº 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8046 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Ab.10.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA RAMONA LAMONACA ALLIANO (Ficha: S. Nº 179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7831 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBERTO HORNOS ROSSANO - Sucesión" (Ficha: S. Nº 90|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7853 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS - Sucesión" (Ficha: S. Nº 54|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7799 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS SIEIRA, "Sucesión" (Ficha S. Nº 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6971 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALDEZ PEREIRA "Sucesión" (Ficha S. Nº 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7465 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESPERANZA GIAMPEDRAGLIA CABRERA (Ficha: S. Nº 75|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7529 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COMESAÑA BAMONDE "Sucesión" (Ficha S. Nº 133|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7417 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEVERINO VERA DIPACCE o DIPACE (Ficha S. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7348 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA MARTINEZ y PAULINO CARDOZO "Sucesión" (Ficha S. Nº 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7329 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JAROVISKY JALAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7446 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO o SOUTO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7259 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ALTHABE AIZCORBE, "Sucesión" (Ficha S. número 153/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7187 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO HIPOLITO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 149/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7197 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 73/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7275 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 88/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7273 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA RAVA BORDAGARAY de MERCADAL "Sucesión" (Ficha S. Nº 104/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7048 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha S. Nº 45|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6839 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILMA CONDE MARTINEZ de TAMBUCHO (Ficha E. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8200 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CLARA REPETTO MALDONADO de GONZALEZ (Ficha E. número 115|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8170 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OYHENART BERHOUET (Ficha E. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8178 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA VAZQUEZ FUREST DE BALLEFIN "Sucesión" (Ficha E|138|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8144 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO PINTADO, GESIGREDO (Ficha E. Nº 24/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8061 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don SILVESTRE PEREIRA DE CASTRO y doña AIDA RUPERTA DUARTE VIERA (Ficha E. Nº 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7822 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RAMON BORDENAVE LOUISE - Sucesión" (Ficha: E. 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7798 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ARBELECHE CORTES (Ficha: E. Nº 139|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7795 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ALBERTO ALVAREZ (Ficha: 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7778 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de MENDEZ y doña ELVIRA MENDEZ MARTINEZ de LINARES (Ficha E. Nº 105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados! para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7636 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA GONZALEZ de SALVA y JUSTO SALVA LA CRUZ "Sucesiones" (Ficha E. 141|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7463 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA AMARO ORTIZ de GIMENEZ o GIMENES (Ficha E. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7441 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO BRASIL (Ficha E. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7392 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO BOMZE FRANKEL o FRAENKEL (Ficha 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7394 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL STELLA RODRIGUEZ (Ficha E. 11/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7029 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ SANTOS GARCIA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ SANTOS JUSTA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ GARCIA JUSTA de SERVELLI o CERVELLI (Ficha E. Nº 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6898 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZILBERBERG o SILBERBERG (Ficha E. Nº 106/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6985 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de SOUTO (Ficha 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7272 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHERRO OLIVERA (Ficha E. 145 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7047 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN WALDEMAR AGUERRE BARBOZA o BARBOSA (F. E. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6716 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMO FREGOSI GIOVANELLI e ADAN FREGOSI GIOVANELLI (Ficha E. número 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. veintidós de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6689 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO (Ficha E. 110|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6198 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha S. 101/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8140 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ALZUGARAY AMESTOY (Ficha S. 115/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8097 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCAS de DURANTE, (Ficha S. 81|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8366 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RAMON BELLO DIGON (Ficha: S.|127|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7779 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha: S.|95|1984) ,citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINARES FUENTES (Ficha S.|108|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7635 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA INOCENCIA GARIBALDI RAMOS (Ficha S. 103/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8038 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GABRIEL BRUZZONE o BRUZZONI (Ficha S. 126/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8045 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORBELLINI BIZZOCA (Ficha S. 110|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7335 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BOZZO ARMANA (Ficha S. 52|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7349 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO GALDO (Ficha S. 79|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7350 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADINA GEORGIEFF VASILEVA de STOLAROFF (Ficha: S.|84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7532 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO JESUS COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE (Ficha S. 98|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7389 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOTTAIOLLI o BOTTAIOLI de LACASSAGUE (Ficha S. 102|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7401 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA ZAKHEIM KIRSNER (Ficha S. 100|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7274 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PASSANO CHETTO o CHETO de PEÑA (Ficha S. 74|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7152 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELGAREJO, (Ficha S. 90|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6987 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LARRECHARTE (Ficha S. 89|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7055 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ (Ficha S. 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7059 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ GARCIA (Ficha S. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7132 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ITALIA PILOTTI de PENDOLA (Ficha S. 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6709 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MARIA SILVA CABRERA de LOPEZ (S. 59|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6597 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALARCON PORTUGAL (Ficha S. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6671 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA CARMEN CRUZ de BERNADOU (Ficha S. 44. 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6578 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOCA, (Ficha S|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6827 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Ab.2.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JAIM CARMONA (Ficha S. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6510 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 20|pub. 5781 Mar.21-v.abr.3. Abr.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7.v.abr.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de DOMINGO GONZALEZ BARBUENA o BALBUENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7138 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7139 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7141 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DA SILVA y SANTA TERESA HUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7143 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MARIANO OSPITALECHE MORLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMELIA ARREGIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6853 Abr.3-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESCUDER LACUEVA (F. C. V. 371/80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8127 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSO o ROSSO NOTTE (F. C. V. 274/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8128 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesión de: CLAUDIO DAMIAN CASTRO (F. C. V. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7677 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CAPOTE MARTINEZ y MARIA DOLORES PEREZ y ADOLFO CAPOTE TORRES, (F. C. V|200|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebolol, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7678 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION MARCOS o MARCOS BRITOS o BRITO RODRIGUEZ, (F. C. V|4084) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7679 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO o MIGUEL EUGENIO FOURCADE FERRERO, (F. C. V. 207|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7062 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de LA CRUZ ROBAINA, (Ficha C. V| 37|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6652 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO DAVILA DELGADO (F. C. V|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6750 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINO BAUBETA VELAZQUEZ (Ficha B Nº 51|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7318 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIEVES NUÑEZ CAPOTE, (Ficha B. Nº 587|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7211 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERICO MAQUI o MACCHI MARTINEZ, (Ficha B. Nº 585|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7212 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GUIANZE ALVARIZA; SOFIA ALVARIZA RODRIGUEZ de GUIANZE y BLANCA ESTHER GUIANZE de BAS, (Ficha B. Nº 59|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7213 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o PAULA MARIA o PAULA MARIA MERCEDES PIPPO CALANDRIA de RIZZO; BERNARDO RIZZO SONAGLIA y MARIA ROSA RIZZO PIPPO de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 301, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6793 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA o PEREYRA de BRUNO, (Ficha B. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 19 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 6790 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA DEL MALANDRINO o NICOLA del MALANDRINO SALVATORIELLO, (Ficha B número 353|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6789 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRACCARO SPESSATO (Ficha B. Nº 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40723 Mar.26-v.abr.6.
Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA LAYES o TERESA LAYES SPERANZA y de ARMENGOL EMILIO LASERRA o ARMENGOL EMILIO LASERRA VILLADEAMIGO o EMILIO LASERRA ARMENGOL (Ficha B. Nº 56|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8211 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PRAXEDES o PRAXIDES PINEIRUA o PIÑEYRUA (Ficha B. Nº 482|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7215 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FERRO CECILIA y CLOTILDE MARTINEZ (Ficha B. Nº 452|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de octubre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOTTO ZOPPOLI (Ficha B. Nº 96|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7210 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE RODERICO MUIÑO, (Ficha B. Nº 66|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6786 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o FRANCISCA CELESTINA ANTONIA BRIATA o BRIATO de DI PACE, (Ficha B. Nº 38|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6788 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA o SILBINA MARIA SIERRA de LOS SANTOS, (Ficha: B. Nº 40|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6791 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ de VILLALONA (Ficha B Nº 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40724 Mar.26.v.ab.6. Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DAVID BON ESPINO y MARTIN BON (Ficha 403|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6941 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MAURO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 5|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6356 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA TRINIDAD GONZALEZ MAGNONE, (Ficha 57|B|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6855 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ LAMEIRO, (Ficha 450|B|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6706 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO JOSE o JOSE PATRICIO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 61|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7685 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ, (Ficha 8|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7684 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA y FRANCISCO PEREZ. (Ficha 32|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7686 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GRACIAN MARTINEZ, (Ficha 28|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7687 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILIA HERNANDEZ o BLANCA LILA HERNANDEZ DE SOTO, (Ficha 12|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7688 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSSANO o ROSANO, (Ficha 22|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7689 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VIOLETA FOURCADE o FORCADA FRAZZO y MARIA DEL HUERTO TORRES FOURCADE (Ficha B. 534/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7191 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO MESA MAYERO (Ficha 16|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6859 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OFELIA PERNAS POSSE (Ficha 48|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6854 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DOLORES RODRIGUEZ FERRARO DE PEREZ, (Ficha 36|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6857 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESNORI CABRERA GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 262|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6858 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA PEREZ BERTOLOTTI DE SANCHEZ, (Ficha 4|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6860 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BORGES y ERNESTO BORGES SILVERA (Ficha 66|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7965 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FALCON CABRAL (Letra B Ficha Nº 21 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7166 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de UZAL YORDA, ALARICO "Sucesión (Ficha 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 22 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7168 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SILVERA (Ficha 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7167 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ o CEFERINO PIREZ (Letra B Ficha Nº 46 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7165 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GUERENDEAIN BARCELONA (Ficha Nº 31|84), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1984 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7657 Ab.10-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLERI de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 21 de 1983. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8123 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8124 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ALBERTO BRAY CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 7559 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de: FRICO TEXEIRA NUNES (Fa. B. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7560 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA REINA CARRO de CHEVALIER (Fa. B. 16|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7555 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO LORETO ARENAS BOUVIER (Fa. B. 23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 28 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7556 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: RUPERTO GARCIA BARCO (Fa. "B" Nº 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7557 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO TORRES (Fa. "B" 277|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernándes, Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6777 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRARI CHIOZZA, (Fa. 485|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7777 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de al sucesión de PEDRO PESCE SCOTTO, (Fa. 10|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7775 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MINTA CLARK DE SALLE, (Ficha 23|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1984 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7623 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE PEREZ TORRES y BENITA ELODIA ECHEVERRIA FORTETE o FORTITI, (Ficha: 28|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Bottó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7568 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA COCCARO FERRARI de CAPOZZOLO (Fa. 35|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7075 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLO ALVAREZ (Fa. 15|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7077 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA JACINTA LEIVA ROSSI de RAGGIO (Fa. 17|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7078 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISIDRO o ISIDRO AMIGO; FLORA PERA de AMIGO y DANTE AMIGO PERA (Fa. 624|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7079 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ MARTINEZ (Fa. 628|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7080 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BANCHERO PARODI; RUFINO BANCHERO SARACHI; CATALINA TERESA BANCHERO PARODI de BANCHERO; JUAN GELIO CABALLERO BANCHERO; DELIA ESTHER CABALLERO de MARTINEZ y JUANA o JUANA AMELIA CABALLERO BANCHERO de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7081 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SMITH MOREIRA, (Ficha C. Nº 5, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6949 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE BENECH ARDUIN, (Ficha C. Nº 921, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6950 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha C. Nº 485, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6951 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA BORTIGNON BORDIGNON de BARON y ANTONIO VALENTIN o VALENTINO BARON o BATON PERETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 872, año 1983). — Rosario, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6952 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HENRY ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 2, año 1984). — Rosario 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 6953 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 978, Año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6571 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOTTI ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 400 año 1981). — Rosario, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6570 Ab.3-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don: LUCIANO COUTO LUJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7565 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de don HUASCAR PARALLADA o PARALLADA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Lópes Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7566 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN EDUARDO IRAZABAL o IRAZABAL CRISTECH . Sucesión (Ficha B. 10|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Lópes Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7567 Abr.5-v.abr.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

• EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MASULLO o MASULLO de BOSQUE (F. B. 231|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7234 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Foirida, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO LEIVA o LEIBA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE ORSI SANCHEZ de ALVAREZ u ORSI SANCHEZ (F. B 1234|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7232 Abr.4-v.abr.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR HUMBERTO URTIAGA VALLEGRA (Ficha 38/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8134 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLAO MAREÑALES PRIETO (Ficha 46/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8135 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORTELIO MAGUNA TECHERA, (Fa. 41|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA PAULINA RODRIGUEZ MARTINEZ DE BUSTILLO, (Fa. 13|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dntro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6765 Ab.3-v. ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PEREIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8120 Abr.11-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BUSTAMANTE MUNIZ (Ficha 415/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8119 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA HERRERA ARTARIA (Ficha 37/84), citándose a herederos y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8121 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO CAL RODRIGUEZ (Ficha 33/84), citándose a herederos y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8117 Abr.11-v.may.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o SIMONA VILIZZIO o VILICIO o BILISIO NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7239 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso al apertura de la Sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA, (ficha Nº 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GARINA BALLESTEROS LE RIPA (Ficha Nº 865|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7238 Abr.4-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RUBIO ALMANSA (Ficha Nº 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7237 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MENDEZ (Ficha 18/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8118 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NUÑEZ DE SANABRIA o CAROLA NUÑEZ DE SANABRIA (Ficha Nº 172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7236 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE RIPA PACHECO, (Ficha número 254|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3|10|1983. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON o EDISON MARIA CACHEIRO (Ficha B. 17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7563 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GLADIS HERMOSO PEROCHENA de CORREA (Ficha: A|16|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7564 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE BERTONI RIGALI o REGALI (Ficha B|287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7224 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELISA o ELISABETH KLOS o KLOSS de SCHANZENBACH (B|1|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6876 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAN ACLAND ALVAREZ, (F. A|10|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7718 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ORLANDO CASARETTO FRASCHINI, (Suc. Ficha A|7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7714 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA SAINT ROMAIN o JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA DE SAINT ROMAIN o JULIO BAZTERRICA SAINT ROMAIN (Ficha A Nº 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 7228 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de al sucesión de PETRONA NUÑEZ ODRIOZOLA, (Ficha A|39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6878 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALTASAR FIRPO (Fa. B.|38|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7225 Abr.4-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UCLIDES o UCLIDE ALFONSO DELLA VALLE (Ficha B. 326/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7226 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MONFRINO FALZOTTI, (Fa. B|302| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6877 Ab.3-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AUBERT FRANCOIS VACARISAS DARDENNE o ALBERTO FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO VACARISAS DARDENNE (Ficha letra B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 28 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6094 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA AUSOBERRY de LABORDE (Ficha Letra B. número 31/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 15 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7070 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO SOLARI SOLARI (Ficha Letra B. Nº 30/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7137 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA o FERREYRA de RIOS (Ficha Letra B. Nº 102|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 6643 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEYRUA COSELINO (Ficha Letra B. Nº 103|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6644 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA (Ficha Letra B. Nº 12| 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6645 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6650 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ CABRERA RAUL AMERICO "Sucesión" (Ficha letra B. 327|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 9 de diciembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7364 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBALLO DIAZ, GILBERTO "Sucesión" (Ficha Letra B.|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 19 de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7363 Abr.5-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO OSMAR CARREÑO PEÑA "Sucesión" (F. 1535|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7371 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRAL AGUIRRE "Sucesión" (F. 3|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7372 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO ROMERO; CARLOS RIVERO ROMERO; y VALENTINA RIVERO ROMERO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7373 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SORIANO NICOMEDES DA COSTA MARQUEZ e IDALINA AYRES DE DA COSTA, "Sucesión" (Ficha B. 146/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6946 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESPERIDION AGUILERA VILLA, "Sucesión" (Ficha B. 217/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6945 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMIRA MONTIEL, "Sucesión" (Ficha B. 159/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6944 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LOPEZ RODAS, "Sucesión" (Ficha B. 32/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7242 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, (B. 34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8439 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIA LEMOS DE BRASIL (B. Nº 5|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8440 Ab.10-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BETANCURT GONZALEZ o ANTONIO CARLOS BETANCOURT, (Ficha "B" Nº 226|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto, de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8434 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINA BALLETA de ESTELLANO (B. Nº 42/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6942 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o SATURNINO FILOMENO MACHADO (B. Nº 38/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6943 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

PEDRO PEREIRA o PEREIRA LOPEZ (B. 39/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7241 Abr.4-v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o FRANCISCA MARIA CARMEN SOSA DE RODRIGUEZ, (Sucesión. F. 1673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7716 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES PUÑALES HERNANDEZ - Sucesión. (Ficha: 1631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7717 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA PALLARES, (Sucesión F. 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6774 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6773 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OLIVERA RODRIGUEZ de SANGUINETTI "Sucesión" (F. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6772 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUÑALES FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6770 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA o ERNESTINA AMARAL de CORREA "Sucesión" (F. 1575|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6579 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA MARCELINA PEREYRA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesión" (F. 18|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6658 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o MARIA EULALIA ESPEL de EGUIA "Sucesión" (Ficha 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6659 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA o AURA EMNA AMONTE DE LOS SANTOS de LORENZO "Sucesión" (Ficha 864|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6660 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha 1450|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6661 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LEZAMA HERRERA "Sucesión" (F. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6662 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6663 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES DONATO HERNANDEZ AYUSTO "Sucesión" (Ficha 1326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6576 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO IRACIDES PRIETO CORREA "Sucesión" (Ficha 1480|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6577 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA CABALLERO LAZO de RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 1914|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6578 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6657 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO RODRIGUEZ CARDOSO "Sucesión" (F. 1680|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6664 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LLANES "Sucesión" (F. 1682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6769 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO SOSA SOSA "Sucesión" (F. 2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6771 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 1854|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6775 Abr.4-v.abr.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA URROZOLA de FORTE (Ficha B. 41|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8111 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO da CUNHA o ACUÑA NACIMIENTO (Ficha: B|25|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7749 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la suc[illegible]ón de EDIN de SOUZA (Ficha A. 76|1984) citá[illegible] a herederos, acreedores y demás interes[illegible] para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] ducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8069 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENALDO MULLER ZIMMER o SIMER, (Ficha A|101|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8267 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO SILVA PANIZZA (Ficha A |85|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7376 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RICCETTO o RECHETO DE AGUIRREZABAL (Ficha A. 687/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6872 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS ECHEVERRIBORDA y JUANA SEINES de ECHEVERRIBORDA (Ficha B. 376|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8112 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES PINTOS (Ficha B. 30|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8110 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA FREDIANI ZANOTTA (B.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7366 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DREYER (Ficha B. 360/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6873 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SENON NAVA o ARMANDO ZENON NAVA (Ficha B. 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6871 Abr.4-v.abr.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE QUEVEDO ARRUTI o ARRUTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6836 Ab.11.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS PINO VALENZUELA de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7600 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCADIA ESPINO de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7603 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORSINI DIAZ MINOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7604 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ BREA, PETRONA MARIA ALVAREZ de GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y FIDELA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7608 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA NELLYS AÑON DE PERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1983. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO FUENTES LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7606 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARMEN o CARMEN BERNARDA o CARMEN B. o CARMEN o BERNARDINA SANCHEZ o SANCHEZ NIEVES DE DIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6838 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TUYA ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6837 Abr.4-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONCIO REYES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6835 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AURORA GUERRERO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de setiembre de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6834 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARGOT BELLO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6833 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BUFFA GIUSIANO DE FAGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de marzo de 1984. Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7605 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MAGNE BASIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7602 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TRAVIESO BANGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS BELLO BONIFACINI o BONIFACHINI y ELECTRA TIBER BAUZA HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6832 Abr.4-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDRA IZAGUIRRE de ROBLEDO o MARIA IZAGURRE (Ficha 403, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8105 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMILIANO CUESTAS (Ficha Nº 406, 1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8103 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA, (Ficha Nº 706 año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8334 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6778 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGIN SEGU RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 8104 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ROSTAN u OSVALDO TUCAT (Ficha Nº 118, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 8101 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO o EDUARDO MARCELINO PIAZZE RISSO, (Ficha: número 129, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7709 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO MARTINEZ BIZZOSA (Ficha 112, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes. 20 de marzo de 1984. — A. WALTER MARRERO GALAGORRI, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7353 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SEGUNDINA o SECUNDINA LUZARDO HERNANDEZ (Ficha Nº 60, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8102 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ERICO BERTINAT ALLIO (Ficha Nº 13, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6779 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DANIEL CARABAJAL DIAZ (Ficha Nº 15, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6780 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO VIERA SANTA ANA o SANTANA (Ficha Nº 16, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6781 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSTAN CHOLLET DE MARZO (Ficha Nº 34, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6648 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CONCEPCION ARNALDI CHEQUI (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6649 Abr.4.v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGLAE o AGLAE MARIA CROSSA FERNANDEZ de LACERDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7498 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BERTA IDA FROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7497 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MENDEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7499 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PAZ PAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6864 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO MARRERO PEREZ (Ficha B. Nº 900/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6865 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARQUEZ DA ROSA (Ficha B. Nº 902, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6866 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEVERINO DUARTE CARREÑO (Ficha B. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6867 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA de PILLATTI, ANSELMA o ANTUNEZ da SILVA RODRIGUEZ, ANSELMA o SILVA ANSELMA y PILLATTI de DOLLONARTE, DOMINGA o PILLATTI SILVA de DOLLONARTE, DOMINGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó diciembre 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómes Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6868 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6582 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARMIN LOPEZ o JUAN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6583 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL JAUREGUIBERRY de RODA o BLANCA JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6584 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARMI CAETANO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6816 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7063 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA SARA RIVERO o SARA TIBURCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7064 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA o NORBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6585 Abr.4.v.abr.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.909. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4.910, 5.238, 1.172 y 6.489 parte, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Goriss, Reyes 1357, Montevideo, Inés Gutthman de Goriss, Reyes 1357, Montevideo.
2) N$ 900.00 15|pub. 6960 Abr.4.v.may.2.

3 - Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 2 de abril de 1984.

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1984, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1983.

2º) Retribución de Directores y Síndicos.

3º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.

5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 864.00 8|pub. 7576 Ab.5.v.ab.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se preesntaron SARANDI WALTER FRAGA RICCI e IRMA FLORAY FRAGA GALINDO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 114 del Cementerio Central, 3er. Cuerpo, cuya primitiva titular era Margarita Fraga López.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3|pub. 7328 Ab.10.v.ab.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Elsa Sarriegui Delgado, en su calidad de heredera de don Ignacio Sarriegui o Zarriegui, quien era titular del Nicho, urnas Nº 157 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.

4) N$ 900.00 10|pub. 7996 Abr.9.v.abr.27.

I. M. M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARMEN MARIA MORENO MONGRELL, HERMES FRUTOS, HEDDA MARIA DEL CARMEN MORENO MONGRELL, ANTONIO MANZIONI, GLORIA MARIA MORENO MONGRELL, JOSE D. CHIACCHIO y GUSTAVO ADOLFO MORENO MONGRELL, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 2921 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.

4) N$ 720.00 10|pub. 7770 Abr.6-v.abr.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|960 decreto de Junta de Vecinos número 2763|960, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: ATILIO LUIS PIZZORNO PARODI; PROSPERO JOSE PIZZORNO DELLOCA; FELISBERTO BLENAIR PIZZORNO PIPPO; LIDIA ARACELI PIZZORNO GUTIERREZ y HECTOR DOMINGO PIZZORNO, solicitan título del Nicho Nº 32, sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Juan Pizzorno y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 83.649|83, señora Teresa Rodrigues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8256 Abr.11.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|960 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|960, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: IVONNE YANET FERRARI, VELAZQUEZ; MARIANELA FERRARI VELAZQUEZ, SERRANA FERRARI VELAZQUEZ; y ELBIA FERRARI SANGUINETTI, solicitan título del Nicho Nº 3, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Hauret, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 84.431|84. — Sra. Teresa Rodrigues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8255 Abr.11.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|960 decreto de Junta de Vecinos número 2763|960, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: GRACIANA SOURBIES de PELUFFO; ROMULO POMI SOURBIES; HUMBERTO POMI SOURBIES; BLANCA POMI SOURBIES de LAPORTA; MARGARITA POMI SOURBIES de PASTORINO; LUIS SOURBIES y PEDRO SOURBIES, solicitan título del Nicho Nº 125, Sector del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Sourbies, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G. 141.065|983. — Sra. Teresa Rodrigues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8232 Abr.11.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|960, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|960, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. JUAN FELIX GARIBOTTO y JOSEFA RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 110 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Garibotto, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 140277|82. — Sra. Teresa Rodrigues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 7691 Ab.6.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|960 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|960, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: LUISA RODRIGUEZ de SILVA, FRANCISCA ADELAIDA SILVA de SILVA, MARIA LUISA, ELIDA MERCEDES, JOSE MARIA, BERNARDO FRANCISCO, JUSTA ROSA, EMILIA FERNANDA, RAMON, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN SILVA RODRIGUEZ solicitan título del nicho Nº 30 Sector B del cementerio de la ciudad de Pando que figuran en su lápida a nombre de Juan Silva y otros en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142.[illegible]|83 Sra. — Teresa Rodrigues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 6028 Mar.23-v.mar.29.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "INDARTE, MARIA ESTHER c/RUBEN ITURBIDE. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Indarte y Ruben Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7809 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SUAREZ TRONCONI FRANKLIN ALFREDO y MARY BERTA VEGA SOSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Alfredo Suárez Tronconi y Mary Berta Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7602 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEUMANN SCHARF, JUAN JOSE Y CARMEN VIRGINIA MANGINI MOLINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1262|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Virginia Mangini Molini y Juan José Neumann Scharf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7180 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OMAR NELSON SOSA GRIECO y DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (Ficha V. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Nelson Sosa Grieco y Daisy Delia Michelena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de marzo de 1984. — Susana Pena de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6065 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PARAPITA MARINO, RAMON y MARIA BEATRIZ MARTUCCELLI GONZALEZ - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha V|[illegible]), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Parafita Mariño y María Beatriz Martuchelli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6159 Mar.23.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SPALTER, MERY c/ENRIQUE BARROS Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Spalter y Enrique Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5872 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5639 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristinatina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO PARIS ARDITTI y SONIA WOLFOVICZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 558|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto París Arditti y Sonia Wolfovics, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7249 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCA REGINA ALVAREZ CANDALES con JOSE LUIS PONCE UGARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 686|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Regina Alvarez Candales y José Luis Ponce Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6687 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: WALTER RUBENS BARBEITO CARABALLO y MARTHA IRENE GORGA IZETTA DE BARBEITO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Barbeito Caraballo y Martha Irene Gorga Izetta de Barbeito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6345 May.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA CAROLINA SILVA ALVAREZ y DIEGO GARCIA KROGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 496/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Silva Alvarez y Diego García Kroger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5198 Mar.16.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO y ANA MARIA DOLDAN GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|618|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edgardo Milton De Los Santos Figueredo y Ana María Doldán Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 5312 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AICARDI JORGE con MILANS TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 338|83) hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aicardi y Teresa Margarita Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7954 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREIRA IRAOLA, JORGE y DARRIULAT, ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 820|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pereira Iraola y Elsa Darriulat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6890 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA RAMIREZ, ELBIO con CAMARGO, LOURDES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 7306 Abr.4.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARCOS, JORGE OSCAR e INES PANELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oscar Barcos e Inés Panelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7649 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ SANTOS, RUBEN ANGEL y JULIA YOLANDA BORONAT LEYMONIE (Ficha 4540/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Díaz Santos y Julia Yolanda Boronat Leymonie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6209 Mar.26.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL VALLARINO y TOMAS MIGUEL ABREU URANGA (Ficha V|3072|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6064 Mar.23.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CARY, JAIME SANTIAGO y MARTHA AZPIROZ (Ficha 3816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Santiago Cary y Martha Azpiroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5962 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c.| JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTIGLIONI, HUGO LUIS c./ELVIRA AMANDA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3862/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo

Luis Castiglioni y Elvira Amanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 5195 Mar.16.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CARLOS N. MUSETTI y MARTA GUGLIELMI DOROTEO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Musetti y Marta Amelia Guglielmi Doroteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7617 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALAGIA SAA, JAIME PABLO PATRICIA MARIA ABELLA DELUCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1486|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pablo Alagia Saa y Patricia María Abella Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20/pub. 7477 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA VIERA PINTOS c| ORLANDO VICENTE GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|960|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Viera Pintos y Orlando Vicente Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7160 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA VIRGINIA PUENTES c| NELSON RICARDO CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Cano y María Virginia Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6940 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAMIRO ABEL SOTO y ELSA HOLT. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1238|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Abel Soto y Elsa Holt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6622 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LOPEZ CABALLERO LILIA con VICTOR ELMAN MOSQUERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 720|83) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 6347 Mar.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE IGNACIO ABREU DUPAU y MARIA DEL HUERTO URIA DUTRA (Ficha A. 1476/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 6512 Mar.28.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ENRIQUE SORENSEN SARUTO y MARIA DEL CARMEN CARDOZO ABREU, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1096|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 5890 Mar.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA KAHAN y NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 958|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7158 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO (Ficha C. 472|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6693 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PALLAVICINI TERRANI y GIUSEPPE o JOSE GEROSA SORMANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1056|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5554 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVEZ MABEL y MARROCHE JUAN CARLOS (Ficha D. 766|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Alves y Juan Carlos Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 800.00 20|pub. .149 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BELELA y ZULMA ROMERO PEREZ" (Ficha D. 826|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Belela y Zulma Romero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7806 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CIANCIARULO, ALBA y FARIAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 704|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albe Doris Cianciarulo y Miguel Angel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5376 Mar.19.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MECOL YAMANDU y DUHALDE MARIA DELIA (Ficha D. 848|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Mecol Benavides y María Delia Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5355 Mar.19.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983 .— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Atcuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5670 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FARACCHIO, ELSA con CALVO, CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Calvo Iglesias y Elsa María Faracchio Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. —
5) N$ 900.00 20|pub. 8079 Ab.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CALLORDA, ARIEL c/FOSSATI, MARTHA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|83,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Callorda Salvo y Martha Fossati Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7828 Ab.10.v.may.151.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINGER, ISIDORO c| FOJO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Singer y Lilian Fojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7188 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALERA RAO, WALTER c| HERRERA DREWS, OLGA (Ficha E. 528|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Galera Rao y doña Olga Herrera Drews, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6891 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c.|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RODRIGUEZ c/ARMENDARIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 764|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Graciela Carmen Rodríguez c/Bernardo Ignacio Armendáriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7619 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS WASHINGTON DEMURO y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Washington Demuro y Susana Beatriz D'Angiolillo, (Ficha E 382|1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5197 Mar.16.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LAPELLE PABLO ALBERTO y DELIA LUISA GASPARRI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 787|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo A. Lapelle y Delia Luisa Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8020 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GISPERT LUENGO, LUZ MARIA y RICARDO PEDRO ERMOGLIO RISSOTTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1037|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pedro Ermoglio Rissotto y Luz María Gispert Luengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6590 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANKENSTEIN, PEDRO MAXIMO y MARSIGLIA, CAROLA ZULEMA (Ficha V. 1299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Máximo Frankenstein y Carola Zulema Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6208 Mar.26.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RUAL BARBOZA MARIA ALICIA c|EDUARDO FRANCISCO CROZA, (Ficha V 1777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rual Barboza y Eduardo Francisco Croza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5998 Mar.23.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARCUCCI CASURIAGA CARLOS RENE c| BLANCA NIEVES VELAZQUEZ" (Ficha V. 1835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos René Marcucci Casuriaga y Blanca Nieves Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5416 Mar.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RAMON LUIS OSVALDO SILVA FUMEIRO y MARIA MARGARITA ALGORTA LLAMBIAS - Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 649|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Luis Osvaldo Silva Fumeiro y María Margarita Algorta Llambías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5850 Abr.9.v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: BORRETTI NOYA, LUIS MARIO y MARIA CRISTINA STELNECK MAURENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|463|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Borretti Noya y María Cristina Steineck Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7284 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: TORRIERI DI TULLIO, TOMAS DANTE DONATO MARCELO c| ARMATCHI FIGUEREDO, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Dante Donato Marcelo Torrieri Di Tullio y María Esther Armatchi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 7093 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUISA MIRIAM AIZEN TUB y SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|623|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Miriam Aizen Tub y Simón Israel Maltzman Stock, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..
5) N$ 600,00 20|pub. 7043 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "WILSON CAMEAN y MARIA DEL CARMEN TOMASINI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Camean y María del Carmen Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5558 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MANUEL JAEN y MARIA DEL CARMEN AYALA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|637|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jaen Díez y María del Carmen Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carrado. ri, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 750.00 30|pub. 7190 Abr.4.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentrod del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 6591 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA DEL PILAR PERRONI y WALTER OMAR OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1025/979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 400.00 20/pub. 5190 Mar.16.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA, NELSON WALTER c/OLGA NIETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3345|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Walter García y Olga Nieto, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a comparecer en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

5) N$ 400,00 20|pub. 7821 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FITIPALDO LOMBARDI JAVIER ELMER o HELMER y NELIDA ANA MENDARO SARRASQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 3097|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Javier Elmer o Helmer Fitipaldo Lombardi y Nélida Ana Mendaro Sarrasqueta y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7281 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 5655 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra María H. Podestá, Actuaria

5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MIRABALLES, TERESA con JUAN CARLOS BORMIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 935|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Miraballes y Juan Carlos Bormida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8151 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y GONZALEZ, MARY - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 859|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruben Gonzáles y Mary Gonzáles Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6696 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges JORGE FERNANDEZ RIET y ANA REYES RIUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 801-83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que signo, sello y firmo. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400,00 20|pub. 6715 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DEANESSI HERRERA, OSCAR c|OLGA BENITEZ SOSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A Nº 1439 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Deanessi Herrera y doña Olga Benítez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6396 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLDMAN DENIS, MARIO ENRIQUE y GRACIELA AIDA CASTILLO RECHAC . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|1099|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Goldman Denis y Graciela Aída Castillo Rechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5614 Mar.20.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN y RUTH MAGALI de ARMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 130/83). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 5194 Mar.16.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO FLORO OLIVARI y MARY NELLY PELOCHE . Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 1283|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 7723 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HUGO CEDRES y YOLANDA CATALINA BINARDEL (Ficha B. 1265|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 7803 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: AURORA GRACIELA MARQUIZO GONZALEZ y JAVIER ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C |547|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 7250 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADEMAR MARIA BARRIOS y MARIA OLGA PERAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B |1189|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 7038 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (B. 1069|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400,00 20|pub. 6817 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AGUILAR de CARNALES y GUSTAVO CARNALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1131|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2978 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALI FRIEDMAN ALTMANN y ZULMA FREUND LEISCOWATER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1201/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 6508 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMARELLE MORENO JORGE con MORELLI ISOFO MONICA (Ficha D. 285|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ulises Amarelle Moreno y Mónica Adelaida Angela Morelli Isofo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8153 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILA, JOSE LUIS y ROMERO, VIRGINIA (Ficha D. 501/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vila Baptista y Virginia Romero Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8212 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPARDO HUMBERTO RAUL y VILLARINO MERCEDES (Ficha D. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raúl Lopardo Brega y Mercedes Villarino Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7415 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: STELLA M. CAPEL y DANIEL HOWARD (Ficha D. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Capel Da Costa y Daniel Thomas Howard Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6418 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARBARINO ALEJANDRO y BRITOS TERESITA (Ficha D. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garbarino Alejandro Freire y Teresita Britos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6482 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y BARTHABURU, MARIA CARMEN" (Ficha D. 1003|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Perdomo y María Carmen Barthaburu Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5961 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JOSE LUIS y GANDOS CLARISA (Ficha D. 369|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pérez y Clarisa Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5871 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORE PERDOMO, LILIANA ROSMARITH c.| MELGAR CAÑETE MILTON LUIS (Ficha: E.|813|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Milton Luis Melgar Cañete y doña Liliana Rosmarit More Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7107 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DELGADO LABORIDO, MAGELA con GRANESE OLIVER, MARIO (Ficha E. 917|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Delgado Laborido y don Mario Granese Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7388 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORENO, GRACIELA c./EMERY, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Emery Alfaya y Graciela Elizabeth Moreno Peyrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6203 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LION CUÑA, DOROTEO c.| ALTEZ, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Ficha: E. 933|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Doroteo Lión Cuña y Gladys Mabel Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600:00 20|pub. 5311 Mar.16-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIVAS, ENRIQUE con CRUGNOLA, MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rivas Palermo y María Dolores Crugnola Eiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5491 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARTECONA WHITE, MARIO EDUARDO c./OLDENBURG GIUFFRA, PATRICIA (F. E. 469/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Artecona y Patricia Oldenburg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 8188 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ y LUISA ELENA CERON ASENJO (Ficha E. 569|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7861 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOUGLAS SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 675), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Manuel Simonet Fletcher y Beatriz Corbella Oxandabarat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 6433 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CASTILLOS con LILLIAN LUISITA CARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|83), se hace saber que se ha de

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillos Duarte y Lillian Luisita Carelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5891 Mar.22.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PACHECO, CESAR c./LYCHENHEIM, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Beltrán Pacheco Escaron y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren, interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8080 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MENDOZA, ALFREDO con GOMEZ, MARIA CELIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 111|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mendoza Gómez y María Celia Gómez Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8423 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PARODI, ADRIANA c./MONZON, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monzón Turné y Adriana Flavia Parodi Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8047 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALEMAÑY, JULIAN con GRECCO, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Roberto Alemañy Manes y María Luisa Grecco Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7949 Abr.10.v.may.15.

ED.CTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber q.. se decretó la disolución y liquidación de la s..dad conyugal integrada por RUBEN EUSE..C. .UENTES y YOLANDA MARASCO, y que .e c... a todos aquellos que tuvieran interés, para q.e comparezcan a deducir sus derechos en los .espectivos autos (Ficha E. 5/84), dentro de sese..ta días. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7412 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por d.spos.ción del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, DIEGO c.| CASAS. ANA REGINA .D.solución v Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 31|84) se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Nicomedes Pereira Yhits y Ana Regina Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6889 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE c.| CEAN, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 92|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Rúben Fernández de la Fuente y Beatriz Cean Matuchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6999 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WALTER ANIBAL VALDEZ GORDANO y MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Aníbal Valdez Gordano y María Isabel Bonilla Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 7183 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHUPITEA, DINORAH y DE PENA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto de Pena Defuria y Dinorah Chupitea Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7282 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DAURIA, ALEJANDRO con CARY, NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Andrés Dauría Prando y Nora Elizabeth Cary Piay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6285 Ab.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSSELLO, SERGIO c./MACHADO, NELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Rossello Ariano y Nelis Judith Machado Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6522 Mar.28.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARRASCO, FERNANDO con PEIRANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Carrasco Helguera y Rosina Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5964 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OTERO, JORGE c/COLCIAGO, MARIA ESTHER - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|84), se hace saber que se ha decretadodo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6851 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JIMENEZ DE ARECHAGA, FERNANDO c/RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Justino Jiménez de Aréchaga Ferreira y María del Pilar Teresa Rodríguez Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6724 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUILLERMO, FRANCISCO c/AGUSTONI, ADELA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aladino Guillermo Arévalo y Adela Agustoni Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6723 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FALCON, JAIME c/OJEDA, SILVIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Falcón Portela y Silvia Ojeda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6593 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALCO, MARIO c|OLIVERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ciriaco Falco Leis y María Cristina Olivera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5193 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POSE GUILLERMO c.| FIORINI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 62|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Amado Pose Ferrando y Susana Cristina Fiorini Baroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5265 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVEZ, HIPOLITA y ROSANO MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ricardo Rosano Rosano e Hipólita Alvez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5267 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO CATTANEO y DANIELLA MARIANA DREYFUS (Ficha 182|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cattáneo Acosta y Lara y Daniella Mariana Dreyfus Saslavsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 8222 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMIREZ CASTRO, RUBEN J. y SUSANA E. INZAURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben J. Ramírez Castro y Susana Emilia Inzaurralde Montani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 7671 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO BERTIN MAINO y CRISTINA DINORAHT MENENDEZ SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 83|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bertin Maino y Cristina Dinoraht Menéndez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7951 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NESTOR AMPARO NASABAY c/ALICIA ESTHER SISURQUI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 128|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amparo Nasabay y Alicia Esther Sisurquí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7788 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO CORONEL y GRIZEL F. ROUCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Coronel y Grizel Fermina Rouco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7805 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WALTER ESCUDER y STELLA MARIA VIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Escuder y Stella María Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7004 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEPITA SUSANA GARCIA BLANCO y JOSE SILVESTRE KANAPKIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E1 686/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 7476 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RAUL DIAZ ACOSTA y ELIZABETH CARMEN MARTINEZ SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 37/84). — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 7478 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSME PIUCELLI c./SARA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 360/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cosme Piucelli, Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 7383 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JESUS COLL y ESTELA SOFIA ZOPPIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 115, año 1984), dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500,00 20|pub. 6683 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAXIMO NORBERTO BOGAO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 928 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Norberto Bogao y María Esther Sánchez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 6394 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER LAGUARDIA DOLEZAK y LUIS ADOLFO ACHUGAR AMENDOLA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 946|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 6474 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E.|47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuagl existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnalli y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NIAGARA LILIAN MURO y HECTOR MARIA ARIZAGA (Ficha E. Nº 74|84), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos doña Niágara Lilián Muro Mirabella y don Héctor María Arizaga Coulot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5897 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PUGA CUETO, JULIO CESAR y VIERA YANNONE, MARIELA LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puga Cueto y Mariela Lourdes Viera Yannone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5963 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CAT y AMALIA ELENA RUPRECHT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 968|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Cat y Amalia Elena Ruprecht citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 5493 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GILBERTO JOSE CORA y MIRTA GRACIELA CAMEROTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 110|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto José Cora y Mirta Graciela Camerota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5353 Mar.19-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (Ficha F Nº 13|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges CARLOS ALBERTO ALFARO c| GLADYS ABAL ALVAREZ, por auto del 6 de febrero de 1984, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Arturo H. Otcro, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5196 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUARDIA CERNUSCHI, ARIEL c./DUQUE ROMANO, ANA DAYSI (Ficha E. 186/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Guardia Cernuschi y Ana Daysi Du, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8206 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA, HECTOR WILLIAM c./BIESTRO, SILVIA STELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155/33), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Silvera y Silvia Stella Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8070 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUNETTO, JULIO EDUARDO c.| SELLANES, STELLA MARY" (E.|123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Eduardo Brunetto y doña Stella Mary Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1984.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7005 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ORTIZ, VALENTIN c/ITUARTE NUÑEZ, MARTA" (Ficha E. 139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valentín Acosta Ortiz y doña Marta Ituarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7000 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FUENTES SOCA, EVELIO IVO c./DE LEON PISANO, NELLY MIREYA (Ficha E. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evelio Ivo Fuentes Soca y Nelly Mireya De León Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7479 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IZAGUIRRE, CARLOS MANUEL c./CRISTINA SARATSOLA (Ficha E. 28/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Izaguirre y Cristina Saratsola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7382 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORENO SINEIRO, WEYLER RAFAEL c./CURUTCHET KRAMER, ASTRID ANA (Ficha E. 159/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weyler Rafael Moreno Sineiro y Astrid Ana Curutchet Kramer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7381 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REINANTE MAGARIÑOS, CARLOS MANUEL c/BRUSA PARADELL, MARIA MERCEDES" (E. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Reinante Magariños y doña María Mercedes Brusa Paradell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6917 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAINENTI, JOSE y GROSSO, CLEMENTINA" (E. 124|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Mainenti y doña Clementina Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6621 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ HERNANDEZ, WILLIAM c/PEREZ FERRE, MARIA ERLINDA" (Ficha E. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Paz Hernández y doña María Erlinda Pérez Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6620 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, JAIME ALEJANDRO c./GARCIA, CARMEN LUISA (E. 63/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alejandro Alvarez y Carmen Luisa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6498 Mar.28.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARAYALDE BARBAT, FRANCISCO JUAN c| VARELA CANEPA, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Juan Garayalde Barbat y doña María del Rosario Varela Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6395 Mar.27-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: " FERBER AROCENA MERCEDES ISABEL c| SERE ORTIZ JORGE RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ferber Arocena y Jorge Ruben Sere Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5965 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHELM, WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E. 141 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOTTA CANTO, RAUL ENRIQUE con NUÑEZ CURBELO, TERESA DE JESUS (Ficha E. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Enrique Dotta Canto y doña Teresa de Jesús Núñez Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLTZ, MARTIN y BERGIER, HENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8166 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JORGE ENRIQUE DE FEO c/MARIA TERESA IBARRA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1001|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique De Feo Giossa y María Teresa Ibarra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7807 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NELLY AIDA HOLM ALVAREZ con ARY HAVRANEG MASETTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Aída Holm Alvarez y Ary Havraneg Masette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7808 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA INES LOPEZ DELFINO y GIUSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López Delfino y Giuseppe Di Ruocco Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7098 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARRETANO, RUBEN y OLIVEIRA, M. TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Garretano y María Teresa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 7347 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EDWIN GORDON AISH con NAHIR CASAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edwin Gordon Aish Holmes y Nahir Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7327 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS y FELICIDAD VILLANUEVA REINOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nogueira Ameijeiras y Felicidad Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7480 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "URRUTIA, ANGELA y ANOS, JESUS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Urrutia y Jesús Anos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 7613 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ COTTA DE MELLO y MARIELA TECHERA ACOSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 171|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Rodríguez Cotta De Mello y Mariela Techera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7097 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "JUAN JOSE RADESCA BERENGUER y MIRTHA RAMOS MARINI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 165|84), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Radesca Berenguer y Mirtha Ramos Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7044 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCIA OTAZO BAIRROS y JOSE EDUARDO FERREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 100|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucía Otazo Bairros y José Eduardo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6623 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO y ROSA OLGA SERIN NARANCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Francisco Carrión Perdomo y Rosa Olga Serín Narancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6725 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MURO MIRABELLA Mª ELENA c| MEDINA ANIOTZ CARLOS GUSTAVO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Muro Mirabella y Carlos Gustavo Medina Aniotz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5896 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNBERG KATIA y GOLDMAN BENJAMIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Grunberg y Benjamín Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5492 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARVALLO CEPERNIC, CARLOS ENRIQUE y PECCI BOSIO, GABRIELA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Carvallo y Gabriela Inés Pecci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8150 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ VISCA GUSTAVO e IRIGOYEN GARCIA MARIA MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1791 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Martínez Visca y María Marta Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 8424 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA TOMASI, ALICIA JULIA con ZEN CASAROTTO, JUAN ANTONIO (Ficha E. 215|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Zen Casarotto y Alicia Juana Costa Tomasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 7963 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ZAFFARONI PIÑON, DANIEL JORGE y EIREA DENGRA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 202/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Zaffaroni Piñon y María del Carmen Eirea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 8043 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERONZINI SCANAGATTA RENZO ANTONIO y GOÑI MINOTTI MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renzo Antonio Geronzini Scanagatta y María Magdalena Goñi Minotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 7952 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IDALINA DOS REIS FERNANDES y ANTONIO JOSE DOS SANTOS FERNANDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 128|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idalina Dos Reis Fernándes y Antonio José Dos Santos Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Calciatori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7950 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREYRA MARIO OINEB y MARTINEZ MARIA SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario O. Pereyra y María Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7728 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PITTALUGA, ADOLFO y HAHN, ANA ELISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pittaluga y Ana Elisa Hahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6892 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVA BUGLIO, HUGO y SERRA DALTO, NORMA MABEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7030 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERON MENGOD, ALBA c/KAYEL COTELO, JORGE ALEJANDRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Riverón Mengod y Jorge Alejandro Kayel Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7042 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO MARIO EFRAIN y GIMENEZ RAQUEL ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Espino y Raquel Estela Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7481 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO EMILIO JORGE y PEREYRA FAGET ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7346 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATISTA RODRIGUEZ, DIONISIO ESTANISLAO y FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA LAURA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Estanislao Batista y María Laura Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7535 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, HUGO y MORSE SOSA, GLADYS ANA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Delgado Pereira y Gladys Ana Morse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7618 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y GACIO de LEAL, VELIA CAROLINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal Fagúndez y Velia Carolina Gacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter.s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7003 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESPIGA, MIGUEL ANGEL c/ROS, NELIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Espiga y Nélida Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7285 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6346 Mar.30-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RECKNAGEL IRENE IRMGARD con FUNK BERNHARD JURGEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Irmgard Recknagel y Bernhard Jurgen Funk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6440 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 143/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6346 Mar.27-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AÑON, BLANCA NIEVES c./CESAREO JOSE MONTERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 41/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Añón y Cesareo José Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8152 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOSSA RAPETTI, POCONE y MARIA CRISTINA MORAN SALVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pocone Fossa Rapetti y María Cristina Morán Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8321 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MANZONI, CARLOS ALBERTO y NELSA RITA PASCULLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 104/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Manzoni y Nelsa Rita Pasculli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7333 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMANO, EDGARDO ALCIDES y MYRNA ADVIC FONDEVILA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alcides Romano Barbieri y Myrna Advic Fondevila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7616 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ, MARCELINO y ELISA DEL PRIORE DELGADO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Pérez y Elisa Del Priore Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6918 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TONI, WALTER MARIO y ALBA ROSA BALDI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Toni y Alba Rosa Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6975 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LARROSA, WASHINGTON c/SUSANA ALVAREZ GONZALEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Larrosa y Susana Alvarez Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7297 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PELLEJERO RAZZANO o RESANO, EMILIO e IRMA ERNA JAHNKE de PELLEJERO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pellejero Razzano o Resano e Irma Erna Jahnke de Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7096 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VOMERO PRINCIPATO PIETRO o PEDRO y MARIA TERESA LAURIA AGRESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro o Pedro Vomero Principato y María Teresa Lauría Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6499 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA AUSTT RICARDO y MARIA JOSE AROCENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 15|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo García Austt y María José Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6174 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RAUL NELSON ROVIRA FIGUEREDO y GLADYS MEOQUI ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 85|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nelson Rovira Figueredo y Gladys Meoqui Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5960 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL BORRELLI, MARIO EDUARDO y JULIA CARBALLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Angel Borrelli y Julia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5937 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELLO RODRIGUEZ, HUGO NELSON y ROSA HERTA KEGEL STOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Bello Rodríguez y Rosa Herta Kegel Stobbe, citándose y emplazándoes a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5557 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARIEL RAMETTA FERNANDEZ c./SARA ROSARIO CHIJANE POSE (Ficha D. 82/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rametta Fernández y Sara Rosario Chijane Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7650 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE GOUNGIAN BAKALIAN y MARTHA CECILIA WISZYNSKI (Ficha D. 167/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Goungian Bakalian y Martha Cecilia Wiszynski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 7648 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARY ISABEL FERNANDEZ c/RAUL ADOLFO FLEBBE" (Ficha D. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Fernández y Raúl Adolfo Flebbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7006 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA RAQUEL QUIJANO y ASTERIO RAMON LOPEZ" (Ficha D. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Raquel Quijano y Asterio Ramón López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7283 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PACCI RUSSO, ROBERTO JORGE y MUÑOZ CHIRICO, LYLIAM RAQUEL" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Pacci Russo y Lyliam Raquel Muñoz Chirico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7248 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VILLAZAN HUGO y DOTTI ESTHER RUTH (Ficha D. 22|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Villazán Deballi y Esther Ruth Dotti Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6424 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TERRA ALVARO y FIGARI GLORIA (Ficha D. 840|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Terra Oyenard y Gloria Silvia Figari Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6425 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DAMIAN ALBERTO GURRI y ESTHER RENEE LANDI DE GURRI" (Ficha: D.|113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Damián Alberto Gurri y Esther Renée Landi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5313 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CONSUELO ALONSO FREIRIA y OVIDIO DOMINGUEZ FERRARI (Ficha D. 97|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Tabaré Domínguez Ferrari y Consuelo Alonso Freiria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7434 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EVARISTO WALTER BENITEZ c/MARIA DEL CARMEN LARRE" (Ficha D. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Walter Benítez y María del Carmen Larre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7620 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA SELVA ALDACOUR c|GERARDO GARMENDIA, (Ficha D|95|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Selva Aldacour y Gerardo Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6228 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS JULIO BARBONI y OLGA ELENA FERNANDEZ" (Ficha D. 96|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Barboni y Olga Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6286 Mar.26-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO ARIEL CUESTA y LUCIA FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. 277|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ariel Cuesta y Lucía Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 8433 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EDISON DOS SANTOS ARAUJO y MARIA BARRIOS MONJE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edison Dos Santos y María Yolanda Barrios Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 7140 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN FONTES TANONI y SILVIA ELENA DUARTE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fontes Tanoni y Silvia Elena Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 7144 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN PAIVA y NOHEMY SIMON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 16/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Paiva y Nohemy Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 5328 Mar.19-v.abr.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DAMIANO, MARIA ANGELICA con FERNANDEZ MARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 7683 Ab.6-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PARENTI VALLARINO DE CASTELLI LUISA MODESTA y CASTELLI RUNCO RAMON DANTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 121|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 6033 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LABANCA, PEDRO JOSE VICENTE y LOPEZ LARROQUE, MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 262|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 6032 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA, FERMIN y LIDIA MARTA AYALA (Ficha B. Nº 39|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Barrera y Lidia Marta Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6796 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Bianco Giuliano y Margot Pires Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: CAMARGO DINIZ CARMEN con JUAN ANTONIO ROSSI PERA. (Ficha B. Nº 78|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Cipriana Camargo Diniz y Juan Antonio Rossi Pera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de abril de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8258 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarzun u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA C. SILVEIRA de GALIPOLO con ELBIO GALIPOLO FERREIRA (Ficha 363|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 6862 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN BERNABE GARCIA y GLADYS ROSA UGOLINO SGARBI (Ficha 380|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6714 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS GUZMAN GONZALEZ y ALICIA ESTHER ARTIGAS, (Ficha 33|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de febrero 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6021 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ANTONINO MANNISE y ESTELA MELANIE NOTARO FRANCESCO (Ficha 2|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400,00 20|pub. 7192 Ab.4.v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NERY BORGES y SANDRA GRISEL SOSA (Ficha B. 49|84), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 8375 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: TERESA NICOLASA OLIVERA y EDUARDO BENITEZ (Ficha: 263|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 8374 Ab.11.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Montiel y Antonia Orfilia Santellán (Ficha: 39|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 8373 Ab.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GREGORIA NUÑEZ y JOSE ATANASILDO GOMEZ (Ficha A. 677|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 6469 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA SILVERA y JULIO NUÑEZ (Ficha 649|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 7169 Abr.4.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilicio Bejerez Barrios y Silvia Martínez MARTINEZ REYES (Letra B, Ficha Nº 26, año 1984), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6488 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CIA DEL CAMPO y HUGO JORGE ARAMBILLETE PLADA (Ficha B. 4|84) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 7433 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CESAR PEREZ CACERES y ELSA IRIS FERROU FERREIRA (Ficha B. 5|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 7432 Ab.5-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALVAREZ DA SILVA, RUFINO GREGORIO y EDIT AISER VIDAL RIVERO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Gregorio Alvarez Da Silva y Edit Aiser Vidal Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6016 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GIMENEZ, JUAN FRANCISCO c/ANA AIDA PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 437|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Giménez y Ana Aída Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 7562 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ, OSCAR MARIA y DEUS BATISTA DE GONZALEZ, LIBIA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 29|C.|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar María González y Libia Haydée Deus Batista de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de marzo de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 8252 Ab.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y MARTINEZ MARIA ROSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Fa. 630|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Yacobucci y María Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, trece de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6025 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REYES BENTANCOR, NELDA E. con MOYANO VELAZQUEZ HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil A. Nº 67|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Enilda Reyes Bentancor y Héctor David Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 7457 Ab.5.v.may.10.

Letrado de Primera Instancia en autos: BENECH CASSONI, MARIA YOLANDA con BERRIEL FRONTAN, OLEGARIO BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº Civil A. Nº 4|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegario Bernardo Berriel Frontan y María Yolanda Benech Cassoni, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan [illegible]ducir sus derechos en dichos autos, dentro [illegible] plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 6957 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SAAVEDRA LOPEZ, GUSTAVO con MARINO MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Civil A. Nº 85|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saavedra López y Mariela Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de maro de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 6574 Abr.3.v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DELGADO ENRIQUETA, LUCIA contra ANGEL MARTIN TAFFURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|983), se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Angel Martín Taffura y Enriqueta Lucía Delgado, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 19 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6633 Abr.3.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALMEDA PAULO ELVIO contra TULIA LILIAN ALZAMENDI CASAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 572|983), se hace saber que con fecha noviembre 22 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Paulo Elvio Almeda y doña Tulia Lilián Alzamendi Casas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del tér-

mino de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6632 Abr.3-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada en autos: "MENDIETA, JULIAN FILOMENO - OFELIA IRIS CARLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|B.|155|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Filomeno Mendieta y Ofelia Iris Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 6455 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BOVE, FERNANDO ADOLFO - ALICIA MARGARITA ITZAINA de BOVE, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1103|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Bove Pérez y Alicia Margarita Itzaina de Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5160 Mar.16-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALVARREY HEBERT y GARAY MARIA (Fº 292, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Eduardo Salvarrey y María del Rosario Garay Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 6636 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BAUBETA DE GONZALEZ, MIRIAM JOVITA c./GONZALEZ, RUBEN MARINO (Ficha 345, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ruben Marino González Lecuona y Miriam Jovita Baubeta Gutiérrez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5831 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GADEA MARTINEZ, RICARDO y GOMEZ LOPEZ, JUANA MARIA (Ficha 28, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16/2/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ricardo Gadea Martínez y Juana María Gómez López; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5830 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAYOL ROLANDO JUAN y DE LEON CARDOZO MARIA, (Fa. 27 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Mayol Rolando y María Elena De León Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º. 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5829 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS LAZO FELIX ARIEL y MELOGNO CASAS SOLANGE MARIA, (Fa. 19 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Ariel País Lazo y Solange María Melogno Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5828 Mar.22-v.abr.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por auto número 4.122 del 12 de setiembre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO (Ficha 311|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6091 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALMEIDA, OSCAR y RODRIGUEZ, LIBERTAD - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almeida y Libertad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6098 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VISCONTI RIBEIRO, MARIA del CARMEN c./ZANONI, TULIO ANTONIO CORALIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Sofía Visconti Ribeiro y Tulio Antonio Coralio Zanoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5332 Mar.19-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ CARRASCO, ARTIGAS DOROTEO c./NUÑEZ CHALAR, ONDINA (Ficha Nº 10/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Doroteo López Carrasco y Ondina Núñez Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8122 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BENTANCOR, JUAN RAMON y SCARPONI de BENTANCOR, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Bentancor Risso y Gladys Scarponi Rucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Punta del Este, 12 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6629 Abr.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTA ROSALIA BASA o BASSA PEREZ y MARIO HUMBERTO RIZZI ESCARIS (Ficha Nº 114/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 24 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8132 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 febrero 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Carlos García Sosa y Ana María Moreira Piris (Ficha Nº 16|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7240 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RICARDO IPHARRAGUERRE ROHNER y ALICIA DIAZ LOPEZ de IPHARRAGUERRE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 66|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Ipharraguerre Rohner y Alicia Nélida Díaz López de Ipharraguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6888 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por decreto Nº 3.380 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Osmarino Silvera y Clelia Acosta (Ficha 280|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5520 Mar.20-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELIO DELICIO DAGLIO y JUANA HAYDEE DOTTI de DAGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Delio Delicio Daglio y Juana Haydée Dotti de Daglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6883 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SILVA PELANDA, CARLOS c|GARRASINO SUSANA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A Nº 25|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Silva Pelanda y Susana Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5222 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE FRANCISCO BRAGA c.| MARIA ROSA CURBELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|10|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Francisco Braga y María Rosa Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8282 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VAZQUEZ DELERSE, ALFREDO LUIS y ESPONDA MACHADO de VAZQUEZ, NELLY RENEE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Vázquez Delerse y Nelly Renée Esponda Machado de Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.4-v.may.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ISMAEL MARTINEZ y MARIA TERESA GARCIA de MARTINEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 23|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Ismael Martínez Miñán y María Teresa García Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 8238 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: LUIS ALBERTO PELLETTI y ANA GARCILAZO de PELLETTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pelletti Laffitte y Ana Paulina Garcilaso Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 7071 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y KOSENKOV ORTIZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|11|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Isidoro Echenique Stemphelet y María Cristina Kosenkov Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad-Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 5812 Abr.4-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILLEN ASDRUBAL CURBELO y MARIA BLANCA DELFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 102|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willen Asdrubal Curbelo y María Blanca Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7245 Abr.4-v.may.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, JOSE ARTURO y AYCAGUER, NELIDA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 13|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arturo Dinegri y Nélida Raquel Aycaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7135 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ORIBE PRADERE JORGE CARLOS y NUÑEZ SILVA MARIA CRISTINA. "Disolución sociedad conyugal" (F. 1561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Oribe Pradere y María Cristina Núñez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7374 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO, ELOY JUAN JUSTO de DIOS y SALDAIN PIOLI, MALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1505/83), de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Juan Justo de Dios Lujambio y Malena Saldain Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 6224 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TECHERA SILVERA MIRTHA BLANCA c./SAN MARTIN BUSQUIETS, MIGUEL A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel San Martín Busquiets y Mirtha Blanca Techera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 6325 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MARTINEZ VENTURA, HECTOR EDUARDO c./ROCHA TORRES, MARIA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1375/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Martínez Ventura y María Estela Rocha Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 6326 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 400.00 16|pub. 5418 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HAIDEE SENA CABRERA c|MIGUEL ALFONSO ANDREOLI (Ficha 516/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6323 Ab.9.v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OSANO OSANO WASHINGTON y PEREZ GUERRA, GLADYS MARIBEL (F. 62|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6665 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEONI SOSA, ANABELA MARGOT contra GRANERO MARTINEZ, JOSE LUIS" (Ficha: 914|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabela Margot Meoni Sosa y José Luis Granero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Rocha, 18 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6666 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SERVETTO SAN MARTIN MARIO ALBERTO c./PEREZ DECUADRO, NELSY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1500/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Servetto San Martín y Nelsy Susana Pérez Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6327 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TEODORO RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ROCHA de RODRIGUEZ (F. 1744/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 29 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 5843 Mar.22-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DI DONATO, FRANCO c.| LUISA MIRTHA PIREZ GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' '(Ficha: A.|33|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Franco Di Donato y Luisa Mirtha Pírez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8268 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOSA de BORDENAVE ANGELES CATALINA con BORDENAVE RUBEN ERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha Nº 10|77) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angeles Catalina Sosa de Bordenave y Ruben Eri Bordenave, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 18 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7369 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: UGOLINI, TABARE PABLO y ESTELA MARTHA GEROLAMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|46|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Pablo Ugolini y Estela Martha Gerolami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5166 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRIBILLAGA JUBETE, ZULMA con HECTOR do VALLE PEIXOTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6232 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GRATTONE LOPEZ, VICTOR con GLADYS MABEL BENITEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 97|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Grattone López y Gladys Mabel Benítez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7370 Ab.5-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de diciembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de: JOSE MARIA DURAN GARBARINO y JOSEFINA GALLESIO CANEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 6647 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 26 de mayo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO OSVALDO LEMA y DORIS RAQUEL CHICO ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7610 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI y ESMERALDA PEREZ BERRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 30 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7611 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS PEDRO GUERRERO y MARIA HORTENSIA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7612 Abr.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANIBAL ERNESTO MARTINEZ y ALBA RAQUEL FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7609 Ab.5-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO LOPEZ PADILLA c./NORA LUISA OLANO CARESANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Nº 21, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López Padilla y Nora Luisa Olano Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8107 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ELENA IMAS LOPEZ con MIGUEL BATTEGAZZORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1094, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Battegazzore Banqueses y María Elena Imas Lópes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5346 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DERVY ALBERTO VIDART con LUCIA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 66, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dervy Alberto Vidart Cavia y Lucía Petrona Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5347 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA BELLINI IZAGUIRRE c./HORACIO IMAS LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 90, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Imas Lópes y Olga Filomena Bellini Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5344 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA CECILIA VERA c./JUAN IGNACIO CHILIBROSTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 89, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Chilibroste Symonds y María Cecilia Vera Tartaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5345 Mar.19-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "SERGIO HUGO RODRIGUEZ GUTIERREZ y MYRTHA NILDA COLLAZO CASTILLO (Ficha Nº 133, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Hugo Rodríguez Gutiérrez y Myrtha Nilda Collazo Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 6568 Ab.3-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: FLEITAS SUAREZ HUGO JOSE con CARMEN ELENA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 957, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7694 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MONTAÑA, DARCI y GEYMONAT, VIGNOLO, SONIA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darci Montaña y Sonia Ethel Geymonat Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6869 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c/c. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, YAMANDU y PEREZ CARNEIRO, ANABELIA o AMABELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Cony.", (Ficha B. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez González y Anabelia o Amabelia Péres Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5215 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ DAMIAN JAVIER c|a DELFINA VAZQUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F A|19|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez, a que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 6041 Mar.23-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OCAMPO CORBO, PEDRO RAUL y SHIRLEY ACOSTA SOSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B., Nº 21, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7066 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO JAVIER DEL LEPIANE IRIARTE y ANA BENITA PIRIZ DIAZ (Ficha: 765, B. año 1983), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6587 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ PEREIRA, JUAN A. y CRISTINA EVA RIAÑO CORTIGLIA, "Disolución y liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 944 B 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel o Juan Andrés González Pereira y Cristina Eva Riaño Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 5808 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO PACHECO y BERTA SUSANA BECERRA ROMAN, (Ficha Nº 322 B. 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5807 Mar.22-v.abr.25.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DYAMAN S. A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 28 de febrero de 1984 se dispuso la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad, por el voto unánime de sus Accionistas.

Se designaron Liquidadores a los señores Oscar Aristimuño y Marcelo Ruvertoni, con domicilio a estos efectos en Rincón 487, lo que se hace saber a todos los efectos a los terceros interesados. — Montevideo, 5 de abril de 1984.
6) N$ 720.00 1|pub. 7981 Abr.9.v.abr.27.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Fodere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Dameie Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dsiber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que comparesca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (FICHA E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Berardo, Elbio Isabelino c/ACOSTA, ILDA RENEE - Divorcio" (Ficha E. 38|83), se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Acosta para que comparezca a deducir sus derechos, por el plazo de treinta

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40791 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c.| MARIA GONZALEZ SAMPOL . Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María González Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benites para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pereyra, Oscar c.| MONTES DE OCA, TERESITA . Divorcio" (Ficha: D.|961|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Aida Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6426 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA ALICIA c|RECOBA ROCHA, SUELY PEDRO. "Divorcio", (Ficha E. 122|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUÑEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON . Divorcio" (Ficha: E.|81|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Ouri Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7289 Ab.4.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Ruben Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA. Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CASALAS ERNA HEDI c.|TORRES LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D. 85|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40884 Abr.9.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Fructuoso Eugenio c| GIMENEZ CARMEN NERY - Divorcio" (Ficha D|123|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Nery Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.23.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L.17|12|63) 30|pub. 40691 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c|OTILIO CARLOS DA COSTA, "Divorcio", (Ficha A|25|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5839 Mar.22.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARDO ALVEZ LEITES; para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Rosa González c.| DARDO ALVEZ LEITES - Divorcio" (Ficha: A.|269|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 16 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 450.00 30|pub. 8290 Ab.11.v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE . Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borba, José c/CIRILA ROSA . Divorcio" (Ficha A. 104|1984), se cita, llama y emplaza por treinta días a José Borba, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 16 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 200,00 10|pub. 6861 Ab.3.v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera, Marta c|a. AFFONSO GLADIMIR - Divorcio (Sola Voluntad)" (Fa. 106|84), se cita, llama y emplaza en autos a Gladimir Affonso, por el término de treinta días, y se le cita para la audiencia del 15 de mayo de 1984 a las 14:00 horas. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 8376 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º.v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA, ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (F. B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Lorelay Fernández Scocozza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5833 Mar.29-v.may.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "García, Domingo Anesto contra MARIA JULIA OLMOS . Divorcio" (Ficha: A.|218|1983), citar, llamar y emplazar a María Julia Olmos, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 200.00 10|pub. 7233 Ab.4.v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c| ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario

7) N$ 750.00 30|pub 3549 Feb.28.v.abr.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI - Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4.v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarraz, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. Nº 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masded, Actuaria.

7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20.v.may.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.37.68, habilitado en Felipe Sanguinetti Nº 2867. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 8175 Ab.11.v.ab.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.27.92, habilitado en Avda. Millán Nº 3105. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.— Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 8296 Ab.11.v.ab.13.

Emplazamiento al titular del servicio Nº 4|67|89, habilitado en Salto 1081, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 8062 Abr.10.v.abr.12.

Al Titular del Servicio Telefónico Nº 23.716 Sra. María Elena Lang de Bado habilitado Barrio Cantegril deberá presentarse en las Oficinas ANTEL Central Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 8129 Abr.10.v.abr.12.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN BAUTISTA MORALES LASALA Nº 10.490 Oficial Extra Electricista de Taller Diesel a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 40923 Abr.10.v.abr.23.

Se emplaza al señor NUBER EDGARDO GONZALEZ GUERRERO número 12367, Peón de Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40852 Abr.6.v.abr.12.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de marzo de 1984 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.2.002 en la localidad de Conchillas, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (Conchillas) empadronada con el Nº 460 parte, propiedad de Walter Costabel y que de acuerdo al Plano Nº 26.929 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 363 metros cuadrados, expediente Nº 142.100|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bin.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

8) (C.C.) 8|pub. 40870 Ab.6-v.ab.24.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se emplaza a Saural y Héctor Camacho en representación de ABC Teletra Telecomunicaciones, en Gerencia de División Abastecimientos, Palacio de La Luz, ventanilla 820, para notificarse de lo dispuesto por el directorio por resolución R. 83 - 2579 del 10 de agosto de 1983, por la cual se adjudicó el suministro de la licitación pública Nº 001|82, a las firmas Cía. Ericsson S. A., C. Itoh & Co. Ltda., Berón S. A., Lanafil S. A., Ernesto Quinque S. A., Elektrosweden S. A., Mannos S.R.L., Fierro Vignoli S. A. y Fociex S. A. por material a importar, bajo apercibimiento de tenérseles como notificados por este medio. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40926 Abr.10.v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 750.00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 35

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 111.591, en particular a los Sucesores de doña Josefina Tremoleras de Soler y prometido en venta al señor José Pérez, como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.346 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dich oinmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en su conjunción con la calle Juan Carrara, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en setiembre de 1949 —Registro en la Dirección General de Catastro Nº 21.876 del 15 de diciembre del mismo año— el predio padrón 111.591 sito en la 16ª Sección Judicial consta de un área total de 408 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Noreste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros) de frente a la calle Juan Carrara; Al Sureste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé o Avenida al Hipódromo; Al Suroeste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros), lindando con el precio padrón Nº 111.590; Al Noroeste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros), lindando con el predio padrón Nº 111.592.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-111.591 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipa.l — Montevideo, 30 de marzo de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 40896 Ab.9.v.may.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 34. — Por decreto Nº 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:

Padrones Nros. 172.623 y 79.684.

Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.

Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4|202d., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6.v.may.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 33. — Por decreto Nº 21.547 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 196.148 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura

Padrón Nº 88.764; Area total: 8.621 metros cuadrados; Area a expropiar: 851 metros cuadrados aproximadamente declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15

de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Asociación de Carmelitas de la Caridad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.142 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 40867 Ab.6-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 32

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 y en particular a Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.628 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 95633 del día 26 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m 2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centímetros), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 2 m. 77 cm. (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativos que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.22-v.may.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavides; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 16º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40639 Mar.13.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c|Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 991 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40836 Abr.6-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 385 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasía, Escribano Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40835 Abr.6.v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OSE c.|SUCESORES de LADISLAO RECAREY. "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 1894|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho con respecto al padrón 314 (p) del departamento de Rocha, Sexta Sección Judicial; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 26 de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 40908 Abr.10.v.may.30.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EXPROPIACION PADRON URBANO 3845

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 408, de fecha 16 de febrero de 1984, recaído en el expediente Nº 2.573|58, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y destinado a servir de enlace entre calles Unión y Camino del Exodo, al amparo de lo dispuesto por la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes, la fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 3845, que consta de una superficie de 565 m.2 1.926 centímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Norte, arroyo Espinillar; por el Oeste, calle pública; por el Sur, padrón 14.575 y por el Este calle Camino del Exodo, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de fecha 9 de noviembre de 1983, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6.598 el día 29 de noviembre de 1983 y de propiedad del señor Alfonso García Bantancor. Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 20 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 40622 Ab.5.v.ab.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: DENIS BELLO, MABEL BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha V. 868/81), se decretó por resolución 2.511 de fecha 16 de marzo de 1983, la incapacidad de Mabel Beatriz Denis Bello, y se le designó como Curadora de la misma a María Ana Bello Falco, con domicilio en Aries 3392, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10/pub. 7656 Abr.6.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ ROSA, CRISTINA. Incapacidad" (Ficha: C.|V. 126|83) se declaró en estado de incapacidad a Rosa Cristina Pérez Gutiérrez, habiéndose designado curadora propietaria a Rosa Blanca Gutiérrez de Pérez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40929 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ISETTA SARAVI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha 873/82), se hace saber que por resolución Nº 21.531 de fecha 28 de diciembre de 1983 se decretó la incapacidad de Isabel Isetta Saravi, designándose Curadora propietaria a la actual Curadora interina Fanny Saravi de Isetta, y por auto 1.607 de fecha 23 de febrero de 1984 se tuvo éste por discernimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 6380 Mar.27.v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.473, de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de NELIDA MARGARITA ARAMBILLETE LEZCANO (Ficha E. 1149|83) designándose curadora a Guillermina Blanca Lezcano. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7402 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.465 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de ANA MARIA TOME PEREIRA, (Ficha E. 305|83) designándose curadora a su madre Celia Pereira de Tomé. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7403 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha V. 627|82), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Villalba Rodríguez, y se declaró curadora a su madre Elida Rodríguez de Villalba. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Costau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150,00 10|pub. 6979 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERDOMO de BORGES, SATURNINA FILOMENA - Incapacidad" (Ficha S. 217|82), se hace saber que se declaró incapaz a Filomena Saturnina Perdomo de Borges, y se declaró curadora de la misma a su hija legítima Norma Loreley Borges Perdomo. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — José M. Costau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150,00 10|pub. 6783 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALVARO JUAN UMPIERREZ SOSA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422, Apto. 202, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres para los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Quintans y Roberto Fernández, Alvaro J. Umpiérrez Sosa, Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Grisel-da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 7359 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FA RODRIGUEZ (Ficha C. 320|84) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Martha Lavadie y Teresita Percivalle. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 7405 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA INES BAÑASCO DE LOS SANTOS (Ficha 329|84) constituyendo domicilio en Br. Aparicio Saravia 3919 y Gral. Flores, optando al título de Procurador, ofreciendo información de María Ester Bauzá Alba y José Wilde Velázquez Moreira, expidiéndose mi testimonio. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 7451 Ab.5.v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MINETTI de FORLANO, ROSA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 213|83) (Pieza separada en autos: "Minetti Briano, Julio - Sucesión - F.B. Nº 143|83"), se hace saber que por auto Nº 265 de fecha 6 de febrero de 1984 se declaró la incapacidad de Rosa Minetti Briano, designándose curador de la misma a su esposo Carmelo Felipe Forlano. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6792 Ab.3.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUELVENSO, CARLOS GERARDO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 93|983), se hace saber que se ha decretado por auto número 10.283 de fecha 26 de diciembre de 1983 la incapacidad de Carlos Gerardo Guelvenso Cabrera, designándose curadora a su madre Elia Dorotea Cabrera. — Las Piedras, 16 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 8254 Ab.11.v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN LEIVAS RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha número 80|83), se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Juan Leivas Rodríguez, habiéndose designado curador definitivo a María Magdalena Rodríguez de Leivas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 30 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40935 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MALLORCA SILVA, ISABEL EMILCE - Su incapacidad" (Fa. 575|C|983), se hace saber que por Decreto 139, de fecha 14 de febrero de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Emilce Mallorca Silva, designándose como curadora legítima a su madre Cándida Silva de Mallorca. — Carmelo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 8251 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ORSI JULIA ENRIQUETA - Incapacidad" (Fa. 549|C.|983), se hace saber que por decreto 3.628, del 18 de noviembre de 1983, se ha designado a Susana Osores Orse curadora interina de la presunta incapaz Julia Enriqueta Orsi. — Carmelo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7076 Ab.4-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CORREA MOREIRA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Fa. 1.135|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró el estado de Incapacidad de Miguel Angel Correa Moreira, designándose curador del mismo a Fabio Gregorio Correa Pais. — Minas, 7 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 7487 Ab.5.v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DELLA VALLE BLANC, UCLIDES o UCLIDE ALFONSO - Sucesión" (Fa. B. 326|83), se hace saber que por decreto Nº 3.038 de fecha 23|12|83 se designó curadora interina de la presunta incapaz Gladys Susana María Della Valle a su madre legítima Célika Ruba de Della Valle, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6879 Ab.3.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, JOSE WASHINGTON - Incapacidad" (Ficha: B.|94|83), se hace saber que por resolución número 801 de fecha 3 de mayo de 1983, se designó curador interino del presunto incapaz, don José Washington Silva, a Walter Eduardo Corti, quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1983. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 7227 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO, MANUEL SALVADOR - Incapacidad" (Fa. B. 248|82), se hace saber que por Resolución Nº 2.608 de fecha 10 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Salvador Capuccio y se designó curador a Manuel Enrique Capuccio, quien aceptó el cargo con fecha 23|11|83. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6880 Ab.3.v.ab.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera-Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "BESTERLI, FRANCISCO OMAR - Incapacidad" (A. 1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Francisco Omar Besterli, designándose curadora del mismo a la Sra. Elida López de Besterli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 6820 Ab.3-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 152 del 20 de febrero de 1984, fue declarada la incapacidad de ROQUE EDUARDO KAJEVSKI BALISKY, designándose curadora a su madre Elena Balisky. — Dolores, 27 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 7710 Ab.6-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a VALENTIN CUALIGOTTI o CUILIGOTTI, habiéndose designado curador del mismo a su esposa Teófila Galeano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuermbó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7496 Ab.5.v.ab.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FLAVIO HINTZ HUERTA, domiciliado en Mercedes 968 Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 7278 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha presentado EDISON VILIZZIO BALIÑO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 302, optando por el título de Procurador (Ficha V. 241|83), se ofrece la declaración de Gustavo Silveira Correa y Fernando Martínez Sandres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 200,00 10|pub. 6564 Ab.3.v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. MARTHA DE SOUZA MOREIRA, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella 2375, Apto. 106, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Susana Rodríguez y Miriam Oliz para la información de vida y costumbre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 8073 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HUGO BARRETTO GHIONE constituyendo domicilio en Lancasteriana 2350, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los señores Ricardo Magnone y Carlos Senatore para la información de vida y costumbres. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

11) N$ 200.00 10/pub. 7641 Abr.6.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSSANA FAVIER JAUREGUIBERRY, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 2160 Apto. 1, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Ilza Rodríguez Cassales y Gladys Sica de Gayo, para la información de vida y costumbre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 7970 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA BRANDON BUSTOS, constituyendo domicilio en Real 4130, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yaney Motta de Olivera y Alvaro Romero para la inforamación de vida estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 6479 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 169|84), se presentó LEONTINA LAPITZ PITZER, domiciliada en 18 de Julio 1044 Esc. 504, quien optando al título de Escribana, ofrece información de Luisa Pollio y de Rosa Aguirre. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

11) N$ 200,00 10|pub. 6608 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta este escrito: "TERESITA LYLIAM DOMINGUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados. al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Laura Pereira Amoros y María Cristina Rodríguez de Goicoechea, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Teresita L. Domínguez. — María del S. Cerchiaro, Escribana". — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 300,00 10|pub. 8208 Ab.11.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTARMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTC. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA LOBELLE MENENDEZ (Ficha C. 318|84), constituyendo domicilio en Manuel Calleros 4938, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Rosario Rodríguez y Graciela Meza. — Montevideo. 3 de abril de 1984. — Esc. María Cristina Partelli. Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 8417 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó en ficha número C. 303|84. MARIA LORELEY CALVO CARBALLO, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 5321 de esta ciudad, que optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María del Carmen Denis y Aldo Albano — Montevideo. 26 de marzo de 1984. — Escribana Ma. Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 6900 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede (Ficha: C. 302|84), compareció LUIS ALBERTO FLEITAS COYA constituyendo domicilio en Florida 1280 Esc. 4, que optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Homero Blanco y Elvira Regueiro. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ma Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 6990 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "SEJAS ANEIROS, MIGUEL CARLOS - Información de vida y costumbres" (Ficha: C.|304|84), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Miguel Carlos Sejas Aneiros con domicilio en China 2009, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Stella Palazzo y Graciela Poggi. — Miguel Carlos Sejas Aneiros. — José Cutrín, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 250.00 10|pub. 6993 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART (Ficha V. Nº 227/84), quien optando al título de Escribano ofrece la información de Eduardo Bugna y Julio Koncke. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 150.00 10/pub. 7628 Abr.6.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAUDELINO VAZQUEZ FRAGA (Ficha V. Nº 266|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Alejandro Bertolini Cea y Jorge Grunwaldt. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 150,00 10|pub. 7825 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado en (Ficha: V. Nº 232|84), se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, quien optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Raquel Nieves y Gerardo Ramis. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 6896 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 20|84) se presentó ANA MARIA RICCO GIACHINO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Biarritz Barboza y Elena Quinteros. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 6936 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 9|84) se presentó BIARRITZ NUBEL BARBOZA PARREÑO quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana María Ricco Giachino y Elena Quinteros. — Montevideo 2 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 6935 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno de la Capital, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI URQUHART, constituyendo domicilio en la calle Enrique Muñoz 1065, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Silvia Ethel Herrera Arrieta y de Ruben De los Santos Posadas. — A los efectos legales, en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el 2 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 375,00 10|pub. 7999 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422 Apto. 202 optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y Neri Roberto Fernández Olivera. — En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 350.00 10|pub. 7360 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NERI ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1561, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y María Laura Quintans Volante. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 250.00 10|pub. 6166 Ab.6.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha: V-55|84), se presentó: CARMEN BEATRIZ MENDEZ MIGLIONICO, domiciliada en Cap. Villademoros 2441, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Elena V. Traverso y Alfredo Acosta. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 7310 Ab.4-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELCY GRANT AVONIET (Ficha número 63, año 1984), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alba Mos y de Juan Ramón Fernández. — Dolores, 23 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

11) N$ 200,00 10|pub. 7711 Ab.6.v.ab.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2707
Segundo Llamado

"Venta de un Inmueble en Barrio Jardines del Hipódromo. José Piendibeni Nº 3626 (ex Ferrara)"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3º— al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 23|5|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40921 Ab.10-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 1672
Primer Llamado

"Ampliación de la Red de Distribución de la ciudad de Castillos - Departamento de Rocha"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de N$ 230.00.

Recepción y apertura el día 15|5|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina a la fecha al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40922 Ab.10.v.ab.12.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 1/84 - Cpta. 169/84

Llámase a licitación pública por el suministro de Víveres Secos y Fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Policía Caminera y Dirección Nacional de Sanidad Policial, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 27 de abril próximo a la hora 15:00. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 350,00. — Montevideo, 29 de marzo de 1984.

12) (C.C.) 5|pub. 40880 Ab.6.v.ab.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983 - 87
Dirección Nacional de Hidrografía
— Licitación Pública Nº 52/984 —

Llámase a Licitación Pública Nº 52/984 para la obra: "Atracadero Escollera en Punta del Tigre (Dpto. de Montevideo)", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela Nº 1414 2º Piso, durante el horario de oficina. Valor del Pliego: N$ 500,00.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 21 de mayo de 1984 a la hora 14:00 (primer llamado) y 15:00 horas (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones, 2º Piso.

12) (C.C.) 10|pub. 40873 Ab.6-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983-87
Licitación Pública Nº 31|984
Dirección Nacional de Vialidad
Tratamiento Bituminoso en Ruta 43 (Tramo: Ruta 5 - San Gregorio), Ruta 26 (Tramo: Ansina - Cinco Sauces) y Ruta 27 (Tramo: Ruta 5 - Moirones)
Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento bituminoso de sellado en las Rutas 43, Tramo: Ruta 5 - San Gregorio entre las progresivas 0km.000 a 58km.000; Ruta 26, Tramo: Ansina - Arroyo Cinco Sauces entre las progresivas 293km.000 y 330km.000 y Ruta 27, Tramo: Ruta 5 - Moirones entre las progresivas 0km.000 y 73km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad - Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40916 Abr.10-v.abr.30.

Licitación Pública Nº 30|984
Tratamiento Bituminoso en Rutas 56 (Tramo: Ruta 5 - Ruta 6); Ruta 7 (Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado) y Ruta 6 (Tramo: Sta. Lucía - Timote)
Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento Bituminoso de Sellado en las Ruta 56, Tramo: Ruta 5 - Ruta 6 entre las progresivas 0km.000 al 30km.800; Ruta 7, Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado entre las progresivas 97km.000 al 140km.000 y Ruta 6, Tramo: Río Santa Lucía Chico - Arroyo Timote entre las progresivas 117km.000 al 146km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos en la Dirección de Vialidad —Avda. Uruguay Nº 1120—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40917 Abr.10-v.abr.30.

Licitación Pública Nº 29|984
Recargo de Base e Imprimación en Ruta 23 (Tramo Ismael Cortinas - Trinidad)
Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para le ejecución del Recargo de base e Imprimación Reforzada y posterior ejecución de un tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 23, tramo: Ismael Cortinas - Trinidad desde el 151km.000 al 203km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40918 Abr.10-v.abr.30.

Licitación Pública Nº 28|984
Recargo, Transformación y Construcción de Ruta 7 "Aparicio Saravia" (Tramo: B. y Ordóñez - Cerro Chato)
Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el recargo, transformación y construcción de la obra Ruta 7 "Aparicio Saravia", tramo Batlle y Ordóñez - Cerro Chato comprendido entre las progresivas 0km.000 y 57km.984,12.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 13.500 (nuevos pesos trece mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección de Vialidad (Avenida Uruguay Nº 1120).

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40919 Abr.10-v.abr.30.

Licitación Pública Nº 27|984
Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales

Se llama a licitación pública para Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40920 Abr.10-v.abr.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 2410
Plaza

Artículos:
Adquisición de hasta 5.000 metros2 de vaqueta negra.
200 cueros carona para viras (1.600 Kgrs.).
Apertura: 14 de mayo de 1984.
Primer llamado: Hora 9:00.
Segundo llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, Calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.

12) (C. C.) 3|pub. 40899 Ab.10-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.894 - Equipos complementarios p.|Dpto. Clínico de Radiología - CIF - Mdeo.
Primer llamado: 15 de mayo de 1984, hora 9:00
Segundo llamado: 15 de mayo de 1984, hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Serv. Adquisiciones - todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría — Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 40902 Ab.10-v.ab.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S. A. - Moratoria" (Ficha C. 83|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas ante esta sede sita en 25 de Mayo 523 Segundo Piso, debiendo los interesados comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

13) N$ 300,00 8|pub. 8418 Ab.11-v.ab.27.

EL DESCANSO SOCIEDAD AGROPECUARIA

Hemos resuelto disolverla con fecha 31 de marzo de 1984. Dicha sociedad que giró bajo la razón social "Tambucho y Rattin" hasta el 28 de enero de 1982 y desde esa fecha en adelante como "Cesario Tambucho e Hijo". — Acreedores presentarse en Palmas y Ombúes Nº 5689, Montevideo. — Socios: Cesario Tambucho y Carlos Tambucho.

13) N$ 720,00 20|pub. 7750 Ab.6-v.may.11.

BRISAS DE ORO LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.

13) N$ 240.00 20|pub 5382 Mar.19-v.abr.13.

LEA LTDA.

Comunica que disolvió la sociedad.
Interesados: Miguelete 1913.

13) N$ 240,00 20|pub. 6692 Ab.3-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: NIERO (PERON), FEDERICO. "Concordato preventivo" (Ficha A. Nº 796|983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30 en el Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Las Piedras, calle Lavalleja Nº 646, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación.

3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice.

4º) Que de acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta, sin perjuicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

13) N$ 500.00 10|pub. 6797 Mar.29-v.abr.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|82) se hace saber que por auto Nº 373 del 19|3|1984 se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados, para la Junta Final de Acreedores, que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955), el día 2 de mayo de 1984 a la hora 14, a los efectos de presentar la liquidación final de cada uno de los créditos. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 250,00 10|pub. 7715 Ab.6-v.ab.26.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL DE LUCA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4948 y MABEL INES SOLARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5320 C.

DOMINGO ALVEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Achar 5313 y OLGA JACQUELINE BIRRIEL, 16 años, soltera, oriental domiciliada Aparicio Saravia 3010.

JUAN JOSE ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1511 y MARIA CLAUDIA MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1514 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

OSCAR BELLOTTI, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Cufré 2073 Apto. 2 y MARIA PETRONA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2073 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL ESPINOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 Metros Nº 379 Apto. 6 (Belvedere) y JACQUELINE NOEMI GARCIA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Apóstoles 3619.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2055 y DORIS CRISTINA FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4587.

MANUEL ALFONSO CUELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. A. de Lemos 4257 Apto. 3 y SANDRA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3519.

OFICINA Nº 4

JOSE ALFREDO FONTES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3436 y MARIA LAURA DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1181.

JOSE ANTONIO LICANDRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1426 Apto. 2 y MARIA del PILAR BARQUIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2547 Apto. 302.

CESAR EDUARDO LATORRE, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2000 y ALICIA DOMINGA CONDE, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 Apto. 2.

WILLAM FAGUNDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y BECZABE HILCIAS FLORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2835.

ANTONIO JORGE FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 11 número 4922 (Casavalle) y ADRIANA LILIAN GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 314 Nº 4873 (A. Saravia).

OFICINA Nº 5

NESTOR OMAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3634 y AVELINA MARGARITA TEXEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4667.

ALVARO HERNAN GONZALEZ, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cardal 3322 y JUANA ELIZABETH MESA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4976.

FERNANDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canopé 3824 y MARIA SILVIA DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canopé 3824.

CARLOS ERNESTO ICASURIAGA, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1848 y MARIA DE LAS MERCEDES HIPOLITO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Goes 2123.

JAIME GOMES DE FREITAS, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Marco Bruto 1233 y MARIA GABRIELA AZCURRAIN, 23 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Solano Antuña 2961 Apto. 401.

OFICINA Nº 6

JULIO GUILLERMO MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2467 Apto. 2 y GLADYS LILIAN ICHUSTRE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1670 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON MARCHETTI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 3190 y ANA MARIA RAUTIGHIERI, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Dr. José María Silva 4294 Apto. 3.

JOSE MARTINEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 139 y MARIS DORA ECHENIQUE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Mas 139.

JORGE ROBERTO MORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2865 Apto. 901 y MARIA CRISTINA MENDOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3416 Apto. 201.

FELIPE JOSE MONACO, 89 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Aréchaga 3269 y BLANCA ANGELICA GOMEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Aréchaga 3269.

OFICINA Nº 7

JUAN EDUARDO PIAGGIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 607 Apto. 3 y PATRICIA MARIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 981, Apto. 701.

CONO ANDRES PEREZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2736 Apto. 3 y DIANA ELENA OBAL, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2292.

ROBERTO PEREDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6421 bis y LETICIA BEATRIZ PAYRET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1428 Apto. 5.

JOSE DANIEL PEREZ, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vizcaya 3161 Apto. 2 y MYRIAM ELIZABETH ESQUIVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Curva 20 Metros número 2624.

YAMANDU PIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3256 y BERTA MARGARITA JOUBANOBA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1325 Apto. 410.

OFICINA Nº 8

JULIAN HERMOGENES SALVADOR YANIERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1083 Apto. 804 y MARIA SUSANA FARINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2465.

MANUEL ANDRES REBOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3198 y GLORIA HAYDEE RODRIGUEZ 39 años, soltera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3198.

OFICINA Nº 9

HEBERT OMAR SOTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4347 y MARIA DE LOS ANGELES ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2242.

HORACIO PREVITERIO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 5075 y ANA MARIA MOYANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 5075.

ARIEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4488 Apto. 3 y STELLA MARIS MIRANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2224 Apto. 2.

EDMUNDO RAMON SZOLNO, 47 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1089 Apto. 612 y MYRIAM SUSANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Días 4525.

DANIEL RAMON SARRIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3226 bis Apto. 1 y MIRIAM RAQUEL GADEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1840 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

ROLANDO WILSON OLIVERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4612 y MARIA BRENDA RICCI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3117.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.13.

Montevideo, 10 de Abril de 1984

OFICINA Nº 1

HOMERO da COSTA, 58 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Valparaíso 1286 Apto. 4 y MARLENE IDALINA CARVALLO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3193 Apto. 402.

ROBERTO DAIVER ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4111 Apto. 2 y SANDRA JACQUELINE MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4111 Apto. 2.

ERNESTO MICHEL ARREGIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 calle 2 Nº 2770 E y NANCY FANNY NOVOA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 calle 14 Apto. 312.

JUAN JOSE ALVAREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Gaceta 1221 y MICHELINA RINALDI, 32 años, soltera, escribana, italiana, domiciliada Azambuya 2442.

NESTOR ALEJANDRO DA SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibirapitá 3090 B e IVONNE RAQUEL TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 2978.

PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1629 y ELSA SOFIA FRANCIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porongos 3039.

OFICINA Nº 2

EDUARDO JORGE BAZAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 277 apartamento 1 y MARIA de los ANGELES SASTRE, 28 años, soltera, téc. en belleza, oriental, domiciliada Pbro. Lecocq 631.

CARLOS ALBERTO JAUREGUI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3316 y MYRIAM RAQUEL BRAZEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5846 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DANILO COITIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4965 y DORA LINA LOMBARDI, 29 años soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4774.

JORGE MARIO CAZES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores B. di Rossell 1412 Apto. 5 y MARIELA LOURDES GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1286.

GERARDO ANTONIO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Severino 7829 y MARIELA YANET ALPUIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repeto 3649.

OFICINA Nº 4

ANDRES FIGARI, 35 años, divorciado, téc. forestal, oriental, domiciliado Río Branco 1224 Apto. 302 y MARIA JOSE DIAB, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Cortina 2384.

ALBERTO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Blanes 1021 y MARIELLA GUALCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 418.

OFICINA Nº 5

JORGE GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3178 y MARIA MARIELA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3176 Apto. 2.

RUBEN JOSE COUTO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 5440 y MARIA DEL ROSARIO PIRIZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Encina 1645.

OFICINA Nº 6

JUAN JOSE MARTINEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Huascar 3969 y MARIA LUISA OLIVERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3097 Apto. 3.

PLINIO MELGAR, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado José L. Osorio 1318 y **CRISTINA OFELIA LUISI**, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1318.

ROBERTO GASTON MARTINEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1055 Apto. 1 y **MAGALI BATISTA**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3468.

OFICINA Nº 7

ROBERTO ESTEBAN PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3331 y SARA MARIELA CRANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3185 apartamento 2.

HECTOR ALBERTO PALLARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1688 Apto. 2 y MARIA ALEJANDRA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 2 de Mayo 1443 Apto. 8.

JULIO CESAR PRINO, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 4158 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN SAURINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4177.

VICENTE PASCUAL PRESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Onfucio 1074 y MIRYAM YANET ANSELMI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3444.

OFICINA Nº 8

HIROSHI YOSHIMOTO, 36 años, soltero, comerciante, japonés, domiciliado Durazno 1450 y **HELENA LOURDES LOPEZ**, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1580.

WASHINGTON MARIA RIBEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara 2005 y **GABRIELA RAQUEL ROLON**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pichincha s|n. (Barrio Cooper).

ANDRES RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1º 820 y **MIRELLA UMPIERREZ**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiella Nº 5722.

OFICINA Nº 9

FERNANDO DOMINGO SALAZAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 3912 y **JANET NAIR SILVA**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Rosa 5054.

OFICINA Nº 10

FEDERICO RICARDO VOELKER, 66 años, jubilado, oriental, domiciliado Mariscala 1854 y **SILVIA ESTHER SOSA**, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 1854.

RAFAEL PEDRO NOVOA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Méjico 6435 y **MARIA CECILIA URTIAGA**, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cartagena 1581.

HUGO WLADIMIR VIEIRA de CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1480 Apto. 1 y ROSARIO MARISA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1433.

JUAN CARLOS OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental y ALICIA RAQUEL DUPRECHT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 3948.

JORGE DARWI VOLPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1470 Apto .3 y MARIA ARACELI MEDEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2959.

OFICINA Nº 12

LUIS IBARRA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pje. D 5998 (Km. 11, Cno. Maldonado y **GLADYS NAIR AMOR**, 46 años divorciada, oriental, domiciliada Pje. D 5998 (kilómetro 11, Cno. Maldonado).

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926| 83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liña. res.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 113.032 situado en la calle Uruguayana Nº 3677 de la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según plano del Ing. agrimensor Eduardo Sierra, de fecha 19 de octubre de 1932, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697, tiene una superficie de 403 m2 96 dm2 y se deslinda así: 10 m. 16 cm. de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 m. 92 cm. al Sudeste, lindando con padrón Nº 113.031; 9 m. 73 cm. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 113.035; y 41 m. 62 cm. al Nordoeste con los padrones 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 800,00 10|pub. 7864 Ab.6.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado **JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA**, por "**Industrias Sulfúricas S. A. (ISUSA)**", en autos caartulados: "**Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 217|82)**, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 centímetros cuadrados, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 metros 63 centímetros, al Noreste, confinado con el padrón número 16.898; 10 metros, 75 centímetros al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 metros, 30 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 centímetros y otra de 1 metro y 12 centímetros, limitando con fracción B del mismo plano (Fs. 10 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigia (padrón Nº 16.898); David Boris, Miguel y Aída Burcatovsky Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón Nº 16.891); Arón Poswetnlansky Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.29.v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: SALVADOR UBAL (Fa. 2.833|83), solicitando prescripción treintenal del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 99.647, ubicado en deo, con una superficie de 342 metros cuadra. la Decimoséptima Sección Judicial de Montevidos deslindados así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Iberia y número de puerta 3.898; por 38 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar padrón Nº 99.648; por el Noreste con parte del solar padrón Nº 99.646; formando esquina [illegible] Noroeste sobre la calle Niágara. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien especialmente a Anunciación Fígari de Barbagelata, Hugo y Luis Barbagelata y|o sus herederos para que comparezcan a deducir sus derechos en legal término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 5873 Mar.22.v.may.10.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 3265, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.606, promitente comprador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susana Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi-Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "**POUSO FERNANDEZ, JOSEFA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1514|83)**, se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784 segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del agrimensor Jorge Maranesi, de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937 señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Este a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47,5 al Sur lindando con el padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47,5 al Norte lindando con padrón 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar; y 9 metros al Oeste lindando con padrón Nº 36.555 propiedad de Alberto Lion Levi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Alberto Lion Levi, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6161 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c.| JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno

ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral. de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.819; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE "Prescripción treintenaria" (F. C. 249|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la manzana 44 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4.751, antes con el Nº 851 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensr Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54 compuesto según el mismo de una superficie de 305 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; 33 metros 95 centímetros al Sur, lindando con los solares D y C; 9 metros al Oeste, lindando con el solar A, todos los referidos del mismo plano; y 33 metros 95 centímetros al Norte, lindando con Máximo Márquez y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 6036 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: BERRUTTI, NELLY YOLANDA, "Prescripción treintenaria", (Lo. 8 fo. 339 Nº 34), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 16, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a Antonio Bruno o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 8 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900.00 30|pub. 6183 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730 83), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.895, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda, con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050.00 30 pub. 7810 Ab.6-v.may.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E., Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230805, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Llanes Márquez Ricardo contra los sucesores de FRANCISCO LEAL, "Prescripción treintenaria", (Ficha A. 378|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ricardo Llanes Márquez, solicitando acción de prescripción treintenaria de inmueble contra los sucesores de Francisco Leal y sus vecinos linderos, Sucesores de Sandalia B. de Ramírez; Eleazar Lobelcho, domiciliados en Rondeau y Juan B. de León, e INVE. Inmueble fracción de terreno con mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Manzana 183, Padrón Nº 2045, que según Plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 10 de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3906 el 17 de octubre de 1980, consta de una superficie total de 814 m.2. 20 dm.2. en sus dos fracciones; lindando al NO. 26,20 m. de frente a calle Rondeau; al NE 22 m. con padrón 2044 de Suc. de Sandalia B. de Ramírez; al SE. 46 m. con padrón Nº 4062 de Eleazar Lobelcho; al SO. 2 m. de frente a calle Juan B. de León; y al O. 28.35 m. con padrón 3754 de INVE.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y en especial a los sucesores de Francisco Leal y los propietarios de los linderos Sucesores de Sandalia B. de Ramírez, INVE o sus sucesores, y Eleazar J. Lobelcho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5821 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y/o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2-v.abr.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictado en autos caratulados: "BRUNO, NELLY YOLANDA - Prescripción" (F. B. 1280|1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7206 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 287 metros cuadrados, y especialmente a la Sra. Mariana Aldecoa y a los linderos Sres. Juan A. Costa o Juan Castro, Ildis Corina Amaro, Pedro A. Pintos o Pedro Pintos y Mariela Deluca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40941 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.
16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO - Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597. el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda .Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García, Indalecio Muniz, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventas días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdéz, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble stuada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.795 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros, 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirin, Adolfo Eirin, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, A ctuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3-v.may.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1036 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA, Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presenttdo Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien; Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.204, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo dieciséte metros, veinte centímetros con Gregorio Píriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímertos, con el mismo señor Píriz; por el otro costado en treinta metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se coníisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 6667 Ab.3-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F.10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200,00 30/pub. 4501 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO. "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Escotto Reynaldino c|a. Sucesores de FELICIANO DIEGO TECHERA . Prescripción Treintenaria" (F.A. 14-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Reynaldino Escotto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 202, compuesto de 10 Hás. 2682 mts. sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, zona rural, paraje Paso Colmán, lo que justificó con la fotocopia debidamente autenticada de la cesión de derechos posesorios inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1669, Fº 627 y Lº 584 del 18 de diciembre de 1964. Según plano del Agr. Ildelfonso Esteves, el padrón 202 linda al Norte con el padrón 7577 propiedad de Saralegui, Aldaya; al Noreste, con los padrones 194, 4868, 5321, 5797 y 5862 propiedad de Martín Colmán, Valentín Techera, Doralino Díaz, Leopoldo Medeiro y Francisco Gutiérrez Peña, respectivamente; y al Sur, Arroyo Malo por medio con el padrón 248 propiedad de Pedro Omar Esteves.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los sucesores de Feliciano Diego Techera, Sres. Ana Elisa de Olivera de Techera, Julio, Elbio, Angela, Laurentino, Rita, Alba y Blanca Techera de Olivera, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Paso de los Toros, 23 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Pondo, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6300 Mar.26-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2680, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1950.00 30|pub. 7069 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 203 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5674, el 22 de diciembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 342; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7068 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 90, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3603, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Areguati; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Etanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Sucesión Guillermo Terra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6528 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 503.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: BARRETO ARACELIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667 el 26 de noviembre de 1982, que se deslindarán, así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1686, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1687). Fracción Nº 2, padrón 1696, superficie 364 metros 42 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 5518 Mar.20-v.may.8.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO ORTIZ VALVERDE solicita la inscripción de la obra titulada: "Vendimiando", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 8204 Abr.11.v.may.2.

HECTOR RAUL CARAMAN BIDENKO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Y los años se van"; del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17 N$ 1)80.00 10|pub. 8161 Abr.10-v.abr.30.

CARLOS NORBERTO HEGUY LARRAVIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "La tragedia de Medellín, Carlos Gardel y la cultura rioplatense", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8086 Abr.10-v.abr.30.

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA: solicita la inscripción de la obra titulada "Ilusiones, Alucinación", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 7953 Ab.9-v.ab.27.

JULIO GUILLERMO MARTINEZ PERDOMO, por sí y por Jorge Correa, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Vertientes", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 7900 Ab.9-v.ab.27.

JUAN FRANCISCO KUEHR LOPEZ, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La última campaña", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 7977 Ab.9-v.ab.27.

MIRTA LANGONE FERREYRA de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los niños proscritos", de la que se declara autora. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7734 Ab.6.v.ab.26.

SILVIA DI POLITO de VALLS, por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Abiertos y de Canto Plural", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 6901 Ab.4.v.ab.24.

FEDERICO JURGENSEN ROMERO y BISMAR PEDROSO ADAN, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Güenas y Santas", y del seudónimo denominado "Los hermanos de la senda", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7442 Ab.5-v.ab.25.

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos a contramano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7109 Ab.4.v.ab.24.

MARGARITA DUBOURG, por Marbel Ltda., solicita la inscripción de la revista titulada: "Moñita azul", de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6737 Ab.3.v.ab.23.

EDISON BARRIOS AGUIRRE, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Ave María" y "El muchacho y el trompo", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6602 Ab.3.v.ab.23.

ELIZABETH D. DE VIGNOLA, por Oscar Daniel Vignola, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Sentimientos", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6815 Ab.3-v.ab.23.

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción de los juegos de entretenimientos denominados "Saber y Aceptar I y II", de los que se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6821 Ab.3-v.ab.23.

PABLO RECCIUTTI, por sí y por Ernesto Ruggiano, Gonzalo Halty, Marcelo Jelen, Pedro Recciutti, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Si los sueños no te alcanzan" (letra: Ernesto Ruggiano, música: Gonzalo Halty); "Ya se van" (letra y música: Pablo Recciutti); "Compromiso" (letra: Marcelo Jelen, música: Gonzalo Halty); "De qué vale cantar" (letra: Pedro Recciutti, música: Gonzalo Halty); y "Hoy te recuerdo" (letra y música: Gonzalo Halty), de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300,00 10|pub. 7356 Ab.5.v.ab.25.

GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gustavo Haedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7459 Ab.5.v.ab.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 818|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL MALCON SUEIRO, de fecha nueve de enero de 1973 (Acta Nº 215), de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Malcar" como apllido paterno, tanto cuando se refiere al padre del inscripto como a su abuelo paterno, debe decir: MALCON, por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6281 Mar.26.v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DE NAZARET ANDERSON PEREIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 80|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 101 de la Tercera Sección de Cerro Largo de fecha 10 de junio de 1963 en el sentido de que donde dice "Anderso" se ponga ANDERSON, por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 8148 Abr.10.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VERA RODRIGUEZ WILLIAMS RENATO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 220|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Manuel Bernardo Vera, donde el apellido paterno dice "Bera", debe decir: VERA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 6411 Mar.27.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: OSCAR RAUL GARGIULO COLMAN (Ficha V. 792/83), donde dice: "José María Galullo", debió decir: ...GARGIULO; donde dice: "Galullo, Oscar Raúl", debió decir: GARGIULO y de su padre José María Gargiulo, donde dice: "Juan Gargiueo", debe decir: ...GARGIULO; donde dice: "Blas Gargiueo", debe decir: ...GARGIULO; donde dice: "José Mario", debe decir: ...MARIA. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 8198 Abr.11.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUARTE, JORGE ESTEVEN - Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elías Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Esteven Duarte, en el sentido que donde dice "30 de agosto próximo pasado", debe decir: "2 de noviembre de 1965", por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7089 Ab.4.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCY MINDA RODAS - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|40|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Luis Roda", debe decir: LUIS JESUS RODAS por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub 5949 Mar.22.v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1795|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de NARIO ALBERTO LOPEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL. Acta Nº 338, de fecha 7|10|978, de la Oficina Nº 4 del Registro General del Estado Civil, en la misma donde la madre de la contrayente figura como de apellido "Fressia", debe decir: FRESIA. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7897 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1323|83), se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de MARTHA DUQUE CARBALLO y de ELISABETH CARBALLO, Acta Nº 770 del 21 de diciembre de 1941 de la 12ª Sección de Montevideo, y del Acta Nº 235 del 7 de abril de 1940 de la 12ª Sección de Montevideo, donde dice que es "hija legítima de Catalina Carballa", debe decir: CATALINA CARBALLO, en las dos partidas. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7291 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CABALCANTE FULCO, PERLA GLORIA - Rectificación de Partida" (V. 511|83), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Perla Gloria Cabalcante Fulco, en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento como "6 de octubre de 1928", debe decir: "6 de octubre de 1927", y donde los abuelos por línea materna se indican "fallecidos", debe de decir: "vivos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7593 Ab.5.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO y MARIA CRISTINA - Rectificación" (Fa. V.|641|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de María Cristina González y Fernando González, donde el nombre de la madre dice: "Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES, y en la Partida de Nacimiento de Luis González, donde el nombre de la madre dice: "María Lourdes" debe decir: MARIA DE LOURDES, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 6713 Ab.3.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEX KRYGER FELDMAN, pues en la misma, donde el padre figura como: "Rubin Krijger", debe decir: RUBIN KRYGER, por así corresponder. — (Ficha V. 921/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 6381 Mar.27.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de estas partidas en autos: (Ficha V. 1099|983): a) la de nacimiento de Guino Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; b) la de nacimiento de Bruno Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosina Spiler" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; c) la de nacimiento de Mario Bisaro, ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; d) la de matrimonio de Bruno Bisaro, ya que donde dice: "hijo de Antonia Rosa Poncina" debe decir: hijo de ROSINA PUNZIN SPILLER; e) la de nacimiento de Kelly Bisaro, ya que donde dice: "nieta en línea materna de Antonia Poncina" debe decir: nieta en línea materna de ROSINA PUNZIN SPILLER y f) la de defunción de Bruno Bisaro, ya que donde dice: que el extinto se llamaba "Bruno Bisaro Giber" debe decir: BRUNO BISARO PUNZIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 5999 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, MARCELA PAULA - Rectifica-

ción de Partida" (F. V. 935|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Paula, en el sentido de que donde dice "Marcela Paula Méndez Pereyra", debe decir: MARCELA PAULA MENDEZ PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 8420 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MONTEIRO FERARESI, ALCIRA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 122|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel Romariz y Alcira Monteiro, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO; y b) de nacimiento de Myriam Cecilia Romariz Monteiro, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 7377 Ab.5.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HANMER EDWARD JOHN y otro - Rect. de Partida" (F. 141|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Edward John y Stephen Patricio Hanmer, pues en donde en dichas partidas se estableció que los menores eran hijos de doña Cristina Beatriz D'Elia, de nacionalidad británica, debe decir de nacionalidad oriental. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6409 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN ROSSELLI, ALDO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 139-84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aldo Salles Dulan Rosselli, pues donde el padre del menor figura como "Aldo Salles", debe decir: ALDO SALLES DULAN, por ser un apellido compuesto, y en la anotación marginal donde dice: "Salles Rosselli, Aldo", debe decir: SALLES DULAN ROSSELLI, ALDO. — Montevideo, 15 de mazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 315,00 15|pub. 6282 Mar.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LIPKOWICZ RYWKIND, TAMARA, "Rect. de Partida", (Ficha F-95|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Toker Silberman y Tamara Lipkowicz Rywkind, pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Betty Rivkind", debe decir: REBECA RYWKIND. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 6199 Mar.26-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: TEXEIRA SOUZA, MARIA QUINTINA, "Rect. de partida", (F.111|84), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE RAMON CACERES y MARIA QUINTINA TEXEIRA, pues donde el apellido de la madre del contrayente figura como "Firpo" debe decir FULCO y la partida de nacimiento de JOSE LUIS CACERES, figura "Caceres" sin tilde debe decir CÁCERES. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 6227 Mar.26-v.abr 13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVANA RITA y MONICA BRUZZESE GAILLARDO - Rect. de Partidas" (Ficha D. 84|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento Nos. 1181 del 29 de julio de 1982, y 1182 de igual fecha, ambas de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dicen: "hija de Julio Bruzzesi y de Graciela Gaillardo", deben decir: "de JULIO ARTIGAS BRUZZESE y GRACIELA NATIVIDAD GAILLARDO", por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525,00 15|pub. 7380 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ISRAEL WOLF, PERLA KLEIN y ZULEMA CHAIN FELIX - Rect. de Partidas" (Ficha D. 146|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 150 del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde Zulema Chain figura "nacida en el año mil novecientos veintitrés", debe decir: "mil novecientos veintidós", por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 7413 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUM, LEA y ABRAHAM RAIJ - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha F. 46|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Lea Brum y Abraham Raij, pues donde la contrayente figura como nacida el 14 de julio de 1933, debiendo decir 24 de julio de 1932. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 7800 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: STORSKY, RUTH POR VENTIMIGLIA, ELSA NOEMI, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 102/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio del señor Angel Borgia Zito con la señora Elsa Noemí Ventimiglia, en el sentido de que en la referida Partida figura el contrayente como: "Antonio Constantino Borgia Zito", siendo el correcto ANGEL CONSTANTINO BORGIA ZITO. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 5650 Mar.26-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: AMEIGENDA VIERA, SHIRLEY NAHIR (Ficha F. 81/84), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Shirley Nahir Ameigenda Viera, donde dice: "Ameijenda", debe decir: AMEIGENDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 8209 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: VEIGA, ALBERTO ANGEL y GLORIA MARTHA QUINTANA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 24, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Gloria Martha Quintana y Alberto Angel Veiga (Acta Nº 651) y las de Nacimiento de Silvia Yudith y Daniel Alberto Veiga Quintana (Actas Nos. 1240 y 984), en sentido de que donde dice (en las dos primeras): "Martha Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA; y en la tercera, donde dice: "Martha Gloria Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 7647 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MILANESI VANDA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 555, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta número 403, del 26|12|1931, de VANDA MILANESI y ATILIO CAVALLI, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Yolanda Milanese", debe decir: VANDA MILANESI, por así corresponder. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375 10|pub. 7802 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OTEGUI, JUSTO BENIGNO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. número 35, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del señor Justo Benigno Otegui (Acta número 46) en sentido de que donde dice: 4 de enero de 1984" - "77 años de edad", debe decir: "10 de enero de 1984" y "74 años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7836 Ab.6-v.may.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE MORAES NUÑES, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 8, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia de Moráes Núñez Acta Nº 151, del 16 de noviembre de 1921, de la Tercera Sección del departamento de Rivera, en sentido de que donde dice: "Sexo masculino" y de nombre: "Antonio" debe decir: SEXO FEMENINO y ANTONIA, por así corresponder. — Montevideo, vente de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15 pub. 7729 Ab.6-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: S. Nº 101|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabián, de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento "Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos", debe decir: DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6612 Ab.3-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARRASCO SADI ALEJANDRO, PEREZ MARIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 36|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de fecha 29 de marzo de 1965, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 193; y 2) De nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1967 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 3729; ambos en el sentido de que donde dice "Lea Sadi", debe decir: LEONOR SADI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6410 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORCHES LEIVAS ISRAEL CONRADO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 19|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 17 de fecha 15 de marzo de 1929 de la 3ª Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Borches", debe decir: BORGE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6069 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRIETO BURGUES GUSTAVO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 23|84), se hace saber que se solicitó la rectificación la partida de nacimiento Acta 7563, de fecha seis de noviembre de 1974, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilar Burgues", debe decir: SILVIA BURGUES, por así corresponder. — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5766 Mar.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL SERRADELL PADIGATTI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 189|83), se han presentado Luis Angel Serradell Padigatti y María Eliselis Hernández Da Silva, solicitando la rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernanda en la siguiente forma: en la primera en el acta donde dice "María Ilireliz Hernández da Costa" debe decir: MARIA ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA; y donde dice por línea materna de Adiles Virgilina da Costa, debe decir: "por línea materna de ADILES DA SILVA". En la partida de nacimiento de la menor Daniela Fernanda donde dice: al margen Berradell Hernández Daniela Fernanda, debe decir: SERRADELL HERNANDEZ DANIELA

FERNANDA; y el acta donde dice: Luis Angel Berradell, debe decir: LUIS ANGEL SERRADELL PADIGATTI; y donde dice que es hija legítima del declarante y de Ilicelíz Hernández, debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA, por así corresponder. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 675,00 15|pub. 6101 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.9.
Mar.29-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de ESTELA CRISTINA DENIZ MARCENAL (F. C. V.|327|83), en el sentido, donde dice: "Flor de Liz", debe decir: FLOR DE LYS, donde dice: "Denis", debe decir: DENIZ; donde dice: "nieta por línea paterna de Venancio Denis", debe decir: NEMECIO DENIZ y donde dice: "es nieta por línea materna de María del Carmen Llanis", debe decir: es nieta por línea materna de MARIA DEL CARMEN LLANES. — Canelones 1º de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 7682 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: BLANCA LAURA, GLADYS RAQUEL, GUSTAVO JAVIER y PATRICIA YANELA RIVERO COLMAN (F. C. V.|356|83), en el sentido, donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 7680 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de YOLI SZABO FUCHS con MARIA ELENA GARCIA (F. C. V.|195|82), en el sentido, donde dice: "Sabo", debe decir: SZABO, y donde dice: "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 19 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 6653 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CHARLE GALLO, DIEGO MARCEL "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Diego Marcel Charle Gallo, en el sentido, donde dice: "Blanca Brenda" debe decir: BLANCA BRENDA GALLO; donde dice: "Aníbal Mozal Charles" debe decir: ANIBAL MOZALT CHARLE donde dice: "Galo" debe decir: GALLO y donde dice: "Haydée y una palabra ilegible" debe decir: HAYDEE BORCHES. — Canelones, 10 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 6031 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "APESTEGUI, MARTA ELIZABETH - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 339|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Martha Elizabeth Apestegui Frugoni (Acta Nº 115, año 1964, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de setiembre de 1956", debe decir: "28 de julio de 1949", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450,00 15|pub. 7219 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALANIZ, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 234, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de John López Alaniz, nacido el 12 de abril de 1973 en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Johnn" debe decir: JOHN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

19) N$. 375.00 15|pub. 6794 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARIZABET ENRIQUEZ de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: 41|B.|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Marizabet Enriquez de González, en el sentido de que donde dice: "Enrique", debe decir: ENRIQUEZ. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 7690 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ALBA LUZ de OLIVEIRA DE VIZCAINO - Rectificación de Partida" (Ficha 11|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alba Luz de Oliveira, en el sentido que donde dice "Alba de Oliveira", debe decir: ALBA LUZ de OLIVEIRA. — Pando, febrero 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 8230 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CARLOS MARIA FERREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Ferreira, en el sentido que donde dice "hijo de Francisca L. de Ferreira", debe decir: "hijo de FRANCISCA LAMANCHA". — Pando, diciembre 1º de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) |N$ 300,00 15|pub. 8231 Ab.11-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL CESAR RODRIGUEZ en el expediente: CESAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL. "Rect. de Partida" (Fª 89|84), pues donde dice al margen "César López Rodriguez Miguel Angel", debe decir CESAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Melo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredi Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 8379 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MONTAGNO, MIRIAM BELQUIS - Rectificación de Partida" (Fa. 73|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice al margen Miriam Belquis Montagna, debe decir: MIRIAN BELQUIS MONTAGNO; donde dice: comparece Adán Miguel Montagna..., debe decir: comparece ADAN MIGUEL MONTAGNO o ADAN MARTIN MONTAGNO; y donde dice: Roque Montagna, debe decir: ROQUE MONTAGNO, por ser lo que corresponde. — Melo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 6466 Mar.27-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA CARRERA, RUBEN DARIO. "Rectificación de Partida" (Fª B. 245|83), se hace saber que se presentó Lorenzo Baldomero de la Carrera, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Ruben Darío de la Carrera, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno como "de las Carreras" cuando debe decir de la CARRERA por ser lo correcto. — Colonia, marzo 14 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 8243 Abr.11-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ORLANDO CARDOZO (F. B. 523|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Esther Cardozo Fernández, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "del declarante y de su esposa Gregoria Hernández", debe decir: del declarante y de su esposa GREGORIA FERNANDEZ"; y, al margen, donde dice: "Nº 20 Cardozo Hernández, María Esther", debe decir: "Nº 20 CARDOZO FERNANDEZ, MARIA ESTHER", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 23 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40942 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARMELO RUBEN BOYRIE y GLADYS BARRIOS de BOYRIE (F. B. 122|984), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Cono Ruben Boyrie Barrios, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares de dicha partida, donde dice: "Boyré", debe decir: BOYRIE, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 23 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 375,00 15|pub. 8431 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Lucy Elena Kinley Menyou en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Del declarante y de su esposa Elsa Mireya Menjou", debe decir: "Del declarante y de su esposa ELSA MIREYA MENYOU; y, donde dice: "y por línea materna de Diego Menjou", debe decir: "y por línea materna de DIEGO MENYOU"; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 7707 Ab.6-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALDABALDE, PEREZ ESTHER y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Aldabalde Péres por sí y conjuntamente con Angel Martín Ceberlundo de Reyes en nombre y representación de sus menores hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de padre desconocido" y que su nombre es "Esther Péres", debe decir: HIJA DE NESTOR ALDABALDE y que su nombre es ESTHER ALDABALDE PEREZ; y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia

Verónica Ceberlunde Pérez, en el sentido que donde dice que son hijos de: "Esther Pérez" y nietos por línea materna de "desconocido", deben decir hijos de ESTHER ALDABALDE PEREZ y nietos por línea materna de NESTOR ALDABALDE. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 5836 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Fa. 452|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Ripa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juan Enrique y Bernardo José Rija", debe decir: JUAN ENRIQUE y BERNARDO JOSE RIPA, y al margen: JUAN CARLOS RIPA, en lugar de "Juan Carlos Rija". — Minas, marzo 7, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7489 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MOREIRA RAMIREZ, EVA LAURA - Rectificación de Partida" (Fa. 307|83), se hace saber que se han presentado Alcides Moreira y Eva Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice que su sexo es "masculino", que "es hijo legítimo", que es "nieto", debe decir: que su sexo es "femenino", que "es hija legítima" y es "nieta". — Minas, octubre 18, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7488 Ab.5-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, dictada en autos: ZUGARRAMURDI, SIRIO MARCOS y otra. "Rectificación de Partida" (Fª 122|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Sirio Marcos Zugarramurdi e Hilda Nelly Larrosa, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo Daniel Gustavo en el sentido que donde dice Zugarramudi debe decir ZUGARRAMURDI. — Minas, abril 2 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugarray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 8307 Abr.11-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA SEVERALDA, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 126|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Pereira Ceveralda en el sentido de que donde dice: María Elena Ceveralna debe decir ELENA SEVERALDA; y partida de matrimonio de Torcuato Pereira y María E. Ceveralda, en el sentido de que: donde dice María E. Ceveralda debe decir ELENA SEVERALDA; donde dice nacida el veinte de agosto de de mil novecientos diecinueve, debe decir VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE; y donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: HIJA DE FELICIA SEVERALDA y DE PADRE DESCONOCIDO; todo ello por ser como corresponde. — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 7702 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROMERO ELBA IRIS "Rectificación de Partida" (Fa. 52|83) se hace saber que se presentó Elba Iris Romero, solicitando la rectificación de la partida de José Gerardo Martínez Romero en el sentido que donde dice: "Elba R. de Martínez" debe decir: ELBA ROMERO de MARTINEZ.
A tales efectos se expide el presente a los 6 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6009 Mar.23-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIEGO LOPEZ DA CUÑA y RUGINA AGUERO - Rectificación de Partida" (Fª B|13|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego López da Cuña y Rufinita Agüero, por contener los siguientes errores: a) Donde dice: "Diego López Da Cunha", debe decir: DIEGO LOPEZ da CUÑA; b) donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como: "14 de enero de 1923", debe decir: "14 de enero de 1926"; c) donde dice: "Rufinita Aurelia Agüero", debe decir: RUFINITA AGUERO y d) donde la compareciente figura como nacida el "6 de julio de 1924", debe decir: "6 de julio de 1927", por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 6106 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NAN WUILLE, MARCELO DARIO . Rectificación de partida" (Fa. B. 32|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Nan Wuille, por contener el siguiente error: donde dice "%ille", debe decir: WUILLE, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 7229 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada ee autos: MENESES RODRIGUEZ de SALDIVIA, LOYOLA. "Rectificación de partida", (Fª B. 22|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Loyola Meneses Rodríguez de Saldivia, por contener el siguiente error: en el acta donde dice "sexo masculino" debe decir sexo FEMENINO, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 8280 Abr.11-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada (Encargada) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: SIMON DUBIKIN y ELISABETA PUCHKARIOV LAMZENA de DUBIKIN. "Rectificación de su partida de matrimonio" (Ficha Letra B. Nº 27|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Simón Dubikín y Elisabeta Puchkariov Lamzena de Dubikín" de la siguiente manera: a) Al margen, donde dice "Lunzik Lila E.", debe decir PUCHKARIOV, ELISABETA; y b) En el Acta, donde dice: "Lila E. Lunzik", debe decir ELISABETA PUCHKARIOV; donde dice "nacida el día diez de setiembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO; donde dice: "hija de Ana Lunzik", debe decir HIJA DE BALDOMERO PUCHKARIOV; donde dice: "de nacionalidad rusa, de estado soltera, de profesión labores, domiciliado en San Javier", debe decir: DE NACIONALIDAD RUSO, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION AGRICULTOR, DOMICILIADO EN COLONIA SAN JAVIER; y donde dice: "y de... de nacionalidad..., de estado..., de profesión... domiciliada en...", debe decir: Y DE ANA LAMZENA, DE NACIONALIDAD RUSA, DE ESTADO CASADA, DE PROFESION LABORES, DOMICILIADA EN SAN JAVIER, todo por ser lo verdadero y que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 825.00 15|pub. 8242 Abr.11-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO LEONEL FERNANDEZ (B. 13 de 1984), en el siguiente sentido: donde dice: "del declarante y de su esposa Carmen Nair Rosa Perdomo", debe decir del declarante y de su esposa NAIR ALONSO ROSA. — Rivera, 30 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 8442 Abr.11-v.may 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO JOSE SEGUI MOREIRA, (B. número 139|983), en el siguiente sentido: donde dice: "9 de enero de 1975", debe decir: 9 de ENERO de 1965, y al margen donde dice: "Segui Ribeiro Jacinto José", debe decir: SEGUI MOREIRA JACINTO JOSE. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 8443 Abr.11-v.may.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASAÑAS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 47|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Casañas Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE JUNIO. — Salto, 2 de abril de 1984. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 8113 Abr.10-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE LUIS y otra. Rectificación de Partida" (Ficha A|692|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Martínez con Roselia González, en el sentido de que donde dice: "Hijo de Rombo Martínez" debe decir: hijo de PROMBO MARTINEZ y donde dice "y Amada Rocha" debe decir: y DE ANA DA ROCHA por ser ello como coresponde. A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1984. — Angel Malyvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 8115 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FOMICH DUPONT, HERMAN EDUARDO - Rectificación de partida" (Ficha A. 35|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Eduardo Fomich Dupont, la cual figura con el Nº 1978 del Libro de Nacimientos del año 1980, correspondiente a la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: "casada"; y donde dice: "hijo natural", debe decir: "hijo legítimo" de Olga Isabel Dupont y de Vladimir Fomich, por ser ello como corresponde. — A los efectos legales se han estas publicaciones. — Salto, 22 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 6959 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CHELERI PAIZ. RICARDO MARIA y ALEJANDRA YANET . Rectificación de Partidas" (Ficha A. 92|84), se hace saber que se presentaron Antonio Washington Cheleri y Norma Ester Paiz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Ricardo María y Alejandra Yanet Cheleri Paiz, en el sentido que donde dice: "Washinton", diga: WASHINGTON, y que donde dice: "Esther", diga: ESTER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7368 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|60|1984), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARCOS ANTONIO y ALISON ELIZABETH ALBIN, pues en la misma el apellido paterno figura "Alvin" cuando debe ser ALBIN, por así corresponder. — Salto, 9 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6231 Mar.26-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "SEÑORANO, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 366|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: María del Rosario Señorano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dalcy" debe decir: DALCI. — Salto, 15 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 6874 Ab.3-v.ab.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO EDUARDO TARDE MANEIRO. Rectificación de partida". (Ficha Nº 76 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Maneiro Colman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Mario Eduardo Maneiro, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Martín Irisarri, actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 8106 Ab.10-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DE OVALLE, JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY, por su hija menor - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta Nº 559, del año 1973), donde dice: "Juan Carlos Ovalle", debe decir: JUAN CARLOS DE OVALLE; donde dice: "nieto de Juan Ovalle", debe decir: "nieta de JUAN DE OVALLE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 16 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40815 Ab.5-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, AURORA - Rectificación de Partida" (F. 976|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Pereira Das Neves, en el sentido de que donde dice: "Brígida", debe decir: AURORA, por ser lo que corresponde. (Acta Nº 38, 7ª Sec. de Treinta y Tres, año 1937), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 375,00 15|pub. 7065 Ab.4-v.may.2.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 27|4|84 - 15 horas

Base 5721 71 U.R. equivalentes a N$ 1:144.000.00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 158.383|901, área 74 metros, 90 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con 15 metros de frente a Br. Artigas Nº 581.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Nº 16.374 Serie 140 a nombre de Juan Carlos Acosta Cordero y Virginia Solari Harley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94.

En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.880,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40876 Ab.10-v.ab.23.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c/BARRACA MINOLI S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2502|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Luis Pazos, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 580.000,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84387, compuesto según títulos, de una superficie de 891 metros, y según plano del agrimensor Ricardo A. Abreu del 26 de julio de 1915, inscripto en Topografía con el Nº 10, el 29 de julio de 1915, tiene una superficie de 887 metros 23 decímetros, teniendo 21 metros, 27 centímetros, de frente al Norte, a la calle Araycúa, hoy Dr. Luis Melián Lafinur, Nº 1884, entre las de Guaviyú y Porongos.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador más IVA, así como también los gastos y honorarios de compraventa, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

20) N$ 1.700.00 15|pub. 7730 Ab.6-v.may.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Tractor universal modelo V.445 con motor diesel, un tractor Ford modelo 51 a nafta, una mesa con 2 rejas para levante hidráulico y una máquina pulverizadora con parrilla para viña.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 7862 Abr.6-v.abr.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Wang Gi Kim c.|DUK CHANG CHO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 328|1983), se hace saber, que el próximo 31 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 368.666,67 (2|3 de su tasación de Fs. 6), del siguiente bien inmueble: Unidad 1003; Padrón Nº 191.870|1003; superficie 93 metros cuadrados, 83; ubicado en el décimo piso, cota vertical más 29 metros 22, del edificio "VULCANO" sito en el terreno empadronado con el Nº 191.870, que según plano de los agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo D. Segovia de diciembre de 1970, registrado en la D. Gral. de Catastro con el Nº 70.249 tiene una superficie de 538 metros 17 (según títulos 537 metros cuadrados 5.250), lindando: al N. 35, metros 83 de frente a la calle Cebollatí, puerta de entrada Nº 1744; al E. 15 metros 02 de frente a la calle Gaboto formando esquina; al S. 35 metros 83 sobre Espacio Municipal (Jardines de la Rambla). A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Balcón C, Terraza C 3º 10 y Terraza T 2º 10 y Box Nº 1003 del Depósito Q 11.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, más el impuesto Departamental cuando correspondiera, pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.100.00 15|pub. 7866 Abr.6-v.may.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Alpina Ltda. c| SANTERO HNOS. S. A., MARIO SANTERO y SEBASTIAN SANTERO, Ejecución de prenda" (Ficha 2472|82, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas en el local sito en la calle Dr. Beisso Nº 1636 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Automovil marca Renault 12 TB año 1981, padrón Nº A 49.541, Matrícula Nº A 44937 de Las Piedras. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que el saldo de precio deberá integrase a los 30 días corridos. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador..

20) N$ 202.00 3|pub. 8162 Ab.10-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Appel S. A. c/RUBEN HERACLITO, JORGE ANASTASIA - J. Ejec." (1102|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: carro acero inox. y taladro de banco embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, abril 3 de 1984.

20) N$ 300,00 10|pub. 7486 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "José Guillermo Barabino" contra MARIO TRIAS y SERAFIN VAZQUEZ . Juicio Ejecutivo" (691|83), el 26 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: Un taladro "Black y Decker" Nº 7.224-01; una sierra circular "Black y Decker" Nº 4.308.01 manual, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 7505 Ab.10-v.ab.30.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512|81) se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30 del siguiente bien inmueble:
ral, paraje "Tres Arboles", padrón 916, con una
Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rusuperficie total de 2.115 hectáreas 9.688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y comisión de remate (3.54 por ciento incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.900.00 29|pub. 6000 Mar.27-v.may.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c|BINTEX S. A. - Ejec. de prenda", (2425|83, R. 9º), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox mod. 3100 número 702014808.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 7485 Abr.5-v.abr.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en los autos rotulados: Echeverría, Luis Felipe c./JOSE NOCETTI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2389/82), se hace saber que el 25 de abril, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, una caja fuerte de 0.80 - 0.80 metros (N$ 1.666.67) y de un escritorio de madera y cármica (N$ 666.67). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 180.00 3/pub. 8195 Abr.11-v.abr.13.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c.|VAN VELTHOVEN, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2052|80), comisionado al Juzgado de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.017.00 del: Solar con construcciones y mejoras, sito en zona urbana de Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, "Los Cerrillos" con el actual número de padrón 489, antes 169 y antes 81 y ambos de mayor área, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Novo de noviembre de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de agosto de 1962 en que señala como fracción "A" con un área de 1.690 metros cuadrados, que se deslinda: 18 metros 15 centímetros al Norte de frente a la calle Máximo Tajes s|n., entre Camino Vecinal y Carretera Montevideo-Belastiquí; 92 metros 13 centímetros al Este lindando con fracción "B" de igual plano; 22 metros con 80 centímetros al Suroeste con propiedad del Estado y 82 metros 7 centímetros al Oeste con Leonardo Lucián.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e IVA (3,54 por ciento) e Impuestos Municipales (3 por ciento). Que serán de cargo de la parte vendedora el 1.18 por ciento sobre el precio de remate. Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados, en el Juzgado comisionado.

A los fectos legales se hacen diez publicaciones. — Los Cerrillos, 30 de marzo de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 950.00 10|pub. 7450 Abr.4-v.abr.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c./RODRIGUEZ, JUAN JOSE, "Ejecución Prendaria" (C. 29/83), el 26 de abril próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo marca "Subaru", padrón 295.069, matrícula 332.816 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 8035 Abr.10-v.abr.12.

EDUAADO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| SERGIO MARCELINO MATORETTE BLANCO. Medidas Preparatorias", (Ficha 13|82), se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en el local sito en Galicia 788 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca Daihatsu, modelo 55 Wide Cab Van, año 1981 Padrón Nº 294.550, matrícula número 332.372 de Montevideo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que hay patentes impagas por un monto de N$ 20.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 202.00 3|pub. 8163 Ab.10-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental contra AGAR S. A. Ejec. de hipoteca" (1447|81) se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1984, a las 15.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal 001, padrón Nº 21.232|001 y se desarrolla en dos niveles: en planta baja a cota vertical más 18 centímetros con una superficie de 82 metros 7.253 centímetros y en entrepiso a cota vertical más 2 metros 90 centímetros con una superficie de 9 metros 8.574 centímetros, superficie total 92 metros 5.827 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 21.232, con una superficie de 341 metros 65 decímetros con 8 metros 36 centímetros de frente al Norte a la calle Dante entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador 3% más IVA así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 7960 Ab.9-v.ab.13.

DANTE IOCCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c DI CARLO CALZADOS, "Ejecución de Hipoteca", (D|1511|82), se hace saber que el próximo 17 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 018, padrón individual Nº 7.997.018, el que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de junio de 1968, se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts. con un área de 15 m2. 76 dm2. y el entrepiso a cota más 4 mts. 5 cmts. con un área de 15 m2. 9 dm2. Superficie total: 30 m2. 85 dm2. y forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 7.997, el que según plano citado tiene un área de 1.901 m2. 90 dm2. con 22 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la Avda. 18 de Julio, 11 mts. 4 cmts. al Este a la calle Paraguay y 10 mts. 87 cmts. al Oeste a la calle Río Negro, no siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el Título de Propiedad existente en la Sede, comprende las transmisiones de dominio de la Unidad de Propiedad Horizontal que se ejecuta en autos desde 1971, incluyendo el compromiso de venta previo a dicha escritura y su cesión, a partir de 1967. 5º) Que se carece de copia de los antecedentes de los diversos Padrones que integran el Padrón Matriz Nº 7.997. 6º) Que los certificados de los Registros Públicos: a) fueron obtenidos únicamente por los últimos titulares de la Unidad (el relativo al Registro de Inhibiciones), a excepción del obtenido para la escritura de 1979 donde únicamente se incluye la entidad que sería titular desde 1.965; b) existen inscripciones de embargos; c) existen inscripciones en el Registro Gral. de Arrendamientos. 7º) Que se carece de copia del Reglamento de Copropiedad. 8º) Que tratándose de Unidad de Propiedad Horizontal tendrá que tenerse en cuenta oportunamente la existencia vigente del seguro de Incendio del Edificio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 6525 Mar.28-v.abr.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ Y NEUMANN, "Concordato Preventivo" (Ficha 1307/82), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a partir de las 9.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos de fs. 277 vuelta a fs. 288 (máquinas electrónicas de calcular; de escribir; muebles de oficina varios; cantidad y variedad de materiales para instalaciones eléctricas; aparatos de control, etc.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 202.50 3/pub. 8197 Abr.11-v.abr.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos rotulados: Kahidjian, Alcira A. de c./FRANCISCO BONASSO, "Medida Cautelar" (Ficha Nº 1243/83), se hace saber que el próximo 25 de abril, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 157.50 3/pub. 8194 Abr.11-v.abr.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| STAGNARI RAMBALDUCCI WALTER RUBEN y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D.|1349|82), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla, empadronado con el Nº 43.593, señalada con el Nº 19 de fracción letra "B", en el plano del Agrim. Horacio F. Calcagno de marzo de 1942, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 2.067 m.2 70 dm.2 y 140 mts. de frente al Norte a calle Nº 5, actualmente De Los Camalotes, entre las calles Nos. 4 y 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 6255 Mar.26-v.abr.13.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Alfa Automotores S. A. c.|LUIS ALBERTO GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1561|82), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839 el rematador Miguel Angel Infante (Matrícula 455), procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 153.333,33, el siguiente bien: Vehículo Alfa-Romeo, modelo Sprint Veloce 1,5 año 1981, 2 puertas, Padrón Nº 302.763, matrícula Nº 340.025 de Montevideo. Dicho acto será presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en efectivo. II) Serán de cargo del comprador, en el mismo acto y en efectivo la comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e impuestos: Total 10,82 por ciento; como asimismo serán de su cargo los gastos de transferencia, título, multas y patente atrasadas. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, 1,18 por ciento (incluido I.V.A.), del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 6811 Abr.2-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "De León, Alejandro c|MARVI LTDA. - J. Ejec.", (C 149|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos, carteras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 7504 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c|MANUCUER EXPORT S. R. L. - J. Ejec." (C 551|82), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de coser, de escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 7503 Abr.5-v.abr.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Banco Real del Uruguay c| TRANSFORMETAL S. R. L. y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B. Nº 491|83) se hace saber que el próximo 3 de mayo a ols 14 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Salón comercial en P. H. ubicado en al Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 7312|001 con frente a la calle Paysandú Nº 1202 esquina Cuareim y que según el plano del Agr. Eduardo W. Copetti se ubica en planta baja a cota vertical O y tiene una superficie de 33 mts.2. 21 dms.; b) Local comercial en P. H. ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 87.248|001 con frente a la calle Juan Cabal Nº 2513 entre Monte Caseros y Gral. Leandro Gómez y que según el plano del Agr. Ruben Kovacevich se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cms. y más 50 cms. y tiene una superficie de 406 mts2. 24 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "B".

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador 3,54 o|o del precio del remate e impuestos que la Ley pone de cargo del adquirente; 3º) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1,18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó su venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 4º piso donde podrán ser examinados; 5º) Se hace constar que no obra agregado a la titulación del bien Padrón Nº 7312|001 el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. Y a los efecetos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 862,50 5|pub. 8077 Ab.10-v.ab.23.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno recaída en autos caratulados: Pinturas Inca S. A. c.|CERLO SOC. ANONIMA (Ficha C. 497|83), "Ejecución Hipotecaria" se resolvió vender en pública subasta sin base y al mejor postor, por el martillero designado Miguel H. Wolf asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado el día 9 de mayo de 1984 a la hora 15 en el salón de la calle Solís 1463 el siguiente bien: Terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, paraje ciudad de San José, empadronado con el número cinco mil ciento noventa, antes en mayor área con el número cuatrocientos setenta y tres, el que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Intendencia Municipal del veintitrés del mismo mes y año e inscripto con el número uno el día dos de enero de mil novecientos cincuenta, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se señala con el número dos y tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis milímetros, que se deslinda así: Al Oeste y Sureste, once metros de frente a la calle Artigas; al Suroeste ochava de dos metros ochenta y dos centímetros, sobre la intersección de la calle nombrada y la calle Julián Becerro de Bengoa; al Sur-Sureste diez metros cincuenta y tres centímetros que por ser esquina son también de frente a la última nombrada, al Este-Sureste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: siete metros noventa y dos centímetros, cincuenta y siete centímetros y cuatro metros noventa centímetros formando martillo con la anterior, lindando todas con Leandro Falcón y al Nor-Noroeste en once metros ochenta centímetros con la fracción uno del mismo plano.

Se previene: a) Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del comprador el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual asciende al 6,54 por ciento de la oferta; d) Todos los gastos que eroque la transferencia del dominio titulación, registración, honorarios profesionales, impuestos que puedan adeudarse, etc., deberán también ser abonados por el adquirente.

A los efectos legales se publica el presente por el término de veinticinco días. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario.
20) N$ 3.750.00 25|pub. 6256 Mar.26-v.my.7.

H. MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno de Montevideo en autos: Sarganás Moisés c.|CUITIÑO SHELTONE y otro. "Juicio Ejecutivo" (F: C. 903|81), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 13 horas y en el establecimiento del demandado sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, Ombúes de Lavalle se procederá por intermedio del martillero señor H. Mario Albernaz, matrícula Nº 610, asistido del señor Juez de Paz, Seccional, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, de los bienes embargados y tasados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar al contado su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo.

2) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Paz de la Decimoprimer Sección Judical del departamento de Colonia.

Y a los efectos legales se hacen stas publicaciones. — Ombúes de Lavalle, 27 de marzo de 1984. — Luis M. Odriozola Renart, Juez de Paz.
20) N$ 150.00 3|pub. 8250 Abr.11-v.abr.13.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Eugenio Carrera c.|JULIO LACRONTS "Juicio Ejecutivo" (F. 3035|81), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 61.333.33 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, empadronado con el Nº 65.261|101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 85.261, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Jorge A. Calacé de enero de 1966, se compone de una superficie de 147 metros, 38 decímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y 8 metros 56 decímetros de frente a la Avda. Garibaldi (esquina), la referida unidad 101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 57 mts. c., 88 decímetros cuadrados.

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3º.

5º) Existe un contrato de arriendo inscripto del 30 de setiembre de 1966 sobre el bien padrón 85.261 de Avda. Garibaldi 2068 bis por un plazo de 6 años.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 6254 Mar.28-v.abr.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Hugo Lens c.| RIO DE ORO S..R..L. - Juicio Ejecutivo" (4.164|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984, desde las 15:30 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula "Fairbank" de 300 Kgs. con 3 pesas, embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 7506 Ab.5-v.ab.25.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Torossian, Hnazat c.| PAZ, SERVANDO - Desalojo" (Ficha: 2.501|82), el día 30 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 gasómetro para soldadura autógena; 1 taladro eléctrico con soporte sin marca ni número; 1 soldadura eléctrica con llave sin marca ni número; 1 gato mecánico de carro. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 8088 Ab.10-v.ab.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Gliberg de Spalter, Esther contra SANTA ROSA, JOSE" (Ficha 3970|82) el día 30 de abril de 1984 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación:

Cinco estanterías de madera y de hierro, 2 mostradores con puertas de vidrio corredizas, 1 vitrina mostrador con 16 cajones de madera. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 10.pub. 7955 Ab.9-v.ab.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. contra LA MULATA S.R.L. Ejec. de prenda" (A. 1974/83) el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Cortadora fiambres manual Nº 81.110 "Berkel".

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 7959 Ab.9-v.ab.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN RAMO ROJAS ECHEVERRIA y EDUARDO NANDIN" (Ficha: 2.320/81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3 pub. 7736 Ab.6-v.ab.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del seofir Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: Wilenski, Ana c./LAGO, SERGIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1992/82), se hace saber que el 25 de abril, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 balanza Stambard de colgar para 20 kgs. (N$ 2.666,67); un turbo Joya de 3 veloc. (N$ 533,34); una estufa Yelmo (N$ 133,34). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 180.00 3/pub. 8196 Abr.11-v.abr.13.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Hilario Freitas Duarte c./AURORA SUSANA RAMOS BALDOMIR y JULIO CESAR RAMOS BALDOMIR (Ficha número 387/83), el 13 de abril próximo, desde las 16.00 horas, en Elbio Fernández 4113, se rematará por el martillero Hugo R. Fattorini, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos.

Se deberá abonar la comisión del 12% el comprador y el 1.18% la vendedora, incluido impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 8180 Abr.11-v.abr.13.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: José Martín Yrigoyen Descalzi c./ANTONIO TELPO SIMONGI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 664/83), el 13 de abril próximo, desde las 16.00 horas, en Elbio Fernández 4113, se rematará por el martillero Hugo R. Fattorini, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos.

Se deberá abonar la comisión del 12% el comprador y el 1.18% la vendedora, incluido impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 8181 Abr.11-v.abr.13.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mirtha López c| MARTHA SOFIA RODRIGUEZ ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1939|82), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 253.333.30 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.451, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, inscripto en Catastro el 16 de julio de 1962 con el Nº 43772, tiene una superficie de 249 mts. 73 dcms., con 8 mts. 95 cm., de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa Nº 2858 entre Dr. Luis Mellan Lafinur (antes Araycua) y Ceibal distando el punto medio 13 mts. 575 mm., de la esquina con la última citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54% y del deudor el 1,18%. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio estan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 175.00 15 pub. 6160 Mar. 23-v.ab.12.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VIRGILINA RDRIGUEZ de MESINGUER - Sucesión" Libro 20, Nº 970, Folio 568, se hace saber que el día 25 de abril del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador Sr. Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor total del bien, el que asciende a la suma de N$ 110.000.00 (nuevos pesos ciento diez mil), del padrón número ciento setenta, compuesto según plano de los Agrimensores Pedro Bottaro Schenone y Carlos Bica, de superficie de veintidós hectáreas siete mil quinientos mil ochocientos ochenta y cinco, de unanientos metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte línea recta de ochocientos noventa metros que separa, del lote número ciento once al Sur, otra recta de la misma extensión que divide del lote número ciento nueve, línea recta que separa de la parcela B del propio lote número ciento diez; y al Oeste la Cañada del Galpón.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos de cargo del comprador correrán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado para el estudio por parte de los interesados. — Artigas, 20 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 6450 Mar.27-v.ab.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: Barbieri y Leggire S. A. c.|BENTIN BARRIOS, PEDRO AURELIO y BENINCA, MIRTHA TERESITA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 234/83), se hace saber que el día veinticinco de mayo próximo venidero en las puertas de este Juzgado, Avda. Artigas Nº 1174, a la hora quince, se procederá por intermedio del martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor alguacil del Juzgado y en presencia del señor actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: fracción terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento de Artigas, zona urbana Bella Unión, padrón Nº 331, inscripto en Oficina Catastro de Artigas con el Nº 2874, identificado como lote 1, con una superficie de 435 metros, 97 centímetros, que se deslinda: al Oeste 15 metros, 43 centímetros con calle Tacuarembó; al Norte 28 metros, 26 centímetros con calle Soriano, al Este 15 metros, 43 centímetros

con padrón 1108 y al Sur 25 metros, 25 centímetros con lote 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo serán abonados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, marzo 26 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

20) N$ 875.00 15 pub. 8270 Abr.11-v.may.9.

CANELONES

MIGUEL WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GADEA VERGER, CARLOS y MARTA BERMUDEZ MENDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil: 316|83), se hace saber al público que el día 10 de mayo próximo a las 15:00 horas, asistido del señor Alguacil se procederá por el martillero Miguel Wolf, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno y las mejoras y construcciones que le acceden, sitos en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Atlántida, que constan: a) Padrón Nº 653 con una superficie de 525 mts.2 lindando en 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda Circunvalación por 35 mts. de fondo y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 del plano del Agr. Juan P. Fabini; y b) Padrón Nº 654 con una superficie de 522 mts 75 dcms. 28 cms. lindando en 32 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle número Diez y señalado con el Nº 6 de la manzana nueve A) en el plano ya mencionado. Ambos padrones son generados del padrón 649 en mayor área.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

III) Que a los títulos no se encuentran agregados los planos de construcción por lo que se desconoce si hay o no habilitación municipal. — Canelones, 27 de marzo de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 7260 Ab.3-v.ab.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 4 de mayo, próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y la vía en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 21.626), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865, calle 18 de Julio s|n esquina Colman superficie total 320 metros cuadrados, superficie edificada: 152 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada al misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Houné, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 7812 Abr.6-v.may.4.

ALVARO DA CUNHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Estela Mary Pérez contra JUAN CARLOS GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68| B.|1979), se hace saber que el día 9 de mayo, a las 14 y 30 horas, en los salones del Club Urupán, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alvaro Da Cunha asistido por la señora Alguacil, de los derechos de promesa sobre el bien padrón 2.942 m|á., solar 72, manzana "D" de la Séptima Sección Judicial de Canelones - Pando, al Norte 12 mts. frente a calle Nº 2, al Este en 32 mts. con solar número 73; al Sur en 12 mts. con solar Nº 88 y al Oeste en 32 mts. con solar Nº 71, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 24.000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 28 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 8138 Ab.10-v.may.8.

AHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c| RAMIREZ ECHETO, AUGUSTO LADIMIRO y BURGUEÑO RIVADAVIA, MARY RUTH - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|543|1983), se hace saber que el día 24 de abril de 1984 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Padrón Nº 1904 antes en mayor área con el mismo número, con una superficie de 333 mts. 85 decímetros con frente a la calle Continuación Gral. Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 15 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 6169 Mar.23-v.ab.12.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LESTAR QUIMICA S. A - Medidas preparatorias y Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 134|83), se hace saber que el próximo 3 de mayo, a las 13 y 30 horas, en el local de la demandada, Ruta 8 Kmt. 32 y ½, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 199.600,00, de las electro-bombas, extractores, calderetas a gas oil, tanques con agitador con electro-motor, equipo condensador, filtro prensa, compresor y fojas demás bienes individualizados en autos a fojas 27.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. (10,72 %), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 7099 Ab.2-v.ab.13.

WILSON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/SILVA, CECILIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 1136|982), el martillero Sr. Wilson Provenza Fernández, rematará el día 13 de abril de 1984, a las 14 y 30, en las puertas de esta Sede Judicial, asistido por la Sra. Alguacil, lo siguiente: Un vehículo marca Subaru Van 600 año 1981, tipo Rural, capacidad 5 personas, motor Nº 668.647, Padrón Nº 77.659. matrícula Nº A. 750.525.

Se previene: a) Que el remate será sin base; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma y será con dinero en efectivo y al contado; c) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los tributos nacionales y/o municipales que graven la subasta y el vehículo y/o transferencia y los que se adeudaron por patentes multas y recargos. — Pando, 21 de marzo de 1984. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 400,00 8|pub. 7317 Ab.4-v.ab.13.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y otros c/a. AMABILIO DEL PINO y Otros - Infracción Aduanera" (Fa. 449|81), se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas en el local del rematador, sito en calle Dr. Herrera 716, rematará el martillero Ney Sánchez (R.U.C. 030117760013), una camioneta "Willis Overland", motor Nº T 60488, modelo 1954, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, y diversas mercaderías de procedencia brasileña, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo también el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 280,00 8|pub. 8383 Ab.11-v.ab.27.

JORGE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Toribio Villar y Otros c/a. GOMES DA SILVA, ANTONIO - Infracción Aduanera" (Fa. 325|83), se hace saber que el día 2 de mayo a las 15 horas en calle José Pedro Varela y Justino Muniz en los depósitos de A.N.C.A.P., rematará el martillero Jorge Martínez Diez (R.U.C. número 030002670013,) diversas antigüedades, entre otras: 3 camas bronce, arañas de bronce con caireles, 2 piezas mayólicas de pie, un espejo con moldura de bronce, un reloj de pared, etc. Por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, veintinueve de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousilas, Actuario Adjunto.

20) N$ 350,00 10|pub. 8381 Ab.11-v.may.2.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Lorenzo Figarola y Otros c/a. FACLETTI, JOSE ROBERTO y Otro - Infracción Aduanera" (Fa. 304|83), se hace saber que el día 27 de abril a las 15 y 15 horas, en el local del rematdor, sito en calle Dr. Herrera Nº 716, rematará el martillero Ney Sánchez (R.U.C. 030017760013), un automóvil marca Mercedes Benz 190 D gasolero, cuatro puertas, matrícula 323.455, de Montevideo, por las 2/3 partes de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, veintidós de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 240,00 8|pub. 8382 Ab.11-v.ab.27.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y Otros c/a. CABALLERO BUENO, LUIS MARIA y Otro - Infracción Aduanera" (Fa. 211|83), se hace saber que el día 24 de abril a las 15 horas, en el local del rematador, sito en Del Pilar casi Treinta y Tres s/n., rematará el martillero Luis A. Faliveni (R.U.C. 030011010012), un automóvil marca Ford, año 1951, motor Nº 186527236 y otras mercaderías de origen brasileño. Por las 2/3 partes de su tasación. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 150,00 5|pub. 8384 Ab.11-v.ab.24.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. MARTINEZ LLANOS, ADOLFO y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 659|82,) se hace saber que el día 26 de abril a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri (R.U.C. 030011180015), el siguiente inmueble: Dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana 164 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en conjunto con el Nº 5.611, con una superficie total de 426 metros 7.025 decímetros. Sin base y al mejor postor.

Se previene que el adquirente deberá consignar un 20 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma, y que los títulos se encuentran depositados en esta Sede. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 280,00 7|pub. 8385 Ab.11-v.ab.26.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA - Ejecución hipotecaria" (Fa. 263|83), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 10 de mayo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1823, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Alfonzo Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la Cuchilla de Mangrullo separando de campos de la sucesión de Rafaela D'Amato; al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano; y al Suroeste, la fracción seis referida.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.; C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 15|pub. 8388 Ab.11-v.may.9.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. Sucesores de RAMON FONSECA SOCIEDAD GANADERA - Ejecución hipotecaria" (Fa. 250|83), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 10 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el número 1883, antes con los números 1883 en mayor área, 6583 en mayor área y 5670, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor José B. López, de 25 de julio próximo pasado, inscripto el día 31 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil setecientos veintiséis, según el cual tiene un área de 146 hectáreas 7603 metros y se deslinda: Al Noroeste, con la fracción dos del mismo plano; al Norte, quebrada en tres rectas, la primera con la fracción tres del referido plano, Camino Vecinal por medio y las dos restantes con parte del padrón mil ochocientos sesenta y seis de Bayag Bretaña Jaque; al Este, con parte del padrón tres mil novecientos tres de la sucesión de Julio Calleriza; al Sur, con padrón ocho mil, trescientos dieciséis de Juan Marcos Greque Silveira; y al Suroeste con padrón seis mil quinientos treinta de Benito Orcoyen Ferreira Porto, Camino Vecinal por medio, y con parte del padrón mil ochocientos ochenta y uno de la sucesión de Máximo Vázquez.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.; C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.425,00 15|pub. 8387 Ab.11-v.may.9.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República c|a HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (Fº 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera y Decimoprimera Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros y limita: Al Este rectas de 245 mts., 1064 mts., y 334 mts., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur rectas de 348 mts. y 551 mts. también de frente al citado camino separando del lote Nº 14, al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarique separa del lote Nº 12 y al Norte una recta de 1732 mts. lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al Crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales. D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 6467 Mar.27-v.ab.23.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DIOGESMULINO PERDOMO y Otra - Ejecución" (Fa. A|231|82), el día 26 de abril próximo a las 15:00 horas, en "El General", el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 10.670 (en mayor área Nº 2.622, solares 1, 2 y 3) y las mejoras que contiene, superficie de m.c. 3.718,50 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje "El General".

Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad están agregados al expediente.

4) Que no existe documentación referente a construcciones. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 440,00 11|pub. 7561 Ab.5-v.ab.26.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fernández Suhr, María del Carmen contra JUAN C. SILVA - Ejecución de Sentencia" (Fa. A.|334|82), el día 4 de mayo próximo a las 15:00 horas, en esta ciudad, Zorrilla 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes, sobre la base de los dos tercios de su tasación: Una máquina de coser industrial, marca "Singer" (N$ 2.666.00); pulidora eléctrica (N$ 2.000.00); balanza "Berkel" para 15 Kgs. (N$ 333.00); mostrador en madera (N$ 133.00); escalera de dos hojas (N$ 66.00); soporte para papel (nuevos pesos 33.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión martillero e impuestos legales. — Colonia, 6 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 8448 Ab11-v.may.2.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Tte. PNN - Carlos Canchini c| CARLOS A. DIAZ - Denuncia de Infracción Aduanera" (Fa. 9|79), el día 4 de mayo próximo a las 14 horas, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes con la base de los 2|3 de su valor comercial; el que se realizará en el salón sito en esta ciudad, calle Zorrilla 733: Una radio pasacassette (N$ 533.00); 1 juego auriculares (N$ 133.00); 2 parlantes (N$ 200.00); 1 juego de azar (N$ 200.00); 9 vasos de vidrio (N$ 60.00); 29 jabones de tocador (N$ 100.00); 1 juego acero inoxidable de 13 p. (N$ 86.00); 2 fuentes de loza (N$ 33.00); 2 polvos fécula (N$ 20.00); 8 vasos plásticos (N$ 14.00); 11 antisudorales (N$ 200.00); 4 botellas whisky (nuevos pesos 133.00); 1 botella de miel (N$ 13.00); 4 pomos detergente líquido (N$ 26.00); 1 exprimidor eléctrico (N$ 53.00); 6 vasos de vidrio (N$ 106.00); 7 m. tela para cortinas (nuevos pesos 133.00); 3 juegos de sábanas (nuevos pesos 300.00); 1 juego tohallas N$ 33.00; 1 tohalla (N$ 13.00); 1 juego mantel (N$ 66.00); 1 cartera de dama (N$ 100.00); 1 corte de seda (N$ 66.00); 1 saco hilo de dama (N$ 100.00); 2 sacos de dama (N$ 200.00); 1 poncho de cama (N$ 66.00); 1 reloj LCD Quartzo (N$ 333.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión martillero e impuestos legales. — Colonia, 5 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 900.00 10|pub. 8449 Ab.1-v.may.2

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/IVANOFF MOREIRA, JUAN GREGORIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 829-982), se hace saber que el día sábado 14 de abril próximo, a la hora 15, en el local ubicado en camino a La Balsa, a 100 mts. de Ruta 54 en la ciudad de Juan L. Lacaze, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 heladera de 4 puertas marca Ferrosmalt; 1 sierra sin fin para carnicería marca Reich Nº 435; 1 sierra sinfín para carnicería fabricación nacional; 1 embutidora Saz Nº 66; 1 balanza Berkel de colgar para 20 kgs.; 1 balanza Berkel de colgar Nº 210240 para 40 kgs.; 1 picadora de carne con motor blindado Nº 2; 1 cámara frigorífica de 2.5 x 2.5 x 2.2 puerta aislada, equipo de frío Siam, motor Marelli; 1 picadora de carne Saz Nº 2b modelo Cutel; 1 amasadora con motor AMN de 3 HP; 1 picadora de carne Industria Pedro Saz Nº 5 que no funciona.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión e impuestos. — Rosario, 27 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 550,00 10|pub. 6956 Mar.30-v.ab.12.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "García González, Roberto José contra ROLAND, MILTON BRUNO. Juicio Ejecutivo" (564|83) se hace saber que el 11 de mayo de 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.818.66 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Dos solares de terreno (área total 560 metros 80 centímetros) con construcciones y mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad Colonia Valdense) padrón 1.147.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 8051 Ab.10-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario, en autos caratulados: "Jorcín, José Luis c/COLLAZO SAAVEDRA, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 101|83), se hace saber: Que el día 14 de abril de 1984, en el Local de Feria "Carbajal e hijo", sito en la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Miguel Angel Carbajal procederá a vender en pública subasta el siguiente bien: (1) una moto marca Yamaha, de 50 c.c. de cilindrada, matrícula L3.934, motor Nº F5B 65472, sobre la base de las 2/3 partes

del valor de tasación (N$ 10.000,00), o sea N$ 6.666,66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de comisión e impuestos como los de transferencia y demás impuestos serán de cargo del comprador. 3) Comisión e impuestos 6 % más IVA. — A los efectos legales se expide el presente que sello y firmo en Rosario, a veintiocho de marzo de 1984. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 360,00 8|pub. 7454 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario, en autos caratulados: "Comas, Jaime c/SERNAR, TUGUMIL PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 100|83), se hace saber: Que el día 14 de abril de 1984, en el Local Feria "Carbajal e hijo", sito en la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Miguel Angel Carbajal procederá a vender en pública subasta el siguiente bien: (1) un ciclomotor marca Honda, de 50 c.c. de cilindrada, matrícula L13.516, padrón Nº 685, motor Nº PC.50E-084330 T, la que se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 7.000,00) o sea N$ 4.664,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de comisión e impuestos como los de transferencia y demás gastos serán de cargo del comprador. 3) Comisión e impuestos 6 % más IVA. — A los efectos legales, se expide el presente que sello y firmo en Rosario, a veintiocho de marzo de 1984. — Dr. Carlos T. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 360,00 8|pub. 7453 Ab.4-v.ab.13.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, Colonia Valdense, dictada en autos: "Thove, Alfredo Haroldo c/CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 56|83), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371 (Montevideo), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 radios pasacassette, Mod. PE 663 P estereofónicos con 2 parlantes c/u., marca Clarion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 6 de abril de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 450,00 10|pub. 8357 Ab.11.v.may.2.

JUAN A. BENECH
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. — Juan Lacaze, en autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c.| IVANOFF MOREIRA, JUAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 626|83) se hace saber que el día veintiséis de abril a la hora 10:30, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258 en su oficina ubicada en calle Ituzaingó y L. Fuica de la ciudad de Rosario rematará: Ciclomotor "Honda" matrícula Nº L. 8.2268 de Juan L. Lacaze, con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 10.000.00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Juan L Lacaze 22 de marzo de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 6954 Mar.30-v.abr.12.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finam Sur Ltda. c.|RAMIREZ JUAN GELIO. "Acción Ejecutiva", (Ficha 575|82), se hace saber que el día 26 de abril próximo a la hora 15 y 30, en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido por el Alguacil, rematará el Inmueble Padrón número 5268, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la Base de N$ 37.028.00, 2|3 de su Tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Sucursal Colonia — Colonia, abril 3 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 367.50 7 pub. 8446 Abr.11-v.abr.26.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos Finam Sur Ltda. c.|NELIDA MACHIN de ALE y otro. "Acción Ejecutiva" (F. 525|82), se hace saber que el día 26 de abril próximo a la hora 15, en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido por el Alguacil, rematará el Inmueble Padrón Nº 4083, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la Base de N$ 11.913.00, 2|3 de su Tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Sucursal Colonia. — Colonia, abril 3 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 367.50 7|pub. 8447 Abr.11-v.abr.26.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra NAIR o NAHIR EMILIA MORALES RAMOS de MARTINEZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 97/982), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble urbano, Padrón Nº 1.183, Manzana 4, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de 811 mts., 4.114 cms. (según plano 806 mts., 77 dms.), e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/2/1951 con el número 1111.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, etc.; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 5819 Mar.22.v.abr.11.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TOMAS EUSEBIO SASTRE ARAMBURU. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 95|982), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el Plano de Mensuras y fraccionamientos del Agricultor Luis Hugo Apolo de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas, 8.709 mertos 96 decímetros; fracción dos: padrón Nº 9328, 51 hectáreas, 6.322 metros, 65 decimetros.

Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agrimensor Carlos María González de 15 de agosto de 1940, inscripto con el Nº 82 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida el 17 de agosto de 1940, la que posee una superficie de 27 hectáreas 3.016 metros, padrón 5.531, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno con superficie de 106 hectáreas, 227 metros, 80 decimetros, según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694, el 2 de abril de 1956.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión e impuestos.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 9 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 6631 Mar.28.v.abr.24.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Méndez Areco, Sergio c/MARIO BENIGNO BRACCO CHUMINO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 285|83), se hace saber que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, en el local de calle Independencia 871, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Omnibus marca "Mercedes Benz", modelo año 1975, Padrón 010807, matrícula de Florida 300.003, con motor de 145 HP, para treinta y seis pasajeros. Base N$ 476.666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días de aprobada la diligencia de remate. II) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos municipales y comisión del Sr. rematador. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 225,00 5|pub. 7706 Ab.6-v.ab.12.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Wallerstein Hermanos c/DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZALEZ y ROBERTO BELTRAN REGINA GONZALEZ - Partición" (F. A. 1336|981), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la zona suburbana de la 1ª Secc. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 8737, señalada con la letra A y con una superficie de 5405 m2 65 dm2. Base: N$ 43.245,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 7708 Ab.6-v.ab.26.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Choca Rodríguez, Wilfredo Ernesto c| JUANI y SILVA HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL - Cobro de pesos, Laboral", (F|D 687|982), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de s 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Casupá, Padrón 7053 con un superficie de 25 Hás. 8326 metros cuadrados. Base: N$ 22.248,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan y que graven la venta y la comisión del Sr. Rematador; III) Que los Títulos de Propiedad se encnuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 7594 Ab.5.v.ab.30.

ABELARDO SILVA BAIZARETTI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c.|IRIS DARIO SANTANA LUISSI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 119|83), se hace saber que el día 25 de abril pró-

ximo, a la hora 15, en el local de la calle Ituzaingó 548, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Televisor color marca GRUNDIG 20' con control remoto, con la base de N$ 3.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar al contado, la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de su cargo, los gastos de comisión e impuestos que graven la venta.

III) Que dicho bien, saldrá a la venta, en las condiciones de conservación en que se encuentra. — Florida, abril 4 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 120.00 3|pub. 8432 Abr.11-v.abr.13.

LAVALLEJA

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c/ALDABALDE CIRIACO y FELLAROLO de ALDABALDE ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Duglas Barrios Hernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se compone de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá, 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471 en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts.; dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situdaas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente, padrones números 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 6768 Ab.6-v.may.4.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LARREA MIGUEL LEOPOLDO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 485|80) se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 27.000,00 para el padrón Nº 9.455 y N$ 171.000.00 para el padrón Nº 2.066 de los siguientes bienes:

Una fracción de campo situada en Marmarajá, Octava Sección empadronada con el número 2.066 compuesta de 140 hectáreas 1.974 metros y otra fracción de campo situada en Cuchilla Juan Gómez, zona rural de la Octava Sección de Lavalleja, padrón Nº 9.455 (antes 2.128) compuesta de una superficie de 22 hectáreas 1.765 metros 86 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7074 Ab.2-v.ab.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos:s "Banco Pan de Azúcar contra GARCIA RAMIREZ JOSE LUIS Ejecución de prenda' (Fa. 310|83) se hace saber que el próximo 25 de abril hora 15.30, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Ford motor 18 HP, modelo transit de 4 cilindros, motor Nº 6B44425341 año 1969, tipo camioneta Pick-up, padrón Nº 11.669 matrícula de Lavalleja 11.263.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 7073 Ab.2-v.ab.13.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ALZUGARAY PEREZ ANGEL. Ejecución prendaria" (Fa. 236|83) se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Daihatsu modelo Charade, padrón Nº 13.341, matrícula P 12.759, de Lavalleja.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 7072 Ab.2-v.ab.13.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c/URTIAGA MIGUEL ANGEL y G. de URTIAGA MODESTA". Ejecución Hipotecaria. (Ficha 781|83, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje Gaetán, 4ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 400. compuesta de una superficie de 7 Hás. 1880 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actúaria del Juzgado — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7492 Ab.5-v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Lavalleja dictada en autos: "Cirullo Julio c| CIRULLO JOSE y otra. Partición". (Fa. 298|81) se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor del siguiente bien: Campo y mejoras, padrón ruarl Nº 2823 de la Tercera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 81 Hás. 5150 y dos metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e inmpuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7493 Ab.5-v.may.3.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| CAL NESTOR y CAL FERNANDEZ MONICA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 299|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 y 30 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Luis Urán presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes; dicha venta se hará por precio no inferior a los 2|3 de la tasación y al mejor postor: Padrón Nº 12.228 fracción de campo ubicada en la Séptima Sección compuesta de una superficie de 41 Hás. 3650 mts. cuya tasación es de N$ 23.379.00. y padrón Nº 6.820, fracción de campo ubicado también en la Séptima Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 10 Hás. 3930 mts. 5 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$. 900.00 15|pub. 7494 Ab.5-v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| PISSANO CARLOS y otra. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1190|81), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: padrón 6550 (antes en mayor área Nº 1171) solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2411 mts. 8 dm. cuya tasación es de N$ 2.000.00 y padrón Nº 11.099 (antes 6.551), fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección de Lavalleja cuya tasación es de N$ 313.00 y que se compone de una superficie de 376 mts. 34 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta garantía de la misma, la comisión y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7495 Ab.5-v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| RODRIGUEZ SOSA, JUAN CARLOS y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa 669|83) se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, edificio y mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, Primera Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 10.760 (antes en mayor área Nº 5.287), compuesta de una superficie 130 mts. 31 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6766 Mar.29-v.ab.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 829|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 145 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón Nº 2698 (en mayor área), Padrón actual Nº 9.055, compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 6767 Mar.29-v.abr.25.

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c.| ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Douglas Barrios Hernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, situadas en la Primera Cección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene, situadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente padrones Nº 10.224 y 11742, compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 6768 Mar.29-v.abr.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| TRUJILLO, AMILCAR y ALZUGARAY ANGEL Juicio Ejecutivo" (Fa. 667|82), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 16:00 horas en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 7.999.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en Bello Horizonte, 8ª Sección de Canelones, padrón Nº 448, que consta de una superficie de 825 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 6639 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| MORENO SOSA, ANA MARIA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 787|83), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, zona urbana de Minas padrón Nº 2915 (antes padrón Nº 2814 en mayor área) que consta de una superficie de 195 mts. 30 dms. y según plano 193 mts. 26 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 6640 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch S. R. L. c.|GONZALEZ ZEBALLOS, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (904|79), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación que es N$ 25.160.00 del siguiente bien: 1|3 indiviso de la nuda propiedad de una fracción de campo con construcciones, alambrados y mejoras situada en la Decimotercera Sección, paraje Solís Grande", padrón Nº 10.683 compuesta de una superficie de 37 Hás. 2628 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 8316 Ab.11-v.may.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| FERNANDEZ DA SILVA AGUSTIN y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 466|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15:00 horas, con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público en el local de Remates Montero de los bienes detallados en autos, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 525.00 10|pub. 8314 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| MOREIRA, SANTIAGO" (Fa. 1.156|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero, a las 14 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones correspondientes y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 450.00 10|pub. 8313 Ab.11-v.may.2.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco República c.| LARROSA WALTER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 331|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:00 horas en el local de Remates Montero, con la intervención del martillero Amilcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión y el saldo a las 48 horas. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 450.00 10|pub. 8312 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEREIRA LARROSA, ISABEL - Ejecución prendaria" (Fa. 389|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca "Fiat" modelo Fiorino, año 1981, tipo Furgón, matrícula 12.356 de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 8311 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Alvarez Cal, Roberto c.| COCOREL, AMADO - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 146|83), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el paraje Vejigas, 13ª Sección de Lavalleja, empadronado actualmente con el Nº 3.360, compuesta de una superficie de 11 Hás. 9310 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 8310 Ab.11-v.may.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Montero Amilcar c. CASULO BARRIOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 564|82), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000.00 para el padrón Nº 2264 y N$ 6.521.00 para el padrón número 9763 de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa del padrón Nº 2264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Séptima Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 2.650 metros y derechos posesorios del padrón Nº 9.763, fracción de campo ubicada en Marmarajá Séptima Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.796 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 8309 Abr.11-v.may.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|URTIAGA GONZALEZ de MARTINEZ GRACIELA. "Juicio ejecutivo" (Fª 647|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 16 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo en paraje Gaetón zona rural de la Cuarta Sección padrón Nº 7.164 que consta de una superficie de 37 hectáreas, 6.340 metros y los bienes prendados que están detallados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto correspondiente y el saldo de los bienes prendados en 48 horas.

Se hace constar asimismo que la subasta del padrón 7.164 será presidida por la señora Alguacil y asistida del suscrito actuario y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 8308 Abr.11-v.may.9.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Piquinela, Amilcar c/ALTIVO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 687|83), se hace saber que el día 14 de abril de 1984, a la hora 17, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez, de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 motoneta Bambi matrícula 11-174; T.V. blanco y negro marca Fair Mate 12 pulgadas; 1 mesa T.V. cromada 12 pulgadas; 1 portátil; 1 estufa querosene marca Joya; 1 parrilla de antena T.V. c/caño fino; 1 estufa James cuarzo eléctrica.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los gastos de patente serán a cargo del comprador. — Minas, abril 3 de 1984. — Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 225.00 3|pub. 8318 Ab.11-v.ab.13.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Cáceres, Leonor c/HERNANDEZ, PEDRO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 278|83), se hace saber que el día 14 de abril de 1984, a las 17 horas, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez, de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 televisor marca Sanyo 12 pul. blanco y negro; 1 radio. grabador J.V.C.; 1 turbo circulador Novamatic; 1 repisa de 4 estantes de madera; 1 mesa de televisor cromada; 1 antena televisor.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, abril 3 de 1984. — Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 202,50 3|pub. 8319 Ab.11-v.ab.13

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|HUMBERTO JESUS ARBELO. "Intimación de pago" (Ficha 1099|82), se hace saber que el día 5 de mayo de 1984 a las 17 horas, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: un vehículo marca Willys, tipo Jeep, Modelo 1962, Matrícula P.6.076 del departamento de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán a cargo del comprador. — Minas, abril 3 de 1984. — Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 675.00 10|pub. 8315 Abr.11-v.may.2.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| DIAZ, OSCAR y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1062|81), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación fijada en la cantidad de N$ 358.155.00 del solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado fracción "D" de la manzana 29 del plano del Agrimensor Juan A. González de octubre de 1961 inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1962 con el número 2753, Padrón 14136, antes mayor área 184 con una superficie de 445,72 m2 y con frente a la calle José Dodera Nº 985.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador y los impuestos Municipales; c) Que el bien se subastará en su estado actual de ocupación; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 6099 Mar.23-v.ab.12.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Chiappara Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Winston Provenza (Matr. 1247), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones compuesto de dos fracciones empadronado con el Nº 3.486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 centímetros, con frente a carretera Las Delicias Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los impuestos que la ley pone de su cargo y gastos de escrituración. Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, al igual que los autos para su examen por los interesados — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 6630 Mar.28-v.abr.24.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/BACHINO NUÑEZ, MIGUEL y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 760|82), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, a la subasta del padrón 2226, consistente en solar y mejoras de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el que según títulos tiene una superficie de 238 m. 4460 c., y tiene frente a calle Sarandí.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; c) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos municipales y nacionales que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; d) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825,00 12|pub. 6627 Mar.28-v.ab.12.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./FAMACO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 142/83), se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.219.33), del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona de Pinares, Manzana 1491, Padrón 13.113, antes mayor área 2.618, 2.619, 2.621, 2.623 y 2.625 señalado con el Nº 88 del plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué, de setiembre de 1975, con un área de 612 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 9 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15/pub. 6011 Mar.23-v.abr.12.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Sóñora, Juan Andrés c.|JOAO VICENTE FONTELLA GOULART. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 658|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, el día 25 de abril de 1984 a la hora 19 y 30 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles secuestrados en autos: 1 moto Kawasaki H.P. 250 c.c., matrícula 1.5233; 1 pastera rotativa de levante hidráulico, marca Basson; 1 balanza comercial de 225 kgs. de 5 pesas; y 1 réplica de la Campana de Filadelfia.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 225.00 5|pub. 8130 Abr.10-v.abr.23.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Vivaldelli, Graciela c/UMPIERREZ de LOPEZ, HAYDEE - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. Nº 247|82), se hace saber que el próximo 24 de abril de 1984, a las 19 horas, en el local de Remates A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Estanterías, mostradores, artículos escolares y de oficina, gran variedad de juguetes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 262,50 5|pub. 8445 Ab.11-v.ab.24.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CARLOS ANTONIO GASTELUSMENDI y ROSA BRONZETTI de GASTELUSMENDI - Ejecución de Hipoteca' ("A" Nº 523|983), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la quinta número ciento setenta y seis de la ciudad de Paysandú, zona urbana, Duodécima Sección Judicial, empadronado con el número ocho mil trescientos ochenta y nueve, solar número veintiuno del plano del Agr. Luis A. Talamás de agosto de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamenta de Empadronamiento de Paysandú con el número ciento nueve del diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, según el cual y títulos se compone de una superficie de mil doscientos catorce metros, ochenta y dos decímetros, que se deslindan así: Diez metros dos decímetros de frente al Oeste, sobre calle Joaquín Suárez, antes Uno, entre Washington y Ayacucho. Igual medida al Este con propiedad de Lomazzi, Deceiro y Firpo. Ciento diecinueve metros diez centímetros al Norte, con el solar número veinte. Igual medida al Sur, con el solar número veintidós, siendo ambos del citado plano del Agr. Talamás.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6.54 %). Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por el cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los que se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N $1.425.00 15|pub. 6108 Mar.23-v.ab.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ida Müller y otros contra MANUEL o EMANUEL MULLER - Cesación de condominio" (B-203|1983), el 8 de ma-

yo de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 180.000,00, una fracción de terreno con sus construcciones, cercos y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 331, empadronada con el Nº 9507, compuesta de una superficie de 395 metros 7858 centímetros cuadrados, con frente al Oeste en 12 metros a la calle Gran Bretaña.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; C) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 16 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 750,00 15|pub. 6107 Mar.23-v.ab.12.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/EDUARDO SICALO STANKO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 301|982), se hace saber que el día 26 de abril de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las bases de las mejoras que contiene, ubicadas en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, paraje "Guaviyú", distantes 4.5 kilómetros de Ruta 3 "General Artigas" y que según plano de mensura y fraccionamiento que levantaron los Agrs. Angel Alberto Giovanoni y Luis Alberto Carvallo, en mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Administración de Inmuebles Nacionales el día quince de diciembre del mismo año, y cuyos padrones, superficies, índices de productividad y deslindes, en cada caso se indican:

A) Padrón Nº 6384. Base: N$ 42.210,00. CONEAT: 108. Superficie del Padrón Nº 6384: 64 Hás. 8904 m.c., y que se deslinda así: al Norte, 1295 m. 30 cm. con padrón Nº 6394; al Este, 438 m. 40 cm. y 284 m. 50 cm. con padrón Nº 6476; al Sur, camino vecinal por medio; 845 m. 40 cm. con padrón Nº 6397; y 453 m. 30 cm. y línea quebrada de 113 m. 30 cm. con padrón Nº 6387; al Oeste, 461 m. 30 cm. con padrón Nº 6398; y 269 m. 50 cm. con camino vecinal a Ruta 3.

B) Padrón Nº 6387. Superficie: 60 Hás 7850 m.c. Base: N$ 39.904,00. Coneat: 109, y se deslinda así: al Norte, 453 m. 30 cm. con padrón Nº 6384 y línea quebrada de 113 m. 30 cm., parte con el mismo padrón y parte con padrón Nº 6476; al Este, 128 m. 30 cm. con padrón Nº 6474; al Sur, con arroyo Guaviyú; al Oeste, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6397.

C) Padrón Nº 6397. Superficie: 148 Hás. 914 m.c. Base: N$ 89.686,00. Coneat: 110, y se deslinda así: al Norte, 845 m. 40 cm. con camino vecinal que lo separa 651 m. 50 cm. de padrón Nº 6398 y 193 m. 90 cm. de padrón Nº 6384; al Este, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6387; al Sur, 1394 m. con padrón Nº 7464, y parte con arroyo Guaviyú; al Oeste, 498 m. 20 con camino vecinal a Ruta 3; y 148 m. con padrón Nº 6393; y 661 m. 40 cm. al Suroeste, también con padrón Nº 6393.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6,54 %). Saldo a los noventa días; b) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la Ley; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles padrones Nos. 6384, 6387 y 6397, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 6109 Mar.23-v.ab.12.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c.|GRATTAROLA LINDORO RAUL. "Acción Ejecutiva Prendaria" (A. 812|1982), el 10 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el galpón de Avenida Italia 2222 casi Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor: 1) Una camioneta marca TOYOTA Stout 1900 del año 1965 matriculada en Paysandú con el Nº 52.333 y 2) un camión marca CHEVROLET a gas-oil, modelo 1953 matriculado en Paysandú con el Nº 51.652. Pago al contado y en efectivo más 14 por ciento de comisión e impuesto incluidos.

Los vehículos se encuentran en malas condiciones y se venden an su estado actual. — Paysandú, abril 2 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 600.00 10 pub. 8281 Abr.11-v.may.2.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO SALVADOR SALDIVIA" (Ficha A. Nº 484|80) se hace saber para público conocimiento que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, cuya superficie es de 308 metros cuadrados, padrón Nº 14.674, manzana 500, Primera Sección Judicial de Paysandú, con 12 metros de frente Sur a calle Leandro Gómez, distante metros 21.04 de calle Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad o documentación respectiva se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados — Paysandú, 22 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 7231 Ab.3-v.ab.30.

RIO NEGRO

WALTER TORRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Midelan S. A. c./ELIAMBAR LAZARGA y WALDIR LAZARGA, "Juicio Ejecutivo" (F. Letra A. Nº 92, año 1982), se hace saber al público que el día 29 de abril corriente, a las 11.00 horas, en el local de ventas ubicado en Puig y Gomensoro, el señor Walter Torres, con matrícula 2479, sacará a la venta en pública subasta, un Sheep Willy, modelo 1954, K 75502, tasado en N$ 22.000.00 (nuevos pesos veintidós mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de abril de 1984. — W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 5/pub. 8193 Abr.11-v.abr.24.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 25 de abril de 1984 a la hora 14 y 30, por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753 - RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esq. 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; un arado BM de 9 cinceles; una sembradora John Deere Mod. B. 2461 de 24 discos dobles; una rastra excéntrica Basso de 20 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador. Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, marzo 29 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.

20) N$ 650,00 10|pub. 7365 Ab.4-v.ab.24.

HECTOR CORONEL

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: "COOPACE contra AUGUSTO SCHULZE CANONIERO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 414|1983), se hace saber que el día 12 de mayo de 1984, en el local de 18 de Julio 1580, a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un motociclo Jawa de 50 c.c., matrícula J 1.1408, motor Nº 153649, año 1978, padrón 8408; y de una moto Honda 50 c.c., matrícula J 1.2259, motor Nº PC 50 EDD 82559, año 1980, padrón 10259, embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 500,00 10|pub. 8239 Ab.11-v.may.2.

HECTOR CORONEL

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: "COOPACE contra CARLOS AUGUSTO CUERVO ARRIBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 413|1983, se hace saber que el día 12 de mayo de 1984, en el local de 18 de Julio 1580, a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Buick, matrícula J 1.1497, padrón 1497, modelo Sedán, año 1950, motor Nº 61836487 a nafta, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450,00 10|pub. 8237 Ab.11-v.may.2.

RIVERA

TYDEO PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM o ROSEMBLUN y GLECY GONZALEZ BARRETO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 228|83), se hace saber que el día 23 de mayo a las 15 horas en el Local de Avda. Brasil Nº 723, se procederá por intermedio del rematador don Tydeo Pintos, matrícula Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera; Padrón Nº 7.828 (Sup. 922 metros cuadrados, 3.512 centímetros cuadrados). Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido). — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 8444 Abr.11-v.may.9.

BELMIRIO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ceferino Motta Ribeiro contra ISRAEL SOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 128|83) se hace saber que el día 24 de abril

a las 15 horas, en el local de Avda. Brasil 937, se procederá por intermedio del rematador don Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación: 22 camas de una plaza de madera (N$ 600 c|u.); 2 camas de dos plazas (N$ 800 c|u.); 22 colchones pullman; 1 plaza (N$ 400 c|u.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 7244 Ab.3-v.ab.23.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. contra JESUS TEDYS FERREIRA, Denuncia incautación automóvil de procedencia brasileña" (Ficha 47|82) se hace saber que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (matrícula número 954) presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Avda. Brasil Nº 937 sin base y al mejor postor: un automóvil marca Chevette, modelo 1974, matrícula EE 8520 empadronado en San Pablo (Brasil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 7243 Ab.3-v.ab.23.

ARLES ROSASA CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| BLANCA ESTHER BERRUTTI MARTINEZ y Otra . Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 9|83), se hace saber que el día 4 de mayo de 1984 a la hora 15:00 en el local de Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador: Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón Rural Nº 7980, con un área de 21 Hás 5.313 mts. 83 dms., sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección de Rivera, Paraje Tres Puentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 7298 Ab.3-v.ab.30.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "B. R. O. del Uruguay contra OCLIDES VALDEZ LEMOS. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (A. 247|982) se hace saber que el día 30 de abril de 1984 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador Clementino S. Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles hipotecados: Padrón Nº 7.674, fracción 2 y padrón número 7.674, fracción A, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Rivera (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 6014 Mar.23-v.ab.12.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PANADERIA AMERICANA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (A. Nº 128|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1984, a la hora 15 y 30, en el local de la Sociedad de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Neumar Noble (Mat. Nº 887), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de la tasación correspondiente a la cuota parte indivisa (1/4) propiedad de la demandada de los inmuebles padrones Nos. 10.548 y Padrón Nº 1470, ubicados en la 1ª Sección de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas, N$ 7.984.50 y nuevos pesos 36.298,75 (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 80 % de su oferta en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten los inmuebles y los gasgos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la ley 14.500; y E) Los inmuebles se venden en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamientos. — Rivera, 19 de marzo de 1984. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 12|pub. 6948 Mar.30-v.ab.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/MACHADO, TENENCIO VITAL; HERNANDEZ de MACHADO, MARIA TERESA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 176|83 - 2º Turno), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, de las 15 a las 15:15 hs., en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador, Roberto Bruno García, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que le acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial de Rocha, padrón número 2331, Sup.: 68 hás. 3913 mts.; padrón número 2387, Sup.: 38 hás. 9975 mts.; padrón número 2497, Sup.: 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 28 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900,00 15|pub. 7375 Ab.4-v.may.2.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA . Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 4 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan —con la Ruta Jones por medio— ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sudeste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al Paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), y luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de la Suc. Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara; estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B: 618 Hás. 1947 mts.. Fracción C: 308 Hás. 7477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el Nº 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de marzo de 1984. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.500,00 15 pub. 6960 Mar.30-v.ab.27.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una más mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.541), compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12-v.abr.12.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| GILBERTO BERNARDO DE LISA y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|533|983,) se hace saber que, el día 9 do mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor portor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 429, municipal Nº 48, empadronado con el Nº 5219, señalado con la letra C, en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4949 el 4 de junio de 1976 compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9374 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente al Este a la calle 18 de Julio por donde mide 8 metros, 46 centímetros; b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de Huertos, Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 1288, empadronado actualmente con el Nº 21.051 (Padrón urbano), antes con el Nº 3122 (Padrón rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Seigas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de 2 hectáreas, 1574 metros, con 86 metros de frente al

Este a la Avenida Viera.
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e I.V.A. correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.
III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 8116 Ab.10-v.may.3.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: **BARATTA, RUBEN ABEL, CESAR BENJAMIN y HERMINIA TERESITA**, "Cesación de Condominio", (Ficha A|394|983), se hace saber que, el día 26 de abril de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: **Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 119 y Catastral Nº 514 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el Nº 11209, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto con el Nº 21 el 12 de febrero de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 271 metros, 9287 centímetros, con 6 metros, 81 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes. (Base N$ 253.332.00).**
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, más la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 6699 Mar.29-v.abr.25.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c| CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|436|983), se hace saber que, el día 2 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 110 empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Estéves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206 el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de Octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma
II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originados por la comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 5700 Mar.29-v.abr.25.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, en autos: **Echeverz Rodríguez, Roque Jesús c./EDGARDO BONE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 152/83), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y T. y Tres Orientales), el martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido del Alguacil ad - hoc, procederá al remate del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 7.780, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, con una superficie de 487 metros cuadrados y 30 mts.2 edificados, y sobre la Avda. Harriague 1427.**
Se previene: 1) Que el remate se hará sobre la base de las 2/3 partes de tasación del bien embargado y que asciende a N$ 10.560.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del martillero, el IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los gastos de escrituración, así como cualquier otro producido por la subasta deberán ser aportados por el adquirente; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.
20) N$ 975.00 15/pub. 6233 Mar.26-v.abr.13.

JORGE CABRAL VINCO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Sagnol, Darío c.| SOSA, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. B.|28|82), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay Nº 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el señor Juez, procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos veintidós mil novecientos catorce con sesenta y seis centésimos —el siguiente bien inmueble—:
Un terreno de 472 mts. con sus construcciones y mejoras existente, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 16.322, manzana 1013, con frente a calle 21 metros (hoy Maldonado Nº 60 - Barrio Umpiérre).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina respectiva de la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz 3ª Sección.
20) N$ 900.00 15|pub. 8269 Ab.11-v.may.9.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ROCIO DEL ALBA DIAZ BIARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 630, año 1983) se hace saber: Que el día miércoles 16 de mayo de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017 sacará a la venta en pública subasta, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, el siguiente inmueble: Casa "cero cero uno (001), del edificio regido por el régimen de propiedad horizontal, construido el siguiente bien: Terreno: ubicado en la manzana 101 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón matriz 1177, que según plano del agrimensor Román R. Varela de diciembre de 1966 registrado el 4 de abril de 1967 con el Nº 3661, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 188 mts. y se deslinda así: 9 m 23 de frente al Sur a la calle Florida (hoy De Castro y Careaga); 20 m. 24 al Oeste frente a la calle Ituzaingó, formando esquina; al Norte quebrada compuesta de tres rectas que a partir del frente miden: 5 metros 23, 0 m. 17 y 4 m. 06 que corren, la primera y última de Oeste a Este y la segunda de Sur a Norte, limitando por todas ellas con inmueble padrón 1178; y 20 m. 51 al Este lindando con bien padrón 7504;
Edificio: Realizado en base a la —Reforma— y nuevas obras incorporadas a un edificio ya existente todo de acuerdo al plano de construcción "Carpeta Nº 3691, año 1966" del Concejo Departamental de Soriano y permiso concedido por esa Corporación el 21 de diciembre de 1966, habiéndose otorgado inspección final de obras el 31 de marzo de 1967; la casa "001" padrón individual 1177-001, está desarrollada en planta baja y planta alta, cotas verticales más 16 m 17 y 19 m. 07 respectivamente, referidas al " " determinado por Obras Sanitarias del Estado para esta ciudad de Mercedes, que según plano de fraccionamiento horizontal, que es el mismo ya relacionado al describir el terreno, cuyo plano a efecto del fraccionamiento horizontal, fue aprobado por decreto Nº 372 del Concejo Departamental de Soriano el 20 de febrero de 1967 y despachado por la Oficina de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Soriano, el 4 de abril de 1967 se describe así: Superficie en planta baja 32 mts. 10 dmts. (excluida el área del pilar "M"), y en planta alta 32 mts. 50 dmts. totalizando un área privada de 64 mts. 60 dmts., con el siguiente deslinde: En planta baja al Oeste calle Ituzaingó; al Norte padrón 1178; al Este padrón 7504; y al Sur Patio de aire y luz "A" y Unidad 002; en planta alta al Oeste balcón "H uno" por medio con calle Ituzaingó; al Norte padrón número 1178; al Este padrón 7504 y patio de aire y luz; y al Sur Unidad 002. — Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "A" y del balcón "H uno" (bienes comunes).
Queda comprendida la cuota de condominio que corresponde a la unidad descripta, en el terreno y bienes comunes del edificio, determinados en la declaratoria, sustitutiva de reglamento de copropiedad otorgada en escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Eduardo Ramos el día 6 de setiembre de 1967.
Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula—Catastral es de N$ 74.999.00.
El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.
Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.850.00 15|pub. 8109 Ab.10-v.may.8.

JUAN A. CURBELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: **"Jorge Gramajo Flores c.| Azucarera del Río Negro - Cobro de Licencia, etc." (Ficha: Nº 558, año 1982), se hace saber: Que** el día martes 24 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas en calle Zapicán Nº 600, esquina Blanes Viale de esta ciudad de Mercedes, el señor Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, los bienes muebles y vehículos que a continuación se detallan: Un aparejo 2 H.P. con cadena, tasado en N$ 1.500.00; un gato 5055 "Nilke" tasado en N$ 4.000.00; dos micrómetros "Mebesch Raube" de 25 a 50 mms., tasados en N$ 500.00 cada uno; dos micrómetros de igual marca que los anteriores de 50 a 70 mms., tasados en nuevos pesos 500.00 c|u.; dos micrómethos de igual marca, tasados en N$ 500.00 c|u.; una linga de acero de 2 mts. aprox., tasada en N$ 200.00; una abonadora, enganche de 3 puntos para toma de fuerza, color verde 400 L., tasada en N$ 7.000.00; dos abonadoras "Amazone" enganche 3 puntos para toma de fuerza 400 L., tasadas en N$ 7.000.00 c|u.; tres ... eléctricos Nos. 10.242, 10.640 y 288.526, ... tasados en N$ 800.00 c|u.; doce cubiertas ... reconstruidas, tasadas en N$ 300.00 c|u.; Una balanza reloj "América" para 10 Kgs.. modelo 2000 Nº 748, tasada en N$ 500.00; once eslabones de cadena, tasados en N$ 100.00; tres micronómetros marca "Mitutoyo", uno de 0 a 150 mm. combinado, otro de 150 a 300 mm. y otro interior de 50 a 200 mm., tasados en N$ 500.00 c|u.; una terraja de caño de 1|2 a 2 pulgadas 192.336 completa ON7, tasada en N$ 2.500.00; un jeep "Land Rover", color celeste, diesel, sin auxiliar y sin herramientas, tasado en N$ 15.000.00; un micro ómnibus "Dodge, modelo 1975 tasado en N$ 170.000.00; y una camioneta "Ford" F. 100 tasada en nuevos pesos 30.000.00.

Se previene: Que los referidos bienes muebles y vehículos, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 20 de marzo de 1984.
20) N$ 1.150.00 10|pub. 6785 Mar.29-v.abr.11.

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Gómez Alza, Casassa y Cía. Ltda. c/ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 435|1983,) se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 16 horas: en las puertas de este Juzgado, sito en calle Asencio Nº 1695, por el martillero designado en autos, Sr. José María Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Automóvil marca Ford Falcon, modelo 1974, matrícula K 81.843, padrón Nº 1843, motor número DPPA.46106, a nafta de 116 H.P.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 48.000,00; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 250,00 5|pub. 7712 Ab.6-v.ab.12.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2923 rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21-v.mar.30.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. John Pérez Grignani dictada en autos: "Posada, Saúl c|u CURBELO, JUAN MARIA - Cobro Ejecutivo de Alquileres' (Ficha: 822|81), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del martillero Luis César Núñez Yasuire, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.829,33), del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 5620, Sup. 577 m.M. 344 con sus construcciones.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani Juez Letrado Departamental.

20) N$ 720.00 12|pub. 7501 Ab.5-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial contra DARLY CAMACHO BATALLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 898, año 1981) se hace saber que el 13 de mayo de 1984, a las 15 horas, en esta ciudad, calle Simón del Pino y Rivera, se procederá por el martillero Carlos Bas a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de la tasación de los siguientes vehículos:

Automóvil marca Saab año 1965, tipo sedán dos puertas tasación N$ 25.000,00; y automóvil marca Audi, año 1971, modelo 100 LS, tipo sedán, dos puertas, tasación N$ 65.000,00.

Se previene: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y demás gastos que no graven a los enajenantes y que los antecedentes se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 7067 Ab.2-v.ab.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ROSA SANCHEZ NERON (Ficha V. 830|83), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 8 de enero de 1964 por el escribano Ruben Perrone, cuya primera copia fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, por la cual Elena Rosa Sánchez Nerón adquirió de "Playas y Campos S. A.", el siguiente bien: Inmueble padrón 568 (antes m/a. Nº 11.257), ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Marindia", señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 22 del plano del Agr. Héctor Carlomagno, con una superficie de 619 m. 40 dm., de frente a la calle Av. de las Perlas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500,00 10|pub. 7111 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRAURI YOUNG, CONRADO DIEGO - Segundas copias" (Ficha V|418|83), se hace saber que se presentó Conrado Diego Larrauri Young, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 27 de julio de 1936 por el Esc. Julián Sánchez por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Julio A. Besio un solar de terreno con sus edificios, Padrón 60 (antes 1176) de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Félix Logaldo de julio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos, tiene una superficie de 647.51 mts. y se deslinda: 43.50 ms. frente al N. a la Avenida José Batlle y Ordóñez, y 14.95 mts. también de frente al O. a la calle Mitre por ser esquina; 43.62 mt. al S. lindando con Ana Larrauri de Soto; y 14.80 mts al E. lindando con fracción de Conrado Larrauri Young; B) Autorizada el 15 de setiembre de 1942 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Juan Noya un solar de Terreno con sus edificios, manzana 277 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón actual número 57 (que forma parte del Padrón 1.179), que según plano del Agr. Dardo Barceló de setiembre de 1942. Inscripto en la Dirección de Avalúos el primero de los mismos, tiene una superficie de 2.113 mts. 67 dm. que se deslindan: 31.60 mts. al N. O. a la Avenida Batlle y Ordóñez; 54.63 mts. al S. O. con propiedades de Conrado Larrauri Young, Ana Larrauri de Soto y Ramón Alfonso; 46.80 mts. al S. E. con frente a la calle Paysandú, y 55.35 mts. al N. E. con propiedad de Juan Noya y con frente a la calle Pecoche. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 30 días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

21) N$ 950.00 10|pub. 7482 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "WEINSTEIN MERMEL SAMUEL MOSES, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 199|83). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1961 por el Esc. Washington Lanziano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 119, Folio 61 y Libro 558, por la cual el señor Samuel Moses Weinstein, casado en únicas nupcias con Elvira Bleier, adquirió de María Ferro de Russo por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 7.714 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés del 20 de mayo de 1907 consta de una superficie de 70 metros, 35 decímetros con frente al Este a la calle Ejido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10 pub. 7040 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BECU GARCIA LAGOS, RICARDO SILVESTRE "Exp. de Segunda Copia" (Ficha C. 295.81), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 21 de diciembre de 1944 por el Escribano José Pedro Coelho de Oliveira y por la cual se adjudicó al gestor Silvestre Becú García Lagos los inmuebles sitos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, parte de los padrones números: 9911; 9919; 9905 y 7776, que según planos de mensura y fraccionamiento del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de setiembre de 1944 inscriptos en la Dirección General de Catastro con los números 2358; 2363; 2403 y 2347 se señalan como fracciones número 7 número 2, número 6 y número 7 respectivamente que se deslindan así:

A) Fracción número 7 del plano inscripto con el número 2358 parte del padrón 9.911, compuesta de una superficie de 5 hectáreas tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros que se deslinda así: doscientos treinta y ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a calle de 27 metros de ancho por medio con el Parque Nacional de Carrasco; doscientos treinta metros treinta y nueve centímetros al Noroeste con el bien padrón nueve mil novecientos doce; ciento noventa y un metro treinta centímetros al Suroeste con la fracción número cinco y doscientos setenta y un metros nueve centímetros al Sureste con la fracción número seis; B) Fracción número 2 del plano inscripto con el número dos mil trescientos sesenta y tres parte del padrón nueve mil novecientos diecinueve compuesta de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil metros que se deslinda así: ciento diecinueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Noreste a calle de Veintisiete metros de ancho que separa del Parque Nacional de Carrasco; por cuatrocientos siete metros setenta centímetros de fondo lindando: al Noroeste con la fracción número uno, al Suroeste el bien padrón quince mil trescientos sesenta y al Sureste con la fracción tres; C) Fracción número 6 del plano inscripto con el número dos mil cuatrocientos tres, parte del padrón número nueve mil novecientos cinco, compuesto de una superficie de ocho hectáreas, que se deslinda así: ciento sesenta y dos metros, setenta y nueve centímetros al Nor Noroeste con frente a Camino (Montevideo a Pando) de cincuenta metros de ancho; al Este Noreste, dos líneas de doscientos veintidós metros ochenta y cinco centímetros y ciento setenta y dos metros ochenta y tres centímetros con la fracción número siete; doscientos diecinueve metros cuarenta centímetros al Sureste con el Doctor Daniel García Acevedo; y al Oeste Suroeste dos líneas de ciento treinta metros ochenta y cinco centímetros; y cuatrocientos metros con la fracción cinco; D) Fracción número 7 parte del plano inscripto con el número dos mil trescientos cuarenta y siete parte del padrón siete mil setecientos setenta y seis, compuesta de una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas cinco mil treinta metros, que se deslinda así: trescientos veintisiete metros treinta y cinco centímetros con frente al Noreste a la calle continuación de la Avenida Italia; mil seiscientos sesenta y cinco metros setenta centímetros al Noreste, con el bien padrón diecinueve mil novecientos sesenta y dos; al Sureste, con el Río de la Plata y mil seiscientos ochenta y tres metros veinte centímetros al Suroeste con la fracción seis.

De la referida escritura le fue expedida primera copia en función de hijuela al señor Ricardo Silvestre Becú García Lagos la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ciento tres al folio ochenta y tres del libro trescientos treinta y siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 2.475.00 10|pub. 8191 Abr.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, ROMEO BYRON - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 6|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Nicolás Fernández Pou, el 1º de julio de 1963 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 650, al folio 321, del Libro 567, por la cual el señor Romeo Byron Ferreira Araújo adquirió por compraventa tradición a los esposos: Nejemie Mautner, Perls y Rauchel Gelber Gruner, la propiedad y posesión del siguiente bien: La unidad 401 del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 217.516 (Hoy padrón número 15.297-401); se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 75 cmts., y tiene una superficie de 112 mts. 4.168 cmts., y le corresponde la utilización del Balcón B cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 450.00 10|pub. 6616 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "BRESCIA de MOLAGUERO, ELSA FILOMENA y Otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha: V. 111|84), se hace saber que se presentaron a este Juzgado: Elsa Filomena Brescia de Molaguero, Sergio y Alvaro Molaguero Brescia solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de junio de 1973, autorizó la escribana Beatriz Lara por la que José Hugo Molaguero Bonizzi, casado con Elsa Filomena Brescia, adquirió en remate público el inmueble empadronado con el Nº 2827, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Lucía, manzana 11 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de junio de 1963, con una superficie de 231 metros 4 decímetros y frente al Noroeste sobre la calle Vicente Grucci entre las calles Rivera y Artigas.

La aludida compraventa fue otorgada por la Comisión Liquidadora Nº 2 actuando en nombre y representación del Banco Regional S. A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 6722 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA MARGARITA METHOL CAILLAVA DE SAAVEDRA (Ficha V. 141|84), solicitando la expedición de la segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Julio Angel Methol Arrosa, expedida el día 15 de abril de 1952 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en el cual fue incluido y entre otros bienes el siguiente inmueble: Padrón Nº 57.878 del departamento de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos, 18ª Sección Judicial de este Departamento (hoy 15ª), con frente a la calle Tomás Diago 861 con una superficie de 263 metros cuadrados 8 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 6910 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: NICOLAS EMILIANO CIGANDA ROMERO y otros 'Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 61|84), se presentaron Nicolás Emiliano, María Paula, María Delia y Angel Ciganda Burzaco;; Felipe Balestena Ciganda, Gladys Muselli Ciganda y Juan Antonio, Víctor Eduardo, Luis Agustín Ana María, Eclida Esther, César Daniel y Nidia Graciela Ciganda Romero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División autorizada por el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, el 22 de marzo de 1955 de los bienes quedados al fallecimiento de Carmen Pereira de Ciganda por la que se le adjudicó a la estirpe de Eugenio Ciganda, integrada por sus hijos: Eugenio Agustín, Angel Ana Estanislada, Eufracia Camila, Nicolás Emiliano, María Paula y María Delia Ciganda Burzaco en pago de sus derechos, una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano que forma parte del bien Padrón 1691 hoy Padrón 7913 y es la fracción número 2 del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1943 inscripto en la Dirección de Catastro el 26 del mismo mes y año con el número 237 con un área de 52 hectáreas 1947 metros 5041 centímetros; lindando Norte en 526 metros 30 centímetros parte con Rafael Echeverría y parte con Mercedes Pereira de Baldovino; Este en 991 metros 80 centímetros con la fracción 3 Sud, 526 metros 30 centímetros parte con la fracción 5 y parte con la 6 y Oeste en 991 metros 70 centímetros con la fracción 1.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 8189 Abr.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: GUITA o GITA CUKIERMAN y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 109|84), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Guita o Gita Cukierman Tito y Ruben Volodzskis, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que autorizó la Esc. Rosa Dubinski el 20 de febrero de 1952, referente a terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 113.333 con una superficie de 146 metros, 25 decímetros con 7 metros 50 de frente al Norte a la calle Ramón de Santiago entre las de Ramón Márquez y Burgues.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término legal de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.

21) N$ 400.00 10|pub. 7163 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, TERESA (Expedición de 2da. Copia)", (Ficha V|131|84), se presentó la Sra. Teresa Pérez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del Pad. 190, con frente a la calle Hermano Damasceno, antes Tacuarembó, por donde se señalan las puertas de entrada con número un mil setecientos treinta y cuatro y un mil setecientos treinta y seis, cuya escritura se otorgó el diecinueve de diciembre de 1980 ante el Esc. Daniel Puppo Berriolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de 30 días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 400.00 10|pub. 7205 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - S.I.D. - 2ª Copia" (Fa. 316|84), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 1º de octubre de 1964, que autorizó el escribano Milton Machado Ribas, por la cual José Luis Porras Rey adquirió por compraventa al señor José Enrique Caimi Giordano, el inmueble Padrón Nº 22.737, situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1192, entre las calles Canelones y Charrúa, compuesto de una superficie de 230.35 m.c., el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 7596 Ab.5-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Casarone Agroindustrial S. A." - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 73|84), se hace saber que dicha sociedad se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1968 autorizó en Montevideo al Escribano Milton Galmés Reyes, por la que esta compañía (antes denominada "Casarone Agropecuaria Sociedad Anónima") adquirió por adjudicación en pago por rescate de acciones y tradición de "Carroussel Sociedad Anónima", las fracciones de campo de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo "A.1" y "B.2" del plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 20|12|968, en la Dirección General de Catastro con el Nº 815, con 120 hectáreas y frente al Noroeste a Sub-ramal de Ruta 18 la primera, y la segunda con 1.164 hectáreas 8.410 mts. 53 dms. y frente al Sureste a Sub-ramal de Ruta 18, ambas empadronadas en mayor área con el Nº 2.529 (actual padrón 9.628 en mayor área), ampliamente descriptas en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en dichos bienes o esta gestión, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 3 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 8386 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "LEPRATTE VAZQUEZ HECTOR E., NANCY RAQUEL, NIRIA S. LEPRATTE TOURN, ANIBAL RAUL, ZULLY M. TOURN, DELIS LILIAN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 884|983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro Borrás el día 30 de abril de 1960 por la cual Angel Rafael Lepratte, adquirió a José Edmundo Brito Odriozola y señora y Mario Cabrera y señora; una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana ciento cincuenta y nueve de la planta suburbana de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2100 con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de preseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 6955 Abr.4-v.abr.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segunda Copia" (Ficha B. 1.421|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Elbio R. Cetani por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de "Disolución de Sociedad y Partición" que autorizó el Esc. Juan Francisco González Micheltorena, con fecha 27 de junio de 1968, referente al inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida (paraje San Gabriel), empadronado con el Nº 12.636 y con una superficie de 266 Hás. 3714 m. 5117 mm., otorgada por los señores Fernando Antonio Urioste Braga, Margarita María Urioste Braga de Lamaison, María Teresa Urioste Braga de Shaw, Carlos María Urioste Braga, Jorge Urioste Braga y Haydée Aguerre Cat y en la cual se le adjudicó a María Teresa Urioste Braga de Shaw el inmueble ut supra mencionado. — Se hace constar, que el presente edicto se encuentra exonerado de su pago, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 40780 Ab.5-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, recaída en autos: "MEGO DE GOMEZ, MARIA TERESA y GOMEZ MEGO, HECTOR MIGUEL . Segunda Expedición de Certificado de Actuaciones" (Fa. 1.165|82), se hace saber que se solicitó la expedición por segunda vez del Certificado de Actuaciones de la Sucesión de Héctor Andrés Gómez Ponce tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos caratulados: "GÓMEZ PONCE, HECTOR ANDRES . Sucesión" (Lo. 21º, Nº 59, folio 518).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

21) N$ 350.00 10|pub. 8265 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "BALDRIZ, JULIO RAUL . Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 1478|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Refrescos del Este S. A., solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Lumber Corradi Irisarri en Rocha el 14 de julio de 1956, por la cual dicha Sociedad (en ese entonces en formación) hubo por compra-venta a Bernardino y Norbal o Norval Honorato de los Santos Olivera y Bernabé Bernardino, María Leonor, María Elvira, Gustavo y María de los Angeles de los Santos Fernández, el siguiente bien: Tres solares de terreno, sitos en la manzana Nº 131 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con el Nº 6877, antes con el Nº 530 m|á. señalados con el Nº 1 de 528 metros, con número 4 de 340 metros y con el Nº 5 de 300 metros, con sus frentes al Sudoeste a la calle Cnel. Leonardo Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 13 de marzo de 1984.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6581 Ab.3-v.ab.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: MONTERO ESCALANTE, VALENTIN ALBERTO. "Segundas copias" (Ficha A. 890|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Valentín Alberto Montero Escalante, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que fue otorgada ante el Escribano Julio Federico Aris, el 23 de diciembre de 1965, del inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronada antes y actualmente con el Nº 104, de mayor área, compuesta de una superficie de 545 metros, 46 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor F. Danil Soslino, del 7 de junio de 1956. — Salto, 19 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 350.00 10|pub. 8114 Abr.10-v.abr.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEOPOLDO LEON MENDEZ. "Segunda copia de escritura y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 801, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leopoldo León Méndez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el 27 de julio de 1952, autorizara el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, correspondiente a la compraventa que los señores Cecilia Clara Bocking de Mendibehere y Alberto Mendibehere hicieron a Leopoldo León Méndez Ramírez de un solar sito en la manzana Nº 5 de la Planta Urbana del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3, (padrón actual Nº 286), señalado con el número 24 en el Plano del Agrimensor Cabezudo, con una superficie de 750 metros, lindando: al N. en 15 metros 00 con el solar 23; al S., igual medida frente a calle E al E.; 50 metros 00 con solar 22; y al W., igual medida con solares 27, 28 y 29.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Leopoldo León Méndez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40904 Abr.10-v.abr.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "FRANCO, NYRA . Segunda Copia" (Ficha: B. Nº 991, año 1983), se hace saber que Nyra Franco, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada en esta ciudad por el Escribano Ledo Arroyo Torres, el 26 de diciembre de 1941, por la cual el causante: Andrés Corrente Cascarville, adquirió la mitad en el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el número 934, manzana 83, siendo el solar A. del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto en Catastro local con el Nº 2096, el 21 de mayo de 1964, con una superficie de 389 metros 771 centímetros 250 milímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Este frente a calle Juan Spikerman Nº 340, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con sucesión Francisco Silva; al Sur con solar B) del plano y al Oeste con Isaac Serna.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a los linderos, para estar a derecho dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Cúlela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6589 Ab.3-v.ab.23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIMMEL S. R. L.

Contrato: 15 febrero 1984.
Inscripción: Nº 166, folio 644, libro 1 de Contratos.
Integrantes: RICARDO ZOURELLI PEDROSA y ROMMEL ALBERTO CABRERA DE LEON.
Capital: N$ 20.000.00 (Aportando c.|socio el 50 o|o.).
Objeto: Bar, Cervecería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6906 Ab.9-v.ab.27.

SAYAGO LTDA.

ORIBE, JUAN LIBERATO y ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, cedieron sus cuotas sociales, a Eduardo Ibáñez Telesca y Elisabeth Dinorah Chteyn Acosta; el 16|2|84, constrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 145; Folio 529; Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7644 Abr.10-v.abr.30.

SILMA S. R. L.

Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 235, folio 896 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7769 Ab.9-v.ab.27.

SCEFER LTDA.

Contrato: 15 3 84.
Inscripción: Nº 246, Folio 904; Libro 2.
Socios: CARLOS SCELZA MAINARD y MARIELA FERRARO SOSA.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7643 Abr.10-v.abr.30.

AGROFERTIL LTDA.

Modificación de Contrato: 20 de enero, 1984.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 70 folio 233 235, Libro Contratos.
Modificó Administración: Titular, ALMA ESTHER BELHOT BELLINI DE GORDANO.
Sustituta: ALMA MARIA GORDANO BELHOT
22) N$ 240.00 10|pub. 7681 Ab.9-v.ab.27.

RIM LIMITADA

Contrato: 7 III 84.
Inscripción: Nº 5, Libro 2.
Socios: WILSON TALAYER VICENTE y HECTOR ANDRES RODRIGUEZ PEREYRA.
Domicilio: Rocha.
Administración: Wilson Talayer Vicente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, compra venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles, remate de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, distribución y venta y representación de todo tipo de mercaderías, industrializar y comerciar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carnes caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, juguetería, medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social, operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que estén vigentes, transacciones sobre licencias marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o créditos del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros y transporte de todo tipo de bienes muebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 1.320.00 10|pub. 7776 Ab.9-v.ab.27.

APRENDO Y JUEGO LTDA.

Socios: MARIA CRISTINA PARETO DECARLINI, MARIA RUTH PARETO DECARLINI, RITA PATRICIA PARETO DECARLINI.
Fecha otorgamiento: 27 febrero 1984.
Domicilio: Arenal Grande 1855, Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 9.000,00.
Administrador: María Ruth Pareto.
Registro Público y General de Comercio número 261, folio 958 v., Lº 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 7379 Abr.10-v.abr.30.

GAFIF LTDA.

Inscripción Registro Comercio Lavalleja, fecha 2 de febrero de 1984, número 1, folio 1, al 4, Libro 4.
Socios: Luis ROVASCIO GOÑI y ALICIA PANIZZA PANIZZA.
Objeto: Farmacia, comercialización e industrialización de medicamentos y especialidades farmacéuticas, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Avda. Artigas S|N. Mariscala.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Rovascio Goñi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7490 Abr.10-v.abr.30.

URUGUAY ESPAÑA S. R. L.

Contrato: 20 3 1984, inscripto con el Nº 258, al Fº 920 v., Lº 3 de Contratos:
Socios: CARLOS MARIA MIRANDA FLORES, ISABEL BONILLA DE MIRANDA, JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y JOSE MARIA LOPEZ BORDAZAR
Capital: N$ 20.000.00 integrado por sumas iguales.
Administración: Carlos María Miranda y José María López Justo, en forma conjunta.
Objeto: Industrialización de condimentos, especias, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1735, Esc. 27; 1er. Piso. Montevideo.
22) N$ 9[illegible].00 10|pub. 8192 Abr.11-v.may.2.

PEDRO ANTELO S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 63, Fº 229 vta., Lº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, NANCY BEATRIZ ANTELO DE GUERRA, JORGE PEDRO ANTELO PACHECO y FERNANDO ANTELO PACHECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7204 Ab.4-v.ab.24.

EL GLOBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del trece de junio de 1983, JUANA ESTHER OLIVERO SESINI, y MARIA MARTHA FULINO FIGUEREDO, ceden la totalidad de las cuotas que a cada una les corresponde en la sociedad, a los esposos Carlos Garrone Xavier De Mello, y Alicia Isidora Balparda Guala, quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 499, folio 1801, Libro Nº 2 de Contratos el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 7095 Ab.4-v.ab.24.

RECOL S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro Nº 243, folio 895 vuelto Libro 2.
Socios y Aportes: SILVIA MANOWICZ, HELA LENDER y MARIA JOFE, N$ 10.000.00 cada una.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Dos Socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) 480.00 10|pub. 7092 Ab.4-v.ab.24.

LA CUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Documento firmado el 1º|6|1983.
Inscripto el 7|12|83 con el Nº 1098, folio 3986, Libro Nº 1.
WASHINGTON MARTINEZ ROCHA cede a Evaristo Río Facal 125 cuotas sociales.
En consecuencia el Capital Social queda así:
Emilio Couto Rama 250 cuotas;
Evaristo Río Facal 330 cuotas;
Daniel Río Facal 170 cuotas;
José Carro Mancebo 125 cuotas;
Ruben Martínez Genes 125 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7083 Ab.4-v.ab.24.

KAROS S. R. L.
Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 121 Fº 455 vta. Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO, WILMA VIEIRA DE SOUZA SERRA, HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA y JULIA AURORA BRAVO DE BERNOCHE de GUTIERREZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y|o Héctor Jorge Botta actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7207 Abr.4-v.abr.24.

RAUL PERA LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 949 Fº 3474 Lº 3.
Socios: ARIEL PERA MARTINEZ; TERESITA o TERESA AGUETE; WASHINGTON PEREZ MARIÑO; JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazos: dos años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos y comestibles en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7206 Abr.4-v.abr.24

NADAL, BISCARDI E IMBERT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 18|2|1977 - Registro Público Nº 472 folio 1622, Libro 2.
Juan C. Nadal cede a Domingo Biscardi e Ismael Imbert en partes iguales todas sus cuotas.
Nueva denominación: Biscardi e Imbert Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 3|10|1983 - Registro Público número 1.152 al folio 4.288 vuelta, Libro 3.
ISMAEL IMBERT cede a María Luisa Olivieri la totalidad de sus cuotas.
Nueva denominación: "Biscardi e Olivieri Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 7041 Ab.4-v.ab.24.

CHELYS LIMITADA
Contrato: 9|12|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 134, del Fº 504 al Fº 507 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ (300 cuotas). 2) JOAQUIN de los ANGELES ALCALA, (150 cuotas).
Objeto: Restaurant, cafetería, cervecería, sandwichería y coctelería.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios Mario Rogelio Rodríguez y Joaquín de los Angeles Alcalá actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 45.000,00 dividido en 450 cuotas de N$ 100.00 cada una.
22) N$ 600.00 10|pub. 6887 Abr.3-v.abr.23.

WAGO S. R. L.
MODIFICACION
Contrato de fecha 8 de febrero de 1984.
Inscripción Nº 9 Fº 33 a "4 Lº LV.
Administración: Ruben Homero González Delforno, exclusivamente.
Utilidades y pérdidas: se repartirán y soportarán: el señor González 70%, el señor Walpert 30%.
Domicilio: Colón 839, Ap. 3 - Paysandú.
22) 360.00 10|pub. 6882 Abr.3-v.abr.23.

LA NAVARRA LIMITADA
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 210 Fos. 690|692, año 1981.
Denominación: "La Navarra Limitada".
Socios: Josef Alberto Purla, Roberto Enrique Bonifacino, Juan Senón Deveras.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Josef Alberto Purla: N$ 18.000.00; Roberto Enrique Bonifacino: N$ 1.000.00; Juan Deveras: N$ 1.000.00.
Administración: Josef Alberto Purla.
Domicilio: Ruta 75, kilómetro 37, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, cualquier clase de actividad comercial y|o industrial.
22) N$ 600.00 10|pub. 6863 Ab.3-v.ab.23.

HECTOR A. FRACHIA S. R. L.
Contrato: marzo 1º de 1984.
Registro: Nº 251 Fº 953 v. Lº 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y BEATRIZ ELENA FRACHIA MARRERO.
Objeto: Instalaciones mecánicas y eléctricas.
Capital: N$ 30.000.00. (Héctor Frachia: nuevos pesos 27.000.00 y Beatriz Frachia: nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juan Paullier 2675, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6850 Ab.3-v.ab.23.

ERITRON LIMITADA
Contrato: 27|2|84, Registro Nº 178, Fº 692 vto., Lº 1.
Socios: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO BARBOZA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el campo de la medicina en general, hematología y hemoterapia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6849 Ab.3-v.ab.23.

VISEGUR S. R. L.
Fecha: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 187, Fº 729 vto., Lº 1.
Socios: ALFREDO GROSSI FERNANDEZ, CECILIO CURUBETO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: seguridad, vigilancia, custodia valores, comisiones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alfredo Grossi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6848 Ab.3-v.ab.23.

BIT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 185, Fº 686, Libro Nº 2 de Contratos.
LEON CUKERMAN GRIL cedió sus coutas a Félix y Miguel Cukerman Burlac por partes iguales.
Administración: Félix y|o Miguel Cukerman Burlac indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 6560 Ab.3-v.ab.23.

COSMO LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2311 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 6295 Ab.10-v.ab.30.

AGUA HELADA S.R.L.
Contrato: 2 mayo 1983.
Inscripción: Nº 437, Fº 1534, Lº 1.
Socios: MIGUEL BARCENA, LINO AGRASO.
Objeto: Elaboración, fabricación y comercialización productos alimenticios (Panadería y Confitería y Anexos).
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 5 años, renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7156 Ab.4-v.ab.24.

ARTLAIN LTDA.
Constituida en Montevideo el 22 de marzo de 1984 por ALFREDO SAPIRO ABER y JASSY MYRIAM SAPIRO BIALYSTOCKI.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1984, con el Nº 213, al Fº 765 vto. del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7646 Abr.10-v.abr.30.

MIPAKA LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro: Nº 5, folio 14|17, libro 4.
Socias: RAQUELINA NICOLICH, NILDA ANA PERLA y SUSANA VALDEZ.
Objeto: Compra venta y explotación de comercios en el ramo de prendas de vestir y mercaderías afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Minas.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 8136 Ab.10-v.may.1º

MASCHERONI LIMITADA
Contrato: 7|3|84.
Registro: 14|3|84, Nº 228, folio 874 vta., libro 1.
Socios: FREDY WILSON MASCHERONI ELLCHEIX y CARLOS ALBERTO MASCHERONI CERDEÑA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y fletes en general.
Domicilio: Juan Arteaga 4144, Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 8074 Ab.10-v.may.1º

C. y M. LIMITADA
Socios: ROBERTO OSCAR CHAPPE SISTO y HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de manchones de acople, sopletes para aire, repuestos industriales y automotrices en general y artículos afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 198, folio 735, libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 8076 Ab.10-v.may.1º

ABASTO MONTEVIDEO LIMITADA
Contrato del 11 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1085, Fº 3980, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIANA y CRISTINA MASCARO de OTTONELLO
Objeto: Abasto de carne, matanza por su cuenta y de terceros, industrialización en general de productos de la carne, etc.
Domicilio: General French 1654 - Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales. Capital N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Alfredo Reyes Viana.
22) N$ 600.00 10|pub. 7247 Ab.10-v.ab.30.

RECREO DE LOS POCITOS S.R.L.
Contrato: 13.5.83.
Registro: Nº 440, Fº 1594, Libro 2 Contratos.
Socios: EDUARDO CERVIERI DELMONTE y RUBINA APOLARO RUGGIERO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Organización espectáculos artísticos, tipo café concert, teatrales, musicales, servicio de restaurante, cafetería, expedición de bebidas, etc.
Plazo: Dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7645 Abr.10-v.abr.30.

CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 4, 7|2|984.
Cedentes: LUIS DE ESTEBAN GOMEZ y MARIA ORIETTA DA ROSA BITTENCOURT.
Cesionaraio: Juan Euclides Salazar Costa.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 360.00 10|pub. 8372 Ab.11-v.may.2.

BRUN HERNANDEZ LIMITADA
Contrato privado de 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el Nº 7 al Fº 25|27 del Lº 31.
Socios: ALVARO BRUN HERNANDEZ y JOSE OSCAR BRUN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial la administración y toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y la realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros, de cualquier naturaleza que fuere.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alvaro Brun Hernández.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 720.00 10|pub. 7695 Abr.10-v.abr.30.

MARKET ITALSUR S. R. L.
Contrato: 23|2|84.
Inscripción: Nº 224 Fº 859 vto. Lº 1.
Socios: ELSA GAGLIARDI PUERTO, EMIDDIO LUIGI TASSONE CHIERA, MARIA del CARMEN y LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI.
Domicilio: Rivera Nº 540, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Principal Industrialización, comercialización de mercaderías, alimentos, limpieza, bebidas.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Luis Alberto Tassone.
22) N$ 480.00 10|pub. 7751 Abr.10-v.abr.30.

CAMPOT S. R. L.
Contrato: 26 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 17, Fº 64 a 67, Tomo 1.
Socios: JUAN EDUARDO y JORGE MARIA CAMPOT CARDOZO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Inmobiliaria, negocios rurales, industrialización, comercialización, importación, exportación y representaciones de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7569 Abr.10-v.abr.30.

SALON URUGUAYO LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1984, Insc. Nº 252, Fº 956 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON OTAZU, MARTA AZPIROZ, CELESTE OTAZU y ROBERTO MORAES.
Objeto: Kioscos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 7534 Abr.10-v.abr.30.

A y G INMUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 190, Fº 705 v., Lº 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta, comisión, corretaje, organización y publicidad de remates, intermediación o comercialización en negocios inmobiliarios urbanos y rurales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Socios: RUBEN GERARDO GORLERO VIDAL y ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ.
22) N$ 480.00 10|pub. 7597 Abr.10-v.abr.30.

S. R. L. CURPEI
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 217, Folio 811 vta., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL GOMEZ PEREZ y JOSE PEIXOTO FREIRIA.
Cesionarios: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo y María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas cedidas: Su totalidad.
Administración: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7785 Abr.10-v.abr.30.

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30 agosto 1977.
Inscripción: Nº 643, Fº 2254, Lº 2.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDRESOVAS y ALFREDO MERLETTI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 860.00 10|pub. 7584 Abr.10-v.abr.30.

EXTRACTO DE SOC. DE RESP. LIMITADA SARLICO LIMITADA
Contrato: 25|1|84.
Inscripción:: Registro Público de Comercio de Rocha: Nº 2 Lº 2.

Nombre: "Sarlico Limitada".
Socios: EDGAR GOMEZ CARIDAD, AURELIO GOMEZ CARIDAD y LUIS ALBERTO GOMEZ CARIDAD.
Objeto: Explotación agropecuaria en general; comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, etc.
Domicilio: Lascano, Dpto. de Rocha.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00 m|nal. aportado por los socios por partes iguales.
Administración y representación: todos los socios indistintamente. Para actos de disposición o afectación del patrimonio social consentimiento unánime de todos los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 7718 Abr.10-v.abr.30.

SERVICIO ESPECIALIZADO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 27|3|980, ALBERTO DE LILLA cedió sus cuotas a Vicente Cavallo y Francisco Ramos en dicha Sociedad. Caso incapacidad o muerte, se disuelve.
Administración indistinta.
Plazo se renueva cada 2 años.
Inscripto Registro Comercio Nº 431, Fº 1569, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7473 Abr.10-v.abr.30.

FUTURO S.R.L.
Contrato: 19|3|84.
Registro: Nº 194, Fº 720, Lº 2 de Contratos.
Socios: NERI PELLEJERO GUTIERREZ y ELISA MARIA RECALDE MACHIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Despensa y Productos envasados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 7448 Abr.10-v.abr.30.

ADIONE S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 257, Fº 944 v., Lº 2.
Socios: MARTA TERESITA COSTA ETCHEGOIMBERRY, GUSTAVO DUPONT BOSSIO, RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: Distribución de bebidas, industrializar y comercializar mercaderías, operaciones de bienes inmuebles, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7439 Abr.10-v.abr.30.

FLASH CARGO S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1984.
Inscripción: Nº 104, Fº 399, Lº 1 de Contratos.
Plazo: Diez años, prorrogable de dos en dos años.
Capital: N$ 10.000,00. Aportes: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI, N$ 8.000,00; y ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, N$ 2.000,00.
Objeto: Cargas aéreas, fletes y etc.
Administración: Basilio Antonio Muñoz Invernizzi.
Domicilio: Montevideo. Plaza Independencia Nº 838 Esc. 210.
22) N$ 480.00 10|pub. 7414 Abr.10-v.abr.30.

LOS OLIVOS LTDA.
Cesión: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 228, Fº 843 vta., Lº 2,21 manzo 1984.
DOMINGO PEREZ cede totalidad cuota social a Juan Gallo.
Administración: Indistinta, Eva Abat, Juan Gallo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7475 Abr.10-v.abr.30.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 181, Fº 672 vta., Lº 2, 16 marzo 1984.
WALTER BATISTA cede totalidad de cuota a Ramón Fernando Alvarez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7474 Abr.10-v.abr.30.

CERROMONT CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 175 folio 630 vuelta libro 3.
Socios: HECTOR F. PIRIZ COIROLO y GRACIELA ROBALLO TARDAGUILA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa Constructora e Instalaciones Sanitarias.
22) N$ 360.00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

R. M. LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 206, Fº 739v. Lº 3 de contratos.
Socios: RAUL WALTER CARAMES PEREZ, MARIA DE LAS MERCEDES LOACES y JULIO CESAR MACHADO MAINETTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los tres socios. Uso de la firma social: Raúl Carames y María de las Mercedes Loaces.
Objeto: compra, venta, industrialización y transformación materia primas y merc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 7863 Abr.10-v.abr.30.

GIANRI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|1984.
Inscripto Nº 264 al Fº 998 vta., Libro 1, de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Cesionarios: Ricardo José Pucciano Rossi y Luis Alberto Rodino Barreiro.
Administración: Ricardo José Pucciano Rossi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7869 Abr.10-v.abr.30.

ACUÑA Y SILVERA S. R. L.
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 217, Fº 779, Lº 3 de Contratos.
Socios: FANNY ACUÑA, MARIA LUISA y BLANCA CELESTE SILVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fanny Acuña y María Luisa Silvera, conjuntamente.
Domicilio: M. Barreiro 3107.
Objeto: Venta de comestibles y Mercaderías en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7859 Abr.10-v.abr.30.

FRAGA Y CALVIÑO S. R. L.
Contrato: 10|2|84.
Registro: Nº 222, Fº 796, Lº 3.
Socios: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Objeto:: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Duración: 50 años a partir del 1|6|65.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7858 Abr.10-v.abr.30.

FOUR LTDA.
Contrato: 16|3|84.
Registro: Nº 252, folio 901 v., libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA, GISELLA LUISA MARECELLI FERREIRA, GERARDO HERNANDEZ CAPUTO y ADIS ESTHER GARCIA POMBO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gisella Luisa Marcelli Ferreira y Adis Esther García Pombo conjuntamente.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y similares.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7840 Abr.10-v.abr.30.

EL NUEVO GARAGE CAP S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|1984.
Inscripción: 23|3|1984: Nº 255, Fº 936 v. Lº 2 de Contratos.
MARCO GERARDO BARICH CELA - HAYDEE MENDIETA GONZALO; HECTOR GLYDE MOTTA ABEIRO - OLGA RAQUEL SARRAGUA MALISIA; LUIS ANGEL VIGGIANO FRANCHI - BRENDA MERCEDES PEREZ CHIAPARRA, ceden a Giannettino Vincenzo Tuberosa, quien adquiere quince cuotas sociales.
Modificación:: El capital queda dividido en 60 cuotas de N$ 750.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 7837 Abr.10-v.abr.30.

BRASILBANA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|6|82.
Registro Nº 565 Fº 2014 Lº 3
NICOLAS DRAGONE MAUTONE cedió 5.000 cuotas a Donato Bagnulo Pacella y 15.000 cuotas a Hugo Podestá Parisi.
Fecha: 19|3|84.
22) N$ 360.00 10|pub. 7835 Abr.10-v.abr.30.

AGROSUR S. R. L.
Contrato: Marzo 7 de 1984.
Registro: Nº 182, Fº 677 v. Lº 2.
Socios: HECTOR PAYSSE HERRAN, GONZALO JAVIER MACCIO DIANA y MARIA DE LAS MERCEDES ECHENIQUE ELOLA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Consignación, representación, importación, exportación, comercialización semovientes y frutos del país y prestación servicios a la actividad agropecuaria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cuareim Nº 1647, Esc. 24. (Montevideo).
22) N$ 480.00 10|pub. 7804 Abr.10-v.abr.30.

LEKARDI S. R. L.
Contrato: 26|III|1984.
Inscripción: Nº 178, Fº 642, Lº 3.
Socios: NELSON MIRANDA CURBELO y MIGUEL CHAFTARE MORALES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Abjeto: Compraventa, confección, fabricación, importación y exportación de prendas, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 7801 Abr.10-v.abr.30.

PEREYRA Y BERNARDEZ LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 992, Fº 3648, Lº 2.
Integrantes: MARIA CRISTINA PEREYRA ALVAREZ y MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, distribución en todas sus formas y en especial en ramo de alimentación, panadería, fiambrería y afines, y venta de bebidas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7786 Abr.10-v.abr.30.

MAAC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1975.
Inscripción: Nº 682; Fº 2508; Lº 3.
SETRIO SCARONE y CRISTINA PRUNEL cedieron a Eduardo Cambiaso la totalidad de sus cuotas y JUAN CARLOS CAMBIASO cedió su participación total a Eduardo Cambiaso 25% y a Elizabeta Surace 75%.
Administración: Eduardo Cambiaso
22) N$ 840.00 10|pub. 8021 Ab.10-v.ab.30.

ALAMISTAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: ESTEBAN GIACOBONE MARRERO.
Cesionario: Washington Novo Fernández.
Fecha: 17 de junio de 1983.
Registro Público Comercio: Nº 144, Fº 549 v. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 8000 Ab.10-v.ab.30.

GARITUAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Cesionario: Luis Heber García Ituarte.
Fecha: 30 de junio de 1983.
Registro Comercio: Nº 197, Fº 706 v., Lº 3 Contratos
22) N$ 360.00 10|pub. 8001 Ab.10-v.ab.30.

TRANQUERAS S. R. L.
Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 191, folio 747 v. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SONIA TERESITA CONTARDE LIMA DE GALARRAGA, CARLOS NOLLEMBERGER, LUCY MABEL NOLLEMBERGER.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Sonia Teresita Contarde, Carlos Nollemberger indistinta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Plazo:: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8014 Ab.101v.ab.30.

NUMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: LEONOR ALDA MANZO CORREA de RICOY; SILVIA ESTELA RICOY MANZO, y NOEMI OUTEDA RICOY de MESSANO.
Cesionarios: Aldo Javier Cerrillo Franco y Alfonso Cerrillo Lecuona.
Fecha: 12 de diciembre de 1983.
Registro P., Comercio: Nº 171, Fº 668 v. y Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8002 Ab.10-v.ab.30.

BIANCHI ELECTRICIDAD S. R. L.
Contrato: 20|1|84.
Registro: Nº 193 Fº 692, Lº 3.
Socios: JUAN VICENTE BIANCHI SANTIAGO, MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS, MARIA CRISTNA SANTIAGO de BIANCHI.
Objeto: Instalaciones Eléctricas, importar, exportar.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Juan Vicente Bianchi Santiago.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8003 Ab.10-v.ab.30.

EDITORA SUR S. R. L.
Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 252, Fº 927, Lº 2.
Socios: JOSE JUSTO SCARANO PEDEMONTE y EDUARDO RAMON FERNANDEZ BARRAGAN.
Domicilio: Montevideo, Reconquista 619.
Objeto: Imprenta y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: José Justo Scarone Pedemonte.
22) N$ 540.00 10|pub. 7979 Ab.10-v.ab.30.

BRISAS DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 212, Fº 761, Lº 3.
BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE, cedieron sus cuotas a Severo Martínez Barrios y Nelly María Peri.
22) N$ 540.00 10|pub. 7972 Ab.10-v.ab.30.

VIANA Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 22 de marzo de 1984.
Cedente: Walter Raúl o Raúl Walter Rodríguez Chiovino.
Cesionarios: Héctor Raúl Costa Machado y Luis Viana Gallo.
Registro: Nº 184, folio 662 vuelto, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30.

MERBILAK S.R.L. K
4 noviembre 1983.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Cedente: OMAR GONZALEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Carlos Urrutia Guimaraes y Daniel Bossano.
Reg. 205, folio 734, libro 3 Contratos.
2) N$ 540.00 10|pub. 8157 Ab.10-v.may.1º

PACAR LIMITADA
Denominación: "Pacar Limitada".
Contrato: 2 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 53, folio 171|174, año 1984. — Rectificación de nombre inscripta con el número 65, folio 216|217-1984.
Socios: MILTON REMEMBER FERRAGUZ HERNANDEZ y GRACIELA MANDIONI GOMEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Milton Ferraguz N$ 19.000.00; Graciela Mandioni N$ 1.000.00
Administración: Milton Remember Ferraguz.
Domicilio: Ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Venta por mayor de bebidas, podrá realizar cualquier clase de actividades comerciales y|o industriales.
22) N$ 600.00 10|pub. 7692 Ab.10-v.ab.30.

SAN MARINO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 207, folio 741, Libro 3 de Contratos.
Otorgamiento: 29 de febrero de 1984.
Cedentes: TOMAS JUAN WEDOLOWSKI SOKOLOWSKI, SUSANA MARIA BARREIRA IVALDI y DENIS JOSE VINCENT MUJICA - NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ.
Cesionarios: Rogelio Omar Panzera Vallarino y Mónica Panzera de Sosa.
Precio: N$ 195.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 7882 Ab.10-v.ab.30.

EL CARIBE LTDA.
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 262, Fº 962, Lº 2.
Socios: HECTOR FERNANDO FLORENCIO ESCARDO PEREYRA y JOSE LUIS ZAS CAPURRO.
Objeto: Distribución y abasto de carne y derivados.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8219 Abr.11.v.may.2.

ANTONIO BELLO LTDA.
Fecha: 27 marzo 1984.
Inscripción: Nº 231, folio 828, libro 3 Contratos.
Socios: ANTONIO CELSO BELLO GANDRA y MARIA ESTHER IBARRA SULE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Domicilio: Avda. Millán 2938.
Objeto: Distribución aceite industrial y automotriz.
22) N$ 540.00 10|pub. 8147 Ab.10-v.may.1º

MET. UR. LIMITADA
(Metalúrgica Uruguaya Limitada)
Contrato: 15|3|84.
Inscripción: 29|3|84, Nº 233, folio 834 v., libro 3.
Objeto: Importación, fabricación, comercialización, exportación, representación y distribución de estanterías metálicas; paneles, cajas de metal, etc., así como también la reparación de heladeras.
Socios: JUAN ALBERTO CASTRO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA.
Domicilio: Montevideo, Emilio Romero 160.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Castro.
22) N$ 900.00 10|pub. 8078 Ab.10-v.may.1º

DEL VERDUN S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro: Nº 155, folio 586 v., libro 2.
Socias: MARIA DELIA DECIA de MUÑOZ y PAULA CARMELA CASTRO de VIQUE.
Objeto: Explotación en todas sus formas de farmacia, perfumería, cosmética, juguetes, papelería, fotos y todo lo que sea afines a estos rubros.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Delia Decia de Muñoz.
22) N$ 720.00 10|pub. 8022 Ab.10-v.may.1º

CEFEC URUGUAY LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 216, folio 774, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ FERNANDEZ, ERNESTO LOPEZ FEDERICCI y FERNANDO PERDOMO FREITAS.
Objeto: Enseñanza de informática, dactilografía, idiomas, asesoramientos en máquinas, aparatos y equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8042 Ab.10-v.may.1º

BIARRITZ S.R.L.
Contrato: 27 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 31, folio 109 al folio 113, tomo número 23, Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: Sonia Parra Lima, 90 cuotas de N$ 200,00 (N$ 18.000.00) y Valentina Aida Méndez Cabrera, 10 cuotas de N$ 200,00 (nuevos
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año cada uno.
Objeto: Venta de regalos, artesanías, souvenirs y plantas.
Administración: a cargo de la señora Sonia Parra Lima.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 600.00 10|pub. 8133 Ab.10-v.may.1º

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL

Cedente: CARLOS ADEMAR MARIÑO SOUZA.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger; Miguel Arcángel Corujo Torres.
Contrato: 17 agosto 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 59, folio 225 vuelto Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6907 Ab.4.v.ab.24.

ARCASA S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de octubre de 1983.
Socios: SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS, y EDUARDO LOCATELLI BALAS.
Domicilio: Justicia 2015, Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de rieles, accesorios, muebles y útiles del hogar.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.018, folio 3735, Lº Nº 2 de Contratos, el 25 de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 6697 Ab.6-v.ab.26.

TORRE DE ORO LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 213, folio 821 v., libro 1.
Objeto: Comercio en todas sus ramas en especial café bar, restaurante, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 25 años.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ VILAS, JOSE MARIA y MARIA ISABEL FERNANDEZ LOLO y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Fernández Vilas y José Manuel Iglesias Suárez, en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 6393 Mar.27-v.ab.9.

GAMA LIMITADA

Contrato: 2|3|84
Inscripción: Nº 78 Fº 265 al 267 - 28|3|84.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y MARIA DEL HUERTO ESNAOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Garibaldi Nº 796 - Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 7217 Abr.4-v.abr.24

ANTIGUEDADES URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento suscripto el 23|3|84, Inscripto Registro Comercio Nº 29, Fº 112 a 113 Tomo 1.
Se modificó domicilio Sociedad.
Domicilio actual: 18 de Julio 346 - Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 7295 Abr.4-v.abr.24.

EL ALTILLO S. R. L.

Contrato: 15|3|84
Inscripción: Nº 215, folio 802, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DANTE LANZARO PEYRE, MARIA LOURDES ACLE TAMMARO, HILDA CAROLINA TAMMARO FALCIONI.
Objeto: Decoraciones, antigüedades, alhajamiento en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Lanzaro y María Lourdes Acle.
22) N$ 360.00 10|pub. 6967 Ab.4-v.ab.24.

CRAYAL LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 192, Fº y 712, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS CRACCO LORA y GRACIELA VALLE LISBOA de CRACCO.
Objeto: Prestación de servicios, transporte, limpieza, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento y administración de empresas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Administración: Luis Cracco Lora y Graciela Valle Lisboa de Cracco indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 480.00 10|pub. 7159 Ab.9-v.ab.27.

RESADA LIMITADA

Contrato privado del 10 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8 al Fº 27 del tomo 14 de la sección Contratos (San José).
Socios: ELIAS PIPERNO PELLAS y RAQUEL BARCELO DE PIPERNO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, Cosmética y Perfumería.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 480.00 10|pub. 7290 Abr.4-v.abr.24.

PROPACK LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de marzo de 1984.
Socios: ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO, y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Procesamiento y recuperación del plástico.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: 60% Martínez, y 40% Esponda.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 233, Fº 861 v., Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 7296 Abr.4-v.abr.24.

REMATES Y VENTAS LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16 marzo 1984.
Inscripción: Nº 216 Fº 805v. Lº 2.
Cesiones: JORGE INCIARTE CASTELLS cede a Néstor Scavino Ferrazzi 20 cuotas y a Alberto Trigo Sommaruga 13 cuotas.
Administración: Néstor Artigas Scavino Ferrazzi y Alberto Trigo Sommaruga indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7184 Abr.4-v.abr.24

CINTINATI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento de fecha 24 de agosto de 1983, Inscripción 28|3|84, Nº 76, del Fº 260 al 261 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Cedente: ROBERTO RAUL JAUREGUY (o JAUREGUI), la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Francisco Luis Bruzzone Marrero.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jauregui).
22) N$ 480.00 10|pub. 7220 Abr.4-v.abr.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
LA BLANQUEADA LTDA.

Contrato: 8|3|984.
Inscripción: 13|3|84, Nº 212 Fº 816 vto. Lº 1.
Socios: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO, JUAN CARLOS LOPEZ VELA, MERCEDES VARELA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente, uno de ellos necesariamente Mercedes Varela Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7208 Abr.4-v.abr.24.

MIGUEL LANGONE E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato de fecha 21 de marzo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 249 al Fº 917 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO, MARGARITA MONSILLO o MONZILLO MARINO, CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de frutas y verduras; compra y venta de productos del agro; Importación y Exportación.
22) N$ 600.00 10|pub. 7280 Abr.4-v.abr.24

ACT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 208 Fº 803 Lº 1.
Cedente: Juan Esmoris Carracedo.
Cesionario: Alberto Esmoris Carracedo.
22) N$ 240.00 10|pub. 7155 Abr.4-v.abr.24

INGENIERIA RIOPLATENSE S. R. L.

Constituida por documento privado del 22 de marzo de 1984.
Socios: VICENTE RUBEN AGRELO VALETA, y RICARDO ALFREDO SALERNO.
Objeto: Asesoramiento profesional, y consultoría, auditoría, proyecto y dirección de obras de ingeniería.
Domicilio: Brandzen 1961, Esc. 501, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 219, folio 785 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de marzo de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 7724 Ab.9-v.ab.27.

LA ESMERALDA LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1984
Inscripción: Nº 6 folio 21·24, Libro 31 de 12|3|84.
Razón Social: "Casalla y Elizondo S.R.L.".
Socios: JUAN LUIS CASALLA BONILLA y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 360.00 10|pub. 7693 Ab.9-v.ab.27.

IRAZOQUI HERMANOS Ltda.

Constitución: 17|II|984.
Inscripción: 2|III|984 Nº 7, folio 25 al 27, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: MARINO EDUARDO y GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES.
Objeto: Negocios rurales con semovientes y demás frutos del país, tasaciones inmuebles rurales administración establecimientos agropecuarios, arrendamiento y venta de campos y comisiones e intermediaciones en dichas actividades.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años a partir del 1º|I|984 (prorrogable).
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 600.00 10|pub. 7774 Ab.9-v.ab.27.

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S. R. L.

Contrato: 16|1|1984
Inscripción: Nº 225, folio 864 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO RAMIREZ y JUANA I. MOLL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios de autoelevadores
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 7037 Ab.4-v.ab.24.

DETROIT-CAR LTDA.

Contrato: 1º marzo, 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 944, Libro 1 Contratos.
Integrantes: WILDE ADEMAR COITINHO COITINHO y ELIO DOLLONART SUEIRO.
Administración: Wilde Coitinho.
Capital: N$ 50.000.00, aportando W. Coitinho N$ 49.500.00; E. Dollonart N$ 500.00.
Objeto: Taller Mecánica Automotriz, Chapa, pintura, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6905 Ab.4-v.ab.24.

JET CARGO INTERNACIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29|2|84, Nº 261, folio 987 del Libro 1.
JORGE AMARILLO y PABLO SZEKELY ceden a Julio Trigo y Beatriz Macció.
Capital: N$ 3.000.00 dividido en cuotas de N$ 1,00.
Cuotas: Jorge Amarillo 1.200; Pablo Szekely 450; Julio Trigo 675 y Beatriz Macció 675.
22) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.4-v.ab.24.

BARRACA LIVERPOOL LIMITADA

Contrato: 27|2|984.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: HUGO PAREDES CEJAS y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Barraca, venta de leña carbón, sal y pedregullo.
Inscripción: Nº 167, folio 605, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 6998 Ab.4-v.ab.24.

RASEC LTDA.

Contrato: 1º|3|84.
Registro: Nº 265, folio 1001 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO CESAR MOAURO FITIPALDO y NILDA FELICIA FITIPALDO LOMBARDI.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6997 Ab.4.v.ab.24.

DAIHCAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 167 folio 626 v. Lº 2.
Cedentes: EUSEBIO SILVA TRINIDAD.
Cesionarios: Elbio Luis Artigas De León y Andrés Roberto Schiappapietra Rodríguez.
Administración: Elbio Luis Artigas De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 6610 Ab.3-v.ab.23.

LARROSA HNOS. S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripto Registro Público Comercio de Treinta y Tres.
Fecha: 25 de abril de 1983, folio 39; Libro 30; Nº 10.
Objeto: Producción, comercialización, transporte y fletes productos agropecuarios y demás.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Razón Social: "Larrosa Hnos. S.R.L.".
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: LUIS ALBERTO y JULIO CESAR LAROSA PINTOS.
Plazo: 15 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 6586 Ab.3-v.ab.23.

R. A. LIMITADA

Contrato Inscripto 14 de diciembre de 1983, Nº 1.155 folio 4258 vta.
Objeto: Agencia recepción cargas.
Socios: ROGELIO RUBEN AGUINAGA SENA, LUISA BEATRIZ AGUINAGA SENA, JULIO CESAR AGUINAGA SENA. JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA, FERNANDO GABRIEL AGUINAGA SENA y PTRICIA AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 48.000.00. aportes iguales.
Administración: Indistinta de Rogelio Ruben Aguinaga, Luisa Beatriz Aguinaga, y|o Julio César Aguinaga.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 6603 Ab.3.v.ab.23.

CARRION e HIJOS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 38 folios 193|197 año 1984 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: ANDRES NELSON CARRION CONSTELA; ANDRES FERNANDO, OMAR NELSON y JOSE LUIS CARRION REBELLATO.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; fletes y transportes en general; B) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representación y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Administración: Andrés N. Carrión Constela y Andrés F. Carrión Rebellato, conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6654 Ab.3-v.ab.23.

O. TE. LIMITADA
(ORGANIZACION TECNICA LIMITADA)

Contrato: 1|3|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 184, Folio 717 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Socios: MILO HIGINIO FRANCISCO OJEDA DIAZ, y CARLOS JOSE OLASCOAGA BAYLEY.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pagos a Organismos públicos y privados por cuenta de terceros. Gestoría, comercialización e intermediación de bienes y servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 6413 Mar.3-v.ab.12.

LAR LTDA.

Contrato: 16|2|84.
Inscripción: Nº 96, Fº 3740, Lº Nº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE MACIEL DIAZ y MARTHA ESTHER BABUGLIA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 30.000,00, por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 300,00 10|pub. 7088 Ab.4-v.ab.24

NILACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1º|8|83 con el Nº 639, folio 2305 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIO HEBER DALUZ LEGUIZAMON.
Cesionario: Nicolás Daniel Molina Igoa.
22) N$ 240.00 10|pub. 5374 Ab.3-v.ab.23.

MIRAFIORI LTDA.

Contrato de fecha: 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 149 al folio 542 v. del Libro 3 de Contartos.
Socios: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores.
22) N$ 480.00 10|pub. 6618 Ab.6-v.ab.26.

ALANED S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 249, Fº 947 vto., Lº 1.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA, DELIA ANABEL SELVO DENIS, ALICIA GLADYS VIERA DUARTE.
Capital: 4.000.00.
Objeto: Comercio en ramos de venta artículos varios.
Plazo:: 5 años prorrogables.
Administración: Edgard Cavalleri, Delia Anabel Selvo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6847 Ab.6-v.ab.26.

MES LIMITADA

Contrato: 2|3|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 26. al 264 - Fecha 28 de marzo de 1984.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ERNESTO SAFFORES FORT, WALKIRIA VARELA CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 5 Km. 31.500 (Progreso).
22) N$ 360.00 10|pub. 7216 Abr.4-v.abr.24.

GENTLEMAN'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 234, F. 864, L. 2.
Cedentes: ARIEL FRANCISCO CABOT y LUCILA SOSA de CABOT.
Cesionarios: Omar Dante y Omar Alberto Rienzi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7362 Ab.6-v.ab.26.

WELLINGTON DAMIANO LIMITADA
o WELLINGTON DAMIANO S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones 22|3|84, Nº 72, Folios 239|247.
Socios: WELLINGTON TELMO DAMIANO VILLENEAU y MARIELLA CRISTINA DAMIANO MURIALDO de DAMIANO.
Plazo: 3 años, prórroga automática por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta o conjunta.
Objetivo: Actividades industriales y comerciales, en general, especialmente, Empresa de Transportes y fletes, nacionales e internacionales, por cuenta propia o de terceros; distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 600.00 10|pub. 6439 Ab.2.v.ab.13.

BENITEZ GONCALVES LTDA.

Contrato: 28|11|83.
Inscripción: Nº 1.117, folio 4.124 vta. libro 2.
Socios: AMERICA VIRGINIA RISSO COLLAZO y ANDRES ORIBE BENITEZ GONCALVES.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes:: N$ 1.000 América Risso y N$ 9.000 Andrés Benítez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Andrés Benítez.
Objeto: Representación, compra venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles, afines.
Domicilio: Charrúa 2644.
22) N$ 480.00 10|pub. 4248 Ab.2-v.ab.13.

TRUCK S.R.L.

Contrato: 25|2|84.
Inscripción: Nº 93, folio 341 v. libro 3.
Socios: LAZARO JUAN MORAN MOREIRO y WALTER LABORDE RICHARD.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7941 Ab.9.v.ab.27.

HERCULES S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Registro: Nº 214, Fº 798 vto. Lº 2.
Socios: ANGELA MARIA ESTHER TORRANO CORDARA y MARIA ISABEL FERNANDEZ ETCHEGARAY.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente expendio de pan, galleta y subproductos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6846 Ab.6-v.ab.26.

NICMAR S. R. L.

Fecha constitución: 30|11|83.
Plazo: 3 años prorrogables desde 1º|1|84.
Socios: WILSON HEBER FERNANDEZ MARTINEZ. OSCAR HECTOR PEREYRA ROVELLA.
Objeto: Comercialización de repuesto, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Adm. y rep.: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 242 Fº 923 vto. Lº I.
22) N$ 360.00 10|pub. 7343 Ab.6.v.ab.26.

DISPROLAC LTDA.

Contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 23 folio 81 a 85 Tomo 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Vergara Schaffner.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir 1º de marzo de 1984.
Socios: EDUARDO y DANIEL VERGARA SCHAFFNER.
Objeto: Distribución productos, subproductos lácteos, fletes en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 7452 Ab.6-v.ab.25.

BROGLIO Y MENDEZ S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 34 folio 127|130 Libro 1983.
Domicilio: Salto.
Socios: CARLOS MA. BROGLIO HERMANN y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, etc. importador, exportador, etc.
Capital: N$ 40.000.00 m|n.
Plazo: 20 años del otorgamiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7367 Ab.6-v.ab.26.

SUPER PORKER S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripto: Nº 98 folio 378 Libro 1.
Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fiambrería, anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Rivera 2040.
22) N$ 360.00 10|pub. 7361 Ab.6-v.ab.26.

RED DE DISTRIBUCION LTDA.

Contrato privado del 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 219 al folio 816 vta. Lº 2 del 20 de marzo de 1984.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE BUSIELLO, MARTHA RODRIGUEZ, WASHINGTON FIERRO,
Domicilio: Bvar. Artigas 4555.
Objeto: Distribución de cartas y encomiendas.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Martha Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 7344 Ab.6-v.ab.26.

DISOLUCION DE SUPER ESTE S. R. L.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que "Super Este S. R. L." por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 31 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 67, del Fº 256 al Fº 258, del Tº 22 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 7571 Ab.6-v.ab.26.

CASA PERA LTDA.

Contrato: 7 marzo 1984.
Socios: HORACIO RICARDO PERA PASSANO y GASTON SAMUEL ZAMBRA GUTIERREZ.
Registro Público y General de Comercio: número 215, folio 828 v. libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toldería y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7947 Ab.9.v.ab.27.

ALCAR LTDA.
Contrato Privado: 28 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 141 Fº 513 vto. Lº 3 Contrato.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fletes, distribución y|o venta de mercaderías en general, comercialización en general.
Socios: LUIS ALBERTO BORGES BURGANTE y JUAN CARLOS BORGES BURGANTE.
Administración: Juan Carlos Borges Burgante.
22) N$ 360.00 10|pub. 6062 Ab.2-v.ab.13.

RICARDO FREIRE Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Administración: Ricardo Freire Di Bello.
Capital: N$ 1.00.
Registro: Nº 30 Fº 102 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO FREIRE DI BELLO y MIRTA SAULEDA ALAMO.
22) N$ 240.00 10|pub. 6178 Mar.29-v.abr.11.

EL ENCUENTRO S.R.L.
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a Juan Pedro Arín 1º de marzo de 1984. — Registro Nº 69 folio 241|243, Libro 1. Consiente restante socio: N$ 30.000.00.
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a
22) N$ 240.00 10|pub. 5157 Ab.2-v.ab.13.

AUDIOSISTEMAS LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1097, Fº 4066, Libro 3.
Contratos: 23 de diciembre de 1983.
Capital: 20.000.00.
Socios y porcentajes: FERNANDO LLAMBIAS 50 o|o, ALBERTO BOTTA 50 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: en conjunto.
Domicilio: J. María Montero 3090|1.
Objeto: Electrónica - Electricidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6841 Ab.3-v.ab.23.

GOMAR LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y Gral de Comercio Nº 244, Folio 898 Lº 2.
Integrantes: EDUARDO ESTEBAN MARCHESE ODACIO y DELIA TERESITA RODRIGUEZ SOLESSI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 7642 Abr.10-v.abr.30.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 23 de enero de 1984, LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, cede la totalidad de sus cuotas sociales, a las siguientes personas, quienes adquieren, y en esta proporción: a Luis Justo Caprario Alonso, 43; a Juan Pablo Caprario Ferri, 41; a María del Rosario Ema Rita Caprario Ferri, 41.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 140, Fº 534, Lo. No. 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 5996 Ab.2-v.ab.13.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de marzo de 1984, con el Nº 180, Fº 701 vto., Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCENIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6521 Ab.3-v.ab.23.

FITNESS GYM LTDA.
Contrato: 16|3|84
Inscripción: Nº 205, folio 761 vuelta, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON CARLOS AMARILLO FERNANDEZ; RAMIRO EDUARDO DE LEON IBARRA
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación, desarrollo y difusión de actividades deportivas de todo tipo así como las que estén referidas a la cultura física.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6974 Ab.4-v.ab.24.

AGROPECUARIA COLON S.R.L.
Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 55, Fº 199 v., Lº 3.
Socios: NELIDA HONORIO y MONTIEL GRAVIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Prod. agropecuarios; expt. e impt.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360,00 10|pub. 7200 Ab.4-v.ab.24.

ELEC 3 S. R. L.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción:: Nº 200 Fº 781 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN LAURINO, MARIA ELENA SILVERA y EDUARDO LOBO.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, instalaciones, construcciones y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juncal 1305, Apto. 1501, Montevideo.
Capital: N$ 36.000,00.
Administración: 2 de los socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 6809 Ab.3-v.ab.23.

SERVICIOS INFORMATICOS S. R. L.
Contrato: 7 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 193, Fº 755 vto., Lº 1.
Socios: DANIEL GONZALEZ PAGES, ERNESTO GUSTAVO RAMAS PARDO, ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, URUGUAY VICENTE DUARTE NUEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Servicios de computación - Creación e implementación de sistemas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Simón Bolívar 1324, Montevideo.
Administración: Uruguay Vicente Duarte Nuez y Alberto Montes De Oca Rivero en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 6718 Ab.3-v.ab.23.

ELECTRO AVENIDA LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 758 vta., Lº 2.
Socios: JUAN ARIEL LEGELEN HEGUABURO y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de artículos eléctricos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Genera lFlores 4065.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 6829 Ab.3-v.ab.23.

ANSER LTDA.
Constituida por documento privado del primero de marzo de 1984.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO, y NEIREZ ESTELA FOLIADOSO SASTRE.
Domicilio: Democracia 2431, Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203, folio 755, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 6695 Ab.3-v.ab.23.

DAFER LTDA.
Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 41 folios 128|131 año 1984.
Socios: HUMBERTO MORENO CUEVAS y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Corte, confección y elaboración de prendas y artículos de cuero.
22) N$ 480.00 10|pub. 6696 Ab.3-v.ab.23.

CAPO S. R. L.
DISOLUCION
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que CAPO S. R. L. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 23, del Fº 82 al Fº 84 del Tº Nº 23 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6886 Abr.3-v.abr.23.

GUMAR LTDA.
Contarto: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 201, Fº 785, Lº 1.
Socios: GUSTAVO MARQUEZ y JOSE MARQUEZ.
Capital: N$ 20.000.00; (N$ 19.500.00 Gustavo Márquez y N$ 500.00 José Márquez.
Plazo: 50 años.
Administración: Gustavo Márquez.
Objeto: Importación, exportación, venta, de todo tipo de bienes y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6711 Abr.10-v.abr.30.

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL
Cedente: MIGUEL ARCANGEL CORUJO TORRES.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger.
Contrato: 6 de setiembre de 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 58, folio 223, Libro 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6908 Ab.9-v.ab.27.

EL JARDIN S. R. L. o EL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, Fº 494 al Fº 497 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIA INES SCHNEIDER (475 cuotas); 2) GONZALO MARECO IRAZABAL 25 cuotas).
Objeto: Explotación de institutos de remodelación estética, más ampliamente destallado en el contrato social.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
22) N$ 720.00 10|pub. 7572 Ab.6-v.ab.26.

RIFLE S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 6, folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 235 bis Tacuarembó.
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 600.00 10|pub. 7500 Ab.6-v.ab.26.

ZEJUT LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 67 Fol. 242 Vta. L. 3 de Contratos.
Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: EFRAIN JORGE ABULAFIA TARICA. RODOLFO NORBERTO LAGORIO RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Efraín Jorge Abulafia Tarica.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.mar.30.

MARRODET LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Socios: ODETT PEDREIRA MAGALHAES y ESTHER BERMILIO de FRANCO.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 20 años prorrogables.
Inscripción: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1984 con el Nº 218, al folio 841 vto. del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 6668 Ab.3-v.ab.23.

JUMOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|3|81.
JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.
Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.
22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA S. R. L.

Razón: Compañía Impermeabilizadora Uruguaya S. R. L.
Contrato: 24|2|84.
Registro: número 119, Folio 432 v., Libro 3.
Integrantes: JUAN SUREDA, ANTONIO RODRIGUEZ, HUGO FRACHI, FEDERICO CENTURION.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Antonio Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Impermeabilización y reparación de azoteas mantenimiento edilicio y construcciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8186 Abr.11-may.2.

PROPERTY LTDA.

Fecha: 2|4|1984.
Inscripción: Nº 266, Fo. 9.004 vta., Libro 1.
Socios: ARTURO y JORGE SZYFER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, negocios inmobiliarios.
22) N$ 360.00 10|pub. 8213 Abr.11-v.may.2.

VER - KAR LIMITADA

Fecha: 15|3|84.
Inscripción: Nº 241, Fº 887 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NUÑEZ CUELLO y ELBA MIRTA CASAS POLLINI.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Cufré 2493.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, comercialización, de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Elaboración y comercialización de productos farináceos. Representaciones, comisiones consignaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8220 Abr.11-v.may.2.

TOIL S.R.L.

Dirección: Rincón 640, Esc. 104.
Capital: N$ 10.000,00.
Integrantes: LUISA ARENA y JORGE GARCIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge García.
Ramo: Taller electromecánico.
Contrato: 1|11|83.
Registro: 11|11|83, con el Nº 1010, folio 3703, libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 8356 Ab.11-v.may.2.

AGLE S.R.L.

Contrato de fecha: 16 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1168 al folio 4244 del libro número 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: ELIDA LEMOS DUPON y EDUARDO LEMOS LEMOS.
Administración: Elida Lemos Dupón.
Objeto: Compra venta de automotores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8421 Ab.11-v.may.2.

BITTEL LTDA.

Contrato: 28 febrero 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 912 v.Lº 3, 22 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 35.000.00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7345 Ab.11-v.may.2.

VERFRU LTDA.

Registro: Nº 26, folio 91, libro 23, 23|III|84.
Socios: CARLOS DANIEL MACHADO y OLIVER MACHADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución frutas verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 240.00 10|pub. 8131 Ab.10-v.may.1º

METALBRAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de octubre de 1983.
Registro: Nº 972, folio 3.590 vuelto, Libro 3 de Contratos.
ALBERTO GRANETICH SIAGE cedió a Julio César Guerrero Peré la totalidad de su participación social.
22) N$ 540.00 10|pub. 8353 Ab.11-v.may.2.

VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ S. R. L.

Contrato: 1º de enero 1984.
Registro: Nº 3, Libro 2.
Socios: HUGO BRAULIO VELAZQUEZ IBAÑEZ y JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ OLIVERA.
Objeto: Bar, Restaurante, Pizzería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 1178 ciudad de Lascano.
22) N$ 360.00 10|pub. 8266 Ab.11-v.may.2.

FOCUS S. R. L.

Contrato de fecha: 5 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 22 al folio 89 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO y DAVID ISAAC CYBULSKI VISOK.
Administración: Daniel César Carratu Giorello.
Objeto: Representación, intermediación y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8422 Ab.11-v.may.2.

INAGRO S. R. L.

Constitución: 3 de abril de 1984, T. y Tres.
Socios: JUAN CARLOS DE LEON, Dr. LUIS N. TARAN, MARIO ABELLA y Dra. SILVIA de PALLEJA.
Objeto: Artículos veterinarios, insumos agropecuarios, servicios técnicos e intermediación.
Domicilio: M. Lavalleja 218, Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Industinta.
Inscripción: Reg. P de Comercio T. y Tres, 4|4|84, Nº 11, Fº 38|43, Lº 31.
22) N$ 900.00 10|pub. 8210 Abr.11-v.may.2.

JUCARSIL S. R. L.

Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 221, al Fº 823 v. del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JUAN CARLOS SILVA MATEOS (50 o|o); SILVIA SUSANA PEREZ MADERA (50 o|o).
Objeto: Transporte urbano y carretero, nacional e internacional barraca, ferretería, bazar, artículos de construcción, taller mecánico, chapa y pintura, inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Silva Mateos.
22) N$ 900.00 10|pub. 8187 Abr.11-v.may.2.

ACOSTA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 5, del folio 16 al 19.
Socias: MARIA JOSE ACOSTA y ARGELIA SOSA ARAUJO.
Denominación: "Barata S.R.L.".
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de venta de artículos de tienda y anexos.
Plazo: un año.
Domicilio: Melo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María José Acosta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8371 Ab.11-v.may.2.

REMAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de setiembre, 1983.
Inscripto: Nº 25, al folio 98 vuelta del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: HECTOR LOPEZ SILVA.
Cesionarios: Lomeno Schettino Miglιónico y Rosa Caruso Salvia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7722 Ab.9-v.ab.27.

CITAX LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 263, folio 996 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, Importación y Exportación, Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Socios: FERNANDO COLMENERO MARQUEZ; WALTER CASANOVA LAREDO y WASHINGTON TORRES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6973 Ab.10-v.ab.30.

RIOPAY S.R.L.

Contrato: Fecha 1º|2|1984.
Reg. Com.: Nº 59, folio 213 v., libro 3.
Integrantes: JOSE SUAREZ MARTINEZ y MARLENE TERESITA GAETA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Río Negro 1552 ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6280 Ab.10-v.ab.30.

INDUSTRIAS MORONI LTDA.

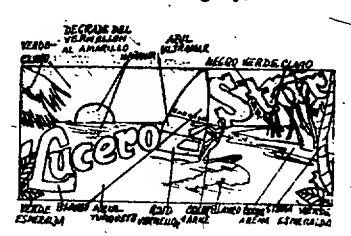
Contrato: 23 [illegible] noviembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 1014 al Fº 3709 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR VEROPALUMBO SAPORITI y ROMULO VICTOR CABRERA DE MELLO.
Objeto: a) La importación, exportación y comercialización en todas sus formas e industrialización de todo tipo de maderas en general; b) Compra, venta, instalación, reparación, fabricación, armado y en general la elaboración y comercialización de toda clase de pisos de parquet y todo otro objeto que se relacione directa o indirectamente con los ramos antes referidos, así como el estudio y elaboración de proyectos vinculados a los mismos, pudiendo realizarlos por sí o por intermedio de terceros; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todo tipo de operaciones vinculadas a su giro.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, 50 % cada socio.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080 10|pub. 7384 Ab.10-v.ab.30.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.366. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 10 y Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8052 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.460. — Montevideo, abril 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por Fumacol Argentina S. A. (Argentina) solicita marca FUMACOL, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8054 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.506. — Montevideo, abril 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca SUEÑO, clase 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8055 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.507. — Montevideo, abril 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca CARICIA, clase 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8056 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.497. — Montevideo, abril 5, 1984. — Rodolfo Molles, Chaussures Mephisto (Francia) solicita marca MEPHISTO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8049 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200279. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. (Hungría) solicita marca ANTEOVIN clase Int. 5a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6731 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.364. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Aónima (Montevideo) solicita marca TELEMUNDO clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7425 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.472. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANAPROFEN clase Int 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7683 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.347. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 39a y 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 6840 Ab.3-v.ab.27.

ACTA Nº 200.371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruber Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7306 Ab.9-v.ab.27.

ACTA Nº 200.254. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Tampax Incorporated, (EUA), solicita marca: "TAMBRANDS" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6139 Mar.27-v.ab.9

ACTA 200.234. — Montevideo, 16 marzo 1984. — Eduardo Medina Ylla, Naymur S. A. (Uruguay, solicita marca: MAMPACRIL, clases: Int. 3, 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5775 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 200.201. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Celamerck GmbH & Co. K.G. (Alemania), solicita marca: NOMOLT clase: Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6478 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.440. — Montevideo, abril 1º de 1984. — Fernández Secco por Bio Vet Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MED VET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7386 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.162 — Montevideo, marzo 13 1984. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: GALACTICA clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6132 Ab.4-v.ab.24.

ACTA. 200.163. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gumán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: TUR - KAFE clase Int. 30º s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6133 Mar.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.468. — Montevideo, abril 4, 1984. — Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca G-NEOPLUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7878 Ab.6-v.ab.26.

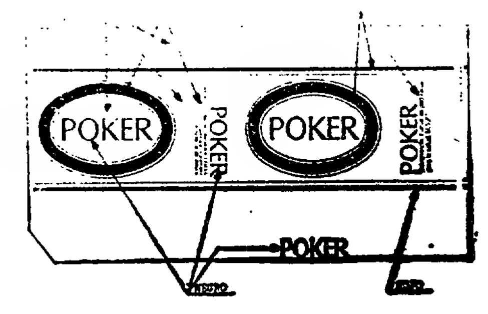
ACTA Nº 200.470. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo) solicita marca CORSA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7880 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.445. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUPRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7738 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.447. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Cómputos y Procesos S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMMANDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7740 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.448. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJAFLUFF, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7741 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.437. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Philips Export B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clase Int. 9 s|d., reiv. prior. registro Benelux Nº 393.251 de 3|10|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8155 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.399. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta la señorita Angélica Holik, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca BOB FLEMING, MR. SAX de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8064 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.466. — Montevideo, abril 4, 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8093 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.446. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUCRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7739 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.496. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, Rhone Merieux (Francia) solicita marca

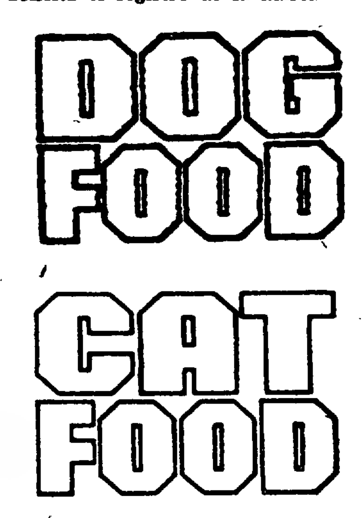


clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8048 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.498. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Canelones) solicita marca

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8050 Ab.10-v.may.1º

ACTA Nº 200.435. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta Frigorífico y Matadero Comargen S. A. (de Uruguay) solicita el registro de la marca



de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 7819 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.434. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 7431 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.262. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOLDEN VALLEY clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6441 Mar.27-v.abr.9.

ACTA 200.451. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca CHLOROTHENE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.285. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal (Francia), solicita marca: PLATIMECHE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6417 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.237. — Montevideo, marzo 19 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6739 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200238. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Lirio Navarro Lois (Montevideo) solicita marca

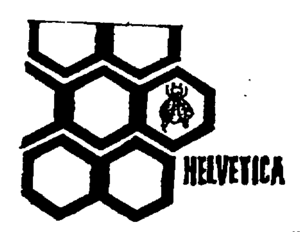
FRE'S KOVITOS

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 6740 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200239. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo) solicita marca PAPEPI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6741 Ab.4-v.ab.24.

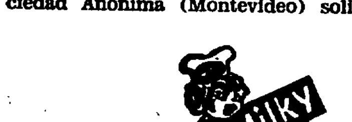
ACTA Nº 200256. — Montevideo, marzo 20, 1984. — M. Dubourg por Derasur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CAMPIÑAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6742 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200271. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6743 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200272. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200274. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 5746 Ab.4-v.ab.24.

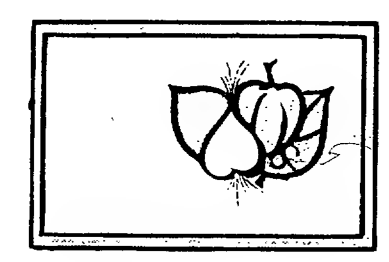
ACTA Nº 200273. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca GARMO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.24

ACTA Nº 200280. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Jesmar Sociedad Anónima (España) solicita marca



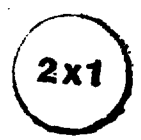
clase Int. 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 6732 10|pub. Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200313. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Lorenzo Saavedra, Daniel Bossano Sánchez, solicita marca



clases 29, 30 y 31 Int. s|ds. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6919 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200287. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



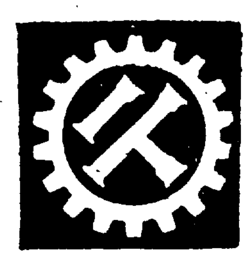
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200300. — Montevideo marzo 23 de 1984. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

CROMATIZADOR

clase Int. 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6962 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200353. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Kubota Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7127 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200338. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca ACARIMARK clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6963 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.252. — Montevideo, marzo de 1984. — 1984. — José L. Martínez Leoni por Mitel Corporation de Canadá, solicita marca:



de las clases Int. 9 s|d. y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6444 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200360. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior société anonyme (Francia) solicita marca ETHIQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7148 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200334. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca PLATINUM CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7123 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200335. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca TARJETA DE ORO clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7124 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200336. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca GOLD CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7125 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200337. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca DICANTRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7126 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200310. — Montevideo, marzo 23 1984. — Tylor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CILCO clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7119 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200378. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Sra. María A. Bregante Perrone (Uruguay) solicita marca ACADEMIA ARTIGAS clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7103 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200289. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FIORENCE, clase int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6733 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200290. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PULMET clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6734 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200277. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SI YO FUERA PRESIDENTE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6729 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200278. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay) solicita marca NEW TIME clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6730 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200311. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo) solicita marca MAKE UP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7307 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruben Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7308 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.379. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Walter Jones, Cooperativa Agropecuaria Limitada Carmelo (CALCAR), Colonia, solicita marca:



clases 29 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7995 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), ... a marca: "MAGIC MASQUE" clase Int. — Publíquesee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19.v.mar.30.

ACTA Nº 200.205. — Montevideo, marzo 16 1984. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRY-BLACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6311 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 200.443. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8053 Ab.10-v.may.1º

ACTA Nº 200.295. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias. La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRUCTODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6754 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.296. — Montevideo, marzo 23 1984. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: "EQUAL" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6755 Ab.3-v.ab.23.

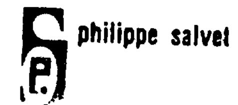
ACTA Nº 200.452. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hommel A. G. (Suiza) solicita marca C-FILM, clase Int. 5. (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7772 Ab.6-v.ab.26

ACTA Nº 200.459. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7876 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.457. — Montevideo, abril 3, 1984. — Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7874 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200354. — Montevideo, marzo 28, 1984. — José Pablo Martínez Berruti (Uruguay) solicita marca DEACA clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6927 Abr.6-v.abr.26.

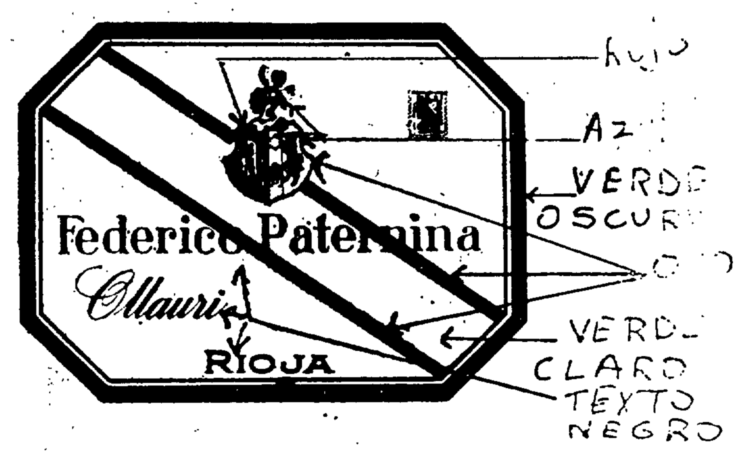
ACTA Nº 200.422. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Rodolfo Molles, Philippe Salvet (Francia) solicita marca



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7663 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.321. — Montevideo, marzo 26, 1984. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca

ACTA Nº 200.423. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7651 Ab.6-v.ab.26.

clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7424 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.365. — Montevideo, marzo 28, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7426 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.458. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7875 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.450. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca COPARVAX, clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7743 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.469. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Troika S. A. (Montevideo) solicita marca PORSCHE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7879 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.328. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca NEW BALANCE, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7846 Ab.6-v.ab.26.

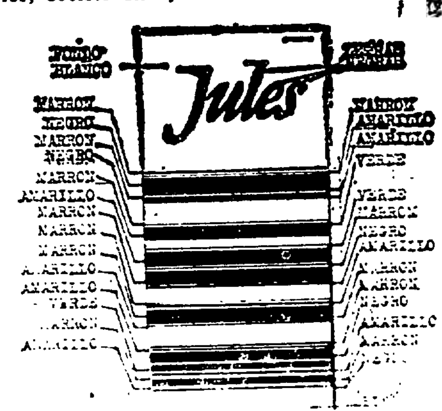
ACTA Nº 200.329. — Montevideo, marzo 26 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca TOKAIDO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7847 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.471. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Jedyja Knochen Babat, (de Montevideo, Uruguay) solicita el registro de la marca DEBORAH, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7763 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.444. — Montevideo, abril 3 1984. — Rodolfo Molles, Emilio Pucci S.R.L. (Italia) solicita marca ZADIG, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7664 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.382. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, Biofarma Société Anonyme, (Francia) solicita marca ARTEXAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7661 Ab.6-v.ab.26.

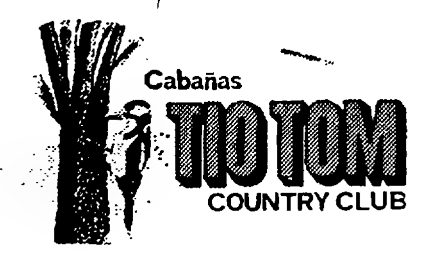
ACTA Nº 200.384. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior, société anonyme solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.080.00 10|pub. 7430 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.383. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca L'OREAL ESTILO LIBRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7662 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.467. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7877 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.331. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Píriz, (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8016 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.330. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Píriz (Uruguay) solicita marca: :



Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8017 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.357. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Antal S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8018 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.393. — Montevideo, marzo 29 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ASPARTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7514 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.449. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJA, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7742 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.316. — Montevideo, marzo 26 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: "AGRIMEC" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6756 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.318. — Montevideo, marzo 28 1984. — Rodolfo Molles A. Nattermann & Cie. Gmbh de Alemania, solicita marca: "FERRLECIT" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6748 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.236. — Montevideo, marzo 19, 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: "EL PULGAR" clases Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6738 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.288. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: DOS POR UNO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6422 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.398. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta la señorita Angélica Holik, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca LOS ROMANTICOS DE CUBA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8063 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.436. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Ipal Indústria de Productos Alimenticios da Amazonia Ltda. (Brasil), solicita marca: IPAL clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8154 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.461. — Montevideo, abril 4, 1984. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: STEREOCYT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8092 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.394. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca: SALOMON clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8009 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.395. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSCLE clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8010 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.396. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: NORDICA clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8011 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.397. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca: A.M.S. clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8012 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.312. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Walter Jones por Cynelle S. A. Ind. Com. Fin. e Inmob. (Argentina), solicita marca: TROUVILLE clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7994 Ab.11-v.may.2.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.830. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Rodolfo Pilas por Zuli - Art Limitada (Uruguay), solicita: modelo utilidad: "Barrote Extensible". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7449 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 2.148. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — M. Dubourg, por Leonardo Lale Baldivia (Montevideo), solicita modelo industrial: "Ribeteado en volados de juegos de cubre sanitarios". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7427 Ab.6-v.ab.26.

ACTA U.1.821. — Montevideo, enero 27 de 1984. — Susana Isabel Marrero (Canelones), solicita modelo de utilidad sobre: "Exprimidor automático". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7428 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.066. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Elemento de Conexión para almas de cable y cable de caída". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7515 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.067. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania) solicita patente de invención: "Derivador terminal para cables de telecomunicación, especialmente para cables a la intemperie (cables dropwire)". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7516 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº U.1.820. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Brause (Uruguay), solicita modelo utilidadd: "Conector para tubos". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6096 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 22.053. — Montevideo, febrero 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Warner Lambert Co. (EE.UU.A.) solicita registro patente de invención: "Composición para ser aplicada en un aparato de moldeo", (denunciando prioridad estadounidense Acta Nº 467.982, del 18 de febrero de 1983). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6735 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 22.072. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Dispositivo para conectar Alambres aislados a cada uno de los contactos Lsa-Plus de Material de contacto Flexible", denunciando prioridad alemana Nº P. 3312754.9 del 9 de abril de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7517 Ab.11-v.may.2.

ACTA 22.009. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Benzazepina", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 32 42 345.4), de fecha 16 de noviembre de 1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8094 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 2.089. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad Acta estadounidense 490.635, present. el 2|5|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8095 Ab.11-v.may.2.

ACTA. Nº 22.058. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Manfredo Cikato por Fumacol Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente de Invención "Panel compuesto acanalado, autoportante y aislante térmico para cubiertas, cerramientos y similares" reivindicando prioridad de la solicitud argentina Acta Nº 295.179, presentada el 20 de diciembre de 1983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7652 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº U-1.842. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Pool electrónico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7471 Ab.11.v.may.2.

ACTA Nº U.1760. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana de Menéndez, (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Protecto Refrigerante del Freno"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7409 Ab.11.v.may.2.

ACTA U-1.843. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Blanca Adela Mazzarello Innamato (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Acicalador para el cabello". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 180.00 10|pub. 8326 Ab.11.v.may.2.

ACTA Nº 2.128. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8321 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P. 3306160 2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Ab.4.v.ab.24.

ACTA Nº 2.129. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Etuche con tapa". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8322 Ab.11.v.may.2.

ACTA 21.998. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Método para transformar Antibióticos de Beta-Lactama Sustancialmente inactivos, por la Vía Oral en Productos Activos", denunciando prioridad estadounidense Acta 434.452, presentada el 15|10|1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7128 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 22.007. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Compuestos de sulfonamidas novedosas fenil - sustituidas composiciones que la incluyen y métodos de aplicación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 437.632, 499.443, 533.341, de fecha 29|10|82, 31|5|83 y 20|9|83 respectivamente; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 6757 Ab.4-v.ab.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Miñán, Cantina de Américo Vespucio Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.26-v.abr.27.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Amestoy Collazo comercio en Angel Salvo 59, Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. ELIDA CORINA FERRARI VALERIO. — WALTER FORISCHI GOMEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 6991 Ab.9-v.may.14.

Ley 26|9|1904. — DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA., prometió vender a Agencia Central S. A. establecimiento comercial que gira en el ramo de mensajería y distribución de cartas y encomiendas, sita en Br. Artigas 4555. — Acreedores: Avda. Rondeau 1475.
25) N$ 720.00 20|pub. 7948 Ab.9-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras, Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — ENRIQUE GABRIEL ALEM CIBILS. — GLORIA ELSA BASUALDO.
25) N$ 240.00 20|pub. 6055 Mar.23-v.ab.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caiman ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

ADOLFO ROADE PEREZ y MARIA del CARMEN VAZQUEZ QUINTAS, prometieron vender a "Share Limitada", comercio en el ramo de confecciones y ropa para damas y jovencitas mayores de 15 años del Centro Comercial "Parque Posadas", local 1.61. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5192 Mar.16-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GERMAN EDUARDO CEDRES FUENTES cede, a Ulises Omar Maderas Fagian los derechos, Bar y Parrillada "La Amistad", ubicado en Joaquín Suárez - Canelones.
25) N$ 480.00 20|pub. 6022 Mar.23-v.abr.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Vázquez Rilo, comercio en Ibiray 2334 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JOSE PALEO ALONSO. — MARIA ANA CARBAJALES LOPEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 5307 Mar.16-v.abr.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cuareim", que gira en Montevideo, calle Soriano 1202 a "A y M Ltda.". Acreedores en la misma. — ROSA ECHENIQUE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5954 Mar.22-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Hernández Barreto, almacén sito en Emilio Raña 2597. Acreedores en el mismo. — MARIA LEMMO MICHELINA y RINALDO RINALDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 5867 Mar.22-v.abr.25.

Ley: 26 setiembre 1904. — ALFREDO GODOY y otra cedió el compromiso de compra venta del quiosco, sito en Yaguarón 1510 a Merly Sánchez. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ulman kiosco de Ellauri 782 bis. — Acreedores al mismo. — GERARDO CORREA BLANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5372 Mar.19-v.abr.13.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA, ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO cedimos cuota promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, carnicería "El Gallo", Ruta 8 Km. 28, Canelones.
25) N$ 240.00 20|pub. 5322 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIELLA ISABEL y GERARDO TASSISTRO FERRARI, vendieron comercio sito en Rincón 608 a Marina Anabel Casal Núñez. — Acreedores a Treinta y Tres 1314, Esc. 101.
25) N$ 480.00 20|pub. 6412 Mar.27-v.may.1º

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Peluquería Vanity, sita en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo, a Liliana Socorro Montes Souto. — Acreedores presentarse en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo. — MARGARITA FORK SZUCS. — ALEJANDRO ANTONIO KLEIN FORK.
25) N$ 480.00 20|pub. 5979 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Duvimioso Terra 1471, Montevideo a Alda Gerónima Albareda Panizza. — Acreedores al mismo. — GERARDO GARCIA IPAR y MARIA LUISA RAVAGNOLO GANASSIN.
25) N$ 240.00 20|pub. 6727 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — on fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE PRATO, prometió en venta a Milton Torielli Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras. berto Bello Saravia el
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7222 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1962, AURELIO Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — DIVEC LIMITADA prometió vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz carnicería sita calle Santiago de Labandera 836.
Acreedores: Comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 6694 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alberto Naon Falcon, el comercio de Avda. Libertador Lavalleja 1975. — Acreedores: al mismo. — LIDIA GONZALEZ REYES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7411 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, Espacio Libre 3616 entre Locarno y Módena. — Acreedores: al comercio. — SUSANA RAQUEL CESARINO NIEVES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7410 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — SERGIO DANADJIAN cedió promesa de compra venta del café y bar, sito en José A. Possolo 4051. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 7342 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelly Nancy De María el almacén de comestibles, sito en Ituzaingó 1510. — Acreedores: en el mismo. — VITTORIO GRAVANO PANBIANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7341 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|setiembre|1904. — Se prometió vender a Jorge Gilene el comercio ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 438 de la ciudad de Carmelo. Acreedores: calle 18 de Julio casi Uruguay, Carmelo. — ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 7570 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender salón Big Ben a Héctor Buela y María Beiroa. Acreedores a Batlle y Ordóñez 1999. — HECTOR y GRACIELA PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 7976 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eduardo Ravera el Café y Bar "La Diligencia" sito en 8 de Octubre 4249. — María Teresita Negro. — Walter F. Ferraro. — Ana Ma. Salgueiro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 7827 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Dianel S. A. Farmacia "Seltzer" sita en 8 de Octubre Nº 3472. Acreedores al mismo. — Gladys Nelly Correa.
25) N$ 480.00 20|pub. 7860 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos comercio Juan de Dios Peza 1089.
Acreedores: Avda. Italia 4481 Apto. 704. — MARIA CELIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7857 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Leonor Ballesta Fernández y Edgar Alejo Ballesta Fernández comercio en Maldonado 2293. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — AROLDO RODOLFO ETTLIN AELLEN. — DORIS EDELSI ERNST GRATWOHL.
25) N$ 480.00 20|pub. 7842 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Carlos Diego Abella Iribarren comercio Monte Caseros 2804. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — ROBERTO NAHABETIAN DAL POZZO. — EDA DORIS TABAREZ PURIZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7841 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén y bar "Los Médanos" Km. 27 y 1|2 Avda. Italia (Médanos de Solymar) Acreedores en el mismo. — DERMILIO OLIVERA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7784 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre 1904. — Ante DANIEL TERRA, prometí vender a Hugo Romay carnicería Baltimore 1695 (Montevideo), acreedores presentarse en la misma. — JOSE ESTEVEZ DIEGO.
25) N$ 360.00 20|pub. 8185 Abr.11-v.may.2.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Sr. JORGE EDUARDO GONZALEZ FONTORA, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 19 de marzo de 1984, resolvió rescindirle el contrato que lo vincula a la Institución como Limpiador, a partir del 16 de marzo de 1984, en razón de haber hecho abandono del cargo.
Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.
27) (C.C.) 3|pub. 40940 Ab.11-v.ab.13.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor JORGE PETER CARDOZO PEREIRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en el expediente Nº 3.025.247 caratulado: "Tauro Limitada" - Actuación por Impuestos I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectuó, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 40928 Ab.11-v.ab.13

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor CARLOS OSVALDO SIRI VALLARINO para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 3.026.343 caratulado: "Polán S. A. - Inspección por Impuestos I.V.A. R.I.C. y al Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectuó, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Montevideo, 4 de abril de 1984. — El señor Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 40927 Ab.11-v.ab.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Dirección Nacional de Transporte

— Concurso Público Internacional Nº 47/84 — - Estudio del Transporte Intermodal de Cargas y Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo —financiado por el Banco Mundial— Préstamo número 1689/UR.

PRORROGA

Prorrógase la entrega de documentos para la precalificación del Concurso Internacional número 47/84, los que serán recibidos en la sede del Ministerio, Rincón Nº 561, 9º piso, Salón de Actos, Montevideo, Uruguay, el día 7 de mayo de 1984, hasta la hora 16:00.

27) (C.C.) 10|pub. 40872 Ab.6-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "Carmelita Márquez" el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción al decreto Nº 392|980, Cap. II, Art. 5º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto número 392|80 Cap. VI, Art. 1º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos); por infracción a la ley Nº 10.449 artículo 32; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Expediente 0707 de 2 de febrero de 1984. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º.

27)) (C. C.) 3|pub. 40913 Ab.10-v.ab.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "Imacor S. A." el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción a la ley 10.449 artículo 32; N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción a la ley 10.449, Art. 32; N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción al decreto de 26|4|62, Art. 18; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente número 12.045 de 26 de diciembre de 1983. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 40914 Ab.10-v.ab.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "La Ruta S. R. L." el pago de la siguiente multa confirmada: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|980 capítulo XII, Art. 1º y 2º, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 10.106, de 25 de octubre de 1983. — Dr. Esc Julio César Feria, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 40915 Ab.10-v.ab.12.

MACER S. A. (Frigorífico Las Moras)
CONCORDATO

Concordato. — En Montevideo, a noviembre de 1983, entre por una parte el señor RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de MACER S. A. (Frigorífico Las Moras) que constituye domicilio a todos los efectos del presente en Río Branco Nº 1226, Piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat) y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben, los que representan tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio, se conviene:

Primero (Antecedentes). — 1) Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando, con fecha 5 de mayo de 1981 MACER S. A. debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno una gestión de concordato preventivo judicial, tendiente en lo fundamental a obtener el beneficio de la moratoria provisional, acordada el mismo día, que le permitió evitar la cesación de pagos.

2) En tanto los resultados de la gestión de la sociedad no permitían por entonces asegurar el pago íntegro del pasivo, con fecha 18 de mayo de 1982 solicitó del mismo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, la homologación de un concordato preventivo judicial, otorgado con acreedores quirografarios que representaban la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, por el que en lo sustancial se le concedía un plazo de espera de un año a contar de la fecha de la homologación, prorrogable por igual término.

3) A la fecha, transcurridos 18 meses, dadas las oposiciones deducidas por acreedores minoritarios, no ha sido posible aún obtener su homologación.

4) En el interín, MACER S. A. obtuvo la suspensión de la ejecución hipotecaria de su planta industrial promovida por el Banco Financiero Sudamericano ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hallándose abocada a su refinanciación en condiciones favorables. Por otra parte, la gestión del Interventor Cr. Rubek Laporte, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, arrojó un excedente financiero que permite un pago inmediato, si bien parcial, del pasivo quirografario.

5) Dado lo expuesto, los firmantes han acordado la celebración del presente en el entendido de que en las actuales condiciones constituye la única alternativa para dar adecuada satisfacción a dicho pasivo.

Segundo (Determinación de los créditos). — El Presente comprende el pasivo quirografario de MACER S. A. al 5 de mayo de 1981. A esos efectos se estará al informe de fecha 23 de mayo de 1983 formulado por el Interventor Cr. Rubek Laporte como diligencia para mejor proveer dispuesta por la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno por auto número 5473, con las observaciones practicadas por MACER S. A al evacuar la vista conferida por auto número 7927. Las diferencias resultantes así como las que pudieren surgir entre los importes entonces relacionados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente, serán dirimidas en forma inapelable por la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula quinta.

Tercero (Régimen de pago). — MACER S. A. se obliga a pagar el 40 o|o (cuarenta por ciento) del importe de los créditos comprendidos en el presente dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su homologación. De igual modo, se obliga a pagar el 60 o|o (sesenta por ciento) restante en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas equivalentes al 6 o|o (seis por ciento) del importe de los créditos comprendidos, venciendo la primera de ellas a los treinta días de la fecha de homologación del presente. Los pagos se efectuarán dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada una de las cuotas. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, o que lo sean por endoso avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos. El pago total en las condiciones antes estipuladas supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.

Cuarto (Intervención). — Los firmantes acuerdan en que se mantenga la intervención por parte del Cr Rubek Laporte dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno hasta tanto se haga efectivo el pago del 40 o|o del importe de los créditos comprendidos.

Cumplido dicho pago se levantará la intervención, quedando a partir de entonces de cargo de la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula siguiente la vigilancia del cumplimiento del presente.

Quinto (Comisión Fiscalizadora). — A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento del presente, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia Dicha Comisión estará integrada por tres miembros que representarán respectivamente a Ríos y Peinado el primero, a Luis Pedro Lenguas el segundo y a los señores Carlos y Gonzalo Arrarte Delmond el tercero. Podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros, sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y su representación será ejercida por quien ella designe en cada caso. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de integrantes.

Sexto (Incumplimiento). — La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas en las fechas establecidas facultará a la Comisión Fiscalizadora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, para decidir por sí ya la intervención preceptiva de la sociedad para hacer efectivos los pagos adeudados, ya la liquidación de su activo por cuenta de los acreedores. Para ese caso, MACER S. A. se obliga a otorgar los poderes pertinentes.

Séptimo (Acciones judiciales) — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes o avalistas, se obligan a desistir de los mismos, una vez hecho efectivos los pagos establecidos en la cláusula tercera. Los costos relacionados con esos trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante. Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, mientras se cumpla el pago en la forma indicada ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les corresponden, ni contra la firma deudora, ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

Octavo (Vigencia y homologación) — El presente tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea suscrito por acreedores que representen tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio y sustituirá en todos sus términos al concordato preventivo cuya homologación se solicitara del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 18 de mayo de 1982. La Comisión Fiscalizadora creada por la cláusula quinta queda facultada para optar por solicitar su homologación ya conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 ya de acuerdo al procedimiento establecido en la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, a cuyos efectos deberán considerarse formando parte del presente los estados contables y memoria presentados por MACER S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 5 de mayo de 1981 al deducir gestión solicitando un concordato preventivo judicial. Los firmantes acuerdan para el caso previsto en el artículo 6º de la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, que MACER S. A. deberá consignar la cantidad suficiente para responder a los créditos de los opositores.

Noveno (Costos). — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos de la presente tramitación del concordato, los que serán fijados en aplicación de lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay

Décimo (Adhesiones). — El presente se extiende en sellado notarial números 989554, 989555, 989556, debiendo considerarse válidas todas las adhesiones que refieran a los mismos. — Por MACER S. A (Frigorífico Las Moras).

27) N$ 10.800.00 10|pub. 6594 Abr.4-v.abr.24.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indican que, por falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Volkswagen III; Nº de Orden: 081; Suscriptor: ORLANDO COLMAN PEREIRA.

Consorcio: Volswagen IV Nº de Orden 135; Suscriptor: ALFREDO VILLOZ TRAVIESO. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — La Administración.

27) N$ 90.00 1|pub. 8203 Abr.11-v.abr.11.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F. U. C. A. C.)
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36. y 48. Inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sábado 28 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la Confederación General Reivindicadora de las clases Pasivas, ubicado en la calle Mercedes 1838 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente: Orden del Día.

1) Designación de Comisión de Poderes;
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. f);
3) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados Ejercicio 1|7|1981 - 30|6|1982, (Aprobado por la Inspección General de Hacienda);
4) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados Ejercicio 1º|7|1982 - 31|12|1983 (Estatutos Art. 35., Lit. a);
5) Presupuesto Anual 1º|1|1984 - 31|12|1984 (Estatutos Art. 35. Lit. b);
6) Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts. 35. Lit. d) y 65. y 66.;
7) Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos Art. 35. Literal e);
8) Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48. Lit. m);
9) Reglamento de Capitalización - Reforma;
10) Servicio de Protección sobre Préstamos y Ahorros (Planteo de CAYCU Estatutos, Artículo 27. Lit. c.).

Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Rúben Ciriani García, Secretario.

27) N$ 1.260.00 5|pub. 8057 Ab.10-v.ab.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, los Decretos Nos. 513|980, de 1º de octubre de 1980, y 227|982, de 30 de junio de 1982, reglamentarios del anterior y que se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica "Pando-Neptunia", de 60 kV. el primero, Art. 1º, lit. p), "Maldonado-José Ignacio" y "San Carlos-O.S.E." de 30 kV. y "Neptunia-Atlántida", de 60 kV. el segundo, Art. 1º, numerales 17), 18) y 21) respectivamente; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las Leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el Art. 26 de la Ley N 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 84-363, de 31 de enero de 1984, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una Franja —cuyo eje coincidirá con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley citado y tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa faja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley citado.

Asimismo, no podrán instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo— y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª y 18ª de Canelones y de la 1ª, 6ª y 7ª de Maldonado y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. PANDO - NEPTUNIA

7ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
15338	Camilio Gregorio Facelli
15340	Carlos Caballero Ferreira
15342	Camilio Gregorio Facelli
6793	Camilio Gregorio Facelli
6789	Raquel Vallarino de Caballero
39266	Francisco Infante
38748	Ruben Aníbal Conde
38360	Francisco Infante
38749	Marco A. Correa
38750	Mauro Burastero y otros
38751	Roberto Santiago García
38752	Néstor Duarte Rodríguez
38753	Antonio Núñez
38795	Antonio Núñez
38796	Ignacio Bonilla
52570	José Añón Rodríguez
6577	Carmen Carrio
52978	Josefina Della Ratta
16775	José María Vasconcellos
50243	José Fernando Frigerio
50244	José Fernando Frigerio
54959	Jaime y Angel Salort
52252	Fernando Frigerio
52246	Fernando Frigerio
52253	Juan C. Peña
52249	Mauricio Morais
23463	Raúl Ruben Rizzo y otros
25987	Andrés Avelino Corelasco
50625	Beimira Cuadro
15930	Domingo Damitto
38936	Juan M. A. Guglincci
20420	José Coraglia
27902	Angel Caprile Maggi
20422	Angel María Luis Caprile
6624	Antonio Capile
53579	Javier Z. Opalo González
52396	Luis Julio Barbieri
33056	Ruben Carreno
33057	Juan E. González
35597	José Dones
23858	Eugenio González
23859	Paulino Ramos
8919	El Rincón Soc. Comal.
20059	Antonio González
16602	Esteban José Bosca
38331	Héctor M. Larrosa
54050	Manuel A. Rial

18ª Sección Judicial de Canelones

16669	Juaquín Aldaya
16671	Juaquín Aldaya
54108	Carlos A. Strauch Wich
1322	Neptunia S. A.
1323	Neptunia S. A.
1349	Neptunia S. A.
1350	Neptunia S. A.
1351	Neptunia S. A.
1352	Neptunia S. A.
1353	Neptunia S. A.
1354	Neptunia S. A.
1408	Neptunia S. A.
1409	Neptunia S. A.
1410	Neptunia S. A.
1467	Neptunia S. A.
1446	Neptunia S. A.
1541	Neptunia S. A.
1542	Neptunia S. A.
1543	Neptunia S. A.
1544	Neptunia S. A.
1545	Neptunia S. A.
1546	Neptunia S. A.
1547	Neptunia S. A.
1574	Neptunia S. A.
1575	Neptunia S. A.
1600	Neptunia S. A.
1601	Neptunia S. A.
1596	Neptunia S. A.
1597	Neptunia S. A.
1598	Neptunia S. A.
1599	Neptunia S. A.
1661	Neptunia S. A.
1662	Neptunia S. A.
1663	Neptunia S. A.
1664	Neptunia S. A.
1665	Neptunia S. A.
1666	Neptunia S. A.
1667	Neptunia S. A.
1668	Neptunia S. A.
1669	Neptunia S. A.
1670	Neptunia S. A.

7ª Sección Judicial de Canelones

32208	Manuel A. Rial
51882	Manuel A. Rial
32212	Manuel A. Rial
32220	Enrique Hernández
32216	Manuel A. Rial
6755	Tambucho Cusita Hugo y otra
6761	Berto P. G. Machín
6754	Hugo Tambucho
6753	Mercedes Hilda Gutiérrez
6726	Juan Pedro Garino
16666	Adolfo E. Strauch y señora
16668	Adolfo E. Strauch y otros

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. NEPTUNIA - ATLANTIDA

18ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16671	José Juaquín Aldaya
16669	José Juaquín Aldaya
16667	José Juaquín Aldaya
16665	Teodoro Pérez
37234	Leopoldo R. González
37825	Teodoro Pérez
6765	Héctor Pérez
27290	Hildebrando Berenger
25707	Leopoldo R. González
54005	Mario González
6704	Antoñia A .de Betti y A. Bastrani.
6702	Dinamar S. A.
6698	Dinamar S. A.
6697	Wellinton Berenger
6695	Hugo N. Cora y Sra.
21952	N.N.
6694	José Antoñio Morales
6214	Luis B. Alonso y Juvenal L. Mozo
37671	Julieta I. Olmos Molinari
37675	María Ibáñez de Bolaibor y otros
11256	Juana Pastora Olmos de Santana
9816	Elio Pérez
38112	Rodolfo Ferreira
39829	Humberto González Montero
15848	Heber Bellati
37862	Víctor Hugo Ibarra
38527	Ruben Maldonado
38581	Angel Alonso Gatti
38574	Milton A. Somma
38573	Abelardo A. Alonso
15701	Héctor Herosa Rueca
15702	Bartolo Sebben
15739	Donato R. Fuentes y otra
20019	Teodoro Romero y Juana del Pino
52588	Renée Aillord de Ponte
27691	Yohai Toros Isaac
53280	Pedro Rodríguez Berriel
16176	Pedro Rodríguez Berriel
6207	Zenin Julio Hernández
6208	Suc. Mario Ferreira
9609	Suc. Mario Ferreira
566	Juan Crisostono Cappi
577	Luis A. Hernández
576	María Eloísa Bao
559	Laxinton S. A.
561	Laxinton S. A.
631	Laxinton S. A.
534	Espacio Libre
446	Espacio Libre
2758	Suc. Mario Ferreira
2557	Suc. Mario Ferreira
2556	Suc. Mario Ferreira
2555	Suc. Mario Ferreira
2554	Suc. Mario Ferreira
2553	Suc. Mario Ferreira
2552	Suc. Mario Ferreira
2551	Suc. Mario Ferreira
2550	Suc. Mario Ferreira
2549	Suc. Mario Ferreira
2548	Suc. Mario Ferreira
2747	Suc. Mario Ferreira
2543	Suc. Mario Ferreira
2542	Suc. Mario Ferreira
2541	Suc. Mario Ferreira
2540	Suc. Mario Ferreira
2539	Suc. Mario Ferreira

Padrones	Propietarios
2538	Suc. Mario Ferreira
2537	Suc. Mario Ferreira
2536	Suc. Mario Ferreira
3731	Suc. Mario Ferreira
3730	Suc. Mario Ferreira
560	Laxinton S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE 60 KV. MALDONADO - JOSE IGNACIO

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
16109	Fabiana S. A.
15610	Odizzio de Sagrista, Violeta R.
20077	Fonteia Goulart, Joao Vicente
4109	Herrera Grecco, Rudemar
4142	Herrera Grecco, Rudemar
6758	Ciuretta, Carlos
372	Fontela Goulart, Joao Vicente
373	Olmos Magallanes, Oscar
10893	Pereira de Roux, Ofelia M.
370	Cheb Terrab, David y otra
20036	Magotel S. A.
357	Márquez Goulart, Joao B.
497	Casella, Antonio V.
355	Montanes, Filomena Suc.
352	Ballester Ubeda, José y otra
19675	N.N.
350	Arrarte Corbo, Cecilio

6ª Sección Judicial de Maldonado

9781	Perera, Luis E. y otro
9782	Fernández, Alejandrina I.
2063	Figoli, Edison Lincolm
7393	Pereira, Luis E. y otro
4533	Figoli, Mario L. y otra
1549	García, Nicolás y otra
15942	Eguzquiza Núñez, Catalina M.
5774	Eguzquiza, Orlando
19612	Eguzquiza Nereo Hijo
1551	Eguzquiza Nereo Hijo
14347	Eguzquiza Echartea, Orlando
1554	Calvette, Alcides
8887	E. de Echartea Laurena
19613	Eguzquiza Nereo Hijo
1555	Eguzquiza Nereo Hijo
19381	Eguzquiza Echartea, Orlando
1513	Pérez Vizcarret, José
15644	Eguzquiza, Orlando
6700	Pereira Manjora
7965	Nimo Tizze, Wáshington
7314	Díaz Olivera, Evaristo
18813	Caballero, José Victorio
5628	Corbo, Elisenda C.
5629	Alfaro, Mario
1521	Correa Faustina
6436	Kobylanski, Juan
9503	D. de de León, Elda C.
6602	Cobilasqui, Juan
8835	Artigarraga, José F.
8543	Artigarraga José F.
8834	Salvador, María Lozada
1900	Navarro, Juan C.
1509	Fontana, Aída
16675	Fontana, Aída
16611	ANCAP
19610	ANCAP
19555	Salvador, María Lozada
19556	Salvador, María Lozada
19557	Salvador, María Losada
19558	Mario J. Olivar Fontana
19559	Mario J. Olivar Fontana.
269	Andrés E. Mathyssan
283	Mario Franceshe
282	Mario Franscesche
281	Mario Francesche
256	Angela Ofelia Mariet
255	Angela Ofelia Mariet
254	Ofelia Angela Mariet
242	Mario E. Griffa
241	Andrés E. Matthyssan
240	Andrés E. Matthyssan
243	Honorina H. Conway

Padrones	Propietarios
244	Angela M. Pattro
253	Andrés Mario Necondo
252	Andrés Mario Necondo
251	Andrés Mario Necondo
225	Miguel Angel Fernández
226	Miguel Angel Fernández
227	Bernardo García Lagos
228	Bernardo García Lagos
236	Amadeo Tara
235	Antonio Aversa
234	Juan Carlos Artimes
233	Juan Carlos Artimes
207	Emilio Figueira
208	Francisco Matiella
209	Enso Mariano Apogento
210	Enso Mariano Apogento
214	Ema Gallo de Bergallo
213	Héctor Bueno y otro
212	José Castellano Herrera
211	Enso Mariano Apogento
190	José Paparela

7ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
14052	Urbeco Uruguaya S. A.
15520	Argela S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 30 KV. SAN CARLOS — OSE

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
19333	O.S.E.
20292	Raúl Previtale
45	Antonio M. de León
46	Ignacia de León de Clavijo
47	Cipriano Lazo
15787	Blanca Ceterina de León
20075	Mario Luis Maldarelli
5819	Horacio de León
880	Antonio Aguiar
7781	Alejandro de León
20034	Pedro Darío Domínguez y otra
59	Luis Bonet
319	Orlando Hernández
7737	Domingo R. Hernández
65	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7736	Juan H. Henderson
513	Regina R. de Caraballo
216	Angela B. Gagioni
512	Angela B. Gagioni
6731	Elena Calo Díaz
10487	José I. Miret
227	José I. Miret
19936	Susana E. Dutra Seoane y otro
4099	El Río S. A.
19720	Raúl Previtale

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º Lit. C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia División Servicios Auxiliares. — Departamento de Topografía.

27) (C.C.) 10|pub. 40774 Ab.3-v-ab.23.

BRANSON S. A.
EL CEIBO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "El Ceibo", Matrícula Nº 5661 del Registro de Cabotaje, actividad cabotaje del Puerto de Montevideo, por el de "Branson". — Montevideo, abril 3 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.

27) N$ 480.00 10|pub. 7507 Ab.6-v.ab.26.

CONCORDATO PRIVADO

El 2 de marzo de 1984 protocolizóse el Concordato privado realizado por Munira Jairalah de Eizmendi, Gustavo, Silvia, Alejandro y María Macarena Eeizmendi Jairalah, (herederos de Francisco M. Eizmendi Barrios), domiciliados en Sarandí 356 Esc. 9 y con comercio de Mueblería y bazar en las calles 18 de Julio esquina Sarandí de la ciudad de Minas, por el cual se acuerda abonar a sus acreedores quirografarios el total de sus créditos originados hasta el 1º de marzo de 1982, sin intereses en la siguiente forma: a) La mitad en 24 cuotas mensuales de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última cuota; b) La otra mitad en 12 cuotas siguientes a las primeras también de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última.

Los pagos se realizarán a los bancos en las agencias o sucursales de la ciudad de Minas y a los acreedores civiles o comerciales en los escritorios de la firma deudora. — Finalizado el pago de la deuda los concordatarios abonarán un complemento del 25 o|o de cada crédito a título de compensación en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del pago del capital. — Beneficio de competencia: Mitad indivisa del domicilio de la familia y mitad indivisa del padrón 5275 de la ciudad de Minas. — Hugo D. Yarza Ayala Esc. Público.

27) N$ 1.320.00 10|pub 6831 Ab.3-v.ab.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados:: "CEDRES COLLAZO, JOSE DARIO - Concordato" (Ficha Nº 1228|84), se cita a los acreedores de Cedrés Collazo, José Darío, para la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año a las 14 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere en inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de abril inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el Sr. Nelson V. Cazulo. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Montevideo, 19 de marzo de 1984.

27) N$ 400.00 10|pub. 7157 Abr.6-v.abr.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Gularte Colman, María Jacinta - Sucesión" (Ficha: 434 83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ricardo Bartolomé Barreto Gularte o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador, 14 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 6287 Mar.26-v.may.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Marta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (Fª D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º-v.ab.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Glumcher Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.11-v.may.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "TERRA OYENARD y MUNUA MARTA MAFALDA Concurso voluntario" (Ficha 2799|83), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a la hora 15 en la sede de este Juzgado previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 350.00 10|pub. 7826 Ab.9-v.ab.27.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7-v.abr.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, en autos "FAIRA, PABLO AGUIRRE, JULIO y otros. Cesación de Condominio" (F|I|1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 113.848 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 29 de marzo de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el preesnte que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 7865 Ab.11-v.may.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29-v.abr.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos caratulados: "Asociación Evangélica "Bethel" c| SUCESORES de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA. - Escrituración Judicial" (Ficha 920|1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Ofelia María Basilico de Bolaña a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.225, con frente a la Avda. Garzón números 1368 y 1370 con una superficie de 423 Mts. 52 dms.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 6427 Mar.27-v.may.15

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901, Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1ª (antes 6ª) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8-v.abr.25.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8-v.abr.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos, Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84), se cita, llama y emplaza a: Pereira, Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40898 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARNEIRO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1507|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 300.00 20|pub. 6995 Ab.4-v.ab.24. May.3-v.may.16

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c|VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84). Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Ab.6-v.ab.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rops Teresa Elisabeth c|BERRETTA JUAN JOSE. "Guarda". (Ficha: B. 64|84), se cita, llama y emplaza a: Juan José Berretta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Ab.6-v.ab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Scarpa Nicola y Astore Pasqualina C| ALMADA MARITA o MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|40|84). Se cita llama y emplaza a Marita o Marta Graciela Almada a estar derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Publicación gratuita, (Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40874 Ab.9-v.may.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: 'Ana María Satriano c/HECTOR N. DURE y YAMANDU DE LEON - Juicio Ejecutivo - Hoy Subrogante Yamandú De León c/HECTOR NELSON DURE CURBELO - Juicio Ejecutivo" (A. 86|83), se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Nelson Duré Curbelo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días a partir de esta publicación. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de la Paz de la Decimosegunda Sección

27) N$ 250,00 10|pub. 8279 Ab.11-v.may.2.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Galardo, María Beatriz c.|CABRERA, GUSTAVO WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|220|83). Se cita, llama y emplaza a: Gustavo Walter Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40812 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eizmendi, Beatriz c.| BEJEREZ, LEANDRO ADAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C.|284|83), se cita, llama y emplaza a: Leandro Adán Bejerez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40692 Mar.22-v.may.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. 'Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrari de Brito, José Luis y Barbosa Coppetti, María Cristina contra RODRIGUEZ, CARLOS y SOSA, CARMEN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 231|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez y Carmen Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40813 Ab.9-v.may.29.

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B.|264|83), se hace saber que ha sido emancipado a ROBER MENDIETA BUENO y autorizado para ejercer el comercio. — Artigas 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 100.00 10|pub. 7315 Ab.5-v.ab.25.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposicíón del señor Juez Subrogante, se emplaza a Bernardo Barreto Martins, para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Miguel Angel Benedetti contra BERNARDO BARRETO MARTINS. Embargo Preventivo" (Ficha A. 319|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 5815 Mar.22-v.may.10.

CANELONES

COUNTRY CLUB EL PINAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 23 de los estatutos vigentes, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse el día 22 de abril de 1984 a las 11 horas, en el local de la calle Av. Machado y Congreso del balneario "El Pinar", para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria Anual.
2) Balance General al 29 de febrero.
27) N$ 72.00 1|pub. 8176 Ab.11-v.ab.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA DE CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Arana Alesandre Alexis Enrique y MARIA ELISABETH ALARCON de ARANA por la menor: Katty Verónica Rodríguez Pereira - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. M. 4|984), cítese y emplácese a Carlos Amalio Rodríguez y Wilma Gloria Pereira, por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de marzo de 1984. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30 pub 6034 Mar.23-v.may.11.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º-v.ab.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1982), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21-v.may.9.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HORBACZCK de KRASNIK u HORBACZEL de KRASNIK, JULIA (Herencia Yacente" (Fa. B 244|83), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a doña Julia Horbaczel de Krasnik u Horbaczck de Krasnik, fallecida el día 28 de noviembre de 1983, por el término de sesenta días, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Colonia, marzo 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 7558 Ab.9-v.ab.27. May.4-v.may.17.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (F: 500 C 983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benítez, Humberto c LEICHT, JORGE y ZIEGLER, MARIA CRISTINA. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil A Nº 675|1983)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge Leicht y María Cristina Ziegler para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 600.00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, RAUL y OTRA - Escrituración de Oficio" (Fa. 9 83), se cita, llama y emplaza a Isaac Tarrab y Raquel Samra de Tarrab, o sus sucesores, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronados en m/área con el Nº 605 y señalados con los números 18 y 19 de la manzana 50 del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de octubre de 1945, actualizados por el Agr. Alberto Davyt, con el Nº 1434, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, setiembre 27 de 1983. — Pedro P. Hackenbruchh Peña, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 7455 Ab.9-v.ab.27.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señoers: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 30 pub 6634 Ab.3-v.may.23.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 15/84
La Intendencia Municipal de Flores cita al señor JULIAN CESAR BRON FERIX, para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 786491 en un plazo de 30 (treinta días a contar del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 16 de 1984. — Ing. Agr. Pedro L. Ramos Mañe, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 40938 Ab.11-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 14/984
Decreto Nº 152. — La Junta de Vecinos de Flores, decreta:
Artículo 1º) Prorrógase el plazo establecido por los artículos 3º y 4º del Decreto Departamental Nº 151, hasta el 31|III|984.
Artículo 2º) Insértese, comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Flores en Trinidad, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cua-

tro. — Dr. Horacio Freire Libran, Presidente. — Mtra. Ma. del Carmen Latua de Falero, Oficial Grado 4.
Trinidad, marzo 13 de 1984. (840174). — Res. 10|584|84. — Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese y archívese en expediente 840174. — Ing. Agr. Pedro L. Ramos Mañe, Intendente Municipal. — Dr. Hugo Permuy, Asesor Letrado.
27) (C.C.) 3|pub. 40937 Ab.11-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 13/984
La Intendencia Municipal de Flores, cita a ISIDORO ANGEL DOMINGUEZ QUINTEIRO, para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 833224 en un plazo de treinta (30) días a contar del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 15 de 1984. — Ing. Agr. Pedro L. Ramos Mañe, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 40936 Ab.11-v.ab.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION
EDICTO. — Habiéndose decretado por Resolución Nº 1626/984 la insalubridad de las construcciones ubicadas en el padrón Nº 14,054 de la manzana 1603 del Barrio La Loma de la ciudad de Maldonado, intímase a la propietaria a que en un plazo de veinte (20) días demuela las construcciones irregulares, bajo apercibimiento de proceder la Intendencia Municipal a realizar la misma, a cargo del propietario. — Maldonado, 6 de abril de 1984.
27) (C.C.) 3|pub. 40934 Ab.11-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO
Se notifica a los propietarios del bien empadronado con el Nº 3756 de la manzana 1584 de la Primera Sección Judicial del departamento (Punta del Este), que dicho inmueble adeuda por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y sus recargos la suma de nuevos pesos 424.958,00 por los ejercicios 1981 a 1984, emplazándose a sus propietarios a efectuar el pago correspondiente dentro de veinte días calendario a contar de hoy.
Vencido el término del emplazamiento sin que se hubiere abonado el impuesto, se iniciará la acción ejecutiva pertinente. — Maldonado, 3 de abril de 1984.
27) (C. C.) 20|pub. 40897 Abr.9-v.may.14.

COMISION PRO-FOMENTO DEL BALNEARIO PUNTA COLORADA
CONVOCATORIA
La Comisión directiva de conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, cita a los afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 15 de abril de 1984, a las 17 horas en su sede social, para tratar la siguiente Orden del Día:
Memoria Anual.
Balance General.
Renovación de Autoridades.
Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 216.00 3|pub. 8096 Ab.10-v.ab.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la preserte y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
NOTIFICACION
"Resolución Nº 2.720|82. — Visto el informe Nº 667|82 del Departamento de Servicios, el Intendente Municipal de Paysandú, resuelve:
1º) Aplicar una multa de N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta) a los señores JOSE PAPARELA y ALFREDO IRAOLA, por infringir lo dispuesto en el artículo 6º del decreto departamental Nº 8.897 y su modificativo Nº 8.908 artículo 2º.
2º) Dicho importe deberá hacerse efectivo en la Tesorería Municipal dentro del plazo de 5 (cinco) días, contados a partir de su notificación sin perjuicio de regularizar la situación en un plazo de 15 (quince) días, bajo apercibimiento de proceder en caso contrario a la eliminación del tambo del Registro respectivo.
3º) En caso de no hacerse efectiva la multa impuesta en el plazo indicado pase a Asesoría Letrada a los efectos pertinentes.
4º) Regístrese, notifíquese, etc.". — Paysandú, 30 de marzo de 1984. — Exp. 50|0671|82. — Res. Nº 1.047|84.
27) (C. C.) 3|pub. 40932 Ab.11-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
NOTIFICACION
Resolución Nº 2.729|82. — Visto el informe Nº 663|82 del Departamento de Servicios, el Intendente Municipal de Paysandú, resuelve:
1º) Aplicar una multa de N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta) al señor JOSE MARIA ALLOIS CROKER por infringir lo dispuesto en el artículo 6º del decreto departamental Nº 8.897 y su modificativo Nº 8.908, artículo 2º
2.o) Dicho importe deberá hacerse efectivo en la Tesorería Municipal dentro del plazo de 5 (cinco) días, contados a partir de su notificación, sin perjuicio de regularizar la situación en un plazo de quince días bajo apercibimiento de proceder en caso contrario a la eliminación del tambo del registro respectivo.
3º) En caso de no hacerse efectiva la multa impuesta en el plazo indicado, pase a Asesoría Letrada a los efectos pertinentes.
4º) Regístrese, notifíquese, etc.". — Paysandú, 30 de marzo de 1984. — Exp. 50|0666|82. — Resolución Nº 1.046|84.
27) (C. C.) 3|pub. 40930 Abr.11-v.abr.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
NOTIFICACION
"Resolución Nº 3.994|80. — Visto el informe Nº 1.1127|80 del Departamento de Administración, el Intendente Municipal de Paysandú, resuelve:
1º) Remítase a la Jefatura de Policía, solicitando su colaboración en el sentido de disponer la notificación al señor CARLOS JORGE JONES, de la deuda que mantiene con esta Intendencia por la suma de N$ 31.229 21 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos veintinueve con 21|100). — Paysandú, 30 de marzo de 1984. — Exp. 30|0595|80. — Resolución número 1.037|84.
27) (C. C.) 3|pub. 40931 Ab.11-v.ab.13.

FIJACION DE FECHA DE SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: CABRERA Y GRIFFIN LTDA. "Fijación de fecha de suspensión de pagos" Pieza mandada formar por separado en los autos: CABRERA Y GRIFFIN LTDA. "Quiebra" (Ficha A. 167|83) (Ficha A. 589 bis|983) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del C. de Comercio, se ha fijado como fecha de suspensión de pagos el día 4 de julio de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución del señor Juez. — Paysandú, 1º de marzo de 1984. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 6881 Mar.30-v.ab.12.

RIO NEGRO

CORAC
COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS
Fecha de realización: Viernes 27 de abril de 1984.
Lugar de realización: Club Unión Oriental.
Hora: 19:30.

Orden del Día
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria del Consejo Directivo.
3º) Balance General correspondiente al ejercicio económico 1983, período: 1º julio 1982 - 31 diciembre 1983, a estudio de la Inspección General de Hacienda.
4º) Informe del Asesor Contable y de la Gerencia Administrativa.
5º) Informe de la Comisión Fiscal.
6º) Informe del Comité de Créditos.
7º) Informe del Comité de Educación, Fomento, e Integración Cooperativa. Informe del Comité de Relaciones Públicas.
8º) Informe del Departamento de Asistencia Social (D.A.S.).
9º) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo y Elaborados por las Sub-Comisiones de Trabajo.
10) Designación de Comisión Electoral.
11) Fijación de fecha de elecciones de integrantes del Consejo Directivo y Delegados Asambleístas.
12) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
13) Análisis de propuesta sobre probable fusión de Cooperativas. (Informe de actuaciones realizadas y consideración del estatuto que la regiría).
14) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Aprobado en sesión del día 23 de marzo de 1984 (Acta Nº 49). — Fray Bentos, marzo 27 de 1984. — El Consejo Directivo.
27) N$ 600.00 5|pub. 8137 Abr.10-v.abr.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratulados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3-v.may.23.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SORIANO

ROSAS HERMANOS SORIANO LIMITADA
Convenio. — Montevideo, por una parte: Rosas Hermanos Soriano Limitada, representada por su administrador Sr. Oscar Rosas Fonrodona, con domicilio a todos los efectos de esta gestión en Treinta y Tres 1329, piso 3, Escritorio 4 y por la otra parte los suscritos acreedores, se realiza el siguiente acuerdo:
Antecedentes: Rosas Hermanos Soriano Limitada, solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, expediente Ficha 75|83, el que aceptó primariamente la gestión y concedió por auto Nº 635 del 10 de febrero de 1983 una Moratoria provisional. Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos, se suscribe el presente documento que queda comprendido en las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926.
Primero: La concordataria pagará el 100 por ciento de todos los créditos en las condiciones que se establecen más adelante, correspondiendo a cada acreedor la parte que resulte del prorrateo respectivo en cada cuota.
Segundo: El pago de los capitales adeudados proyecta efectuarse en 12 cuotas bimensuales y consecutivas. En ningún caso el monto a abonar en cada cuota podrá exceder el veinticinco por ciento del importe de las ventas correspondientes a cada mes sin IVA. La primer cuota se hará efectiva a los 60 días de que se haga obligatorio este documento.
Tercero: Una vez pagado el capital, el deudor abonará en cuotas bimensuales que no podrán

exceder en su monto el de las cuotas de capital un interés del 3 por ciento mensual. Este interés se generará desde la entrada en vigencia del concordato y será sobre saldos. Esta disposición es sustitutiva de cualquier otra que regule intereses.

Cuatro: Se constituye por este acto una Junta de Acreedores, integrada por ters principales acreedores que acepten el cargo y que prestarán esta tarea en forma honoraria. Dicha Junta actuará por mayoría absoluta de sus integrantes y tendrá los más amplios poderes de contralor sobre todos los actos de la deudora. La Junta de Acreedores actuará desde el momento de la vigencia de este documento hasta que se haya cumplido con el último de los pagos del concordato.

Quinto: Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Rosas Hermanos Soriano Limitada, sus fiadores o codeudores o avalistas, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados, clausurando los correspondientes juicios.

Sexto: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serían de cargo de Rosas Hermanos Soriano Limitada.

Séptimo: Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos, los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración, el importe exacto y detallado de los mismos. Igualmente quedan obligados a presentar en el momento en que efectúan los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión o en su caso por la Intervención. La Junta actuará como verificadora de los créditos.

Octavo: El presente concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor literario a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

27) N$ 5.040.00 10|pub. 7973 Abr.9-v.abr.27.

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES. Cesión de bienes a sus acreedores". (Ficha número 118 año 1984), se hace saber: Que esta Sede convoca a los acreedores a Junta, la que se llevará a cabo el día 1º de junio de 1984, a la hora 15, en el local del Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales tos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1981. — Escribana Griseida Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 7767 Ab.9-v.ab.27.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano c.| ZULLY MARGOT MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 49|M.|84); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Zully Margot Machado a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se hace constar que las publicaciones de estos edictos serán gratuitas según lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.210. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (ley 15.212) 10|pub. 40903 Ab.10-v.ab.30.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y Otra - Partición Judicial" (Ficha Nº 23 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas: Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984 — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30-pub. 8108 Ab.10-v.may.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier, Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 804, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano: Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19.v.may.7.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en los artículos 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de inmuebles de este departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a las resoluciones del señor Intendente Municipal Interventor que se transcriben a continuación:

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 76

Visto: Que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 7.670.00, Padrón Nº 1.921; que la firma Segunda Butelo De Ruiz adeuda la suma de N$ 16.255.00, Padrón Nº 2.846; que la firma Justa García adeuda la suma de nuevos pesos 15.051.00, Padrón Nº 2.861; que la firma Hipólita García de González adeuda la suma de N$ 17.025.00, Padrón Nº 2.863; que la firma Juan Fco. Cuello adeuda la suma de N$ 6.879.00, Padrón Nº 2.882; que la firma Zulema Paciel García adeuda la suma de N$ 7.413.00, Padrón Nº 2.898; que la firma Acelino Dufrechou Pereira adeuda la suma de N$ 12.025.00, Padrón Nº 3.144; que la firma Juan Elías Fernández adeuda la suma de N$ 2.904.00, Padrón Nº 7.362; que la firma Nery Braga Da Silva adeuda la suma de N$ 2.140.00, Padrón Nº 8.959; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 2.108.00, Padrón Nº 9.050; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 1.930.00, Padrón Nº 9.604; que la firma Mauro Guasque Cardozo adeuda la suma de N$ 22.793.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 77

Visto: Que la firma Inoleno Paz Da Silva adeuda la suma de N$ 800.00, Padrón Nº 5.814; que la firma Juan José Guasque adeuda la suma de N$ 20.916.00, Padrón Nº 10.060; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de N$ 4.820.00, Padrón Nº 10.061; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de N$ 16.277.00, Padrón Nº 10.062; que la firma Isabel Farías de Guasque adeuda la suma de nuevos pesos 12.692.00, Padrón Nº 10.063; que las firmas César Nelly y Susana Ferreira adeudan la suma de N$ 9.532.00, Padrón Nº 10.074; que la firma Cándido O. Ribeiro o Rivero adeuda la suma de N$ 5.103.00, Padrón Nº 10.078; que la firma Cándido O. Ribeiro adeuda la suma de N$ 8.728.00, Padrón Nº 10.079; que la firma Elbio Martín Fros Duarte adeuda la suma de N$ 978.00, Padrón Nº 10.087; que la firma Juan Carlos Pereira De Souza adeuda la suma de N$ 10.620.00, Padrón Nº 10.093; que la firma Felipe S. Estéves adeuda la suma de nuevos pesos 11.898.00, Padrón Nº 10.097; que la firma Santiago Méliton adeuda la suma de N$ 1.072.00, Padrón Nº 10.110; que la firma Menelvina Fros adeuda la suma de N$ 362.00, Padrón Nº 10.112; que la firma María Fros Duarte adeuda la suma de N$ 362.00, Padrón Nº 10.113; que la firma Guillermo Fros adeuda la suma de N$ 3.685.00, Padrón Nº 10.114; que la firma Gilberto Ferreira adeuda la suma de N$ 28.188.60, Padrón Nº 10.139; que la firma Luis Julio Pazos adeuda la suma de N$ 2.569.00, Padrón Nº 10.156; que la firma Lilián Corte Colina adeuda la suma de N$ 4.294.00, Padrón Nº 10.168; que la firma Oscar Julio Lembo Bordon adeuda la suma de N$ 5.318.00, Padrón Nº 10.179; que la firma Rogelio Arbiza adeuda la suma de nuevos pesos 6.071.00, Padrón Nº 10.192; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 2.920.00, Padrón Nº 10.193; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de nuevos pesos 2.398.00, Padrón Nº 10.195, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 78

Visto: Que la firma Walter O. Techera Amaya adeuda la suma de N$ 2.357.00, Padrón número 7.295; que la firma Elbio Gerónimo Acosta García adeuda la suma de N$ 209.00, Padrón Nº 9.792; que la firma María C. Sienra de Rovira adeuda la suma de N$ 26.760.00, Padrón Nº 9.796; que la firma Darío Formoso adeuda la suma de N$ 1.520.00, Padrón Nº 9.817; que la firma Margarita De Freitas de López adeuda la suma de N$ 23.473.00, Padrón Nº 9.920; que la firma Yolanda Pazos adeuda la suma de N$ 3.657.00, Padrón Nº 9.941; que la firma Yolanda Pazos adeuda la suma de N$ 3.657.00, Pa-

drón Nº 9.941; que las firmas Wilmar y Elbio Pírez adeudan la suma de N$ 24.037.00, Padrón Nº 9.943; que la firma Luis Alberto Barrague adeuda la suma de N$ 1.754.00, Padrón Nº 9.954; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 1.447.00, Padrón Nº 9.966; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 2.782.00, Padrón Nº 9.972; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 1.494.00, Padrón Nº 10.037; que la firma Ana Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.042; que la firma Marta Margot Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.043; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.044; que la firma Berta Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.045; que la firma Sonia Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.046; que la firma Agropecuaria de Achar S. A. adeuda la suma de N$ 22.183.00, Padrón Nº 10.048; que la firma Myriam Malvina Clariget Colio adeuda la suma de N$ 38.667.00, Padrón Nº 10.085; que la firma Zulema Guasque adeuda la suma de N$ 12.289, Padrón Nº 10.057; que las firmas Juan José y Raquel Guasque adeudan la suma de N$ 41.833.00, Padrón Nº 10.059, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 83

Visto: Que la firma Juan Angel Dorios Castelli adeuda la suma de N$ 4.961.00, Padrón Nº 2.886; que la firma Claudina M. de Bitencurt adeuda la suma de N$ 8.001.00, Padrón Nº 2.887; que la firma Bernardino Machado adeuda la suma de N$ 7.802.00, Padrón Nº 2.891; que la firma Hirsch F. y Sendy Huppert adeuda la suma de N$ 16.416.00, Padrón Nº 3.138; que la firma Servando R. Díaz Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.258.00, Padrón Nº 3.263; que la firma Félix Arias Alonzo adeuda la suma de N$ 3.415.00, Padrón Nº 3.334; que la firma Guillermo Bentaberry adeuda la suma de nuevos pesos 1.871.00, Padrón Nº 3.474; que la firma Elida Ritzel Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.647.00, Padrón Nº 3.496; que las firmas Alberto E. Pereira y otros adeudan la suma de N$ 7.468.00, Padrón Nº 3.508; que la firma Elvira Taroco Fierro adeuda la suma de nuevos pesos 1.199.00, Padrón Nº 3.555, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 84.

Visto: Que la firma Máximo Perlipep adeuda la suma de N$ 1.485.00, padrón Nº 1.304; que la firma Ananías Da Rosa Núñez adeuda la suma de N$ 1.485.00, padrón Nº 1.307; que la firma Ricardo Mullin adeuda la suma de nuevos pesos 9.961.00, padrón Nº 1.392; que la firma Elbio Pinheiro y Hnos. adeuda la suma de N$ 935.00, padrón Nº 1.447; que la firma Sano Borba Montejo adeuda la suma de nuevos pesos 1.487.00, padrón Nº 1.448; que la firma Cícero Silva adeuda la suma de N$ 2.781, padrón Nº 1.465; que la firma Plácida Ramos adeuda la suma de N$ 1.231.00 padrón Nº 1.500; que la firma Ellen Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 671.00, padrón Nº 1.527; que la firma Ivo Wieler y otro adeuda la suma de N$ 1.148.00, padrón Nº 1.575; que la firma Pedro Francia adeuda la suma de N$ 4.800.00, padrón Nº 1.634; que la firma Carlota V. Gómez De Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.458.00, padrón Nº 1.794; que la firma Glemente Adan adeuda la suma de N$ 4.326.00, padrón Nº 1.836; que la firma Vicentino Susel Gigena adeuda la suma de N$ 1.677.00, padrón Nº 1.847; que la firma Tiburcio y Clotilde Moreno adeuda la suma de N$ 3.564.00, padrón Nº 1.851; que la firma Jorge Pelufo Volscan adeuda la suma de N$ 3.623.00, padrón Nº 1.883; que la firma Carlos A. Peluffo adeuda la suma de N$ 11.308.00 padrón Nº 1.886; que la firma Federico Peinado adeuda la suma de N$ 20.800.00, padrón Nº 1.912; que la firma Baltazar Alvez De Olivera adeuda la suma de N$ 5.364.00, padrón número 2.386; que la firma José María Puntigliano adeuda la suma de N$ 5.846.00, padrón número 2.530; que la firma Domingo Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 7.077, padrón número 2.560; que la firma Ataulfo Borja Olivera adeuda la suma de N$ 1.309.00, padrón número 2.610; que la firma Reiter Peña Belsagui adeuda la suma de N$ 834.00, padrón Nº 8.435; que la firma Ramón Peña Belsagui y Hnos. adeuda la suma de N$ 4.485.00, padrón Nº 8.439; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 85.

Visto: Que la firma Pedro O. Estévez Vidal adeuda la suma de N$ 71.476.00, padrón número 248; que la firma Omar Arguinarena adeuda la suma de N$ 7.761.00, padrón Nº 272; que la firma Adela Peña de Gauna adeuda la suma de N$ 3.825.00, padrón Nº 483; que la firma Daglio Gustavo García Da Rosa adeuda la suma de N$ 8.354.00, padrón Nº 1.001; que la firma Jaime Silver y Roberto Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.231.00, padrón Nº 1.009; que la firma Edelma Ferraz de Rivera adeuda la suma de N$ 1.383.00 padrón Nº 1.069; que la firma José M. Wilkins adeuda la suma de N$ 553.00, padrón Nº 1.088; que la firma María Amaya Dos Santos adeuda la suma de nuevos pesos 10.643.00 padrón Nº 1.361; que la firma Elbio De Freitas y otra adeuda la suma de N$ 2.514.00, padrón Nº 1.531; que la firma Estancia Cuaró S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 37.397.00, padrón Nº 1.555; que la firma Sara Echeverría Silveira adeuda la suma de N$ 33.563.00, padrón Nº 1.837; que la firma Berta Montalbo De Silveira adeuda la suma de N$ 19.550.00, padrón Nº 1.838; que la firma Daniel Hamilton adeuda la suma de N$ 2.523.00, padrón Nº 3.698; que la firma Cándido Silva adeuda la suma de N$ 1.237.00, padrón Nº 5.278; que la firma Juan Carlos Silva adeuda la suma de N$ 2.963.00 padrón Nº 7.239; que la firma Antonio Silveira Montalbo adeuda la suma de N$ 35.254.00, padrón Nº 7.546; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 86.

Visto: Que la firma Ricardo Rodríguez adeuda la suma de N$ 22.628.00, padrón Nº 2.331; que la firma Venustiano Da Silva Leite adeuda la suma de N$ 54.263.00, padrón Nº 2.351; que la firma Josefa Olavarría Figueroa adeuda la suma de N$ 49.628.00, padrón Nº 2.352; que la firma Eduardo Gadola Fernández adeuda la suma de N$ 24.634.00, padrón Nº 2.375; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de nuevos pesos 36.048.00, padrón Nº 2.398; que la firma Nemesia Sosa De Freita adeuda la suma de N$ 31.985.00, padrón Nº 2.415; que la firma Elisa Roherman de Sobrado adeuda la suma de N$ 31.985.00 padrón Nº 2.416; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de nuevos pesos 31.985.00, padrón Nº 2.417; que la firma Suc. Alfredo Suárez adeuda la suma de N$ 95.666.00, padrón Nº 2.418; que la firma Domingo Carriquí adeuda la suma de nuevos pesos 59.618.00, padrón Nº 2.470; que la firma Amelia Suárez De Alvez adeuda la suma de N$ 28.184.00, padrón Nº 2.496; que la firma María Rodríguez adeuda la suma de N$ 7.090.00, padrón Nº 2.505; que la firma María Suárez y otro adeuda la suma de N$ 14.200.00, padrón Nº 4.153; que la firma Juan C. de los Santos adeuda la suma de N$ 22.095.00, padrón número 4.493; que la firma Juan Pablo Ferrao adeuda la suma de N$ 14.746.00, padrón Nº 4.437; que la firma Martín Custodio Ferreira adeuda la suma de N$ 21.543.00 padrón Nº 4.498; que la firma Micaela Viera de Pruence adeuda la suma de N$ 23.957.00, padrón Nº 5.043; que la firma Aparicio A. Alvarez adeuda la suma de N$ 18.556.00, padrón Nº 5.044; que la firma Ubaldina Quintana de Galván adeuda la suma de N$ 15.718.00, padrón Nº 5.114; que la firma Carlos Duarte Moraes adeuda la suma de N$ 18.488.00, padrón Nº 5.116; que la firma Gregorio Grassi Rubido adeuda la suma de N$ 13.575.00, padrón Nº 6.862; que la firma Nemesia Almeida adeuda la suma de nuevos pesos 20.561.00, padrón Nº 8.544; por concepto de Contribución por Mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire

---

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 87

Visto: Que la firma Tomás Moreno adeuda la suma de N$ 958.00, padrón Nº 217; que la firma Aby Farías Motta adeuda la suma de N$ 4.331 00, padrón Nº 222; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 9 531.00, padrón Nº 492; que la firma Concepción Suanes de Piquillen adeuda la suma de N$ 743.00, padrón Nº 507; que la firma Mauro Astore Giudice adeuda la suma de N$ 35.289 00, padrón Nº 519; que la firma Tomás Trinidad adeuda la suma de N$ 2.906.00, padrón Nº 569; que la firma Luzardo D Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 26.009.00, padrón Nº 571; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de nuevos pesos 6.127 00, padrón Nº 642; que la firma Jacindo Euclides Dos Santos adeuda la suma de N$ 1.113.00, padrón Nº 692; que la firma Cilica Fernández Pereira adeuda la suma de N$ 494.00, padrón Nº 804; que la firma Celestina Cardozo Fros adeuda la suma de nuevos pesos 956.00, padrón Nº 816; que la firma Otavio Fros adeuda la suma de N$ 874.00, padrón Nº 849; que la firma Jorge Alejandro y Hnos. adeuda la suma de N$ 2.934 00, padrón Nº 863; que la firma Alvaro Piedra dos Santos adeuda la suma de N$ 414 00, padrón Nº 954; que la firma Margarita del Campo Gamio adeuda la suma de N$ 2.289.00, padrón Nº 1 690; que la firma Justo Amoza adeuda la suma de N$ 7.092.00, padrón Nº 2 776; que la firma Matilde Rodríguez De Cuadro adeuda la suma de N$ 5.566.00, padrón Nº 4 976; que la firma Nelson Bonilla adeuda la suma de N$ 2.468.00, padrón Nº 5.469; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 426.00 padrón Nº 8.374; que la firma Aristotelmo Sosa Seheldt adeuda la suma de N$ 1 540 00, padrón Nº 9.545; que la firma Aristotelmo Sosa Seheldet adeuda la suma de N$ 2 642.00, padrón Nº 9.546; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 89

Visto: Que la firma Olga Ma. Almeida Ubal adeuda la suma de N$ 11.427.00, padrón número 7.749; que la firma Dolly Clariget Collo adeuda la suma de N$ 69.574.00, padrón número 3.031; que la firma Miriam Clariget Collo adeuda la suma de N$ 15.900.00, padrón Nº 8.455; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 155.284, padrón número 576 y 599; que la firma Filomena Dini de Aldabe adeuda la suma de N$ 26.351.00, padrón Nº 8.194; que la firma Mabel De S. De Stahele adeuda la suma de N$ 30.009.00, padrón números 904 y 3.378; que la firma Roberto Dastugue adeuda la suma de N$ 4.941.00, padrón Nº 524 (parte) 524 (parte); que la firma Noemia Da S. de Deastugue adeuda la suma de nuevos pesos 51.791.00, padrón N.os 3.310 y 9.176; que la firma José C. Galarraga y Hnos. adeuda la suma de N$ 3.553.00, padrón Nº 7.655; que la firma José M. Dina y L. A. Galarraga Magnone adeuda la suma de N$ 28.248.00, padrón Nº 9.608; que la firma Antonio Galarraga y señora adeuda la suma de N$ 31.934.00, padrón Nº 3.064; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 11.257.00, padrón Nos. 480 y 492; que la firma Antonio Galarraga D. Píriz y otros adeuda la suma de N$ 39.430.00, padrón Nº 499; que la firma Galarraga Magnone Hnos. adeuda la suma de N$ 1.075.00, padrón Nº 3.096; que la firma Geraldina Magnone de Galarraga adeuda la suma de nuevos pesos 9.645.00, padrón Nº 10.232; que la firma Suc. Adela Peña de Gauna adeuda la suma de N$ 16.811.00, padrón Nº 483; que la firma Modesto Ariel Porcile adeuda la suma de nuevos pesos 38.104, padrón Nº 432; que la firma Alberto Ricceto adeuda la suma de N$ 162.065,00 padrón Nº 4.591; que la firma Clara, Carlos y Aníbal Ríos Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 11.974.00, padrón Nº 4.873; que la firma Yolanda Seoane de Vidal adeuda la suma de N$ 1.851.00, padrón Nº 10.365; por concepto de Contribución por Mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario eneral: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 90

Visto: que la firma María Gelte Arizaleta adeuda la suma de N$ 11.772.00, padrón Nº 2.477; que la firma Adelina Andina Cuadro adeuda la suma de N$ 2.307.00, padrón número 3.830; que la firma Lambaré Ltda. adeuda la suma de N$ 3.959.00, padrón Nº 6.862; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 8.461.00, padrón Nº 10.194; que la firma Ceverino Clavijo adeuda la suma de nuevos pesos 1.445.00, padrón Nº 10.197; que la firma Juan A. Nicola Cuello adeuda la suma de N$ 15.097.00, padrón Nº 10.215; que la firma Zulma Abascal de Texidor adeuda la suma de N$ 11.056.00, padrón Nº 10.253; que la firma Ivo Rodríguez Duarte adeuda la suma de N$ 2.033.00, padrón Nº 10.270; que la firma Pedro Otero Seré adeuda la suma de nuevos pesos 1.497.00, padrón Nº 10.292; que la firma Franklin Rivero de Mattos adeuda la suma de N$ 1.292.00, padrón Nº 10.306; que la firma Julia B. Perdomo Ferreira adeuda la suma de N$ 3.156.00, padrón Nº 10.318; que la firma Ercilio Valle Da Costa adeuda la suma de N$ 1.335.00, padrón Nº 10.326; que la firma Pedro Fernando Texidor adeuda la suma de N$ 982.00, padrón Nº 10.336; que la firma Martha Segovia Dos Santos adeuda la suma de N$ 2.385.00, padrón Nº 10.356; que la firma Susana F. Suanes de Kast adeuda la suma de N$ 8.719.00, padrón Nº 10.362; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de N$ 26.782.00, padrón Nº 10.406; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de N$ 3.014.00, padrón Nº 10.407; que la firma Ramona y Martha Sonia Almeida adeuda la suma de N$ 4.651.00, padrón Nº 10.425; que la firma Lucía Etel López Coitinho adeuda la suma de N$ 2.592.00, padrón Nº 10.459, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 91

Visto: Que la firma Luis Inthamoussu y Hnos. adeuda la suma de N$ 927, Padrón Nº 8.153; que la firma Carlos María López adeuda la suma de N$ 584.00, Padrón Nº 8.168; que la firma Vicente González adeuda la suma de nuevos pesos 1.459 00, Padrón Nº 8.185; que la firma José B. Baladon adeuda la suma de nuevos pesos 4.677 00, Padrón Nº 8.231; que las firmas Olga Días Palermo y otro adeudan la suma de N$ 3 573.00, Padrón Nº 8.244; que la firma El Corcobo S. A. adeuda la suma de N$ 4 126.00, Padrón Nº 8.246; que la firma Alhay Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 980.00, Padrón Nº 8.295; que la firma Otilia De Souza adeuda la suma de N$ 558.00, Padrón Nº 8.323; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 599.00, Padrón Nº 8.324; que la firma Luis Alberto Dollanarte adeuda la suma de N$ 704 00, Padrón Nº 8.337; que la firma Luis A. Dollanarte adeuda la suma de N$ 966.00, Padrón Nº 8.338; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de N$ 1.658.00, Padrón Nº 8.345; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de N$ 1.911.00, Padrón Nº 8.346; que la firma José Luis González Pinto adeuda la suma de N$ 5.455, Padrón 8.357; que la firma Herman Peinado Laxalde adeuda la suma de N$ 14.149.00, Padrón Nº 8.453; que la firma Myriam M. Clariget Collo adeuda la suma de N$ 20.652.00, Padrón Nº 8.455; que la firma Myriam Clariget Collo adeuda la suma de nuevos pesos 31.906.00, Padrón Nº 8.456, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 92

Visto: Que la firma Jaime Osada Arbiza adeuda la suma de N$ 15.080.00, Padrón Nº 8.758; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 10.773.00 ,Padrón Nº 8.816; que las firmas Alcides Caorsi y otro adeudan la suma de N$ 2.802.00, Padrón Nº 8.825; que las firmas Blanca Giménez Amaro y otros adeudan la suma de N$ 1.028.00, Padrón Nº 8.840; que la firma Ruben Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.117.00, Padrón Nº 8.882; que la firma Luis Eduardo Ferreira adeuda la suma de nuevos pesos 2.886.00, Padrón Nº 8.921; que la firma Ricardo González Olalde adeuda la suma de N$ 2.725.00, Padrón Nº 8.938; que las firmas Arnaldo Balson y otro adeudan la suma de N$ 3.365.00, Padrón Nº 8.943; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de N$ 1.944.00, Padrón Nº 8.975; que la firma Ramón Ferreira de Souza adeuda la suma de N$ 1.413.00, Padrón Nº 8.976; que la firma Domingo Pírez Sánchez adeuda la suma de N$ 5.601.00, Padrón Nº 9.023; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de N$ 53.571.00, Padrón Nº 9.05?; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de N$ 53.091.00, Padrón Nº 9.055; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de nuevos pesos 7.323.00, Padrón Nº 9.062; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de N$ 9.313.00, Padrón Nº 9.063; que la firma Homero Formoso e Hijos adeuda la suma de N$ 10.286.00, Padrón Nº 9.075; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 4.528.00, Padrón Nº 9.093; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 2.721 00, Padrón Nº 9.094; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 458 00, Padrón Nº 9.095, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 93

Visto: Que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 5.661.00, Padrón Nº 437; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de nuevos pesos 902.00, Padrón Nº 4.592; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 700.00, Padrón Nº 5.944; que la firma Odilia C. de Rodríguez adeuda la suma de N$ 20.103.00, Padrón Nº 8.488; que la firma Basilio Cuadrado adeuda la suma de N$ 13.066.00, Padrón número 8.489; que la firma Víctor M. Ojeda adeuda la suma de N$ 8.985.00, Padrón Nº 8.516; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 1.927.00, Padrón Nº 8.518; que la firma Josefa De Freitas adeuda la suma de N$ 4.492.00, Padrón Nº 8.645; que la firma Margarita De Freitas adeuda la suma de N$ 15.350.00, Padrón Nº 8.646; que la firma Josefina Larregui de López adeuda la suma de N$ 12.898.00, Padrón Nº 8.650.00; que la firma Zulema Paciel de López adeuda la suma de N$ 25.046, Padrón número 8.651; que la firma Diego Gurbindo adeuda la suma de N$ 3.387.00, Padrón Nº 8.697; que la firma Nelson Latorre adeuda la suma de N$ 7.024.00, Padrón Nº 8.718.00; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 35.091, Padrón Nº 8.720; que la firma Agusra S. en C. adeuda la suma de N$ 70.503.00, Padrón Nº 8.724; que la firma Julio Sarries Duarte adeuda la suma de N$ 7.516, Padrón número 8.752, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en

que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 94

Visto: Que la firma Cándida González de Duarte adeuda la suma de N$ 7.063.00, Padrón Nº 8.614; que la firma Joaquina González de Muñoz adeuda la suma de N$ 4.307.00, Padrón Nº 8.615; que la firma Omar Pírez adeuda la suma de N$ 1.571.00, Padrón Nº 8.659; que la firma Cícero Silva adeuda la suma de nuevos pesos 3.037.00, Padrón Nº 8.706; que las firmas José Pedro Bruno y Sra. adeudan la suma de N$ 3.889.00, Padrón Nº 8.763; que la firma Lindora Rodríguez Sotto adeuda la suma de N$ 12.230.00, Padrón Nº 8.765; que la firma Omar Pírez adeuda la suma de N$ 1.239.00, Padrón Nº 8.845; que la firma Omar Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.592.00, Padrón Nº 8.881; que la firma Hermogenes García Benítez adeuda la suma de N$ 3.353.00, Padrón Nº 8.891; que la firma Antonio García Benítez adeuda la suma de N$ 4.127.00, Padrón Nº 8 892, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 96

Visto: Que la firma Manantial S. A. adeuda la suma de N$ 8.580.00, padrón Nº 7.469; que la firma Estancia Cuaró S. A. adeuda la suma de N$ 29.841.00, padrón Nº 7.476; que la firma Filomena Rodríguez De Dávila adeuda la suma de N$ 3.539.00, padrón Nº 7.494; que la firma Luis Sosa Mezquita adeuda la suma de N$ 11.060.00, padrón Nº 7.636; que la firma José Luis lPnto Gonçálvez adeuda la suma de N$ 4.030.00, padrón Nº 7.638; que la firma Claro Vicente González adeuda la suma de N$ 1.777.00 padrón Nº 7.684; que la firma Gabino González adeuda la suma de N$ 6.817.00, padrón Nº 7.730; que la firma Verónica Peinado Alonso adeuda la suma de N$ 4.892.00, padrón número 8.010; que la firma Elena Fierro de Freitas adeuda la suma de N$ 846.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 97

Visto: que la firma Antonio Fernández Braga adeuda la suma de N$ 2.015.00, padrón Nº 6.462; que la firma Violeta Correa de Hernández adeuda la suma de N$ 1.771.00, padrón Nº 6.785; que la firma Julio Rivero adeuda la suma de N$ 1.474.00, padrón Nº 7.048; que la firma Julio Rivero Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 812.00, padrón Nº 7.052; que la firma Julio Rivero Rodríguez adeuda la suma de N$ 812.00, padrón Nº 7.053; que la firma Nilda Latorre de Martínez adeuda la suma de N$ 3.446.00, padrón Nº 7.075; que la firma Elbio Cardozo adeuda la suma de N$ 796.00, padrón Nº 7.103; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 1.336,00 padrón número 7.251; que la firma Elida Pinto de Abelenda adeuda la suma de N$ 5.871.0, padrón Nº 7.255; que la firma Elso Nery Lamarca Soubirón adeuda la suma de N$ 5.289.00, padrón Nº 7.344; que la firma Luis Santos Dini adeuda la suma de N$ 7.863.00, padrón Nº 7.463; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 99

Visto: Que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 1.452.00, padrón Nº 5.158; que la firma Ivo Rodríguez Sotto adeuda la suma de N$ 14.853.00, padrón Nº 5.179; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de nuevos pesos 475.00, padrón Nº 5.431; que la firma Tomasa Camejo adeuda la suma de N$ 3.945.00, padrón Nº 5.432; que la firma Paulo Ribeiro y Hnos. adeuda la suma de N$ 1.481.00, padrón Nº 5.433; que la firma F. Estévez adeuda la suma de N$ 20.291.00, padrón Nº 5.442; que la firma Francisco Riva adeuda la suma de nuevos pesos 2.886.00, padrón Nº 5.503; que la firma Violeta C. de Hernández adeuda la suma de N$ 4.005.00, padrón Nº 5.505; que la firma Manuel V. Ojeda adeuda la suma de N$ 10.415.00 padrón Nº 5.546; que la firma Ramona Da Rosa adeuda la suma de N$ 833.00; padrón número 6.086; que la firma Iracema Rodríguez adeuda la suma de N$ 13.616.00, padrón Nº 6.440; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, segú nliquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire

---

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 100

Visto: Que la firma Erlinda C. Silva adeuda la suma de N$ 7.447 00, padrón Nº 4.007; que la firma Indalecio Borges adeuda la suma de N$ 3.650.00, padrón Nº 4.149; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de nuevos pesos 4.798.00, padrón Nº 4.436; que la firma Ariel Pereira adeuda la suma de N$ 727.00, padrón Nº 4.517; que la firma José Pedro Bueno adeuda la suma de N$ 2 138.00, padrón número 4.603; que la firma Eustaquio Azcue adeuda la suma de N$ 3.191.00, padrón número 4.681; que la firma Célica Fernández adeuda la suma de N$ 764.00, padrón Nº 4.707; que la firma Bartolomé Pereira adeuda la suma de N$ 2.000,00, padrón Nº 4.829; que la firma Concepción Suanes adeuda la suma de nuevos pesos 602.00, padrón Nº 4.833; que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 980.00, padrón Nº 4.991; que la firma Josefa y Carlos Echeveste adeuda la suma de N$ 861.00, padrón Nº 5.027 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 101

Visto: Que la firma Odila Posada y Nicanor Arezo adeuda la suma de N$ 3.822.00, padrón Nº 3.649; que la firma Manuel Torres adeuda la suma de N$ 3.870.00, padrón Nº 3.708; que la firma Américo Etchevenito adeuda la suma de N$ 5.368.00, padrón Nº 3.786; que la firma Luisa Duarte de Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.969.00, padrón Nº 3.861; que la firma Mariana Suárez e hijos adeuda la suma de nuevos pesos 750.00, padrón Nº 3.947; que la firma María Aurelia Arizaleta adeuda la suma de nuevos pesos 6.711.00, padrón Nº 3.965; que la firma Liga de Trabajo de Curtina adeuda la suma de N$ 844.00, padrón Nº 3.977; que la firma Juan Miguel y José Azuce adeudan la suma de N$ 9.656.00, padrón Nº 4.005; que la firma Odila Posada y Arezo Puente adeudan la suma de N$ 10.231.00, padrón Nº 6.097; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamneto de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado, notificándolos en forma dentro del que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 102

Visto: que la firma Victoriano Pereira adeuda la suma de N$ 7.425.00, padrón Nº 1.915; que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 3.568.00, padrón Nº 1.916; que la firma Humberto Techera Sampayo adeuda la suma de N$ 28.344.00; que la firma Cuadrado De Soteiro adeuda la suma de N$ 1.462.00; que la firma Máximo Rodríguez Melo adeuda la suma de N$ 2.447.00, padrón Nº 2.990; que la firma Lindolfo Moreira y señora adeudan la suma de N$ 890.00, padrón Nº 3.450; que la firma Serapio Rivero adeuda la suma de N$ 1.794.00, padrón Nº 3.860; que la firma Hortencia López adeuda la suma de N$ 5.031.00, padrón número 4.799; que la firma Pío Furtado García y Hnos. adeudan la suma de N$ 1.496.00, padrón número 5.281; que la firma Elena Barcelona y Esp. adeudan la suma de N$ 1.697.00, padrón número 5.386; que la firma Aída Amoza y otros adeudan la suma de N$ 2.417.00, padrón Nº 5.701; que la firma Antonio Arburúa adeuda la suma de N$ 10.182.00, padrón Nº 6 518; que la firma Antonio Arburúa adeuda la suma de nuevos pesos 6.093.00, padrón Nº 7.322; que la firma Antonio Arburúa adeuda la suma de N$ 2.184.00, padrón Nº 7 418; que la firma Juan Lindolfo Moreira y otros adeudan la suma de nuevos pesos 2.450 00, padrón Nº 9.004; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor
Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 40840 Ab.10-v.ab.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de inmuebles de este Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria de acuerdo a las Resoluciones del señor Intendente Municipal Interventor que se transcriben a continuación:

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 76.

Visto: Que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 7.670,00, padrón Nº 1.921; que la firma Segunda Butelo De Ruiz adeuda la suma de N$ 16.255,00 padrón Nº 2.846; que la firma Justa García adeuda la suma de nuevos pesos 15.051,00, padrón Nº 2.861; que la firma Hipólita García de González adeuda la suma de N$ 17.025,00, padrón Nº 2.863; que la firma Juan Fco. Cuello adeuda la suma de N$ 6.879,00, padrón Nº 2.882; que la firma Zulema Paciel García adeuda la suma de N$ 7.413,00, padrón Nº 2.898; que la firma Acelino Dufrechou Pereira adeuda la suma de N$ 12.025,00, padrón Nº 3.144; que la firma Juan Elías Fernández adeuda la suma de N$ 2.904,00, padrón Nº 7.362; que la firma Nery Braga Da Silva adeuda la suma de N$ 2.140,00, padrón Nº 8.959; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 2.108,00, padrón Nº 9.050; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 1.930,00, padrón Nº 9.604; que la firma Mauro Guasque Cardozo adeuda la suma de N$ 22.793, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no ha sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 77.

Visto: Que la firma Ineleno Paz Da Silva adeuda la suma de N$ 800,00, padrón Nº 5814; que la firma Juan José Guasque adeuda la suma de N$ 20.916,00, padrón Nº 10.060; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de nuevos pesos 4.820,00, padrón Nº 10.061; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de N$ 16.277,00, padrón Nº 10.062; que la firma Isabel Farías de Guasque adeuda la suma de N$ 12.692, padrón Nº 10.063; que la firma César Nelly y Susana Ferreira adeuda la suma de N$ 9.532,00, padrón Nº 10.074; que la firma Cándido O. Ribeiro o Rivero adeuda la suma de N$ 5.103,00, padrón Nº 10.078; que la firma Cándido O. Ribeiro adeuda la suma de nuevos pesos 8.728,00, padrón Nº 10.079; que la firma Elbio Martín Fros Duarte adeuda la suma de N$ 978,00, padrón Nº 10.087; que la firma Juan Carlos Pereira De Souza adeuda la suma de N$ 10.620,00, padrón Nº 10.093; que la firma Felipe S Esteves adeuda la suma de nuevos pesos 11.898,00, padrón Nº 10.097; que la firma Santiago Meliton adeuda la suma de N$ 1.072,00, padrón Nº 10.110; que la firma Menelvina Fros adeuda la suma de N$ 362,00, padrón Nº 10.112; que la firma María Fros Duarte adeuda la suma de N$ 362,00, padrón Nº 10.113; que la firma Guillermo Fros adeuda la suma de N$ 3.685,00, padrón Nº 10.114; que la firma Gilberto Ferreira adeuda la suma de N$ 28.188,00, padrón número 10.139; que la firma Luis Julio Pazos adeuda la suma de N$ 2.569, padrón Nº 10.156; que la firma Lilián Corte Colina adeuda la suma de N$ 4.294,00, padrón Nº 10.168; que la firma Oscar Julio Lembo Bordon adeuda la suma de N$ 5.318,00, padrón Nº 10.179; que la firma Rogelio Arbiza adeuda la suma de nuevos pesos 6.071,00, padrón Nº 10.192; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de nuevos pesos 2.920,00, padrón Nº 10.193; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 2.398,00, padrón Nº 10.195; por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 78.

Visto: Que la firma Walter O. Techera Amaya adeuda la suma de N$ 2.357,00, padrón número 7.295; que la firma Elbio Gerónimo Acosta García adeuda la suma de N$ 209,00, padrón Nº 9.792; que la firma María C. Sienra de Rovira adeuda la suma de N$ 26.760,00, padrón Nº 9.796; que la firma Darío Formoso adeuda la suma de N$ 1.520,00, padrón Nº 9.817; que la firma Margarita De Freitas de López adeuda la suma de N$ 23.473,00, padrón Nº 9.920; que la firma Yolanda Pazos adeuda la suma de N$ 3.657,00, padrón Nº 9.941; que la firma Wilmar y Elbio Pírez adeuda la suma de nuevos pesos 24.037,00, padrón Nº 9.943; que la firma Luis Alberto Barrague adeuda la suma de nuevos pesos 1.754,00, padrón Nº 9.954; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de nuevos pesos 1.447,00, padrón Nº 9.966; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 2.782,00, padrón Nº 9.972; que la firma Héctor F. Menendez Blanco adeuda la suma de N$ 1.494,00, padrón Nº 10.037; que la firma Ana Menéndez adeuda la suma de N$ 221,00, padrón Nº 10.042; que la firma Marta Margot Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221,00, padrón número 10.043; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221,00, padrón Nº 10.044; que la firma Berta Menéndez adeuda la suma de N$ 221,00, padrón Nº 10.045; que la firma Sonia Menéndez adeuda la suma de N$ 221,00, padrón Nº 10.046; que la firma Agropecuaria de Achar S.A. adeuda la suma de N$ 22.183,00, padrón Nº 10.048; que la firma Myriam Malvina Clariget Colio adeuda la suma de N$ 38.667,00, padrón Nº 10.055; que la firma Zulema Guasque adeuda la suma de N$ 12.289,00, padrón Nº 10.057; que la firma Juan José y Raquel Guasque adeuda la suma de N$ 41.833, padrón Nº 10.059; por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aun no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
RESOLUCION Nº 83

Visto: Que la firma Juan Angel Dorios Castelli adeuda la suma de N$ 4.961,00 padrón número 2.886; que la firma Claudina M. de Bitencurt adeuda la suma de N$ 8.001,00 padrón Nº 2.887; que la firma Bernardino Machado adeuda la suma de N$ 7.802,00 padrón Nº 2.891; que la firma Hirsch F. Y Sendy Huppert adeuda la suma de N$ 16.416,00 padrón Nº 3.138; que la firma Servando R. Díaz Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.258,00 padrón Nº 3.263; que la firma Félix Arias Alonzo adeuda la suma de N$ 3.415,00 padrón Nº 3.334; que la firma Guillermo Bentaberry adeuda la suma de Nuevos pesos 1.871,00 padrón Nº 3.474; que la firma Elida Ritzel Rodríguez adeuda la suma de Nuevos pesos 2.647,00 padrón Nº 3.496; que la firma Alberto F. Pereira y otros adeuda la suma de N$ 7.468,00 padrón Nº 3.508; que la firma Elvira Tarocco Fierro adeuda la suma de N$ 1.199,00 padrón Nº 3 555; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
RESOLUCION Nº 87
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Resolución Nº 84

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Visto: Que la firma Máximo Perlipep adeuda la suma de N$ 1.485,00 padrón Nº 1.304; que la firma Ananías Da Rosa Núñez adeuda la suma de N$ 1.485,00 padrón Nº 1.307; que la firma Ricardo Mullin adeuda la suma de N$ 9.961,00 padrón Nº 1.392; que la firma Elbio Pinheiro y Hnos. adeuda la suma de Nuevos pesos 935,00 padrón Nº 1.447; que la firma Sano Borba Montejo adeuda la suma de N$ 1.487,00 padrón Nº 1.448; que la firma Cicero Silva adeuda la suma de N$ 2.781,00 padrón Nº 1.465; que la firma Plácida Ramos adeuda la suma de N$ 1.231,00 padrón Nº 1.500; que la firma Elien Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 671,00 padrón Nº 1.527; que la firma Ivo Wieler y otro adeuda la suma de N$ 1.148,00 padrón Nº 1.575; que la firma Pedro Francia adeuda la suma de N$ 4.800,00 padrón Nº 1.634; que la firma Carlota V. Gómez De Rodríguez adeuda la suma de Nuevos pesos 2.458,00 padrón Nº 1.794; que la firma Glemente Adán adeuda la suma de nuevos pesos 4.326,00 padrón Nº 1.836 que la firma Vicentino Susel Gigena adeuda la suma de N$ 1.677,00 padrón Nº 1.847; que la firma Tiburcio y Clotilde Moreno adeuda la suma de N$ 3.564,00 padrón Nº 1.851; que la firma Jorge Peluffo Voiscan adeuda la suma de N$ 3.623,00 padrón Nº 1.883; que la firma Carlos A. Peluffo adeuda la suma de N$ 11.308,00 padrón Nº 1.886; que la firma Federico Peinado adeuda la suma de N$ 20.800,00 padrón Nº 1.912; que la firma Baltazar Alvez De Olivera adeuda la suma de N$ 5.364,00 padrón Nº 2.386; que la firma José María Puntigliano adeuda la suma de N$ 5.846,00 padrón número 2.530; que la firma Domingo Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 7.077,00 padrón Nº 2.560; que la firma Ataulfo Borja Olivera adeuda la suma de N$ 1.309,00 padrón Nº 2.610; que la firma Reiter Peña Belsagui adeuda la suma de N$ 834,00 padrón Nº 8.435; que la firma Ramón Peña Belsagui y Hnos. adeuda la suma de N$ 4.485,00 padrón Nº 8.439; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 85

Visto: Que la firma Pedro O. Estévez Vidal

adeuda la suma de N$ 71.476,00 padrón Nº 248; que la firma Omar Arguinarena adeuda la suma de N$ 7.761,00 padrón Nº 272; que la firma Adela Peña de Gauna adeuda la suma de Nuevos pesos 3.825,00 padrón Nº 483; que la firma Daglio Gustavo García Da Rosa adeuda la suma de N$ 8.354,00 padrón Nº 1.001; que la firma Jaime Silver y Roberto Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.231,00 padrón Nº 1.009; que la firma Edelma Ferraz de Rivera adeuda la suma de N$ 1.383,00 padrón Nº 1.069; que la firma José M. Wilkins adeuda la suma de N$ 553,00 padrón Nº 1.088; que la firma María Amaya Dos Santos adeuda la suma de N$ 10.643,00 padrón Nº 1.361; que la firma Elbio De Freitas y otra adeuda la suma de N$ 2.514,00 padrón Nº 1.531; que la firma Estancia Cuaró S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 37.397,00 padrón Nº 1.555; que la firma Sara Echeverría Silveira adeuda la suma de N$ 33.563,00 padrón Nº 1.837; que la firma Berta Montalbo De Silveira adeuda la suma de N$ 19.550,00 padrón Nº 1.838 que la firma Daniel Hamilton adeuda la suma de N$ 2.523,00 padrón Nº 3.698; que la firma Cándido Silva adeuda la suma de N$ 1.237,00 padrón número 5.278; que la firma Juan Carlos Silva adeuda la suma de N$ 2.963,00 padrón Nº 7.239; que la firma Antonio Silveira Montalbo adeuda la suma de N$ 35.254,00 padrón Nº 7.546; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan B. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 86

Visto: Que la firma Ricardo Rodríguez adeuda la suma de N$ 22.628,00 padrón Nº 2.331; que la firma Venustiano Da Silva Leite adeuda la suma de N$ 54.263,00 padrón Nº 2.351; que la firma Josefa Olavarría Figueroa adeuda la suma de N$ 49.628,00 padrón Nº 2.352; que la firma Eduardo Gadola Fernández adeuda la suma de N$ 24.634,00 padrón Nº 2.375; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de N$ 36.048,00 padrón Nº 2.398; que la firma Nemesia Sosa De Freita adeuda la suma de Nuevos pesos 31.985,00 padrón Nº 2.415; que la firma Elisa Roherman de Sobrado adeuda la suma de N$ 31.985,00 padrón Nº 2.416; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de N$ 31.985,00 padrón Nº 2.417; que la firma Suc. Alfredo Suárez adeuda la suma de Nuevos pesos 99.666,00 padrón Nº 2.418; que la firma Domingo Carriqui adeuda la suma de N$ 59.618,00 padrón Nº 2.470; que la firma Amelia Suárez De Alvez adeuda la suma de N$ 28.184,00 padrón Nº 2.496; que la firma María Rodríguez adeuda la suma de N$ 7.090,00 padrón Nº 2.505; que la firma María Suárez y otro adeuda la suma de N$ 14.200,00 padrón número 4.153 que la firma Juan C. de los Santos adeuda la suma de N$ 22.095,00 padrón Nº 4.493; que la firma Juan Pablo Ferrao adeuda la suma de N$ 14.746,00; padrón Nº 4.497; que la firma Martín Custodio Ferreira adeuda la suma de N$ 21.543,00 padrón Nº 4.498; que la firma Micaela Viera de Pruence adeuda la suma de N$ 23.957,00 padrón Nº 5043; que la firma Aparicio A. Alvarez adeuda la suma de N$ 18.556,00 padrón Nº 5.044; que la firma Ubaldina Quintana de Galván adeuda la suma de N$ 15.718,00 padrón Nº 5.114; que la firma Carlos Duarte Moraes adeuda la suma de N$ 18.488,00 padrón Nº 5.116; que la firma Gregorio Gressi Rubido adeuda la suma de N$ 13.575,00 padrón Nº 6.962; que la firma Nemesia Almeida adeuda la suma de N$ 20.561,00 padrón Nº 8.544; por concepto de Contribución por mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 87

Visto: Que la firma Tomás Moreno adeuda la suma de N$ 958.00, Padrón Nº 217; que la firma Aby Farías Motta adeuda la suma de N$ 4.331.00, Padrón Nº 222; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 9.531.00, Padrón Nº 492; que la firma Concepción Suanes de Piquillen adeuda la suma de N$ 743.00, Padrón Nº 507; que la firma Mauro Astore Giúdice adeuda la suma de N$ 35.289, Padrón número 519; que la firma Tomás Trinidad adeuda la suma de N$ 2.906.00, Padrón Nº 569; que la firma Luzardo D. Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 26.009.00, Padrón Nº 571; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de N$ 6.127.00, Padrón Nº 642; que la firma Jacinto Euclides Dos Santos adeuda la suma de N$ 1.113.00, Padrón Nº 692; que la firma Cilica Fernández Pereira adeuda la suma de N$ 494.00, Padrón número 804; que la firma Celestina Cardozo Fros adeuda la suma de N$ 956.00, Padrón Nº 816; que la firma Otavio Fros adeuda la suma de N$ 874.00, Padrón Nº 849; que la firma Jorge Alejandro y Hnos. adeuda la suma de nuevos pesos 2.934.00, Padrón Nº 863; que la firma Alvaro Piedra dos Santos adeuda la suma de N$ 414.00, Padrón Nº 954; que la firma Margarita del Campo Gamio adeuda la suma de N$ 2.289.00, Padrón Nº 1.690; que la firma Justo Amoza adeuda la suma de N$ 7.092.00, Padrón Nº 2.776; que la firma Matilde Rodríguez De Cuadro adeudá la suma de N$ 5.566.00, Padrón Nº 4.976; que la firma Nelson Bonilla adeuda la suma de N$ 2.468.00, Padrón Nº 5.469; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 426.00, Padrón Nº 8.374; que la firma Aristotelmo Sosa Seheldt adeuda la suma de N$ 1.540.00, Padrón Nº 9.545; que la firma Aristotelmo Sosa Seheldt adeuda la suma de nuevos pesos 2.642.00, Padrón Nº 9.546, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 89

Visto: Que la firma Olga Ma. Almeida Ubal adeuda la suma de N$ 11.427,00, padrón número 7749; que la firma Dolly Clariget Colio adeuda la suma de N$ 69.574,00, padrón Nº 3031; que la firma Miriam Clariget Colio adeuda la suma de N$ 15.900,00, padrón Nº 8455; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 155.284,00, padrón Nº 576 y 599; que la firma Filomena Dini de Aldabe adeuda la suma de N$ 26.351,00, padrón Nº 8194; que la firma Mabel Da S. De Stahele adeuda la suma de N$ 30.009,00, padrón Nº 904 y 3378; que la firma Roberto Dastugue adeuda la suma de nuevos pesos 4.941,00, padrón Nº 524 (parte), 524 (parte); que la firma Noemia Da S. de Deastugue adeuda la suma de N$ 51.791,00, padrón Nº 3310 y 9176; que la firma José C. Galarraga y Hnos. adeuda la suma de N$ 3.553,00, padrón Nº 7655; que la firma José M. Dina y L. A. Galarraga Magnone adeuda la suma de nuevos pesos 28.248,00, padrón Nº 9608; que la firma Antonio Galarraga y Sra. adeuda la suma de N$ 31.934,00, padrón Nº 3064; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 11.257,00, padrón Nº 480 y 492; que la firma Antonio Galarraga D. Píriz y otros adeuda la suma de N$ 39.430,00, padrón Nº 499; que la firma Galarraga Magnone Hnos. adeuda la suma de N$ 1.075,00, padrón Nº 3096; que la firma Geraldina Magnone de Galarraga adeuda la suma de N$ 9.645,00, padrón Nº 10.232; que la firma Suc. Adela Peña de Gauna adeuda la suma de N$ 16.811,00, padrón Nº 483; que la firma Modesto Ariel Porcile adeuda la suma de nuevos pesos 38.104,00, padrón Nº 432; que la firma Alberto Ricceto adeuda la suma de nuevos pesos 162.065,00, padrón Nº 4591; que la firma Clara, Carlos y Aníbal Ríos Rodríguez adeuda la suma de N$ 11.974,00, padrón Nº 4873; que la firma Yolanda Seoane de Vidal adeuda la suma de N$ 1.851,00, padrón Nº 10.365; por concepto de Contribución por Mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dptc. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 90.

Visto: Que la firma María Gelte Arizaleta adeuda la suma de N$ 11.772.00, padrón número 2.477; que la firma Adelina Andina Cuadro adeuda la suma de N$ 2.037.00, padrón número 3.830; que la firma Lambaré Ltda. adeuda la suma de N$ 3.959.00 padrón Nº 6.862; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 8.461.00, padrón Nº 10.194; que la firma Ceverino Clavijo adeuda la suma de N$ 1.445.00, padrón Nº 10.197; que la firma Juan A. Nicola Cuello adeuda la suma de nuevos pesos 15.097.00, padrón Nº 10.215; que la firma Zulma Abascal de Texidor adeuda la suma de N$ 11.056.00, padrón Nº 10.253; que la firma Ivo Rodríguez Duarte adeuda la suma de nuevos pesos 2.033.00, padrón Nº 10.270; que la firma Pedro Otero Sere adeuda la suma de nuevos pesos 1.497.00, padrón Nº 10.292; que la firma Franklin Rivero de Mattos adeuda la suma de N$ 1.292.00, padrón Nº 10.306; que la firma Julia B. Perdomo Ferreira adeuda la suma de N$ 3.156.00, padrón Nº 10.318; que la firma Ercilio Valle Da Costa adeuda la suma de N$ 1.335.00 padrón Nº 10.326; que la firma Pedro Fernando Texidor adeuda la suma de N$ 982.00, padrón Nº 10.336; que la firma Martha Segovia Dos Santos adeuda la suma de N$ 2.385.00, padrón Nº 10.336; que la firma Susana F. Suanes de Kats adeuda la suma de N$ 8.719.00, padrón Nº 10.362; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de nuevos pesos 26.782.00, padrón Nº 10.406; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de N$ 3.024.00, padrón Nº 10.407; que la firma Ramona y Martha Sonia Almeida adeuda la suma de N$ 4.651, padrón Nº 10.425; que la firma Lucía Etel López Coitinho adeuda la suma de N$ 2.592.00, padrón Nº 10.459, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 91.

Visto: Que la firma Luis Inthamoussu y Hnos. adeuda la suma de N$ 927.00, padrón número 8.153; que la firma Carlos María López adeuda la suma de N$ 584.00, padrón número 8.168; que la firma Vicente González adeuda la suma de N$ 1.459 00. padrón Nº 8.185; que la firma José B. Baladón adeuda la suma de nuevos pesos 4.677.00, padrón Nº 8.231; que la

firma Olga Dias Palermo y otro adeuda la suma de N$ 3.573.00, padrón Nº 8.244; que la firma el Corcobo S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 4.126.00 padrón Nº 8.246; que la firma Alhey Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 980.00, padrón Nº 8.295; que la firma Otilia De Souza adeuda la suma de N$ 558.00, padrón Nº 8.323; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 599.00, padrón Nº 8.324; que la firma Luis Alberto Dollanarte adeuda la suma de N$ 704.00, padrón Nº 8.337; que la firma Luis A. Dellanarte adeuda la suma de N$ 966.00, padrón Nº 8.338; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de N$ 1.658.00, padrón Nº 8.345; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de nuevos pesos 1.911.00, padrón Nº 8.346; que la firma José Luis González Pinto adeuda la suma de N$ 5.455.00, padrón Nº 8.357; que la firma Herman Peinado Laxalde adeuda la suma de N$ 14.149.00 padrón Nº 8.453; que la firma Myryan M. Clariget Colio adeuda la suma de N$ 20.652.00, padrón Nº 8.455; que la firma Myriam Clariget Colio adeuda la suma de nuevos pesos 31.906.00, padrón Nº 8.456; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor.

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 92.

Visto: Que la firma Jaime Posada Arbiza adeuda la suma de N$ 15.080.00, padrón Nº 8.758; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 10.773.00, padrón Nº 8.816; que la firma Alcides Caorsi y otro adeuda la suma de N$ 2.802.00, padrón Nº 8.825; que la firma Blanca Giménez Amaro y otros adeuda la suma de N$ 1.028.00, padrón Nº 8.840; que la firma Ruben Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.117.00, padrón Nº 8.882; que la firma Luis Eduardo Ferreira adeuda la suma de nuevos pesos 2.886.00, padrón Nº 8.921; que la firma Ricardo González Olalde adeuda la suma de N$ 2.725.00, padrón Nº 8.938; que la firma Arnaldo Baison y otro adeuda la suma de nuevos pesos 3.365.00, padrón Nº 8.943; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de nuevos pesos 1.944.00, padrón Nº 8.975; que la firma Ramón Ferreira de Souza adeuda la suma de N$ 1.413.00, padrón Nº 8.976; que la firma Domingo Pírez Sánchez adeuda la suma de N$ 5.601.00, padrón Nº 9.023; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de nuevos pesos 53.571.00, padrón Nº 9.052; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de nuevos pesos 53.091.00, padrón Nº 9.055; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de nuevos pesos 7.323.00, padrón Nº 9.062; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de N$ 9.313.00 padrón Nº 9.063; que la firma Homero Formoso e Hijos adeuda la suma de nuevos pesos 4.528.00, padrón Nº 9.093; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 2.721.00, padrón Nº 9.094; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 458.00, padrón Nº 9.095; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 93

Visto: Que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 5.661, padrón Nº 437; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 902.00 padrón Nº 4592; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 700.00 padrón Nº 5944; que la firma Odília C. de Rodríguez adeuda la suma de N$ 20.103 padrón Nº 8488; que la firma Basilio Cuadrado adeuda la suma de N$ 13.066 padrón 8489; que la firma Víctor M. Ojeda adeuda la suma de N$ 8.985 padrón 8516; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 1.927.00 padrón Nº 8518; que la firma Josefa De Freitas adeuda la suma de nuevos pesos 4.492 padrón Nº 8645; que la firma Margarita De Freitas adeuda la suma de N$ 15.550 padrón Nº 8646; que la firma Josefina Larregui de López adeuda la suma de N$ 12.898 padrón Nº 8650; que la firma Zulema Paciel de López adeuda la suma de N$ 25.046 padrón Nº 8651; que la firma Diego Gurbindo adeuda la suma de N$ 3.387 padrón Nº 8697; que la firma Nelson Latorre adeuda la suma de N$ 7.024.00 padrón Nº 8718; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 35.091, padrón número 8720 ;que la firma Aguera S en C. adeuda la suma de N$ 70.503, padrón Nº 8724; que la firma Julio Sarries Duarte adeuda la suma de N$ 7.516.00 padrón Nº 8752; por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor. — Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 94

Visto: Que la firma Cándida González de Duarte adeuda la suma de N$ 7.063.00 padrón Nº 8614; que la firma Joaquina González de Nº 8615; que la firma Omar Pírez adeuda la Muñoz adeuda la suma de N$ 4 307 padrón suma de N$ 1.571 padrón N.o 8659; que la firma Cícero Silva adeuda la suma de nuevos pesos 3.037; padrón N.o 8706; que la firma José Pedro Bruno y Sra. adeuda la suma de N$ 3.889 padrón Nº 8763; que la firma Lindora Rodríguez Sotto adeuda la suma de nuevos pesos 12.230, padrón Nº 8765; que la firma Omar Pírez adeuda la suma de N$ 1.239 padrón Nº 8845; que la firma Omar Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.592 padrón número 8881, que la firma Hermógenes García Benítez adeuda la suma de N$ 3.969 padrón número 8890; que la firma María García Benítez adeuda la suma de N$ 3.353 padrón Nº 8891; que la firma Antonio García Benítez adeuda la suma de N$ 4.127 padrón Nº 8892 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímase a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 96

Visto: Que la firma Manantial S. A. adeuda la suma de N$ 8.580 00, padrón Nº 7.469; que la firma Estancia Cuaro S. A. adeuda la suma de N$ 29.841.00, padrón Nº 7.476; que la firma Filomena Rodríguez De Dávila adeuda suma de N$ 3.539.00 padrón Nº 7.494; que la firma Luis Sosa Mezquita adeuda la suma de N$ 11.060, padrón Nº 7.636; que la firma José Luis Pinto Gonzálvez adeuda la suma de N$ 4.030, padrón Nº 7.638; que la firma Claro Vicente González adeuda la suma de N$ 1.777.00, padrón Nº 7.684; que la firma Gabino González adeuda la suma de N$ 6.817.00, padrón número 7.730; que la firma Verónica Peinado Alonso adeuda la suma de N$ 4.892.00, padrón número 8.010; que la firma Elena Fierro de Freitas adeuda la suca de N$ 846.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1.) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2.) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3.) Regístrese en el Decretero Municipal. El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 97

Visto: Que la firma Antonio Fernández Braga adeuda la suma de N$ 2.015 00, padrón número 6.462; que la firma Violeta Correa de Hernández adeuda la suma de N$ 1 771 00, padrón Nº 6.785; que la firma Julio Rivero adeuda la suma de N$ 1 474 00, padrón Nº 7.048; que la firma Julio Rivero Rodríguez adeuda la suma de N$ 812 00, padrón Nº 7 053; que la firma Nilda Latorre De Martínez adeuda la suma de N$ 3.446.00, padrón Nº 7 075; que la firma Elbio Cardozo adeuda la suma de N$ 796 00 padrón Nº 7 103; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 1.336.00, padrón número 7 251; que la firma Elida Pinto de Abelenda adeuda la suma de N$ 5 871 00, padrón Nº 7 255; que la firma Elso Nedy Lamarca Soubiron adeuda la suma de N$ 5.289.00, padrón Nº 7 344; que la firma Luis Santos Dini adeuda la suma de N$ 7.863.00, padrón Nº 7.463; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2.) Pase al Dpto Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3.) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 99

Visto: Que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 1.452.00, Padrón Nº 5.158; que la firma Ivo Rodríguez Sotto adeuda la suma de N$ 14.853.00, Padrón Nº 5.179; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de N$ 475.00, Padrón Nº 5.431; que la firma Tomasa Camejo adeuda la suma de N$ 3.945.00, Padrón Nº 5.432; que la firma Paulo Ribeiro y Hnos. adeuda la suma de N$ 1.481.00, Padrón Nº 5.433; que la firma Francisco Riva adeuda la suma de N$ 2.886.00, Padrón Nº 5.503; que la firma Violeta C. de Hernández adeuda la suma de N$ 4.005.00, Padrón Nº 5.505; que la firma Manuel V. Ojeda adeuda la suma de N$ 10.415.00, Padrón número 5.546; que la firma Ramona Da Rosa adeuda la suma de N$ 833.00, Padrón Nº 6.086; que la firma Iracema Rodríguez adeuda la suma de N$ 13.616.00, Padrón Nº 6.440, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 100

Visto: Que la firma Erlinda C. Silva adeuda la suma de N$ 7.447.00, Padrón Nº 4.007; que la firma Indalecio Borges adeuda la suma de N$ 3.650.00, Padrón Nº 4.149; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de N$ 4.798.00, Padrón Nº 4.436; que la firma Ariel Pereira adeuda la suma de N$ 727.00, Padrón Nº 4.517; que la firma José Pedro Bueno adeuda la suma de N$ 2.138.00, Padrón Nº 4.603; que la firma Eustaquio Azcue adeuda la suma de N$ 3.191.00, Padrón Nº 4.681; que la firma Celica Fernández adeuda la suma de N$ 764.00, Padrón Nº 4.707; que la firma Bartolomé Pereira adeuda la suma de N$ 2.000.00, Padrón Nº 4.829; que la firma Concepción Suanes adeuda la suma de N$ 602.00, Padrón Nº 4.833; que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 980.00, Padrón Nº 4.991; que las firmas Josefa y Carlos Echeveste adeudan la suma de N$ 861.00, Padrón Nº 5.027, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 101

Visto: Que las firmas Odila Posada y Nicanor Arezo adeudan la suma de N$ 3.822.00, Padrón Nº 3.649; que la firma Manuel Torres adeuda la suma de N$ 3.870.00, Padrón Nº 3.708; que la firma Américo Etcheventto adeuda la suma de N$ 5.368.00, Padrón Nº 3.786; que la firma Luisa Duarte de Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 1.969.00, Padrón Nº 3.861; que la firma Mariana Suárez e Hijos adeuda la suma de N$ 750.00, Padrón Nº 3.947; que la firma María Aurelia Arizaleta adeuda la suma de N$ 66.711.00, Padrón Nº 3.965; que la firma Liga de Trabajo de Curtina adeuda la suma de N$ 844.00, Padrón Nº 3.977; que las firmas Juan Miguel y José Azuce adeudan la suma de N$ 9.656.00, Padrón Nº 4.005; que las firman Odila Posada y Arezo Puente adeudan la suma de nuevos pesos 10.231.00, Padrón Nº 6.097, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 102

Visto: Que la firma Victoriano Pereira adeuda la suma de N$ 7.425.00, Padrón Nº 1.915; que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 3.568.00, Padrón Nº 1.916; que la firma Humberto Techera Sampayo adeuda la suma de N$ 28.344.00; que la firma Cuadrado De Soteiro adeuda la suma de N$ 1.462.00; que la firma Máximo Rodríguez Melo adeuda la suma de N$ 2.447.00, Padrón Nº 2.990; que las firmas Lindolfo Moreira y Sra. adeudan la suma de nuevos pesos 890.00, Padrón Nº 3.450; que la firma Serapio Rivero adeuda la suma de N$ 1.794.00, Padrón Nº 3.860; que la firma Hortencia López adeuda la suma de N$ 5.031.00, Padrón Nº 4.799; que la firma Pío Furtado García y Hnos. adeuda la suma de N$ 1.496.00, Padrón Nº 5.251; que la firma Elena Barcelona y Esp. adeuda la suma de N$ 1.697.00, Padrón Nº 5.386; que las firmas Aída Amoza y otros adeudan la suma de N$ 2.417.00, Padrón Nº 5.701; que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 10.182.00, Padrón Nº 6.518; que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 6.093.00, Padrón Nº 7.322; que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 2.184.00, Padrón Nº 7.418; que las firmas Juan Lindolfo Moreira y otros adeudan la suma de N$ 2.450.00, Padrón Nº 9.004, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 40839 Ab.10-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "U.T.E. c| Sucesores: JUAN RICARDI y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 339|1983), se cita, llama, emplaza y se intima por el término de treinta días a los sucesores de don Juan Ricardi o Ricardi Biojo, de doña Asunción Silva Hernández de Ricardi o Ricardi y de don Alejandro Ricardi o Ricardi Silva y en especial de los señores Juan Valentín, Juan Luis, Doroteo, Delfín, Vicente, Exequiel, Pedro, Jacinto, Jacinta, Eugenia, Benjamín, Cecilio y Martire Ricardi o Ricardi de González, Ignacia Ricardi o Ricardi de Cáceres y Balbina Ricardi o Ricardi de Goldaracena, y de sus eventuales sucesores, ya sea a título universal o particular y de todos aquellos que se consideren legítimamente interesados sobre el inmuble padrón número 152 sito en al Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, a comparecer en estos autos, aportando la titulación del inmueble y a otorgar la escritura traslativa de dominio de ese inmueble en favor de mi representada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40731 Ab.10-v.ab.30.

INTIMACION DE PAGO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Intimación de Pago. (Ficha A. Nº 9 año 1984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en plazo de noventa días e intimándole el pago de la deuda (N$ 433.854.62, con reajustes e intereses) al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora y nombrársele defensor de oficio contra quien se seguirá el juicio de desalojo por mal pagador. A los efectos legales se esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7697 Ab.9-v.may.29.

PREAVISO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, expediente: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Preaviso. (Ficha A. Nº 10 año 1984), se notifica al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, de la voluntad de sus arrendadores de disponer libremente del inmueble rural que ocupa en la novena sección judicial de este departamento plazo un año, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días compareciendo en estos autos y constituyendo domicilio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirá esta causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

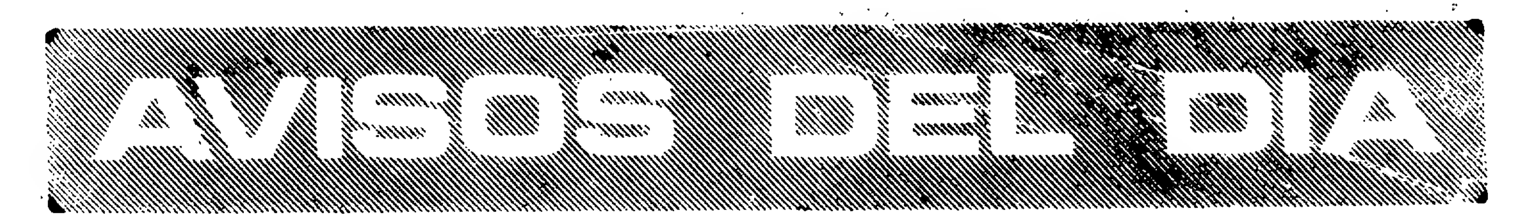
27) N$ 1.050.00 30|pub. 7696 Ab.9-v.may.29.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de marzo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,59150
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,11000
Bélgica	Franco Belgas	0800		52,92000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,27920
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,46250
España	Pesetas	2100		148,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,98000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,92650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,44570
Italia	Liras	3500		1.611,00000
Japón	Yens	3600		224,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,48250
Portugal	Escudo Portugués	5200		131,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,66000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,15250
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06528
Argentina	Pesos Argentinos	0500		32,12200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,05370
Brasil	Cruceiros	1000		1.304,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,49930
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,22770
Venezuela	Bolívar	6200		13,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,03000	N$ 1,04000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03775	" 0,03800	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 53,25000	" 53,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 53,25000	" 53,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 53,25000	" 53,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29.3.84	10 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29.3.84	10 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.3.84	10 15/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 389,1000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40827 v-ab.12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de marzo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,58100
Austria	Chelín Austríaco	0700			18,26000
Bélgica	Francos Belgas	0800			52,82000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,27920
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			9,53000
España	Pesetas	2100			149,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600			7,96000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,91500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,44780
Italia	Liras	3500			1.612,00000
Japón	Yens	3600			224,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,50250
Portugal	Escudo Portugués	5200			131,90000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,72500
Suiza	Francos Suizos	5900			2,14900
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,06272
Argentina	Peso Argentino	0500			32,31400
Australia	Dólares Australianos	0105			1,06720
Brasil	Cruceiros	1000			1.304,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490			1,50150
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,23800
Venezuela	Bolívar	6200			13,75000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,07500	N$ 1,08500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03900	" 0,03925	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 55,00000	" 55,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 55,00000	" 55,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 55,00000	" 55,25000	———
EURO - DOLAR					
Londres	Overnight	9200	———	———	9 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30.3.84	10 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30.3.84	10 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30.3.84	11 %
ORO					
Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 386.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40828 v-ab.12

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TASTAS MOLINARI (Ficha S. 3000|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8495 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAFFERA SPIOTTO "Sucesión" (Ficha 4640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8501 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PANIZZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 8500 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GAMBARDELLO o GAMBARDELO SALABERRY DE PASINETTI o PASSINETTI. (Ficha V. 1541|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8395 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIBICEVIS o PRIBICEVIC o PRIVICIVICH o PRIVICHEVCH KEPCITA (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febreo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO FRUGONI SIVORI y MARIA MARTINEZ PENA de FRUGONI (S. 233|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7674 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GORDILLO DE AROZTEGUI, (Ficha S. 711|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8454 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO VILLAFAN MIRANDA (Ficha F. 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8498 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TOMAS CALISIOTTI BRITES o CALICIOTTI BRITES (F. 137|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8494 Ab.12-v.may.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VALENTINA BONOMI ALVAREZ (Ficha F. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 8460 Ab.12-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRUTO LAUNAS LUNA, (Ficha F. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8413 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS FIGUEIRA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI de FUENTES (Ficha D. 129|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8225 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA PEQUEÑO GRAIÑO DE POLICICHIO y de RICARDO HECTOR POLICICHIO. (Ficha D. 187|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8419 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO JAURENA BASAISTEGUI o BASSAISTEGUI (Ficha D. 90 bis|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8416 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL FRANCISCA PUIG SPOTTI DE LITTA. (Ficha D. 144|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8415 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ESPASANDIN SILBEYRA (Ficha D. 125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7640 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRESTAR FARALDO (Ficha D. 92|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7633 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO WILDEMAR LEON RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8490 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA JUAREZ SORIA (Ficha F. 43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7868 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CONDE "Sucesión" (A. 116|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE FERME TOVAGLIARE "Sucesión" (A. 88|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8410 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO GONZALEZ PEÑA "Sucesión" (A. 117|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8412 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO SALVADOR DELMONTE MARTINEZ y ESPERANZA PEREIRO RODRIGUEZ "Sucesión" (A 44|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8462 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MAZZETTI POLI "Sucesión" (A. 72|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7855 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EDISON BARBOT ROEL "Sucesión" (Ficha S. Nº 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8411 Ab.12-v.may.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTICORENA NEIREITTER (Ficha S. Nº 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8455 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MASPONS (Ficha S. 91|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 8414 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ESTEVES PERA (Ficha S. 36|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8453 Ab.12-v.may.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8240 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DAHER MUSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 19 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8289 Ab.12-v.may.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLETO CANDIDO DAMIAN SESILIA o CESILIA (F. C. V. 28|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 8496 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO REMEDIOS o REMEDIO ROCCA o ROCA (F. C. V. 46|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 8497 Ab.12.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO CARLOS ALEJANDRO MALNATTI VIÑOLY (F: B. 19|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 8253 Ab.12.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESIN SOSBE (Ficha 86|V|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 8229 Ab.12.v.may.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VINAGUI, (F. 41|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 8380 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ LOPEZ (F. 17|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 8378 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUARINO POLIAK decretada en los autos: "Margarita Guarino y otra" "Denuncian fallecimiento de Juan Guarino Poliak" (F. 46|83), citándose a Gustavo Guarino Rodríguez y demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 750.00 10|pub. 8377 Ab.12-v.may.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BLANCO DE CHAPARRO (Ficha 58|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de marzo de 1984. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8249 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA URBIZTONDO DE ALVAREZ, (Ficha 51|C|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8248 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZAGA MIEGGE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 133 año 1984). — Rosario, 29 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 8288 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VAYA de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134 año 1984). — Rosario, 29 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8287 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CLARA MALAN o CLARA MARGARITA MALAN de FELIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 94 año 1984). — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8286 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE HELENA o MATILDE ELENA MULLER de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 60 año 1984). — Rosario, 21 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8285 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MANUELA DELEON o DE LEON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 23 año 1984). — Rosario, 22 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8204 Ab.12-v.may.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO PEDRO GALLI o NARCISO PEDRO GALLI GALLO "Sucesión" (Ficha B. 7| 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 8247 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO o ANTONIO MARIO CATTANEO o CATTANEO CARLATTA "Sucesión" (Ficha B. 236|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. Dra. Cristina López Ubeda Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 8245 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BENEDICTO o BENERITO CARRASCO "Sucesión" (Ficha B. 311|83) citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 8246 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ROBLEDO TAFURA "Sucesión" (Ficha B. 32|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 8244 Ab.12-v.may.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA RAQUEL ARAMBILLETTE DE RUEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8425 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ATAHUALPA BURGUES o BURGUES PEREIRA o BURGUES PEREYRA (F|B. 263|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8426 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MONICO PASCASIO SCHOL MARTINEZ (F|B. 1.086| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 150.00 10|pub. 8427 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MOREIRA MONCE (F|B. 222|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8430 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRUCTUOSA LARRAÑAGA MARIZCURRENA de ARIAS o LARRAÑAGA MARIZCURRENA o LARRAÑAGA (F|B. 219|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 8429 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BENTANCUR CARRION o BENTANCUR CARRIONI y FELIPA MARTINEZ DE

BENTANCUR o MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ de BENTANCUR (F|B. Nº 260|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8428 Ab.12-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SANTIAGO MARTINEZ JAURENA (Fa. 58|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8305 Ab.12-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: HILARIO EUFRASIO TOLEDO PEREIRA (Fa. 47|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 8306 Ab.12-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: RENE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. B|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1964. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8271 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA JUANA ROQUETA TUDURI de JURIOL (B. 11|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8275 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ALONSO CANTIRAN, CARMELO MARIA ó ALONZO CANTIRAN CARMELO MARIA "Sucesión" (Ficha: B|111|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8278 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DANTE DE PESQUERA "Sucesión" (F.: A|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8276 Ab.12-v.may 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA RODRIGUEZ DE BERON "Sucesión" (F. A.|13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8277 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA (Ficha: A.|51|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8272 Ab.12-v may.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER CIPRIANO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: A.|17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 15 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8273 Ab.12-v may.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN o MARIA DEL CARMEN PERALTA SOSA de CAPUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8274 Ab.12-v.may.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO OLIVERA ALZAMENDI (Ficha letra B. Nº 26|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8241 Ab.12-v.may 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALBARRACIN LYNCH de SARAVI (Ficha letra B. número 33|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 8236 Ab.12-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICENTE DI PASCUA COMANDO (Ficha letra B. Nº 29|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8235 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PREBITERIO o PREVITERIO o PRESBITERIO VILLALBA o BILLALVA o BILLALBA CABRAL (Ficha letra B. número 35|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8234 Ab.12-v.may.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA JUSTINA MEDEROS o AURAORA AGUSTINA MEDERO o AURORA MEDEROS DE MAGALLANES "Sucesión" (Ficha B. 9|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8441 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MANUELA LAVIN PIÑEIRO "Sucesión" (Ficha B. 305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8437 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MENDEZ (B. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8435 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PACIFICO DAVILA dos SANTOS (B. 53|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8436 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL FAGUNDEZ (B. 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8438 Ab.12-v.may.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENJAMINA CERECEDA o MARIA BENJAMINA CERECEDA DE ARAUJO. Sucesión (F. 1623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8259 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUSTAQUIA OLIVERA DE LOS SANTOS "Sucesión" (F. 16|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8264 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1714|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8263 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALEJANDRO TECHERA FABRA "Sucesión", (F. 1916|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8262 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENITEZ "Sucesión" (F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8261 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA LARROSAMOLINA de SILVA "Sucesión" (Ficha 1504|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8260 Ab.12-v.may.3.

3—Convocatorias Comerciales

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1984, a la hora 11 en el local de la Sociedad, Calle Defensa 1926, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1983 terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de Directores, Síndicos.
3) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de los días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 8507 Ab.12-v.ab.23.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Carmelo, 7 de abril de 1984.

Se cita a los señores Accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1984 a las 14 horas en la sede social, calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo; para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
5) Destino de las utilidades.
6) Elección de Síndico y suplente respectivo.
7) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 8593 Ab.12-v.ab.23.

PEINCOSA
PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1984 a la hora 16 en primera citación, o en su defecto a la hora 17 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presenta el Directorio por el Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1983.
2) Elección de dos Accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.
Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad Cno. Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 486.00 3|pub. 8519 Ab.12-v.ab.23.

EL MIRADOR S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Mirador S. A. convoca a los señores Accionistas dando cumplimiento al artículo 9º de los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1984 en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12 a las 15 y 30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
2) Proyecto de distribución de utilidades del citado ejercicio.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 144.00 1|pub. 8698 Abr.12-v.abr.12.

COMPAÑIA DE OMNIBUS PANDO S. A. (COPSA)
ELECCIONES DE DIRECTORIO Y COMISION FISCAL

Se convoca a los señores accionistas para el acto eleccionario autorizado por la Jefatura de Policía de Montevideo (Expediente Nº 4.854) a realizarse el día 27 de abril de 1984 en Avenida Uruguay Nº 1313, de la hora 8:30 hasta la hora 18:00, a fin de elegir dos miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal, para el período 1984|1986. Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 90.00 1|pub. 8503 Ab.12-v.ab.12.

CORVUS S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Corvus S. A. convoca a los señores Accionistas dando cumplimiento al artículo 9º de los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1984 en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12 a las 16 horas a los efectos de considerar el siguientes orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982.
2) Proyecto de distribución de utilidades del dicho ejercicio.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo Décimo de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 144.00 1|pub. 8697 Abr.12-v.abr.12.

PRADO S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 1984 en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12 a la hora 17 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales pasada media hora de la fijada por ésta, no se hubiera logrado el quórum, la Asamblea sesionará con los presentes.
3) N$ 126.00 1|pub. 8696 Abr.12-v.abr.12.

TARANCO S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Taranco S. A. convoca a los señores Accionistas dando cumplimiento al artículo décimo de los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1984 en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12 a las 15 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquier sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 126.00 1|pub. 8695 Abr.12-v.abr.12.

NEULY S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de abril de 1984 a las 14 horas en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 10º de los Estatutos Sociales pasada media hora de la fijada por ésta, no se hubiera logrado el quórum, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia.
3) N$ 126.00 1|pub. 8693 Abr.12-v.abr.12.

MAYERMES S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1984 a las 15 horas en el local de la calle Galicia 1154, escritorio decimosegundo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 126.00 1|pub. 8694 Abr.12-v.abr.12.

MYKONOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 11. de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1984 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 14 a los efectos de considerar los siguientes puntos de la orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11. de los Estatutos la Asamblea se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos.
3) N$ 126.00 1|pub. 8692 Ab.12-v.ab.12.

DERSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de abril de 1984, a la hora 15.00 en el local social, Avda. 18 de Julio Nº 1046, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para iniciación de la reunión.
Según el artículo 11. de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá sesionar con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Pasado treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea quedará constituida con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 8691 Ab.12-v.ab.12.

ARIN HNOS. S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 12. y 14. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para al Asambela General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1984, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Jujuy 2728 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
2) Destino de las Utilidades del Ejercicio.
3) Designación del Síndico.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones y|o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos, al fija-

do para la realización de la misma. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 8662 Ab.12-v.ab.12.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y a la resolución del Directorio del 5 de abril de 1984, se convoca a los señores Accionistas de Residencial San Martín S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1984, en el local social de Florida 1128 a las 21 horas.

Se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1983 y Estado de Pérdidas Ganancias.

4º) Consideración del Presupuesto de Gastos Comunes.

5º) Elección de Síndico y Suplente.

Notas:

1º) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local Social antes de las 20 horas del día anterior. En defecto de las mismas se asentará un certificado bancario con constancia del Titular y número de acciones. (Artículo 27).

2º) Presentarán también el Título de Propiedad Unitaria.

3º) El derecho de asistencia a las Asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación de otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la Sociedad, por poder en simple carta.

4º) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la Asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación, transcurridos 30 minutos (Artículo 31).

3) N$ 216.00 1|pub. 8647 Ab.12-v.ab.12.

(COPSA)
COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1984 en Avda. Uruguay Nº 1313, a la hora 19.00, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Toma de posesión de cargos por los accionistas electos para Directores y Fiscal.

II) Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

3) N$ 90.00 1|pub. 8504 Ab.12-v.ab.12.

(COPSA)
COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1984, en Avda. Gral. Artigas 940 de la ciudad de Pando, a la hora 21 en primera convocatoria o 21.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

I) Consideración del Balance de Situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

II) Actualización de la "Caja de Auxilio Recíproca de los Propietarios de Omnibuses de COPSA.".

III) Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 8505 Ab.12-v.ab.12.

SUITEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Veracierto 3180, el día 23 de abril de 1984 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Asuntos entrados.

2) Informe sobre la negociación con China Nacionalista (Taiwán).

3) Cesión de terreno a UTE para subestación.

4) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea suscriba el acta de la misma.

La Asamblea funciona con los accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 del estatuto social, para participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social, a tal efecto el registro de acciones se abrirá con 8 días de anticipación y se cerrará tres días antes de efectuarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 180.00 1|pub. 8491 Ab.12-v.ab.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EMILIA FERREIRA DIAZ solicitando la expedición de título duplicado Sepulcro número 1083 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 900.00 10|pub. 8628 Ab.12-v.may.3

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ISABEL CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 38 del Cementerio Central (Rotonda) del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Duran Harley, Director - Escribano.

4) N$ 900.00 10|pub. 8627 Ab.12-v.may.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SOTES AGUSTIN y GOMEZ DE SOTES, ORFILIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. 1.365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Agustín Sotés y Orfilia Gómez de Sotés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 8675 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GALLARDO TERZAGHI, CARLOS GUSTAVO c.| SCARIATO FARALDO, OLGA JEANETTE . Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi y Olga Jeanette Scariato Faraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8626 Ab.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CRUZ CASSINELLI, ANTONIO c.| PUGA CARROSSELLI, CRISTINA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 635|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Cruz Cassinelli y Cristina Puga Carrosselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20.pub. 8673 Ab.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL c./SOBA, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Sole Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 3394 Abr.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IGUINI SUAREZ, CARLOS c. VENTURA ROMERO, REINA" (Ficha: E. 198 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Iguini Suárez y doña Reina Ventura Romero, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 3 de abril de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 8586 Ab.12-v.may 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TASSISTO BEGINO, CARLOS RAUL y GOMEZ GONZALEZ, MABEL IRIS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|212|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Raúl Tassisto Begino y Mabel Iris Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 8587 Ab.12-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IRURETA GOYENA DEL CASTILLO, IGNACIO y GOMENSORO HUGHES, NOELA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ignacio José Irureta Goyena y Noela Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5). N$ 900.00 20.pub. 8674 Ab.12-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA ORIOLINDA, ISAURA contra SPURR, CAMILO ANTONIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|89|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oriolinda Isaura Silveira y Camilo Antonio Spurr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20.pub. 8624 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEOLA PRIETO JOSE EDWARD y LONZARICH MATTOS MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 195|84), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edward Feola Prieto y María Cristina Lonzrich Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7829 Ab.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOMEZ BLANCO, GIL y MERCEDES VAZQUEZ LIMERES - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gil Gómez Blanco y Mercedes Vázquez Limeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 8623 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ MORA, RICARDO ATALIVA y MIRTA FERRAZ HERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ataliva González y Mirta Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 8625 Ab.12-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMILETTI, ALICIA I. c/JOURDAN, HILDO ALCIDES - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 329|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Inocencia Camiletti Medina e Hildo Alcides Jourdan Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 8557 Ab.12-v.may.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HILDA DEL CARMEN CAMIROTTI c/JUAN RAMON PEÑA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Peña Pérez e Hilda del Carmen Camirotti Icaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 8541 Ab.12-v.may.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ELOISA c/VAZQUEZ, JOSE OLMEDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1121|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloísa Rodríguez y José Olmedo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 8537 Ab.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI DE ROBAINA, VICTORIANA c/ROBAINA, ISIDORO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Ambrosio Robaina y Victoriana Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 8536 Ab.12-v.may.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROTH, ARNOLDO e IMKEN, EDITH RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. 19|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roth y Edith Raquel Imken, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de marzo de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Subrogante.

5) N$ 600,00 20|pub. 8561 Ab.12-v.may.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CESAR ARIEL FERNANDEZ PRIETO y HAYDEE MARGARITA SOSA RODRIGUEZ (F. 1608|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 8553 Ab.12-v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANIBAL MARTINEZ PEÑA y JUANA RENEE CROSA de MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400,00 20|pub. 8550 Ab.12-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MIRALLES, ELISEO y FONTES, DIVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 110|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Miralles y Diva Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 8522 Ab.12-v.may.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIAZ PIEDRA CELESTINO y MARIA ANA ISKRA LLORENTE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 81|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Joaquín Díaz Piedra y María Ana Iskra Llorente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 700.00 20|pub. 8527 Abr.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROBAINA GOMEZ RUBEN y ROSA M. SOSA MARICHAL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 49 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robaina Gómez y Rosa Manuela Sosa Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Albreto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 8526 Abr.12-v.may.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 8 28 46 señor José A. Brañas, habilitado en el Edificio Sicomoro, Parada 9 1|2, Rambla Costanera, deberá presentarse ante las oficinas de ANTEL Central Telefónica, Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

Del 30 de marzo de 1984 al 13 de abril de 1984.

8) N$ 72.00 3|pub. 8528 Abr.12-v.abr.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 39 80 habilitado en Villagrán 2989, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días.

8) N$ 108.00 3|pub. 8700 Abr.12-v.abr.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 9 de abril de 1984.

Emplázase al funcionario, señor CLARO LOPEZ, Nº Carpeta 7627, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40961 Abr.12-v.abr.23.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN (o) ALVIN ARRUE HORACIO. "Incapacidad" (Fº 607|C|982), se hace

saber que por decreto 4.077, del 29 de diciembre de 1983, se ha declarado a Horacio Albin (o) Alvin Arrué en estado de incapacidad, designándose curadora legítima a su hija Hedy Albín Gallo. — Carmelo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 8543 Abr.12-v.may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a HUGO RUBEN SANGUINET LOPEZ, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Martina López.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 27 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
10) N$ 150.00 10|pub. 8521 Abr.12-v.may.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en autos: CARMEN GONZALEZ PEDROUZO. "Información" (Ficha V. 14|84), se presentó: Carmen González Pedrouzo, constituyendo domicilio en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Escribano, ofreciendo el testimonio sobre su vida y costumbres de María Isabel Reinaldo y Beatriz Moreira de Allende.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) (C. C.) 10|pub. 8613 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN CHEIRASCO CERSOSIMO, patrocinada por el Dr. Gabriel País Rivanera, constituyendo domicilio en la Rambla República de México 5475, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María González y Gianella Guarino para la información de vida y costumbres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|214|84). — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 375.00 10|pub. 8684 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede en Ficha C. 31|84, se presentó Ma. del ROSARIO DELMONTE BOERI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Aracelis Delia Bonfiglio Prado y Olga Lilián Pastura Gadea. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7962 Ab.12-v.may.3.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION ALCOHOLES

1|0588 — Enfriador de placas para mosto sin filtrar.
Día: 4 de junio de 1984, hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

—o0o—

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7 y 30 a 15:00.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja).
12) (C. C.) 1|pub. 40945 Abr.12-v.abr.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1687
Primer Llamado

"Abastecimiento de agua potable al pueblo de Solís de Mataojo, ampliación de la usina de purificación y bombeo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 250.00.

Recepción y apertura el día 25 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de nuevos pesos 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40946 Abr.12-v.abr.23

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Prórroga de la Licitación Pública Nº 010|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar hasta nuevo aviso la apertura de la Licitación Pública Nº 010|84, referente a la adquisición de una cargadora retroexcavadora, que debía efectuarse el día 16 de mayo de 1984, a la hora 16. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40944 Abr.12-v.abr.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE PEDRO DE LEON, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 10 número 3657 (Barrio Obrero Nº 2) y BLANCA ELSA CEBALLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2124.

MARIO GUILLERMO D'ALTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6121 y GRACIELA RIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1115 Apto. 008.

JUAN de ARMAS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Chile 4667 y MARIA GLORIA FABRICA, 55 años soltera, docente, oriental, domiciliada Colombes 1605 Apto 702, piso 7.

JORGE ANTONIO del CASTILLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3824 y SILVIA ESTER GIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Juan Acosta 3784

OSCAR ALBERTO de SAINT LEON 52 años, divorciado, oriental, domiciliado Génova 3262 y MARINA MATILDE LISTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5381.

OFICINA Nº 2

LUIS DOMINGO BENITEZ, 27 años, soltero(empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2087 y MYRIAM FILOMENA DE VITA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2744.

EUGENIO KLEMFFNER, 68 años soltero; empleado, húngaro c. l., domiciliado Ciudadela 1375 Apto 7 y GLORIA NELLI CUITINO, 53 años, soltera, oriental domiciliada Rancagua 3899.

OFICINA Nº 3

EVER CUNHA, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco 4490, Apto. 8 y NIBYA GRACIELA CORTI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 490 Apto. 8.

SERGIO DARIO CARLIN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuareim 2191 y VIOLETA IVONNE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5723.

MANUEL CALVO, 53 años, viudo, comercio, español, domiciliado Recaute 872 y ELVIA BLANCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rodolfo Pedralbes 2365.

OSCAR RICARDO COLAMONICI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Almeria 4651 Apto 004 y ANA CRISTINA MACHDO, 19 años soltera, nurse, oriental, domiciliada Comercial 4 N 5071 bis

OFICINA Nº 4

DIEGO HORACIO LUSSICH, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1666 y ROSINA TERESITA RACHETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Couture 6625.

LUIS RAFAEL FRANZINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental; domiciliado Blanes Viale 5896 y BLANCA BAITLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Martí 3097.

ENRIQUE GUILLERMO LANGDON, 66 años, divorciado, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Federico Abadie 2940 Ap. 602 y MATILDE MORON, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940 apartamento 602

DANIEL GUMERSINDO FREITAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Juan Carlos Gómez 1262 y MARIA ELENA PIÑEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente número 2294.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1ro. paralelo a Sanfuentes 2443 y MIRTA RAQUEL NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 10 Los Ceibos 5780, (Cerro).

ERACLIO EMETERIO GAMBETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1375 y LOURDES MARIELA SACIAS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Valparaíso 1286 Apto. 2.

MARIO SANTOS GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5432 y MARIA LOURDES TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1856.

JOSE MARIA GUEDES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 16 Nº 4878 y MARIA AMPARO TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 27 Nº 4916 (Unidad Casavalle)

JORGE ROBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1579 e IRIS ESTHER LOPEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada La Paz 1579 Ap. 2.

OFICINA Nº 6

CARLOS JORGE MOREIRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Yaro 1110 y ROSSANA MINOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2986.

RAFAEL DONATO MUSCARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2182 Apto. 3 y MARIA NELLY DAHER, 28 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Tacuarembó 1785.

MIGUEL MUZZIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1475 Apto. 6 y ANA MARIA THOMPSON, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1726 Apto 2

RUBEN MAÑANA, 49 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Comercio 2593 y JUANA GUERRERO, 44 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Comercio 2593.

MARCEL MASSOUE, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Minas 1543 Apto. 302 y ARGENTINA EDITH ANDRADE, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3629 Apto 001.

OFICINA Nº 7

JUAN CESAR PACCHIOTTI, 61 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Parra del Riego 993 y CARMEN IGLESIAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2699.

CARLOS HUMBERTO PUENTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2192 y MONICA D'ANGELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3786.

JUAN MIGUEL PEREZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Santa Ana 4394 y

FANY LILIAN SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 4119.
JOSE MARIA PANIAGUA, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado San José 1406 y MARIA BEATRIZ MUILLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1406

OFICINA Nº 8

LUIS HERIBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Pla 4230 y MARIA del CARMEN FERRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3431.
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3245 y MARIELLA GLORIA DEL DUCA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3231.
JUAN ANGEL ZILLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3330 y MARIA INES PIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2486.
ALVARO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Clara 4684 y MARIA del CARMEN PAIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1598 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

SERGIO SOUFER, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2337, Apto. 602 y DIANA RAQUEL SCHUSMAN, 26 años, soltera, enfermera univ., oriental, domiciliada Santiago de Anca 1681.
HECTOR ENRIQUE SICA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2318 Apto. 502 y ROSSANA VALERIA QUEIROLO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Lamas 3205 Apto. 502.
RICARDO SOSA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felisberto Hernández 3484 Apto. 1 y GINA FABIANA ASTEGIANO 18 años soltera, oriental, domiciliada F. Hernández 3484 Apto. 1

OFICINA Nº 10

ANGEL MARIA OTERO, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Casavalle 4490 y BEATRIZ MANON MENESEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1337.
LUIS ALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao y Calamet Viv. 17 y MARIA DE LOURDES VICTORINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2573 Apto. 5.
ARTIGAS REINALDO OXLEY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2929 Apto. 1 y GLORIA ISABEL ALEGRE, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Larravide 2929 Apto. 1.
JORGE DARWIN VOLPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1470 Apto. 3 y MARIA ARACELI MEDEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2959.
HUGO WLADIMIR VIEIRA da CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1480 Apto. 1 y ROSARIO MARISA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1433.
JUAN CARLOS OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental y ALICIA RAQUEL DUFRECHU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 3948.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVERA SCABINO, RUBEN DARIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 845|983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.965 —antes en mayor área con el Nº 47.368—, señalado con el Nº 38 de la manzana B, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.038, el 25 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 440 metros, 40 decimetros, con 12 metros de frente al Suroeste a calle de 10 metros, 50 centímetros de ancho (hoy calle Volta).
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio. Sociedad en Comandita", Mercedes Matilde, Juan Vicente Antonio, Gerardo Francisco, María Mercedes, Ignacia, Jorge María y Martín Luis Algorta, y a Diego Blanco Custodio, o a sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios de los predios linderos Luis María Mangini (Padrón 53.644), José Manuel Barros Novo (Padrones 151.480 y 151.479), Laurentino Giménez y Elida Selene Texeira Giménez (Padrón 169.964), para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 8677 Abr.17-v.jun.1º

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTIGAS L. SILVESTRO por sí y por JOSE P. BELEDO, solicita la inscripción de las composiciones de música instrumental tituladas: "Embrión del día", "Hoy es hoy", "No sólo los pájaros vuelan"; autor: Artigas L. Silvestro; "Latined" y "Reunión", autores Artigas L. Silvestro - José P. Beledo; de las cuales se declaran autores según detalle ut-supra. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360,00 10|pub. 8699 Ab.12-v.may.3.

ANA MARIA LIMA de LARREGUI, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Mis poesías" - Desde los once años - Primera parte"; del que se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 8641 Ab.12-v.may.3.

MARGARITA MORE DE LEON por sí y por DANIEL BARREIRO CASSINELLI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cinedu Revista", de la que se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 8650 Ab.12-v.may.3.

MARIA LUISA REY SAAVEDRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasionaria - Flor de Mburucuyá" y del seudónimo denominado "Rymi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 8661 Ab.12-v.may.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO WILLY RADULOVICH REGUEIRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 66|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Willy Radulovich Regueiro, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Nicola Bogia Radulovich", debe decir: NICOLA BOGOIA RADULOVICH, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 8597 Ab.12-v.may.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank c/TANGER S. A. - BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli (asistido del Sr. Alguacil) al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el 3er. piso a cota más 8 mts. 48 cms., con una superficie de 96 mts. 30 dms., y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "M3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms., con 9 mts. 76 cms. al SO., de frente al Br. España.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, aportes a la DGSS, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025,00 15|pub. 8648 Ab.12-v.may.10.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S. A. c./HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 790/82), se hace saber que el próximo 23 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Tres fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) Las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni, de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10/11/48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B": con 36 hectáreas, 1.368 mts.2, lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde al centro del cauce del arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts.; 197 mts., 30 cms. y 1.036 metros, 70 cms.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 mts., 60 cms. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts., 10 cms. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 mts., 80 cms. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C": es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 mts.2 y linda: 148 mts., 40 cms. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía; 50 mts. al Noroeste y 105 mts., 80 cms. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni, de mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8/6/46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts., 10 cms. al Oeste de frente a la carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia; 307 mts., 70 cms. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli, de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20/12/44, tiene un área de 58 hectáreas, 9.821 mts.2, 40 dms.2, lindando al Norte de frente a calle en 533 mts., 80 cms.; al Este en 918 mts., 60 centímetros con Pablo Alonso; al Sur el arroyo Castellanos y al Oeste de frente a Camino a

Libertad en 1 217 mts., 40 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que el bien Padron Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demas antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984 - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 10/pub. 8465 Abr.12-v.may.3.

JUAN RAMON VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "PEREZ DE MENTASTE, GREGORIA - Sucesión" (Ficha 236|80), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Ramón Ventre, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000,00) y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador, con promesa inscripta y precio totalmente integrado sobre un solar con el edificio y demás mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.556, señalado como solar 250 de la manzana K en el plano del Agr. Jaime Botet, de agosto de 1921, inscripto en agosto del mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 334 mts.c. con mts. 10,00 de frente al SO sobre la calle Elba; mts. 33,40 al SE lindando con solares 241 y 242; mts. 10 al NE con solar 243; y mts. 33,40 al NO lindando con solar 239.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,54 % del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 10|pub. 8676 Ab.12-v.may.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno dictada en los autos rotulados: Barraca Suiza c|HUGO GARCIA UZAL "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 926|83), se hace saber que el 4 de mayo desde las 16 y 30 horas en la A. N. R. y C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351 R.U.C. 210354410016), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 90.666,66 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Unidad 005, de propiedad Horizontal, padrón individual número 150860|005, que consta de una superficie total de 232 metros 55 decimetros y se divide así: Planta Baja: cota vertical más 0 metros 16 centímetros superficie: 216 metros 83 decímetros. Primer piso: cota vertical mas 2 metros 45 centímetros superficie: 15 metros 72 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terreno "E" en Planta Baja y azotea "V" en Primer piso. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número 150860 superficie 506 metros 72 decímetros con 11 metros 92 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier números 2387 a 2393, distando el punto más próximo 13 metros 78 centímetros de la esquina formada con la calle Domingo Aramburú.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión de compra del Rematador e I V A o sea el 3,54 o|o del precio 2) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del Rematador e I V A o sea el 1,18 o|o del precio 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en la calle Zabala 1367, P. 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984 — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 1 725 00 10 pub 8464 Abr 12-v may 3

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ y FLORENTINA GENOVEVA DENIS ACUÑA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 725/83), se hace saber que el proximo 5 de junio, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Paraje "Rincon de Arias": I) La empadronada con el Nº 2.304, antes igual Padrón en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Dardo R. Barceló Santurio, el 13/3/58 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 3.640, el 25 de julio de 1966, se le señala como la fracción "B", encierra un área de 42 hectáreas, 5 524 metros cuadrados, 1.830 dms.2, está formada por 2 fracciones separadas por camino vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y que confinan: la primera al Norte en una línea quebrada formada por 3 tramos de rectas: la primera de 127 mts., 10 cms. con camino vecinal; un martillo en frente de 10 mts. y otra línea de 132 mts., 18 cms., ambas con la fracción letra "A" del plano; al Este, en 1 286 metros, 71 cms. con la citada fracción "A"; al Sur en 271 mts., 40 cms. con calle vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y al Oeste en 1.224 mts., 77 cms con Miguel Acuña Gamba y otro La segunda: al Norte en 281 metros, 89 cms. con el citado camino vecinal; al Este en 331 mts., 70 cms. con la precitada calle; al Sur en 268 mts., 90 cms. con Natividad Jesús Pérez y al Oeste en 408 mts., 43 cms. con Isidoro Caraballo Rodriguez; II) La empadronada con el Nº 4.306, la que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 28 el 7/6/18 en la Inspección Técnica Departamental, que en copia expidiera el Agrim. Hugo Mascheroni Arnabal, en abril de 1966 y que fuera inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3 542 el 6/5/66, se le señala como la fracción "2A", encierra una superficie de 44 hectáreas, 3.311 metros cuadrados y confina: al Norte en 450 mts. con calle vecinal de 10 mts. de ancho que lo separa de José María Arias; al Este en 985 metros, 60 cms. con sucesión Isabelino Delgado; al Sur en 450 mts., 60 cms. con Isabelino Caraballo y al Oeste en 986 mts. con Manuela Ayala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución de mejoras, medianeras, etcétera); 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.700.00 19/pub. 8466 Abr.12-v.may.16.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: "General Electric del Uruguay S. A. c| BRIDGE S. A. y GENIO S. A. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|695|83). se hace saber que el día viernes 4 de mayo de 1984 a las 15.00 y 15.30 horas respectivamente en los lugares que a continuación se indican, el martillero Haig Andonian (Mat. 114) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo que forma parte del Padrón 54.124 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1967 inscripto el día 14 del mismo mes y año en Catastro con el Nº 57.068 y según el cual consta de un área de 411 mts 26 dm cuadrados y se deslinda así: 22 mts 68 cms. al S. E. de frente a la calle Tapes, puertas Nos 911 y 923 distando el punto más cercano de dicho frente 14 mts. 57 cms del comienzo de la ochava que forma la esquina con la calle Mendoza; 22 mts. 41 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143; 8 metros 27 cms. al S. O. lindando con los padrones 54.143 y 54.144 y 18 mts 22 cms. al N. E. confinando con el solar Nº 2 del citado plano y que integra y completa el terreno Padrón N. 54.124. Este solar Nº 2 está compuesto de un área de 69 cms. 21 dms. cuadrados y se deslinda así: 3 mts. 93 cms. al S.E de frente a la calle Tapes puerta Nº 925; 18 mts. 19 cms. al N. E. lindando con el padrón 54.130; 3 mts. 81 cms al N. O. lindando con parte del padrón 54 143 y 18 mts. 22 cms. al S. O. con el solar Nº 1 antes descripto; II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 54.020 el cual según plano del Agrimensor Carlos Fongibone de diciembre de 1968 inscripto en Catastro el día 12 del mismo mes y año con el Nº 60.815 consta de un área de 221 mts. cuadrados 4212 centímetros cuadrados y se deslinda así: 10.00 metros 01 cms. al N. E. de frente a calle Mendoza 2653; 13 mts. 305 mm. al S.E. frente a calle San Fructuoso; 10.00 metros 66 cms. al S. O. con Vía Férrea de A.F.E. y 15 mts. 27 cms. al N. O con Padrón 54.021. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o, de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión del rematador y el I. V. A. que asciende a 3,54 o|o; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo, 3) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado de manifiesto a los interesados.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días — Montevideo, marzo 4 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125 00 5 pub. 8085 Ab 12-v.ab.25

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos rotulados: Balanzas El Ceibo c./CARD S. A., "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 165/83), se hace saber que el 25 de abril, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, una balanza para camiones de 50 toneladas, de 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, marca "El Ceibo" (M.R.) Nº 007, sin base y al mejor postor; que se exhibe en Islas Canarias 6085. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1984.

20) N$ 180.00 3/pub. 8452 Abr.12-v.abr.23

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Oldoine, Héctor c/ROSA CARDOZO de QUESADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2507 82), se hace saber que el próximo viernes 27 de abril a las 9 horas en el local de Av. Italia Nº 4293, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación de 32 máquinas industriales de coser, embargadas y tasadas en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984.

20) N$ 112,50 3'pub. 8646 Ab.12-v.ab.23.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos: Piedra, Daniel c'CURTIEMBRE RAMPONI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 79 81), se hace saber que el día viernes 27 de abril de 1984, a las 15 horas, en el local de remates sito en la calle Misiones número 1366, el Martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y sobre la base

de los 2|3 de su tasación de autos del siguiente bien:

Dos solares de terreno y demás mejoras, situados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo; identificados con los padrones número 88318 y número 88319.

Padrón número 88318: Consta de dos fracciones con las letras A y B en el plano del Agr. Carlos Pitamiglio de junio de 1941, inscripto el 19 de julio de ese mismo año con el número 6017 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción por los linderos particulares siguientes: Fracción A; superficie 220 metros 66 decímetros. Límites: Al S.O. 100 metros 30 centímetros; al N.O. 2 metros 65 centímetros; al S.E. 1 metro 75 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al N.E. 100 metros 32 centímetros con fracción B. Fracción B: Superficie 9783 metros 88 decímetros. Límites: Al S.E. 98 metros 25 centímetros con padrones número 88319, número 137748 y número 137747; al S.O. 100 metros 32 centímetros con fracción A; al N.E. 100 metros con padrones número 137734 a número 137737 y número 137743 a número 137746; al N.O. 97 metros 19 centímetros con padrones número 137754, número 137758 a número 137761, número 137732 y número 137733. — (Base nuevos pesos 229.332,00).

Padrón número 88319: De plano del Agrimensor Juan Cambiaso de diciembre de 1952, inscripto el 31 de diciembre de ese mismo año con el número 26.552 en la Dirección General de Catastro, Superficie: 1611 metros 35 decímetros. Límites: Al S.O. 20 metros 2 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al S.E. tres rectas, una de 21 metros 10 centímetros otra de 4 metros (corre de N.O. a S.E.) y la tercera de 48 metros 50 centímetros; lindando las dos primeras con el padrón número 62404 y la última con los padrones número 137753, número 137750 y número 137749; al N.E. 24 metros 59 centímetros con padrón número 137748; al N.O. 69 metros 95 centímetros con padrón número 88318. — (Base N$ 117.333,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión o I.V.A. del Martillero y demás que la ley pone de su cargo y otro que pudiera adeudarse. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se expiden los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de abril de 1984. — Se firma dejándose constancia que se carece de planos y antecedentes dominiales. — Esc Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.500,00 5|pub. 8463 Abr.12-v abr.25.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, **en autos: "Alles Salaberry, Carlos Fabio c/JANAVEL, ALBERICO . Juicio Ejecutivo" (778|81), se hace saber que el 11 mayo 1984, hora 15:30, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de 2/3 de tasación catastral, los siguientes bienes rurales contiguos entre sí, sitos en 3ª Sec. Jud. Colonia, zona Los Huertos, en la ciudad de Rosario:**

1) 4 Hás. 87 m. 7250 cm. con mejoras, base: **N$ 6.321,33 (2/3 tasación), padrón 5926 (202 m. frente calle Los Mimbres).**

2. 4 Hás. 29 m. 8250 cm. con construcciones **y mejoras, base: N$ 6.312,00 (2/3 tasación), padrón 5984 (200,50 m. frente calle Los Mimbres).**

Se previene que: a) El mejor postor deberá obalr el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 5 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.237,50 15|pub. 8558 Ab.12.v.may 10.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 9 de mayo de 1984 a la hora 14 y 30 por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esquina 19 de Abril, **rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, Serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 por 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto.**

Un arado BM de 9 cinceles.

Una sembradora John Deere Mod. B2461 de 24 discos dobles.

Una rastro excéntrica Basso de 20 discos.

Un arado Oliver de 5 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador.

Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, Abril 5 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 8562 Abr.12.v.may.3.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge O. Chediak, dictada en autos: **Banco Comercial (Suc. Tmbó.) c|CUELLO NICOLA JUAN ANTONIO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 871|1982), se hace saber que el día 17 de mayo de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Don Julio César Fuentes (matrícula número 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:**

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas relacionadas al plano del Agr. Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5670 el 21 de abril de 1980 empadronadas con el número 1018, señaladas con las letras B y D, con un área de 759 hectáreas 7233 metros y 5 hectáreas 40 metros. Superficie total: 764 hectáreas 7273 metros.

B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 10215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4697 metros.

C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas empadronadas en conjunto con el número 2397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 432 el 14 de junio de 1954, tiene las siguientes áreas: Fracción número 1: 64 hectáreas 2746 metros 52 decímetros; Fracción número 4: 160 hectáreas 6866 metros 30 decímetros; Fracción número 5: 32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros. Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros.

D) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el número 3301 que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2088 metros 70 decímetros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 683 el 11 de junio de 1965, tiene un área de 107 hectáreas 6499 metros.

E) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el número 3447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas 3344 metros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros.

F) Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana número 15, empadronado con el número 178, que según título y plano del Agr. Gerardo Fernández de mayo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 8 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2250 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cuenta del mejor postor. — Tacuarembó, 9 de abril de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.702,50 19|pub. 8502 Abr.12.v.may.16.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales c/ISMAEL SOSA . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492, año 1983), se hace saber que el día 13 de mayo de 1984, a las 17 horas, en el local del rematador, en esta ciudad, calle Manuel Meléndez 488, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación (N$ 18.000,00), el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta una moto marca Honda C 70 E. motor. 6369251.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, y serán de su cargo los gastos de comisión e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400,00 10|pub. 8525 Ab.12.v.may.3.

21 — Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: **CLYMA S. A. "Expedición de Segunda Copia" (Fº 318|C|983), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "Clyma S. A.", solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1950, autorizó en la ciudad de Nueva Palmira el Escribano Hugo Mirambell Laguna, cuya primera copia expedida en el lugar y fecha de su otorgamiento fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 439 al Folio 314, del Libro 9, el señor Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni vendió, libre de toda obligación y gravamen, a la firma "Clyma Ltda." un solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la Villa de Nueva Palmira, manzana Nº 116, empadronado con el Nº 1.652, el que, según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7 el día 10 de enero de 1946, tiene una superficie de 742 metros, 80 decímetros y frente al Suroeste sobre la calle Gral. Artigas —puerta entrada Nº 1147— y al Sureste, también de frente por ser esquina, sobre la calle Gral. Laguna.** — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán. tuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 8546 Abr.12.v.may 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, **se hace saber que en autos: VALDEZ UMPIERREZ de SORIA, ELIDA y otro. "Segunda Copia" (Ficha 270|83), se han presentado Elida y Celso Valdez, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para su madre doña Angela Custodia Umpiérrez Pérez de Valdez, por el Escribano Actuario don Blás Borrallo el 10 de mayo de 1928, relativa a una fracción de campo, sita en Matajojo, Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón actual Nº 6.965, antes Nº 3.906, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Jaime E. Pou registrado el 4 de diciembre de 1925 en la Oficina D. de Catastro de Maldonado, compuesta de un área de 22 hectáreas, 5.053 metros, 70 decímetros, que linda al noroeste, con la fracción Nº 3; al sur, el arroyo Matajojo; al este, con la fracción Nº 2 y al oeste,** con sucesores de José María Fernández y Nicolás Loureiro.

Por ello se cita y emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 17 de febrero de 1984. — Eva Sención de Azzorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 8532 Abr.12.v.may.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. G. S. R. L.

Contrato: 20.3 1984.
Registro Público de Comercio: Nº 225, folio 837 vuelto, Libro 2 de Contratos el 21 3 84.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RAQUEL LEVIN SHAIBEL y GABRIELA KRUT LEVIN.
Administración: Raquel Levin Shaibel.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Equipamiento de oficinas, muebles y artículos para el hogar y toda otra actividad lícita.
22) N$ 480.00 10|pub. 7870 Ab.12-v.may.3.

VALENT LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 166, Folio 623 vto., Libro 2
Cedente: DIANA GORO NOBLE.
Cesionaria: LILLIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER.
Objeto: Cesión del total de sus cuotas (40 % del Capital Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 6712 Ab.12-v.may.3.

REYNES Y SOIZA S.R.L.

Contrato: 14/3/1984.
Inscripción: Nº 235, folio 868, Libro 2, marzo 22 de 1984.
Socios: OSCAR REYNES, BLANCA GLADYS SOIZA CARRILLO y DANIEL EDUARDO REYNES SOIZA.
Objeto: Taller de gomería, compraventa de neumáticos nuevos y reconstruidos, alineación y balanceo automotriz. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 6.000.00; cuatro cuotas parte cada socio de N$ 500.00.
Administración: Oscar E. Reynes, Blanca Soiza Carrillo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 8492 Abr.12-v.may.3.

MARIO E. MENENDEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 marzo 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 730, Libro 3.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y HECTOR URUGUAY GOMEZ ABETE.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, confitería, restaurante y afines, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con actividad gastronómica.
Administración: Indistinta; cada deuda superior a 100 U.R., conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 8461 Abr.12-v.may.3

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 63, Fº 244, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI.
Objeto: Despachos de Aduana y anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 8458 Abr 12-v.may.3.

LUCAS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/XI/1983.
Inscripción: Nº 1147, Fº 4232, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ROQUE FELIX RAMIREZ LOPEZ y NELLY ZAINA de RAMIREZ.
Cesionarios: María Aurelia Bouza Castro de San Esteban y Daniel San Esteban Ortega.
22) N$ 540.00 10/pub. 8459 Abr.12-v.may.3.

ELECTRO MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Modificación

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: 22 diciembre de 1983, Nº 1.083, Folio 4.008 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Ricardo Segundo Hauret Suárez y Beatriz Izeta.
Cesión: Totalidad de cuotas de los cedentes.
Cesionarios: Juan Antonio Amato Nastasi, Carlos Alberto Turri Santos, Agustín José García Garrido. Adquieren por partes iguales.
Administración: Juan Antonio Amato Nastasi, firmando con Carlos Turri o Agustín García, o por los socios CARLOS ALBERTO TURRI y JOSE AGUSTIN GARCIA Garrido, conjuntamente.
22) N$ 900.00 10/pub. 8622 Abr.12-v.may 3.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
CESION DE CUOTA SOCIAL.

Fecha: 26/XII/1983.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4308 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU y GLADYS JUDITH YAVARONE de IOCCO.
Cesionarios: Juan Carlos Riveiro Bestutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari.
22) N$ 540.00 10/pub. 8457 Abr 12-v.may.3.

VICTOR LTDA.

Contrato: 1º abril 1984.
Registro: Nº 295, Folio 1.111 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: VICTOR ISRAEL ALBELDAS, LEONILDE SILVIA BOSETT y DINA AIDA ISRAEL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos, importaciones, exportaciones, representación y comisiones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8685 Abr.12-v.may.3.

J. . C. LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 272, Folio 1.030, Libro 1.
Socios: CARLOS TARANTO y JOSE BONNIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos varios.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8702 Abr.12-v.may.3.

ROCHER LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.576, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO HERNANDEZ y SUSANA PRESA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Democracia 2311.
Objeto: Electromecánica, venta de repuestos de electricidad y automotores.
22) N$ 540.00 10|pub. 8672 Abr.12-v.may.3.

AMPAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1976, inscripción Nº 245, Folio 839, Libro 2.
Socios: JESUS ANDRADE SANCHEZ, MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y PAULINO RIESGO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales
Administración: Jesús Andrade.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cervecería y Pizzería.
22) N$ 540.00 10'pub. 8671 Abr.12-v.may.3.

PUESTO COLONIA 18 LIMITADA

Contrato: 7 marzo 1984.
Inscripción: Nº 238, Folio 908, Libro 1.
Socios: JOSE FALCON, MARIA BRITES y GILBERTO FORNARI.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Compra, venta, consignación y distribución de productos agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Todos los socios, de a dos conjuntamente, siendo siempre uno Gilberto Fornari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8620 Abr.12-v.may.3.

MARPA LTDA.

Contrato Privado: El 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 224, Folio 833 vuelto, Libro 2 de Contrato.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Venta de pescado, transportes, fabricación y comercialización en general.
Socios: MARIA PATIÑO OTERO y ANGEL EDUARDO OTERO PATIÑO.
Administración: Angel Eduardo Otero Patiño.
22) N$ 540.00 10'pub. 8618 Abr.12-v.may.3.

DELTA S.R.L.

Contrato: 21|2|1984.
Inscripción: Nº 145, Fº 549 v., Lº 2.
Socios: ADOLFO ALBERINTO MONTANARO LEMBO y MARIA LUISA DOMINGUEZ CASTRO.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas envasadoras y cerradoras de bolsas de polietileno, celofán y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: María Luisa Domínguez Castro.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 720.00 10 pub. 8596 Ab.12-v.may.3.

ROBERTS LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 259, Folio 923 vuelto, Libro 3
Socios: BLANCA ROSA SOTO VAIRO y GUSTAVO ADOLFO GIORDANO SOTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Decoraciones, venta de muebles y afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 8617 Abr.12-v.may.

MAYBEL LTDA.

Contrato Privado: Fecha 19 de marzo de 1984
Inscripción: Nº 223, al Folio 829 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Transporte en general, fabricación y comercialización en general
Socios: NELIDA OUTEDA PICARDA y JESUS DIAZ.
Administración: Jesús Díaz.
22) N$ 540.00 10'pub. 8619 Abr.12-v.may.3

MONTLHERY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Montevideo, 19 3 1984.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES SOLERI AMBROSI.
Cesionaria: Julia Ambrosi de Soleri.
Registro N 232, Fº 831, Lº 3.
22) N$ 360.00 10 pub. 8614 Ab.12-v.may.3.

RAMON OLIVERA - CONSTRUCCIONES LTDA.

Fecha del contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: N 169, F 613 v., L 3 de Contratos.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10 pub. 8615 Ab.12-v.may.3

MAPU LTDA.

Contrato: 20 3 84.
Inscripción: Nº 247, Fº 908, Lº 2.
Socios: ROQUE PUÑALES PEREIRA y JOSE MATTOS PUÑALES.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 8616 Ab.12-v.may.3

SCORPION LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 28, del folio 106 al 111, Tomo 1.
Socios: JUAN CARLOS SAI DE LUCA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de SAI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Objeto: Bar, Restaurante y afines, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 360,00 10'pub. 8544 Ab.12-v.may.3

ALDAN LIMITADA

Contrato: 2 4 84.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 273, Fº 1035, Lº 1.
Socios: ALEJANDRO NIN y DANIEL TENCA
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Gomería, reparación de todo tipo de vehículos, compra y venta de cubiertas y accesorios.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10 pub. 8594 Ab.12-v.may.3.

PERSA LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 30, folio 114 al 117, del Tomo 1.
Socios: ROBERTO PESCETTO BANCHERO, PEDRO SAINT-GIRONS ROSELLI, DANIEL SAINT-GIRONS ROSELLI, JOSE REINOSO ARDUIN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 20.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Saint-Girons Roselli, José Reinoso Arduin.
22) N$ 480,00 10 pub. 8545 Ab.12-v.may.3.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27|2|84.
Inscripto: 2|3|84.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS y NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 8591 Ab.12-v.may.3.

EMPRESA DUTRA S.R.L.

Socios: ISABEL DEL CARMEN MEDINA CORBO y RAQUEL HERNANDEZ LARGACHA.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 28 del Fº 97 al Fº 100, en el Tº 23 de Contratos.
Capital: N$ 12.000,00, integrado por ambos socios por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Aiguá, Depto. de Maldonado.
Administración: Por ambos socios actuando en forma conjunta o separadamente de manera indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería, servicio de remises, transporte de personas y/o valores, servicio de ambulancias, florería, oxigeno médico, y seguros de asistencia fúnebre por cuenta propia y terceros.
22) N$ 600,00 10|pub. 8535 Ab.12-v.may.3.

ALEMAN E IZMENDI S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 32, Fº 114 al Fº 118, Tomo Nº 23. Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: GUILLERMO JULIO ALEMAN GARCIA, 5 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 5.000,00); ELBIO LUZBEL IZMENDI CIGALES, 5 cuotas de N$ 1.000,00 (N$ 5.000,00); VILMA PEREIRA PEREZ, 5 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 (N$ 5.000,00).
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año c/uno.
Objetos: Compra-venta y distribución de frutas y verduras.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 600,00 10|pub. 8534 Ab.12-v.may.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.538. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Avelino Acevedo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 12 (parches para cubiertas y cámaras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 8663 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.485. — Montevideo, abril 5/1984. — Publicidad Internacional 18 S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca:

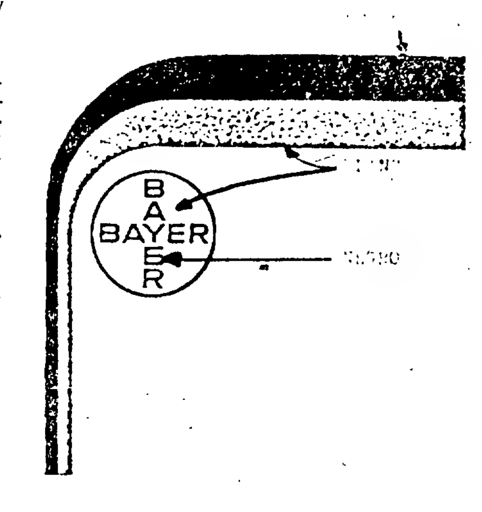


Publicidad Internacional 18 S.A.

clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 8588 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.535. — Montevideo, abril 9/1984. — M. Dubourg, por Sabah Ltda. (Montevideo), solicita marca: PAT'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8589 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.529. — Montevideo, abril 9, 1984. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases Int. 5-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530,00 10|pub. 8515 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.536. — Montevideo, abril 9/1984. — M. Dubourg, por Margaret Alarcón (Montevideo), solicita marca: VERONA 5871, clase int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8590 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.541. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Betal S. A. (Uruguay), solicita la marca: ANTIHERE, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8584 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.516. — Montevideo, abril 6, 1984. — Manfredo Cikato, por Tecnimet S. A. (Montevideo), solicita marca: LENOGAR, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8518 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.528. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita marca "ICI" clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 19, 30, 31, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8514 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.515. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "ISODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8513 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.513. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: "LIP FITNESS COLOR" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8512 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.512. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: "FACE FIX" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 8511 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.511. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: "MOISTURE FIX" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8510 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.510. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Ab Ferrosan (Suecia), solicita marca: "BUNIL" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8509 Ab.12-v.may.3.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.059. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Con esta fecha Silvino Medina (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo Trasmisor de Fuerzas por medio de palancas" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8610 Ab.12-v.may.3.

Ley 26|9|1904. — RAQUEL MOREIRA prometió vender Despensa y Almacén de Ruta 102 Km 23 1|2, Colonia Nicolich, Canelones. — Acreedores: Soriano 1239. — Montevideo.
25) N$ 360.00 20|pub. 8701 Ab.12-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ventura Margarita Donato Rebetria, almacén Durazno Nº 1301. — Acreedores en el mismo. — PRECEN LTDA.
25) N$ 360.00 10|pub. 8595 Ab.12-v.may.17.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Benedicto González Martínez prometió ceder derechos de Carnicería de Blandengues 1442, a José Vidal. — Acreedores a la misma.
25) N$ 360.00 20/pub. 8456 Abr.12-v.may.17.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 50 20 39, habilitado en Avda. Italia 7510, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Dr. Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
27) N$ 108.00 3/pub. 8451 Abr.12-v.abr.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Montevideo, 6 de abril de 1984.
"Notifíquese a la Dra. GRACIELA HILDA PAROLI KAYEL, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en las últimas normas administrativas que se han citado, tres emplazamientos). — Dr. Jorge Pont. Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40943 Abr.12-v.abr.23.

SPORTING CLUB URUGUAY

Llamado a Elecciones, Consejo Directivo y Comisión Fiscal, Ejercicio 1984|1985 y Asamblea Ordinaria Anual de Asociados:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67, Título II y Art.30 Título III, de los Estatutos Sociales de la Entidad, se convoca a Elecciones de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, para el ejercicio 1984-1985, a realizarse el día 25 de abril de 1984, venciendo el plazo para la presentación de listas el día 24 de abril del corriente año; y posteriormente el día 30 de abril de 1984, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del acta de la última Asamblea General de la Institución, de fecha 29 de junio de 1983.
2) Memoria y Balance Anual Ejercicio 1983-1984.
3) Aprobación y proclamación de autoridades electas, para el ejercicio 1984-1985.
4) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta. — Sporting Club Uruguay, Consejo Directivo.
27) N$ 288.00 2|pub. 8598 Ab.12-v.ab.13.0

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 33/984.

Montevideo, 26 de marzo de 1984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 21|3|84, Exp. 841.172:
— Profesor Director del Departamento de Cirugía (Nº 89, Esc. Be2, Gº 5, 24 hs., ext. a 40 hs., rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 29 de mayo de 1984.
27) (C.C.) 1|pub. 40949 Ab.12-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de abril de 1984.

AVISO

Expediente 833.246. — Se notifica a los bachilleres Gerardo R. Bianchi, Carlos A. Mauro, Gino C. Girardi, Mónica Pereira, Ricardo E. Campos y Omar Rudnitzky, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 263, de fecha 14|3|84: "Atento a los motivos invocados, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el profesor Dr. Celso Silva a su calidad de integrante como Presidente del Tribunal encargado de entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía y designar en su sustitución al Profesor Agregado Doctor Alberto del Campo, quien presidirá el mismo".

Expediente 833.853. — Se notifica a los bachilleres Raquel R. Pacheco, Sandra L. Sosa, Gloria M. Mancuso, Patricia E. Larre Borges y Alfonso M. Cayota, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 284, de fecha 19|3|84:
"Atento a los motivos invocados se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Gómez Fossati como miembro del Tribunal del Concurso de Pruebas para la Provisión titular de 2 Ayudantes de Laboratorio de Biopatología de la Clínica Quirúrgica "2", P. G. 3 y P. G. 4 y nombrar en su sustitución al Profesor Agregado Dr. Alberto Barquet".
27) (C. C.) 3|pub. 40960 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Montevideo, 2 de abril de 1984.

Expediente 836.326. — Se notifica al doctor Gastón H. Lieutier de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 262, de fecha 14|3|84:
"Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Pediátrica "B", (Nº 704, P. G. 82, Esc. Be2, grado 4, 12 horas semanales, financiadas con rubros de Facultad de Medicina).
Comisión Asesora: Profesores Drs. Daniel Fonseca (Pte.), José Grumberg y María Rebollo. — Se deja constancia de que esta Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento las resoluciones de fechas 23| de mayo y 26 de julio de 1974 y que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente, dispondrá de un plazo de 2 meses para expedirse respecto al presente llamado".

Expediente 840.831. — Se notifica a los doctores: Julio I. Rosa Doti y Josefa S. García, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|3|84, que dice lo siguiente:
"De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º, inciso 8 de la Ordenanza de Grado 3 de Materias Clínicas, se notifica a los doctores: Rosa, Tutte y García, de que en caso de ser nombrados deberán optar por uno de los dos cargos".
27) (C. C.) 3|pub. 40955 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de abril de 1984.

AVISO

Exp. 827.012. — Se notifica al Dr. Félix Rigoli de la resolución del Sr Decano Interventor de fecha 19 de marzo de 1984. Nº 287:
1) Homologar el fallo del Tribunal del concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, Esc. Be2, grado 2, 20 horas y en consecuencia designar para ocupar los cargos 539 y 544 a las doctoras María Julia Muñoz y María C. Noceti con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º|4|84.
2) Como consecuencia de la designación de la doctora María Julia Muñoz, cesa la doctora María Kusminsky, quien ocupaba con carácter interino el cargo Nº 539.

Exp. 832.479. — Se notifica al Dr. Rúben Caride de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de marzo de 1984, Nº 301:
"Anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (Números 1233, Esc. Be2, grado 4, 24 horas semanales, financiado con rubros del Hospital de Clínicas) cuyo plazo de inscripción vencíera el 13 de junio de 1983, atento a que dicho cargo fue provisto con carácter titular.

Exp. 836.334. — Se notifica al Dr. Eduardo Casanova de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de marzo, Nº 276:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. María Esther Rodríguez Souto y Eduardo Casanova Rispoli, para ocupar 2 cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "B" (P. G. 53 y P. G. 54, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas con carácter interino, a partir del 1º de abril de 1984, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Exp. 827.635. — Se notifica a los bachilleres: María C. González, Selva Ale Parodi, Mariella Rondán, Julio César Rodríguez y Dora Casanova que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 22|3|84, Exp. 841.523, se anula el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. 7, t. 1 Esc. Be2, Grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 1º|4|83.

Exp. 827.636. — Se notifica a los Bres. Selva Ale Parodi, María C. González, Mariella Rondán, Julio C. Rodríguez y Dora Casanova que por resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 22|3|84, Ex. 841.523, se anula el llamado a Aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. 9 y P. G. 11, Esc. Be2 Grado 1, T. 1, 40 horas, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 1º|4|83.

Exp. 836.320. — Se notifica al Dr. Fernando Nieto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de marzo de 1984, Nº 292:
"Visto: la aspiración presentada al llamado para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 395, P. G. 80);
Atento: 1º) Al estudio global de los méritos del inscripto realizado conjuntamente por el suscripto y la Secretaría Docente.
2º) A lo previsto por el literal a) del artículo 62 del Estatuto del Personal Docente,
Se resuelve: Designar al Dr. Fernando Justino Nieto Mosto para ocupar un cargo de Profesores Agregados de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 395, P. G. 80, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina). Con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de abril de 1984".
27) (C. C.) 3|pub. 40959 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Mdeo. 27|3|84.
scn.
Rep 35|984.

LLAMADOS A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a concurso de Pruebas para la provisión titular, a ser desempeñado a partir del 1º de marzo de 1985 de los siguientes cargos, que se detallan a continuación:

Resolución del señor Decano Interventor de fecha 22|3|84, Exp. 840.616 - Rubros de Facultad de Medicina.

— 5 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nos. 1349, 1356, 1357, 264 (P. G. 1) y 277 (P. G. 12), grado 1, Escalafón Be2, 10 horas).
— 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nos. 1383 y 556 (P. G. 1), grado 1, Esc. Be2, 10 horas).
— Ayudante de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 388 (P. G. 1), grado 1, Escalafón Be2, 10 horas).
— 4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Nos. 409 (P. G. 10), 406 (P. G. 13), 422 (P. G. 6) y 423 (P. G. 7), grado 1, Esc. Be2, 10 horas).
— 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Farmacología y Terapéutica (Nº 464 (P. G. 6) y 467 (P. G. 9), grado 1, Esc. Be2, 10 horas).

— 3 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Nos. 1476, 1475 y 364 (P. G. 7), grado 1, Esc. Be2, 10 horas).

— Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Nº 434 (P. G. 2), Grado 1, Escalafón Be2, 10 horas).

— Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (Nos. 326 (P. G. 8 y 331 (P. G. 13), grado 1, Esc. Be2, 10 horas).

— Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (Nº 1425, Grado 1, Esc. Be2, 24 horas).

— Ayudante de la Cátedra y Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 235 (P. G. 4), grado 1, Esc. Be2, 10 horas).

— Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (Nº 82, (P. G. 2), grado 1, Esc. Be2, 24 horas).

— 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología (Nº 1396, (P. G. 1) y 1398 (P. G. 3), Grado 1, Esc. Be2, 10 horas).

Rubros del Hospital de Clínicas:

— 4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Nos. 1352, 1998, 1999 y 2000, grado 1, Esc. Be2, 10 horas).
— Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1331, Grado 1, Esc. Be2. 24 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 30 de julio de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 40952 Ab.12-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 27 de marzo de 1984.

Rep. 34/984.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16|3|84, Exp. 835.543:
— Asistente de la Clínica Médica "B" (P.G. 30, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).
Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16|3|84, Exp. 841.153:
— Encargado de Curso de Pediatría de la E.U.E. "Dr. C. Nery" (Esc. Be2, Gº 3, 3 hs., 2 trimestres, rubros M.S.P.)
Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16|3|84, Exp. 841.123:
— Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (Nº 415 - (P.G. 52), Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 11 de abril de 1984.
27) (C.C.) 1|pub. 40951 Ab.12-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 6 de abril de 1984.

AVISO

Expediente 840.923. — Se notifica al Dr. Fernando Mut Bastos, de la Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 282, de fecha 19|3|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Fernando Mut Bastos una prórroga de seis meses a partir del 14|3|84 para la presentación de su Tesis de Doctorado".

Expediente 836.190. — Se notifica al Dr. Federico Schneeberger, de la Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 280, de fecha 19|3|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Federico Schneeberger una prórroga de seis meses a partir del 1|1|84 para la presentación de su Monografía".

27) (C.C.) 3|pub. 40958 Ab.12-v.ab.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 27/02/84 02/03/84
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.99	POLLITOS	UNID	805	CANADA	2,62
07.05.02.04	GARBANZOS MEXICANOS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	272820	MEXICO	0,30
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	4000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2250	BRASIL	4,50
08.05.02.04	ALMENDRAS S/CASCARA EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	30	ESPAÑA	209,59
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS EN CAJAS DE 10 KGS C/UNA	CAJA	400	ARGENTINA	10,91
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,31
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60KGS	KG.	12000	PARAGUAY	1,23
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	TON.	6	BRASIL	935,00
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1/2 KG	TON.	6		990,00
09.04.02.19	AJI TRITURADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,83
09.09.89.03	SEMILLAS DE CILANTRO	KG.	1040	ARGENTINA	0,73
12.03.89.04	SEMILLA REMOLACHA AZUCARERA	KG.	4825	BELGICA	15,66
12.03.89.04	SEMILLA REMOLACHA AZUCARERA	KG.	100	BELGICA	10,00
13.02.04.07	BALSAMO TOLU	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,57
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES P/FAB. DE COSMETICOS EN TAMBORES	KG.	16	FRANCIA	5,15
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	200	ARGENTINA	13,70
15.05.02.11	LANOLINA ANHIDRA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,63
17.02.01.21	LACTOSA QUIMICAMENTE PURA	KG.	500	REINO UNIDO	5,45
17.04.01.00	CARAMELOS BLANDOS EN CAJAS DE 50 GRS.	CAJA	6000	ARGENTINA	0,07
17.04.89.01	PASTILLAS SABORES SURTIDOS EN CAJAS DE 900 GRS.	CAJA	1188	ARGENTINA	0,94
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,97
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	TON.	5	BRASIL	1.882,38
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	1,94
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA S/ACEITE	KG.	3800	ARGENTINA	0,89
20.02.01.00	ACEITUNAS RELLENAS EN FRASCOS DE 250 GRS	UNID	720	BRASIL	1,27
	ACEITUNAS RELLENAS EN FRASCOS DE 150 GRS	UNID	720		0,80
20.02.89.01	CHAMPIGNONES EN CAJAS DE 48 LATAS DE 250 GRS.	CAJA	75	ESPAÑA	15,88
	CHAMPIGNONES EN CAJAS DE 24 LATAS DE 500 GRS.	CAJA	100		14,11
	CHAMPIGNONES EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1KG	CAJA	50		28,22
20.06.89.01	ANANA EN LATA (EN CAJAS DE 24 LATAS)	CAJA	1500	BRASIL	9,00
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 1 KG	UNID	6000	BRASIL	0,50
21.06.01.03	LEVADURA MADRE PARA CULTIVO	KG.	225	COLOMBIA	14,73
21.07.89.22	CREMITAL	KG.	1000	ITALIA	5,89
22.05.01.01	CHAMPAGNE BOT. 0,750 CC	UNID	900	ARGENTINA	2,35
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOT. DE 0,700	UNID	600	ARGENTINA	1,32
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO SIN EST.	LT.	7600	REINO UNIDO	3,18
	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LT. C/ESTUCHE	LT.	1800		3,40
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LT.S/ESTUCHE	LT.	9260	REINO UNIDO	3,17
22.09.03.00	LICORES	LT.	1896	ITALIA	4,67
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 70%	KG.	2000	BELGICA	1,03
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	2786	ARGENTINA	2,79
25.01.01.11	SAL MARINA A GRANEL	TON.	2000	TUNEZ	26,01
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	40000	ESTADOS UNIDOS	0,31
25.08.00.00	CARBONATO DE CALCIO	KG.	25000	BRASIL	0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	3000	PAISES BAJOS	0,43
25.23.89.10	CEMENTO, FUNDIDO	KG.	10500	FRANCIA	0,36
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO VPF	TON.	20	ARGENTINA	190,00
27.10.02.01	NAFTA PARA AVIACION	TON.	1800	ANT.HOLANDESAS	447,94
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO	LT.	22550	ARGENTINA	0,82
	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL	LT.	22550		0,72
	LOS DEMAS ACEITES LUBRICANTES	LT.	37925		0,71
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1 LT. CASTROL GTX	UNID	28200	ESTADOS UNIDOS	1,12
	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1 LT CASTROL TT	UNID	8400		1,12
	ACEITES LUBRICANTES EN DIFERENTES ENVASES,CASTROL GTX,CASTROL TT,CASTROLRXSP30	LT.	16654		1,02
27.10.89.39	FLUIDO PARA TRASMISIONES MANUALES Y AUTOMATICA	LT.	6150	ARGENTINA	0,72
	FLUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	3125		0,60
27.10.89.59	ACEITE VICKERS JB 4179	KG.	400	REINO UNIDO	1,48
27.10.89.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB. 208LT. C/U	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	143,75
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.13.89.07	LOXIOL G 22	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,35
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	200000	ARGENTINA	0,06
27.16.89.99	PASTA ADHESIVA PARA PEGAR BALDOSAS VINILICAS	LT.	450	R.DE SUDAFRICA	1,25
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,15
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	KG.	1	PAISES BAJOS	41,84
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	17,76
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	0,00
28.11.01.00	TRIOXIDO DE ARSENICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	1,16
28.12.01.00	ACIDO BORICO	TON.	60	ARGENTINA	633,74
28.13.01.41	VULKASIL S	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,78
28.13.01.99	CARGAS SILICE PROD. QUIMICO	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,64
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,51
28.28.01.10	HIDRATO DE HIDRAZINA	KG.	25	ARGENTINA	7,00
28.29.01.01	BIFLORURO DE AMONIO	KG.	20	ARGENTINA	5,14
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,27
28.38.03.00	PERSULFATO DE SODIO (EN BIDONES)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,33
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,81
28.40.02.01	ORTOFOSFATO DE SODIO SAL SOLVA 120 D	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,48
	ORTOFOSFATO DE SODIO SAL SOLVA 820	KG.	1000		1,60
28.40.02.04	METAFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,61
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	0,60
28.40.02.09	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,61
28.40.02.99	OXIDO DE MAGNESIO LIGERO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,45
28.42.01.99	CARBONATO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,93
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,30
28.45.89.99	SILICATO COLOIDAL	KG.	182	REINO UNIDO	10,58
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.50.00.00	KITS P/DIAGNOSTICO CEA PRIST	UNID	1	SUECIA	189,00
	KIT P/DIAGNOSTICO DIGOXIN RIA	UNID	1		82,00
	KIT P/DIAGNOSTICO IGE PRIST	UNID	1		324,00
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDOS	3,31
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	25	ARGENTINA	44,76
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	550	SUIZA	9,34
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	32	R.F.ALEMANIA	29,10
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	3250	BRASIL	1,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	4978	REINO UNIDO	0,59
29.02.03.02	LINDANE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,90
29.04.01.00	METANOL P. ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,94
29.04.02.01	PROPANOL PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	10,63
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,53
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	10000	BRASIL	1,12
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	10865	BRASIL	0,59
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	50	ARGENTINA	16,82
29.06.01.99	ANTIOXIDANTE PARA GRASAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,53
29.07.01.99	GERMICIDA	KG.	500	SUIZA	37,50
29.08.04.05	BUTIL GLICOL	KG.	3060	BRASIL	0,90
29.08.05.01	GUAYACOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,60
29.09.02.01	EPICLORHIDRINA	KG.	956	PAISES BAJOS	1,94
29.14.01.31	ACETATO DE ETIL GRICOL	KG.	3040	BRASIL	1,09
29.14.01.61	ESTEARATO DE SODIO EN TAMBORES	KG.	10	FRANCIA	2,01
29.14.01.99	PROPIANATO DE CALCIO	KG.	1020	ARGENTINA	1,40
29.14.02.03	COMPAK LIQUIDO - MONOMERO	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	11,70
29.14.02.99	UNDECILENATO DE ZINC	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,60
29.14.03.02	BENZONATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,25
29.15.02.15	ESTER DEL ACIDO FTALICO	KG.	1610	R.F.ALEMANIA	1,65
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	2016	BRASIL	1,64
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	60	ARGENTINA	80,44
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,02
29.16.02.43	METILPARABEN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,52
29.16.02.45	PROPILPARABEN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,99
29.22.01.99	MONOAMINAS ACICLICAS (BROMO ETILAMINA)	KG.	40	REINO UNIDO	31,63
29.22.04.05	SULFATO DE PARATOLUYLENDIAMINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,44
29.22.04.35	DERIVADO ALQULICO DE LA POLIAMINA AROMA TICA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,77
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,49
29.23.03.49	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,93
29.23.03.51	SAL SODICA EN TAMBORES	KG.	30	FRANCIA	7,26
29.23.03.51	IRGALON ST	KG.	450	SUIZA	2,27
29.23.89.00	PROPANOLOL HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	25,34
29.23.89.00	PROPANOLOL HCL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	24,87
29.23.89.00	ETOFENAMAT	KG.	20	R.F.ALEMANIA	270,84
29.30.01.00	DESMODUR 44 (EN TAMBORES DE 250 KGS SON 19 TAMBORES)	KG.	4750	R.F.ALEMANIA	2,22
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	12000	ARGENTINA	1,67
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,61
29.31.89.01	METIONINA	KG.	2250	FRANCIA	2,85
29.31.89.01	METIONINA	KG.	5250	FRANCIA	2,95
29.31.89.99	SANTOVAR PBI	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,87
29.35.01.99	NAFTIDROFURYL	KG.	18	ARGENTINA	215,00
29.35.06.99	CLOTRIMAZOL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.283,14
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	ESPAÑA	130,00
29.35.07.03	FENIL PIRAZOLIDONA	KG.	12	R.F.ALEMANIA	28,16
29.35.07.07	NOV[illegible]INA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,54
29.35.07.08	FEL[illegible]UTAZONA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,52
29.35.07.08	FENIL BUTAZONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	14,30
29.35.13.99	MALEATO DEXTROCLORO	KG.	5	IRLANDA	1.211,80

N I	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICOS	KG.	2099	REINO UNIDO	11,00
29.35.18.99	HEXACLORROFENATO ALLERCUR MICRO 20	GRMS	6500	R.F.ALEMANIA	0,18
29.35.18.99	PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL	KG.	200	MEXICO	110,85
	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	UNID			
29.35.18.99	RESISTENCIAS PARA PRENSAS DE TINTORERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,98
29.35.19.99	FLUFENAZINA	GRMS.	20	IRLANDA	10,92
29.35.39.12	DIAZEPAM	KG.	25	R.F.ALEMANIA	39,10
29.35.89.99	RHENOCURE M	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,39
29.35.89.99	BULCAKISIT MZ/C	KG.	500	ESPAÑA	4,25
29.35.39.99	CLOROPROMACINA HCL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,98
29.35.89.99	FIJADOR HELIZARIN S (EN TAMBORES)	KG.	195	R.F.ALEMANIA	5,67
29.35.89.99	INDOMETACINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	30,10
29.36.01.06	SULFAMIDA P.USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	1.310,65
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO EN ENV. DE 5 KG	KG.	200	SUIZA	11,33
	ACIDO ASCORBICO EN BOLSAS	KG.	200		10,50
	ASCORBATO DE SODIO	KG.	200		10,50
29.39.03.29	BETAMETASONA ALCOHOL	GRMS	80	REINO UNIDO	45,00
29.39.03.29	BETAMETAZONA VALERATO M/PRIMA USO HUMANO	GRMS	150	ITALIA	7,00
29.39.03.29	FLUOCINALONA	GRMS.	25	PANAMA	99,20
29.39.03.99	PIVALATO DE FLUCORTOLONA MICRO 20	GRMS	65	R.F.ALEMANIA	13,76
	CAPRONATO DE FLUOCORTOLONA MICRO 20	GRMS	65		13,76
29.39.05.99	LEVONORGESTREL M. 20	GRMS	80	R.F.ALEMANIA	50,61
	ETINILESTRADIOL M.20	GRMS	35		2,39
29.40.89.99	ENZIMAS	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	22,14
29.41.89.01	SAPONINAS	KG.	50	CHILE	16,60
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	250	SUIZA	52,63
29.42.89.99	VINCAMINA M/PRIMA USO MEDICINAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.200,00
29.43.32.99	ANTIACIDO PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERAS GASTRICAS	KG.	10	FINLANDIA	49,50
29.44.02.99	ANTIBIOTICOS (SULFATO DE POLIMIZIN)	GRMS	1700	REINO UNIDO	3,42
30.02.03.49	VACUNA NOBI VAC TRIPLE G N E EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	20	PAISES BAJOS	74,12
	VACUNA NEWCAVAC + EDS'76 EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	150		27,96
	VACUNAS VARIAS	UNID	1650		1,92
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 25 DOSIS C/U	UNID	2016	ARGENTINA	2,37
30.03.02.22	INSULINA EN FRASCOS DE 10CC 80 UNIDADES	UNID	7300	DINAMARCA	4,31
30.03.02.25	GRAVIDINONA CAJAS DE 150 AMPOLLAS DE 1ML	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	360,14
30.03.02.25	AULACTON AMPOLLAS DE 1ML. CAJAS DE 100	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	192,07
30.03.02.55	UNIDAD TEST P/ANALISIS QUIMICO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	102,03
30.03.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS (CAPSULA	UNID	260000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	250	REINO UNIDO	29,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	80	SUIZA	503,43
30.03.02.99	LIBRIUM 100 MG "ROCHE" 1 T/AMP.	CAJA	500	SUIZA	5,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 20 CAPSULAS C/U	CAJA	500	ARGENTINA	2,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS C/U	CAJA	56	ARGENTINA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	80	SUIZA	205,95
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	39000	FRANCIA	0,05
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	44800	FRANCIA	0,03
30.03.02.99	RHESONATIV X 250 MCG	UNID	200	SUECIA	6,98
30.03.02.99	EXP.FAMACEUTICA ANTIRRITMICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1.459,85
30.04.02.23	VENDAS AJUSTABLES 6" X 5 Y	CAJA	2	PANAMA	46,80
	VENDAS AJUSTABLES 3" X 5 Y	CAJA	2		42,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.04.02.30	ESPONJAS KERLIX	CAJA	2	PANAMA	155,17
	ROLLOS KERLIX	CAJA	2		105,14
30.04.02.99	CINTA QUIRURGICA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,00
30.04.02.99	APOSITOS ABDOMINALES	CAJA	2	PANAMA	81,96
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	11503	ESTADOS UNIDOS	1,01
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	1056	ESTADOS UNIDOS	1,66
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	118,96
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	3	SUIZA	198,65
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OB.DENTAL	UNID	569	ESTADOS UNIDOS	4,43
	PORCELANAS USO DENTAL	UNID	2		285,07
	ALEACION DENTAL NO PRECIOSA	UNID	8		275,00
30.05.89.50	CEMENTOS PARA LA OBTURACION DENTAL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	37,23
30.05.89.50	PASTAS PARA USO DENTAL	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	6,20
	CEMENTOS DENTALES	UNID	3		133,35
	RESINAS USO DENTAL	UNID	4		61,96
31.02.02.06	UREA	KG.	1300000	PAISES BAJOS	0,17
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO (60/62 K 2 O)	TON.	1000	R.F.ALEMANIA	120,71
31.05.01.91	MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE FERTILIZANTES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	28,02
	COLORANTE AZUL	KG.	30		27,55
	COLORANTE VARIOS	KG.	650		5,12
32.05.01.10	ROJO 420	KG.	100	BRASIL	7,50
32.05.01.10	COLORANTES PIGMENTARIOS (ROJO)	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	35,39
	COLORANTES PIGMENTARIOS (AMARILLO)	KG.	91		20,45
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO VIOLETA	KG.	25	SUIZA	38,55
	COLORANTE ORGANICO SINTETICO TURQUESA	KG.	25		30,95
	VARIOS COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	225		24,45
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	575	ESTADOS UNIDOS	16,10
32.05.01.90	COLORANTES P/USO TEXTIL	KG.	375	ESTADOS UNIDOS	7,05
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	100	ARGENTINA	6,95
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	250	PAISES BAJOS	12,57
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,93
32.05.01.90	COLORANTE NARANJA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	12,59
	COLORANTE PUNZO	UNID	50		11,88
	COLORANTE TARTRAZINA	UNID	100		11,73
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	150	REINO UNIDO	14,00
32.05.01.90	COLORANTE P.LANA ROJO BTE.	KG.	50	SUIZA	22,01
	COLORANTE P.LANA ROJO ERIONIL	KG.	150		12,40
32.05.01.90	COLORANTE P.LANA ROJO BTE.	KG.	100	SUIZA	22,20
	COLORANTE P.LANA ESCARLATA	KG.	100		22,55
	COLORANTE PARA LANA GRIS	KG.	25		17,10
32.05.02.72	CITRANAXANTINA	KG.	40	R.F.ALEMANIA	45,99
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	60	SUIZA	4,50
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	300	SUIZA	7,90
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	300	JAPON	4,88
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,34
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES EN TAMBORES	KG.	56	FRANCIA	16,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	2000	BELGICA	1,35
32.07.01.99	AMARILLO 236 AMARILLO 232 NARANJA 320	KG. KG. KG.	1000 200 200	BRASIL	2,20 2,20 2,90
32.08.01.00	MODIFIER COLORES PARA USO DENTAL	GRMS	199	ESTADOS UNIDOS	1,09
32.09.01.99	RESINA EN SOLUCION	KG.	380	ESTADOS UNIDOS	3,76
32.09.03.49	PINTURA PARA COCHE	LT.	10	JAPON	36,00
32.09.03.33	BRONCE EMPASTADO	KG.	50	REINO UNIDO	7,26
32.09.03.57	PINTURA REFLECTIVA	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	11,50
32.12.01.99	ADHESIVO DE CONTACTO EN GALONES DE APROX KG 3,780	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	29,11
32.12.01.99	KITS DE EMPALMES ELECTRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,50
32.12.01.99	MASILLA ELASTICA A BASE POLIURETANO EN ENVASES DE 320 CM3	UNID	204	ARGENTINA	3,91
32.13.89.99	FRASCOS DE TINTA PARA RODILLOS	UNID	200	JAPON	0,52
33.04.01.00	SUSTANCIAS ODORIFERAS EN TAMBORES	KG.	31	FRANCIA	42,00
33.04.01.00	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	105,00
33.04.01.00	REINO 960	KG.	20	FRANCIA	37,75
33.04.01.00	ESENCIAS	KG.	17	ESPAÑA	125,36
33.04.01.00	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	13	FRANCIA	844,53
33.04.01.00	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	9	FRANCIA	636,68
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA FLORAL	KG.	100	SUIZA	110,28
33.04.89.00	ESENCIA DE MANTECA ESENCIA DE VAINILLA ESENCIA DE LIMON	KG. KG. KG.	25 15 10	ARGENTINA	39,49 27,13 23,61
33.06.89.01	LAPICES PARA CEJAS	UNID	1920	R.F.ALEMANIA	0,38
33.06.89.99	CREMAS P/ROSTRO EN POTES	KG.	29	FRANCIA	13,28
33.06.89.99	CREMAS HUMECTANTES EN POTES DE 200 GRS. ENDURECEDOR DE UÑAS MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	1630 204 660	R.F.ALEMANIA	1,10 0,85 0,69
33.06.89.99	CREMAS HIDRATANTES EN POTES DE 100 GRS. LAPIZ DE LABIOS LACAS DE UÑAS	UNID UNID UNID	1860 636 2942	ESPAÑA	0,53 0,49 0,42
34.02.01.50	EMPIGEN BB	KG.	50	REINO UNIDO	1,40
34.02.01.90	PRODUCTO TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	200	ARGENTINA	3,64
34.02.01.90	EMPILAN EGMS	KG.	10	REINO UNIDO	1,75
34.02.01.90	POLI-OXI-PROPLENGLICOL	KG.	50	ARGENTINA	7,30
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS (ENZUR LAN)	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,00
34.02.01.90	PRODUCTO AUXILIAR PARA ESTAMPACION TEX TIL (HUMECTANTE)	KG.	600	REINO UNIDO	1,82
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	621	ESTADOS UNIDOS	2,69
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	5040	BRASIL	0,83
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1031	ESTADOS UNIDOS	2,03
34.02.02.29	LIMPIADOR DE CONTACTOS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	3,63
34.02.02.79	CONFORT	KG.	1020	REINO UNIDO	0,97
34.02.03.99	JABON EN POLVO SIN ESPUMA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,10
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO	LT.	203	ESTADOS UNIDOS	9,35
34.03.01.99	LUBRICANTE SINTETICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	15,29
34.04.01.12	ESTEARATO DE GLICERILO EN TAMBORES	KG.	100	FRANCIA	2,30
34.04.01.90	CERA SOLUBLE EN AGUA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,80
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES EN TAMBORES	KG.	110	FRANCIA	9,10
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	UNID	264	ESTADOS UNIDOS	0,37
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA	KG.	3000	REINO UNIDO	1,49
34.04.02.90	CERA EMULSIFICANTE	KG.	25	ARGENTINA	11,61
34.07.02.00	PLACAS BASES HEKO, PARA ODONTOLOGIA	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.07.02.00	PLACAS BASES INF/SUP	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,62
	CERA USO DENTAL	UNID	10		31,47
	CERA USO DENTAL	UNID	10		14,81
36.06.00.00	FOSFOROS (EN CAJAS DE 120 BULTOS DE 10 CAJITAS)	CAJA	500	BRASIL	10,00
37.01.01.00	CAJAS DE 100 HOJAS PLACAS RADIOGRAFICAS 14X17"	CAJA	40	MEXICO	112,67
	CAJAS DE 100 HOJAS PLACAS RADIOGRAFICAS 35 X 35	CAJA	28		93,24
	CAJAS DE PLACAS RADIOGRAFICAS DE VARIAS MEDIDAS	CAJA	138		50,79
37.01.39.49	CAJAS DE 50 HOJAS PELICULA ARTES GRAFICAS 14 X 17"	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	78,81
37.02.89.36	PELICULA EN ROLLOS 4HL	UNID	3	ARGENTINA	106,96
	PELICULA EN ROLLOS 4LE	UNID	3		95,30
	PELICULA EN ROLLOS 4 L	UNID	5		87,54
37.02.89.91	ROLLOS DE 35 MM X 100 PIES B Y N 400 ASA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	12,25
	ROLLOS DE 35 MM X 100 PIES B Y N 124 ASA	UNID	500		11,02
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXPOSICIONES	UNID	3000	BRASIL	1,11
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 24 EXPOSICIONES	UNID	3000		0,88
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	3000		0,62
37.02.89.99	ROLLOS DE 35 MMS POR 100 PIES PELICULA FOTOGRAFICAS SLIDES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	31,91
	ROLLOS DE 35 MMS POR 100 PIES PELICULA FOTOGRAFICA SLIDES	UNID	50		29,01
	ROLLOS FOTOGRAFICOS VARIOS TIPOS	UNID	112		3,22
37.03.01.19	ROLLOS DE 8"X150 PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	24,30
	ROLLOS 4"X150 PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	12		15,17
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL COLOR 10,2X23.640 CMS	UNID	92	BRASIL	98,62
	ROLLOS DE PAPEL COLOR 8,9 X 23.640 CMS	UNID	124		86,29
	ROLLOS DE PAPEL COLOR VARIAS MEDIDAS	UNID	2		73,50
37.08.01.30	CASSETTE DE TONER P/COMPIADORES ELECTROSTATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	73,50
37.08.01.30	TONER 475	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	57,50
	REVELADOR	UNID	10		14,00
37.08.02.10	JUEGOS REVELADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	66,92
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	5320	ARGENTINA	1,12
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	7910	ARGENTINA	0,57
38.11.01.15	HORMIGUICIDA	KG.	15000	BRASIL	0,43
38.11.01.17	INSECTICIDA PARA SUELOS	KG.	1100	BRASIL	2,91
38.11.01.80	GORGOJICIDAS EN BOTELLONES CON 1.666 COMPRIMIDOS C/U	UNID	300	BRASIL	15,83
	GROGOJICIDAS EN LATAS CON 300 TABLETAS C/U	UNID	448		14,73
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 200 LTS	LT.	1000	ISRAEL	3,23
38.11.01.99	INSECTICIDA FOSFORADO	LT.	1710	R.F.ALEMANIA	5,11
	INSECTICIDA SYSTEMICO	LT.	200		4,42
38.11.01.99	INSECTICIDAS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	2160	ARGENTINA	6,73
38.11.01.99	INSECTICIDA FOSFORADO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	5,11
	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	600		7,49
	INSECTICIDA CARBAMATO	LT.	380		6,11
38.11.02.21	ZIRAM UCB 90	KG.	525	BELGICA	1,54
	TMTD UCB 80	KG.	525		1,54
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	14700	R.F.ALEMANIA	2,15
38.11.03.15	HERBICIDAS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	480	ARGENTINA	5,73
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	5530	BRASIL	2,66
38.11.04.29	DESINFECTANTE USO HUMANO EN FRASCOS 500 ML. C/U	UNID	500	ARGENTINA	4,22
38.12.01.93	SATESSA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	1,83
38.12.01.93	HISPASIL	KG.	500	ESPAÑA	1,91
38.12.01.93	HISPASIL 1730	KG.	250	ESPAÑA	1,89
38.13.01.99	PREPARADO PARA EL DECAPADO DE METALES EN PASTA USO DENTAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,19
38.13.02.00	FLUJO AGLOMERADO	KG.	5000	BRASIL	1,05
38.14.89.01	ADITIVO P/NAFTA EN LATAS DE 150 CC	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	0,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE	KG.	200	ARGENTINA	3,39
38.18.89.07	DILUYENTE PARA LACA MARINA	LT.	248	ARGENTINA	1,33
38.19.01.17	DESMORAPID VPPU 1224 (EN UN TAMBOR DE 60 KGS)	KG.	60	R.F.ALEMANIA	13,75
38.19.01.17	SILINGEN SIP	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,26
38.19.01.17	DEMODUR N 75 EN TAMBORES DE 60 KGS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	5,00
38.19.02.01	CEMENTOS REFRACTARIOS JET-MAG A BASE DE MAGNESITA	KG.	5000	BRASIL	0,41
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,61
38.19.89.11	DEDECILBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,61
38.19.89.23	LATAS DE 326 CC DE INHIBIDOR DE CORROSION	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	1,00
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS	KG.	510	PAISES BAJOS	3,75
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENO EN LATAS DE 1 LITRO LIQUIDO DE FRENOS EN LATAS DE 350 CC	UNID UNID	360 480	ARGENTINA	2,54 1,04
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1000	BELGICA	3,24
38.19.89.34	PALGAT EN 250 BOLSAS DE 450 GRS	KG.	113	R.F.ALEMANIA	5,51
38.19.89.34	ELASTOMERO DE USO DENTAL	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	41,00
38.19.89.34	GRAY INVEST. USO DENTAL ALGINATO USO DENTAL	UNID UNID	1 55	ESTADOS UNIDOS	43,32 58,37
38.19.89.37	INHIBIDOR DE ACIDOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,22
38.19.89.49	BONDING AGENT M 3 D BONDING AGENT R 6	KG. KG.	170 340	ESTADOS UNIDOS	10,96 9,36
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR PARA TINTURA POLIESTER	KG.	200	SUIZA	3,55
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1169	R.F.ALEMANIA	6,90
38.19.89.74	DIOXANO P.A. POTASIO Y SODIO TARTRATO P.A. LOS DEMAS REACTIVOS PARA ANALISIS	LT. KG. KG.	12 5 769	ARGENTINA	15,15 12,71 5,05
38.19.89.83	GAS ARGON EN LATAS DE 1000 LT	UNID	12	PAISES BAJOS	7,02
38.19.89.99	SOLUCION PARA BAÑOS DE METALES DE USO DENTAL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	16,59
38.19.89.99	TRABAS Y DESINCRUSTANTES PROD. QUIMICO	KG.	15	BRASIL	41,13
39.01.01.04	RESINA FENOLICA	KG.	4000	ARGENTINA	1,30
39.01.03.99	DESMOPHEN RD 181 EN TAMBORES DE 50 KGS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,07
39.01.03.99	RESINA MALAICA	KG.	1000	ARGENTINA	1,02
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	6160	BRASIL	1,16
39.01.05.01	POLIAMIDA ULTRAMID	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,06
39.01.05.01	POLIAMIDA P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,06
39.01.05.03	DURETHAN C	TON.	5	R.F.ALEMANIA	3.440,00
39.01.05.39	POLIESTER LIQUIDO (EN TAMBORES DE 215 KGS.) SON 17 TAMBORES	KG.	3655	R.F.ALEMANIA	2,86
39.01.05.39	DESMOPHEN 651 EN SACOS DE 25 KGS.	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,50
39.01.06.01	RESINA ESPECIAL	KG.	20	SUIZA	18,50
39.01.07.99	SEPARADORES DE USO DENTAL	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	12,90
39.01.08.02	FIBRA CELORON TIPO C FIBRA CELORON TIPO CE	KG. KG.	8 278	ESTADOS UNIDOS	11,86 7,91
39.01.08.25	PERLON-MONOFIL (ALAMBRE DE POLIAMIDA)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,42
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD EN BOLSAS	TON.	5	ARGENTINA	754,00
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	20000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,83
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,85
39.02.01.22 39.02.01.22	POLIESTIRENO POLIESTIRENO	KG. KG.	5000 5000	ARGENTINA ARGENTINA	1,02 1,02
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,62
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	3000	BRASIL	0,81
39.02.01.31	VINOFLEX S 7114	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,67
39.02.01.31	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.08	POLOMETACRILATO DE SODIO EN SOLUCION ACUOSA	KG.	400	ARGENTINA	2,16
39.02.02.08	EMULSION ACUOSA	KG.	19950	BRASIL	0,98
39.02.02.03	LIGANTE HELIZARIN TS (EN TAMBORES)	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,57
39.02.02.03	ACRONAL 500-D	KG.	6080	BRASIL	1,14
39.02.02.08	ADHESIVO ACRILICO PARA FABRICACION DE FLOCK	KG.	20900	BRASIL	1,04
	ESPESANTE PARA ADHESIVO ACRILICO PARA FABRICACION DE FLOCK	KG.	1140		0,91
39.02.02.27	PLASTISOLES PARA FABRICAR FILTROS PARA VEHICULOS	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	1,32
39.02.02.99	DERIVADO DE POLIVINILO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,07
39.02.03.03	TUBO PLASTICO P/INST. ELECTRICAS	MT.	30	ESTADOS UNIDOS	0,57
39.02.03.12	PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	28	ESTADOS UNIDOS	3,67
39.02.03.16	BALDOSAS DE VINIL-ASBESTO DE 2MMS DE ESPESOR	M2	1507	R.DE SUDAFRICA	3,23
39.02.03.45	TUBOS AISLANTES P/ELECTRICIDAD	MT.	30	SUECIA	1,48
39.02.03.45	CINTAS PLASTICAS ADHESIVAS AISLANTES	UNID	42000	CHINA	0,05
39.02.03.45	PERILLA PALSTICA 15 MM DIAMETRO	UNID	3	PAISES BAJOS	1,41
	TAPA PALSTICA INDICADOR PARA PERILLA DE 15 MM	UNID	6		0,22
	PERILLA TRIANGULAR 15 MM ALTURA X 10 MM DE ANCHO	UNID	10		0,29
39.02.03.99	CINTA PLASTICA PARA REGALOS 10MMX250MTS	UNID	80	ITALIA	3,18
	CINTA PLASTICA PARA REGALOS 19MMX91MTS.	UNID	72		2,42
	CINTA PLASTICA PARA REGALOS	UNID	1000		1,28
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	45000	REINO UNIDO	1,85
39.03.03.29	ETERES DE LA CELULOSA EN TAMBORES	KG.	5	FRANCIA	7,07
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	3241	R.F.ALEMANIA	0,69
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR HASTA 160 MMS. DE DIAM.P/ENVASADO DE PROD.CARNICOS	KG.	408	ESTADOS UNIDOS	15,65
39.03.05.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	1296	ESTADOS UNIDOS	0,18
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	2,90
39.05.02.10	CAUCHO CICLIZADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,87
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	25	ARGENTINA	130,00
39.07.01.00	BAÑITOS PLASTICOS P/BEBES	UNID	8	ITALIA	35,67
39.07.01.00	PELELAS ANATOMICAS DE PLASTICO	KG.	2	BRASIL	1,45
39.07.02.00	PIPETAS P/APARATOS DE PVC	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	13,28
39.07.03.09	TRIPAS ARITIFICIALES EN CAJAS DE 7631 MT C/U	CAJA	10	ESTADOS UNIDOS	291,93
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO CHICOS	UNID	648	BRASIL	0,16
	BIBERONES DE PLASTICO P/REMEDIOS	UNID	480		0,13
	CONJUNTO DE MAMADERAS Y OTROS ENSERES DE PLASTICO PARA BEBES	UNID	60		2,39
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	1080	BRASIL	0,25
39.07.03.99	FRASCO AUTOCLAVABLE P/APARATO DE PVC EN CAJAS DE 24 C/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	71,19
	FRASCO BOCA ANCHA P/APARATO DE PVC EN CAJAS DE 36 C/U	CAJA	1		65,60
	OTROS REP. P/APARATO DE PVC	UNID	12		1,94
39.07.03.99	ENVASES VACIOS P/20 GMS	UNID	1000	BRASIL	0,22
39.07.04.99	CONJUNTO DE PLATOS CHICOS	UNID	204	BRASIL	1,20
	CONJUNTO DE PLATOS GRANDES	UNID	60		1,99
39.07.04.99	SERVIFRESCOS (ART.PLASTICOS DE USO DOMESTICO)	UNID	2000	BRASIL	1,35
	POTE DECORET (2 PIEZAS P/JUEGO)ART. PLASTICOS DE USO DOMESTICO	UNID	3880		1,08
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS EN PLANCHAS	KG.	20	AUSTRIA	16,62
39.07.07.99	CARPETA PARA ARCHIVAR MAT.IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,56
39.07.89.01	AGUJAS DE TEJER	PAR	400	REINO UNIDO	0,65
39.07.89.05	SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS EN CAJAS DE 100 UNS	CAJA	402	BRASIL	9,31
39.07.89.06	PERNO DE PLASTICO P/MAQ. TEXTIL	UNID	50	ITALIA	0,06
39.07.89.21	ESPACIADORES DE BARRA COLECTORA DE EQ. ELEC.	UNID	8	SUECIA	16,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.38	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE MAQUINAS DE ORDENAR	UNID	50	NUEVA ZELANDIA	3,87
39.07.89.39	PLEXIGLAS P/SEPARADOR DE AGUAZ	UNID	1	AUSTRIA	61,50
39.07.89.99	BOLSA OSCURA DE NYLON PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	1	JAPON	12,26
39.07.89.99	MONTURAS P/DIAPOSITIVAS	UNID	5600	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.99	BOLSAS CONTROL ESTATICA CONOS DE PLASTICO SOBRES DE PLASTICO	UNID UNID UNID	5 500 3000	ESTADOS UNIDOS	28,00 0,51 0,06
39.07.89.99	SACAMUESTRAS P/ACIDO P/APARATO DE PVC SACAMUESTRAS P/AGUA P/APARATO DE PVC OTROS REP. P/APARATO DE PVC	UNID UNID UNID	2 2 195	ESTADOS UNIDOS	120,50 89,96 3,88
39.07.89.99	PLACA Y SOPORTE CIEGA 4"X2"	UNID	800	BRASIL	0,21
39.07.89.99	MOLDES PARA BOMBONES NO.L-1390-1463 MOLDES PARA BOMBONES NO. L-2100 OTROS MOLDES PARA BOMBONES Y ADORNOS DE PLASTICO	UNID UNID UNID	120 24 624	ESTADOS UNIDOS	2,00 1,76 0,55
39.07.89.99	POLEA PARA CORTINAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,24
39.07.89.99	PAQUETES DE 150 TRABAS DE PLASTICO CARRETES DE PLASTICO	UNID UNID	1 200	ESTADOS UNIDOS	7,14 0,11
39.07.89.99	TUBO AISLANTE PARA PUENTES DE CONEXION	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	1,14
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	3075	SINGAPUR	1,16
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	8200	MALASIA	1,12
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	1,33
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SS R 5 CAUCHO NATURAL SS R 20	KG. KG.	3000 2000	SINGAPUR	1,28 1,20
40.02.01.00	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	5128	ARGENTINA	1,85
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,46
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	TON.	6	BRASIL	893,33
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO NEOPRENE AD-30 EN 1 PLA TAFORMA DE 1000 KGS.	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,46
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO BUNA C B 11	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,55
40.05.01.99	KITS DE CINTAS PARA EMPALME ROLLOS CINTA P/USO ELECTRICO 1/2" ROLLOS CINTA P/USO ELECTRICO 3/4"	UNID UNID UNID	15 50 250	ESTADOS UNIDOS	73,33 3,20 1,52
40.08.01.01	CAUCHO LITOGRAFICO	KG.	130	ITALIA	23,46
40.08.89.99	ARO DE GOMA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,23
40.09.01.00	MANGAS	UNID	5	AUSTRIA	2,21
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA DE ALTA PRESION P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,60
40.09.01.00	TUBOS DE CAUCHO P.MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	50	NUEVA ZELANDIA	6,04
40.09.01.00	MANGUERAS DE 3/4" ESPECIALES PARA SURTI DORES DE COMBUSTIBLE	MT.	200	BRASIL	4,71
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA P.MAQUINAS ORDEÑADORAS	MT.	100	JAPON	2,24
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA ENTRADA A RADIADOR P/AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	2,92
40.09.02.00	MANGUERA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	14,89
40.09.89.00	MANGUERA DE LAVARROPA	UNID	20	ITALIA	2,05
40.10.01.00	CORREA PARA LAVARROPA	UNID	2	ITALIA	2,26
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	7759	COREA DEL SUR	2,06
40.10.89.00	CORREAS EN V 1251001350 CORREAS EN V 1251001250 CORREAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 1040	R.F.ALEMANIA	2,23 2,08 1,21
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 22 MM CORREAS DENTADAS 19 MM CORREAS VARIAS	UNID UNID UNID	40 400 480	R.F.ALEMANIA	3,66 3,39 2,58
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR P.AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	2,18
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	10	AUSTRIA	11,47
40.10.89.00	CORREAS	UNID	40	ITALIA	6,42
40.10.89.00	CORREAS AUTOMOTRICES	UNID	7500	BRASIL	0,96
40.10.89.00	CORREA DISTRIB. DIESEL CORREA DISTRIB. (F147)	UNID UNID	100 50	ITALIA	6,78 3,82
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 500MM	UNID	6	R.F.ALEMANIA	45,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,00
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,39
40.10.89.00	CORREA PLANA DE TELA Y GOMA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	13,81
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,39
40.11.01.99	RODADOS MACIZOS PARA AUTOELEVADOR MED. 75 CMS DIAMETRO X 19 CMS ANCHO	UNID	2	BRASIL	542,80
	RODADOS MACIZOS PARA AUTOELEVADOR MED. 55CMS DIAMETRO X 17 CMS ANCHO	UNID	2		373,79
40.11.89.36	2 NEUMATICOS NYLON STEEL COD.DL.401-5 SC -24 MED. 63/35-33	UNID	2	BRASIL	2.659,00
40.11.89.41	CAMARAS PARA MAQ. AGRICOLA MEC. 14/24	UNID	16	BRASIL	89,00
40.11.89.41	CUBIERTAS PARA TRACTOR ARROCERO 23.1X26	UNID	10	BRASIL	275,00
40.11.89.41	CAMARAS PARA TRACTOR ARROCERO	UNID	10	BRASIL	26,00
40.11.89.41	CUBIERTAS PARA MAQ. AGRICOLA 14724	UNID	16	BRASIL	316,00
40.11.89.51	CAMARA DE AIRE PARA CAMIONES	UNID	8	FRANCIA	15,35
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BELGICA	19,44
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA MOTOS 300X18	UNID	3	JAPON	16,03
40.12.89.99	MORDILLO FRIO FORM	UNID	1440	BRASIL	0,14
	MORDILLOS SIMPLES	UNID	2016		0,06
	TETINAS	UNID	1440		0,22
40.14.01.11	JUNTAS GOMA P/MOTORES DE CAMION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,40
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULA PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,02
40.14.01.19	JUNTA CAJA DE BOMBA	UNID	1	REINO UNIDO	17,67
	JUNTA TAPA FINAL	UNID	2		6,45
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	30	SUECIA	1,53
40.14.01.19	JUNTAS PARA SELLO CABEZAL P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,41
	ANILLOS PARA COJINETE P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	4		6,45
	VARIOS ANILLOS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	14		2,31
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	53	ITALIA	17,59
40.14.01.21	RETEN DIRECCION P.AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	1,45
	ARO RETEN SOP.PUNTERO INYECTOR P.AUTO	UNID	50		0,32
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	65	ESTADOS UNIDOS	2,54
40.14.01.29	ARO DE GOMA PARA APARATO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	5	JAPON	0,63
40.14.01.29	RETENES 14550 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,61
40.14.01.29	RETENES DE GOMA PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,49
40.14.01.29	ANILLOS RASCADORES	UNID	10	ITALIA	3,05
40.14.01.29	SELLO RADIAL DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,67
40.14.01.39	RETENES	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	0,55
40.14.01.41	RETEN P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	0,65
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE ANILLOS DESLIZANTES P/ BOMBA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,88
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,51
	ANILLOS P/COJINETE P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	4		7,32
	VARIOS ANILLOS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	7		3,97
40.14.89.13	PARCHES M 48 C/48 UNID.	CAJA	1600	TAIWAN	0,59
40.14.89.85	RODILLO P/MAQ. ELABORADO DE FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	190,00
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA P/COMPRESOR A TORNILLO	UNID	4	BELGICA	100,58
40.14.89.85	CILINDROS DE GOMA ESPECIALES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	13,40
40.14.89.85	MEMBRANA DE CAUCHO PARA MAQUINA SECADORA DE CUEROS ROTOVAC	UNID	1	SUIZA	2.654,15
40.14.89.89	GOMAS PARA PARAGOLPES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,60
	JUEGO DE GOMAS PARA FRENO TRASERO	UNID	2		5,27
	JUEGO GOMAS PARA FRENO DELANTERO	UNID	2		10,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	PROPIPETA DE GOMA P/APARATO DE PVC	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,97
40.14.89.99	GOMAS DE FRENO DE AUTO	UNID	1000	ITALIA	0,03
42.02.89.99	MONEDEROS	UNID	400	JAPON	0,33
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	286,00
44.05.89.29	MEDERA DE INCIENSO	M3	12	PARAGUAY	294,17
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	291,20
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	294,15
44.05.89.99	YVYRARO EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	276,63
44.14.02.20	LAMINAS CEREJEIRA LAMINAS DE MARFIM DE AMAZONIA LAMINAS DE FREIJO	M2 M2 M2	3500 3500 3000	BRASIL	0,61 0,41 0,61
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA CEREJEIRA MADERA COMPENSADA FREIJO COMPENSADOS VARIOS	M3 M3 M3	12 12 48	BRASIL	535,50 535,50 403,50
44.15.01.00	COMPENSADO EN CEDRO	M3	13	BRASIL	404,60
44.23.89.00	REVESTIMIENTO PREFABRICADO DE MADERA	KG.	6030	BRASIL	0,37
44.28.89.99	ESPATULAS DE MADERA PARA LABORATORIO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	5,22
44.28.89.99	MADERITAS PARA PERFUMES	KG.	2	ESPAÑA	10,75
45.03.01.01	JUNTA CARTER CORCHO P/MOTOR DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,12
48.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	22,26
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	TON.	20	FINLANDIA	587,83
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	75423	CANADA	0,43
48.01.89.13	BOBINAS P/FICHAS DE CONTABILIDAD PERFORA DAS	KG.	15000	CHILE	1,00
48.03.01.00	PAPEL GLACEADO	KG.	1125	R.F.ALEMANIA	1,69
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE DE 630 MMS DE ANCHO	KG.	5600	ESPAÑA	1,58
48.07.02.34	MASTER P/FOTOCOPIADORA	UNID	24	ITALIA	20,03
48.07.02.99	PAPEL P/FOTOCOPIADORES ELECTROSTATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	114,50
48.07.89.41	PAPEL PARA JUNTAS DE 0,8MM PAPEL PARA JUNTAS DE 1,6MM	MT. MT.	1500 150	BRASIL	1,10 2,42
48.13.01.03	PAPEL ARTICULAR PARA ODONTOLOGIA EN 60 CAJAS DE 12 LIBRILLOS	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	0,90
48.15.01.99	CARTULINA EN BOBINAS	KG.	2500	BRASIL	0,72
48.15.03.01	FILTROS DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,11
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/COSMETICOS	UNID	1300	FRANCIA	0,06
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS	UNID	400	JAPON	0,48
48.18.89.90	BLOCK DE NOTAS TARJETA MENSAJE OTRAS TARJETAS Y LIBRILLOS	UNID UNID UNID	240 400 2600	JAPON	0,50 0,35 0,19
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS EN PLANCHAS	KG.	80	AUSTRIA	3,01
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO P.MAQ.COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA PERFUMES EN CAJAS DE 100	CAJA	68	ESPAÑA	1,21
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	0,55
48.21.02.01	JUNTA PARA CARBURADOR JUNTA PARA BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDOS	19,51 0,32
48.21.02.99	JUNTA DE TAPA FINAL	UNID	1	REINO UNIDO	0,77
48.21.89.04	MONTURAS PARA DIAPOSITIVAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,01
48.21.89.19	DISCOS DE DIAGRAMA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,04
48.21.89.99	PAPEL REACTIVO P.ANALISIS	GRMS	320	R.F.ALEMANIA	0,12
49.01.00.00 49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) INFORMACION TECNICA (CATALOGOS)	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDOS ESTADOS UNIDOS	2,62 1,38
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICA PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,21
49.01.00.00	INFORMES TECNICOS EN HOJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,62
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,17
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICA PARA COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	8,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,01
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,77
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,70
49.11.02.00	FOTOMURALES	UNID	366	SUECIA	4,63
49.11.89.00	MANUALES TECNICOS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	11,82
50.09.39.00	TEJIDOS SEDA ESTAMPADA	MT.	16	FRANCIA	7,86
50.09.89.00	TEJIDO SEDA FANTASIA	MT.	135	FRANCIA	8,72
	TEJIDO SEDA MOUSSELINA	MT.	95		9,30
	TEJIDO SEDA VARIOS COLORES	MT.	124		9,28
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON PARA PESCA EN CARRETES DE 100 MTS	UNID	9500	BRASIL	0,35
51.02.01.21	TIRILLAS DE ARRANQUE	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	15,00
51.02.01.29	CINTA PARA REGALOS 4,8MMX500MTS	UNID	300	ITALIA	1,25
	CINTA PARA REGALOS 4,8MMX15M	UNID	240		0,31
51.04.01.90	TELAS PARA CORBATAS	MT.	500	R.F.ALEMANIA	4,28
51.04.01.90	TEJIDOS SINTETICOS COLORES LISOS	MT.	6000	ITALIA	2,40
51.04.02.70	TEJIDO FIBRA ARTIFICIAL LISO	MT.	118	FRANCIA	5,35
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	22000	ARGENTINA	1,77
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,93
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	MEXICO	1,63
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	4914	AUSTRIA	1,80
56.01.02.11	RAYON VISCOSA	KG.	951	AUSTRIA	1,50
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA NEGRA	KG.	580	ESTADOS UNIDOS	2,11
	RIBRA RAYON VISCOSA AZUL	KG.	220		1,37
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	5000	ARGENTINA	2,38
56.07.01.90	TEJIDO SINTETICO	MT.	165	FRANCIA	12,77
	TEJIDO ACRILICO	MT.	400		5,29
	TEJIDO ACRILICO DISTINTOS MOTIVOS	MT.	300		6,32
58.02.02.10	ALFOMBRAS 100% LANA	M2	507	BELGICA	11,88
58.02.02.10	ALFOMBRAS 100% LANA	M2	274	BELGICA	15,42
58.02.02.40	ALFOMBRAS 100% POLYPROPILENO	M2	1028	BELGICA	5,44
59.11.89.00	ROLLOS DE ENVOLTURAS PARA RAQUETAS DE TENIS	UNID	576	ESTADOS UNIDOS	0,83
59.17.89.39	TEJIDO DE MALLA ESPECIAL PARA MAQUINA SECADORA DE CUEROS ROTOVAC	UNID	3	SUIZA	1.755,00
60.04.00.00	MEDIAS TIPO PANTY	PAR	780	FRANCIA	2,33
	MEDIAS TIPO PANTY FANTASIA	PAR	864		0,68
	MEDIAS DIFERENTES TIPOS	PAR	24000		0,50
60.05.01.60	CORBATAS	UNID	1297	FRANCIA	1,30
62.02.02.00	TEJIDO POLYESTER CON TERMINACION PARA CORTINAS	MT.	1081	FRANCIA	3,90
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1056	BRASIL	8,34
68.04.39.00	DISCOS ABRASIVOS P/METALES DE 178 MMS DE DIAMETRO	UNID	3000	ESPAÑA	0,95
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,41
68.06.03.15	ROLLOS DE FIBRA PARA ESPONJAS	M2	570	R.F.ALEMANIA	2,64
68.13.03.99	CUERDA DE AMIANTO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,66
68.13.04.01	RETEN BANCADA AMIANTO DE AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,95
68.14.01.01	JUEGOS FORROS P/FRENOS TRASEROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,43
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO 124/128	UNID	120	ITALIA	0,55
	PASTILLA DE FRENO 124	UNID	60		0,53
68.14.02.00	JUEGO PASTILLAS P/FRENO DELANTERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,31
68.16.89.01	NOSBESTOS USO DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	63,07
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	100	REINO UNIDO	16,03
69.02.89.00	BUZAS REFRACTARIAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	16,36
69.08.39.00	BALDOSAS 30X15	M2	340	ESPAÑA	3,98
	BALDOSAS PARA TERMINACION	MT.	240		5,32
69.13.02.00	PORCELANA DE ADORNO ORNAMENTAL	UNID	773	JAPON	8,35

N A D I	D E S C R I P C I Ó N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL DE PUERTA CURVO PARA AUTOMOVIL	UNID	26	JAPON	23,43
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA P.AUTOS	UNID	22	JAPON	23,07
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA TRASERO	UNID	11	JAPON	27,27
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	531,17
70.09.01.00	RETROVISORES P.AUTOS	UNID	24	JAPON	1,83
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR P.AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	5,91
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES (DIAMETRO 4") ESPEJOS RETROVISORES (DIAMETRO 3")	UNID UNID	300 300	TAIWAN	0,56 0,42
70.09.02.00	PEINE ESPEJO	UNID	400	JAPON	0,37
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	3800	FRANCIA	0,52
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	260	ARGENTINA	2,25
70.14.05.00	CRISTAL BLANCO PARA FAROS CRISTAL AMARILLO PARA FAROS LOS DEMAS CRISTALES PARA FAROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 60 180	BRASIL	5,01 4,73 2,88
70.17.89.01	PORTA OBJETOS DE VIDRIO CUBRE OBJETOS DE VIDRIO OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	40000 20000 47733	R.F.ALEMANIA	0,01 0,02 0,02
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	12500	BRASIL	0,38
70.20.02.20	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO 1" EN ROLLOS DE 100 M CINTA DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO 3/3" EN ROLLOS DE 100 M VARIAS CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS DE 100 M	UNID UNID UNID	30 80 50	R.F.ALEMANIA	5,25 4,21 3,64
70.20.02.20	CINTA EN ROLLOS PARA USO ELECTRICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,00
70.20.89.90	PRE-FILTRO FIBRA DE VIDRIO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,32
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,83
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO ANCOR W423A	KG.	2495	ESTADOS UNIDOS	0,87
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	100000	ARGENTINA	0,23
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,28
73.10.89.12	HIERO TREFILADO DE MENOS DE 33 MMS DE DIAM. EN ATADOS DE APROX. 1000 KGS.	KG.	4000	BELGICA	0,51
73.10.89.19	HIERRO TREFILADO REDONDO DE MAS DE 33 MMS DE DIAM.EN ATADOS DE APROX.1000 KGS.	KG.	1000	BELGICA	0,57
73.11.01.00	VIGAS I.P.N EN ATADOS DE APROX. 1000 KGS	KG.	5000	BELGICA	0,40
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO P/GUIAS DE 160 MM	MT.	120	BRASIL	7,25
73.11.01.00	PERFILES DE MAS DE 80 MMS	KG.	10840	ESPAÑA	0,35
73.11.89.95	HIERRO "T" EN ATADOS DE APROX. 1000 KGS.	KG.	7000	BELGICA	0,41
73.11.89.99	HIERRO "T" EN ATADOS DE APROX. 1000 KGS.	KG.	3000	BELGICA	0,40
73.11.89.99	PERFILES PARA INTERRUPTORES	UNID	100	ESPAÑA	1,82
73.12.01.19	ACERO INOXIDABLE EN ROLLOS TIPO "CLAD"	KG.	1425	ESTADOS UNIDOS	0,70
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO	KG.	24600	R.F.ALEMANIA	1,28
73.12.89.00	CINTAS PASAR ALAMBRE 30 MTS. CINTAS PASAR ALAMBRE 20 MTS. CINTAS PASAR ALAMBRE 10 MTS.	UNID UNID UNID	30 100 100	R.F.ALEMANIA	1,53 1,06 0,63
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO DE 15,88 MM	TON.	20	BRASIL	285,00
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO DE 3,0 MM CHAPA DE HIERRO DE 3,97 MM CHAPA DE HIERRO DE 4,75 MM	TON. TON. TON.	20 20 30	BRASIL	285,00 285,00 285,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3MM DE ESPESOR	KG.	3161	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO CON ESPESOR DE MENOS DE 3MM LAMINADO EN FRIO	TON.	96	ARGENTINA	380,79
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,41 X 1000 MM X ROLLO	KG.	100000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,43 A 0,53 MMS X 1000 MM X ROLLO	KG.	19500	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	17700	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0.41 X 1000 MMS POR BOBINA	KG.	60000	BRASIL	0,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO PARA TAMBORES DE 0.90X 1220X2440MM	KG.	20000	ARGENTINA	0,39
	CHAPA DE HIERRO PARA TAMBORES DE 2X1220X 2440MM.	KG.	20000		0,39
73.13.03.00	ACERO INOXIDABLE EN ROLLOS TIPO "CLAD"	KG.	11433	ESTADOS UNIDOS	0,70
73.13.05.10	CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADAS EN BOBINAS DE 1220MMS DE ANCHO Y 0,55MMS DE ESPESOR	UNID	4	ARGENTINA	2.195,50
73.14.01.11	ALAMBRE GALVANIZADO 0,24 MM 0	TON.	3	CHILE	1.580,00
73.14.89.20	ALAMBRE PARA LA FABRICACION DE LANA DE ACERO DE 3,10 MM. DE DIAMETRO	KG.	15000	ARGENTINA	0,50
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX. DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	232	ESPAÑA	1,70
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3MMS	KG.	8400	R.F.ALEMANIA	1,29
73.15.25.00	ALAMBRE DE HORMIGON PRETENSIONADO	KG.	43000	ESPAÑA	0,49
73.20.01.11	EMPALMES DE HO.FDO.DE DIFERENTES MEDIDAS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,63
73.20.89.00	CAÑO DE COMBUSTIBLE	UNID	1	REINO UNIDO	10,33
73.20.89.00	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	KG.	9000	FRANCIA	1,19
73.20.89.00	CONEXIONES	UNID	440	SUECIA	1,03
73.25.89.00	CABLE 6 X 7 + 1 FE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	8,35
	CABLE 6 X 19 + 1 FE	KG.	10		5,33
	CABLE OTROS	KG.	2141		1,53
73.25.89.00	CABLES DE ACERO DE 1/2".	MT.	100	BRASIL	5,90
73.29.01.01	CADENAS A RODILLO	UNID	2	AUSTRIA	29,87
73.29.01.01	CADENAS DE RODILLOS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	58,99
	CADENA DE RODILLO DOBLE P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		20,70
73.29.01.01	CADENAS 50 1R 5/8" X 3/8"	MT.	1000	TAIWAN	2,09
73.29.01.01	CADENAS PARA PROTECCION DE NUEMATICOS	UNID	2	BRASIL	1.703,15
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVIL	UNID	350	R.F.ALEMANIA	10,34
73.29.01.99	CADENA NEGRA	MT.	3000	R.DE SUDAFRICA	2,56
73.29.90.01	TENSOR DE CADENA P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,30
	CADENA DE RODILLO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2		1,68
73.29.90.01	ANILLOS PARA CADENAS PROTECCION DE NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	10,10
	ESLABONES PARA CADENAS PROTECCION DE NEUMATICOS	UNID	56		8,76
	DIVERSAS PARTES DE CADENAS PARA PROTECCION DE NEUMATICOS	UNID	42		4,36
73.29.90.01	UNION RECTA PARA CADENA	UNID	1000	TAIWAN	0,10
	UNION CURVA PARA CADENA	UNID	500		0,21
73.31.01.11	CLAVOS P.HERRAR 1 3/4"	CAJA	100	SUECIA	3,20
	CLAVOS PARA HERRAR E 5 Y E 6	CAJA	340		6,27
	CLAVOS PARA HERRAR E 7	CAJA	160		5,97
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,02
73.31.89.20	AGUJAS PARA PEINADORA DE MAQUINARIA TEXTIL EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	7,11
73.32.02.03	BULON BRAZO SUPERIOR DE SUSPENSION PARA AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	4,35
	TUERCA EXT.COJINETE MAZA RUEDA PARA AUTO	UNID	4		3,63
	LAS DEMAS TUERCAS P.AUTOS	UNID	70		0,35
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	14,24
73.32.02.03	TORNILLO PURGADOR DE GRASA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	2,05
	TORNILLOS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	100		1,60
	TUERCAS DE ACERO VARIAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	900		0,38
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA PIÑONES DE ENGRANAJES DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	6,90
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	50	ITALIA	3,76
73.32.02.03	TUERCAS P/VALVULAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,07
73.32.02.03	PERNOS P/MAQ. DE O.VIALES L2061	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,84
	PERNOS P/MAQ. DE O. VIALES 9F3334	UNID	2		1,51
	PERNOS P/MAQ. DE O. VIALES VARIAS	UNID	3		0,69
73.32.02.03	HUSILLO REGULADOR MAYOR P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,96
	TUERCAS DE AJUSTE P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	8		30,10
	VARIAS TUERCAS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	41		6,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLO EXTRACTOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	56,82
	TORNILLO DE ACERO	UNID	5		2,96
73.32.02.03	TORNILLOS GIRO BIELA P.MAQ. DE COSER	UNID	8	ESPAÑA	3,66
	TUERCAS BARRA/AGUJA P/MAQ.DE COSER	UNID	10		3,01
	VARIAS TUERCAS Y TORNILLOS P.MAQ. DE COSER	UNID	50		0,93
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,11
73.32.02.03	CONJUNTO DE PARTES DE ALTO USO,TORNILLOS ARANDELAS ECT	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,54
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MAQ. BOBINADORA	UNID	32	SUIZA	0,39
73.32.02.99	TORNILLO REGULADOR BALANCIN	UNID	2	REINO UNIDO	0,97
73.32.02.99	REMACHE	UNID	20	PAISES BAJOS	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS DE 4-40-6-32	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	0,06
	TUERCAS 4-40-6-32	UNID	30		0,04
73.32.02.99	TUERCAS HIERRO 7/16" Y 1/2"	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,09
	TUERCAS HIERRO 3/8"	UNID	300		0,04
	TUERCAS HIERRO OTRAS	UNID	10300		0,02
73.32.02.99	ARANDELAS P/BOMBAS DOSIFICADORA	UNID	100	ARGENTINA	3,71
73.32.02.99	TUERCA DE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,19
73.32.03.99	REMACHES PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,71
73.32.04.01	SEGUROS DE METAL 10442 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,41
73.32.04.01	SEGUROS PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,02
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,04
73.32.04.99	CLIPS DE PANEL FRONTAL PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	50	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA EJE DE MANDO P.AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	0,73
	ARANDELA PUNTA DE EJE P.AUTO	UNID	2		0,73
	LAS DEMAS ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	80		0,26
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,93
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	72	BRASIL	1,05
73.32.05.07	ARANDELA P/VALVULA	UNID	4000	ARGENTINA	0,07
73.32.05.07	ANILLOS DE AJUSTE P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	70,09
	ANILLOS DISTANCIADORES P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	4		34,06
	VARIOS ANILLOS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	11		2,00
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	4,83
73.32.05.07	ARANDELA P.AUTOMOTORES	UNID	15	JAPON	0,63
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS	UNID	20	BELGICA	0,13
73.32.05.99	ARANDELA LATERAL	UNID	1	REINO UNIDO	11,92
73.32.05.99	ARANDELA 13222 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,10
73.35.04.00	RESORTE TRASERO P.AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	0,73
	RESORTE ENGRANAJE EJE DE MANDO P.AUTO	UNID	10		0,15
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	27	BRASIL	4,12
73.35.04.00	ESPIRAL PARA AUTO	UNID	10	ITALIA	7,52
73.35.04.00	RESORTE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	0,04
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,67
73.35.05.00	RESORTES P/BOMBA DOSIFICADORA	UNID	100	ARGENTINA	0,85
73.35.05.00	RESORTES DE CONTACTO	UNID	3	AUSTRIA	13,38
73.35.05.00	RESORTES P/PEDAL	UNID	2	AUSTRIA	12,84
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	4,16
73.35.05.00	RESORTES U89.00224 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,26
	RESORTES DE PLATOS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	80		2,95
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	SUIZA	23,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.07.00	RESORTE TIJERA 60 MM	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,06
	RESORTES DE TIJERA 55 MM	UNID	1000		0,05
	RESORTES DE TIJERA OTROS	UNID	4500		0,04
73.35.89.99	RESORTE DE VALVULA	UNID	12	REINO UNIDO	1,1[illegible]
73.35.89.99	ANILLOS DE RESORTE P/BOMBA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,[illegible]
73.35.89.99	RESORTE DE CUERDA DE PIANO LARGO 27 MM	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	0,04
	RESORTE DE ACERO PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	25		0,01
73.40.89.15	TENSORES	UNID	6	BRASIL	15,00
73.40.89.17	GANCHOS Y TERMINALES P/CABLES 1"	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,03
	GANCHOS Y TERMINALES P/CABLES 7/8"	UNID	800		0,03
	GANCHOS Y TERMINALES P/CABLES OTROS	UNID	6500		0,02
73.40.89.37	GANCHOS NO. 4	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,42
	GANCHOS NO.3	UNID	5000		0,28
	GANCHOS OTROS	UNID	19000		0,04
73.40.89.99	LLAVE DE CIERRE P/TUBO PLASTICO	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	0,43
73.40.89.99	CAJAS P/TABLERO ELEC.	UNID	23	SUECIA	37,45
	PLACAS P/TABLERO ELEC.	UNID	38		7,23
73.40.89.99	PRECINTOS PARA PERFUMES	GRMS	400	ESPAÑA	0,19
73.40.89.99	BUJE DE CORTE (ACERO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	171,72
73.40.89.99	SUPLEMENTOS GIRATORIOS P/RADILLOS BASICO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	211,46
74.03.01.11	BARRAS COLECTORAS DE COBRE	MT.	24	SUECIA	18,57
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE ELECTROLITICO EN ROLLOS DE 110 KGS.	KG.	6000	ARGENTINA	1,73
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE 6,5MM	KG.	3500	CHILE	1,80
74.06.00.00	BRONCE EN POLVO	KG.	480	REINO UNIDO	5,39
74.07.01.00	TUBOS DE BRONCE	KG.	1800	CHILE	2,73
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 3/16"	KG.	500	BRASIL	2,58
	TUBOS DE COBRE 1/4"	KG.	800		2,42
	TUBOS DE COBRE	KG.	2150		2,36
74.10.89.00	CABLE PARA PRENSAS DE TINTORERIA	UNID	2	ITALIA	21,94
74.11.89.99	CINTA EN ROLLOS PARA USO ELECTRICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,92
74.13.01.99	CADENAS LATON TIPO 30	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,34
	CADENAS LATON TIPO 250	UNID	1000		0,30
	CADENAS LATON OTRAS	UNID	6000		0,29
74.15.01.90	TUERCAS DE LATON 3/8"	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,12
	TUERCAS DE LATON 5/16"	UNID	300		0,03
	TUERCAS DE LATON OTRAS	UNID	2200		0,04
74.19.02.99	JUNTAS PARA BUJIAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,11
75.06.89.39	SOLDADURA NO PRECIOSA PARA USO DENTAL	GRMS	85	ESTADOS UNIDOS	1,57
76.04.89.12	ALUMINIO EN BOBINAS PARA ENVASADO	KG.	800	AUSTRIA	4,90
76.16.05.21	AGUJAS PARA TEJER 40CM 4/350	PAR	1100	REINO UNIDO	0,42
	AGUJAS PARA TEJER 40CM 2/150	PAR	1000		0,32
	AGUJAS PARA TEJER	UNID	500		0,22
76.16.89.99	MOLDES DE ALUMINIO PARA REPOSTERIA NO. L-603	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	9,59
	MOLDES DE ALUMINIO PARA REPOSTERIA NO. L-700	UNID	12		8,95
	OTROS MOLDES DE ALUMINIO PARA REPOSTERIA	UNID	18		5,04
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES 99,99% PUREZA MINIMA	KG.	25000	MEXICO	1,03
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	13,50
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA CALAR DE CAÑO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	0,62
	ARCOS DE SIERRA CALAR CHATO	KG.	240		0,47
82.02.02.99	SIERRAS CARNICERO 22"	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,30
	SIERRAS CARNICERO 20"	UNID	24		4,97
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	199	CHECOSLOVAQUIA	3,36
82.02.03.99	CUCHILLAS P/MAQ.FABRICACION JUNTAS P/ VEHIC.AUTOMOT.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	52,81
82.03.01.99	ALICATE	UNID	2	PAISES BAJOS	12,42
	PINZA	UNID	2		3,64
82.03.01.99	TENAZAS DE HERRADOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,51
	TENAZAS DE CARPINTERO 8"	UNID	24		2,86
	TENAZAS DE CARPINTERO 7"	UNID	24		2,60
82.03.89.05	SACABOCADOS 27 MM	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,17
	SACABOCADOS 26 MM	UNID	12		2,96
	SACABOCADOS OTROS	UNID	180		1,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USD
82.03.39.99	LIMAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	9,02
82.03.39.99	LIMAS DE METAL EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	ARGENTINA	11,61
82.04.01.51	LLANAS PARA YESERO	UNID	270	R.F.ALEMANIA	1,34
82.04.01.90	PISTOLAS PARA APLICACION DE MASILLA PLASTICA	UNID	10	ARGENTINA	7,62
82.04.01.90	CORTA DISCO DE CUERO C/CUCHILLO 600 M	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,06
	CORTA DISCO DE CUERO C/CUCHILLO 400 M	UNID	12		8,41
	OTRAS	UNID	3754		1,04
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	9	BRASIL	3,56
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA CABLEADO MANUAL DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	94,59
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P.ABRIR FILTROS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	51,70
	CENTRE-ROSCA P.HERRAM.DE ABRIR FILTROS	UNID	1		9,34
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	120	REINO UNIDO	1,97
	CORTATOMATES	UNID	180		0,92
82.04.02.99	AFILADORES P/CUCHILLOS	UNID	60	REINO UNIDO	1,07
	MOLDEADORES	UNID	120		0,69
	OTROS UTENSILLOS P/COCINA	UNID	900		0,41
82.04.89.00	PRENSAS MARQUETERIA 100X18X6MM	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,63
	PRENSAS MARQUETERIA 100X15X5MM	UNID	100		0,59
	PRENSAS MARQUETERIA OTRAS	UNID	1500		0,30
82.05.01.22	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO RAPIDO (19/64")	UNID	20	BRASIL	0,50
	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO RAPIDO (6/75")	UNID	20		0,42
	OTRAS BROCAS HELICOIDALES EN ACERO	UNID	1030		0,22
82.05.01.22	BROCAS DE CENTREAR	UNID	230	CHECOSLOVAQUIA	1,23
82.05.01.29	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO RAPIDO 5/8"	UNID	10	BRASIL	2,90
	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO RAPIDO	UNID	10		2,11
	OTRAS BROCAS HELICOIDALES EN ACERO	UNID	120		0,74
82.05.89.00	AGUJAS P/HERRAMIENTAS NEUMATICAS (ESCALPIDOR)	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	5,95
	CORTA REMACHES P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	30		5,31
82.05.89.00	JUEOGO DE RODILLOS M12X2X60	UNID	2	ESPAÑA	331,51
82.05.89.00	FRESAS DE FORMA NO.115164	UNID	6	R.F.ALEMANIA	333,53
	FRESAS DE FORMA NO.115163	UNID	6		323,35
82.06.90.10	CUCHILLAS P/MAQUINA REFILADORA DE DIARIO	UNID	33	SUIZA	109,92
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA APARATOS DE LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	UNID	8	JAPON	55,40
82.06.90.90	CONJUNTO DE CUCHILLAS PARA APARATOS DE LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	UNID	2	JAPON	288,20
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	11,84
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES DE ACERO PARA MAQUINAS INDUSTRIALES 610X4,76X63,25 MMS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	103,01
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. INDUSTRIALES MOD. 01.19	MT.	700	AUSTRIA	2,44
	CUCHILLAS P/MAQ. INDUSTRIALES MOD. 01.32	MT.	100		3,23
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQUINA DE COSER	UNID	16	ESPAÑA	2,62
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TRITURADORAS DE LABORAT.	UNID	2	AUSTRALIA	336,50
82.08.89.09	BATIDORAS DE MANO	UNID	190	REINO UNIDO	1,19
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	300	SUIZA	6,92
83.01.01.99	CERRADURA P/BOTONERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,81
83.02.01.99	RETENES DE ACERO NO. 30830	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,03
	RETENES DE ACERO NO. 30856	UNID	3000		0,04
	RETENES DE ACERO OTROS	UNID	3000		0,03
83.02.03.02	MANIJA PUERTA DE AUTO	UNID	7	BRASIL	3,47
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	48	ARGENTINA	1,26
	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	87		0,54
83.02.03.06	MEDALLON CENTRAL DEL VOLANTE DE DIRECCION P.AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	0,23
83.02.03.06	EMBLEMA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	2,58
83.02.03.06	GUIAS DE GUARDABARROS PARA CAMION 1404P	UNID	100	BRASIL	0,89
83.02.04.99	HERRAJES PARA ESTUCHES PORTA LLAVES (EN CAJAS DE 25 UNIDADES C/U)	CAJA	71	JAPON	2,41
83.02.05.00	VARILLA SOPORTE CORREDERA PARA CORTINAS	UNID	29510	ESTADOS UNIDOS	0,21
83.07.01.90	ARTEFACTOS TORTUGAS	UNID	5	ARGENTINA	44,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.09.01.99	CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR	UNID	6500	R.F.ALEMANIA	0,19
83.14.00.00	PLACA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR GRANDE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,70
	PLACA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CHICA	UNID	16		1,58
	ETIQUETA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1		0,53
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	9	REINO UNIDO	35,99
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	9	REINO UNIDO	35,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	449,18
84.00.00.00	EJE DIFERENCIAL P.MAQ. AGRICOLA 1,54TSX 0,100 MTS	UNID	8	BRASIL	2.683,83
	CAJA REDUCTORA P.MAQ.AGRICOLA 0,430X0, 350 MTS.	UNID	8		693,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	56		132,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	71	BRASIL	13,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	860	BRASIL	5,45
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	BRASIL	19,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE PULVERIZADORA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	126,26
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS AGRICOLAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	9,46
84.00.00.00	SINFINES DE ALIMENTACION P/MAQ.BLANQUEADORA DE ARROZ 0200MM	UNID	6	R.F.ALEMANIA	227,78
	RUEDAS DENTADAS P.BLANQUEADORA DE ARROZ 060 MM	UNID	2		165,34
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.BLANQUEADORAS DE ARROZ	UNID	2		146,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	82	ESTADOS UNIDOS	46,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	77,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	46,44
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	9	REINO UNIDO	16,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	350,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE COSER	KG.	7	ESPAÑA	243,79
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS TEXTILES	KG.	450	FRANCIA	9,39
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 72 HP	UNID	3	REINO UNIDO	392,45
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 65 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	368,11
84.06.90.41	CILINDROS PARA CICLOMOTORES	UNID	6	TAIWAN	6,57
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDROS P/MOTOR DE 2TIEMPOS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	34,47
84.06.90.43	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	9,62
84.06.90.49	CABEZA PISTON P/MOTORES 2 TIEMPOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	61,35
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE P/MOTOR DE CAMION	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	8,50
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	27	REINO UNIDO	4,08
	GUIA DE VALVULAS	UNID	32		1,86
84.06.90.56	GUIA VALVULA DE MOTOR P.AUTO	UNID	20	REINO UNIDO	0,73
84.06.90.57	FLOTADOR CARBURADOR (AUTO)	UNID	20	ITALIA	1,57
84.06.90.90	PISTON COMPLETO	UNID	14	REINO UNIDO	40,71
	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	40		10,56
	LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE MOTORES DE EXPLOSION	UNID	12		10,66
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR P/CAMION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	26,49
	TUBERAS P/AROS MOTOR DE CAMION	UNID	5		13,44
	OTROS REPUESTOS DE AROS DE MOTOR P/CAMION	UNID	103		5,59
84.06.90.90	BALANCINES (600)	UNID	24	ITALIA	4,78
	BALANCINES (124)	UNID	24		2,83
84.06.90.90	ENGRANAJE PARA CICLOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	1,48
	BALANCIN PARA CICLOMOTORES	UNID	50		1,25
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	40		1,03
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	3,69
84.10.01.19	BOMBA MANUAL ALIMENTACION BOMBA INYECCION P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	41,88
84.10.01.19	REPUESTO BOMBA DE FRENO PARA MAQU.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,66
	PISTONES DE BOMBA DE FRENO P/MAQU.DE OBRAS VIALES	UNID	6		34,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBAS NAFTA AUTO (PBS)	UNID	30	ITALIA	3,91
	BOMBAS NAFTA AUTO	UNID	170		3,38
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,70
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,55
	BOMBA DE FRENO	UNID	1		56,54
84.10.01.29	CONJUNTO DE BOMBA HIDRAULICA P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	814,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES (QCP 930	UNID	2	REINO UNIDO	28,52
	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES (QCP935)	UNID	3		21,43
	OTRAS BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	17		13,95
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	7,64
84.10.01.29	MOTOR BOMBA DE LAVARROPA	UNID	10	ITALIA	9,58
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	36	ITALIA	19,59
	BOMBAS DE AGUA (127)	UNID	20		13,71
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	110		10,09
84.10.01.90	BOMBA DROPSA	UNID	1	ITALIA	44,94
84.10.39.99	BOMBA DE INYECCION CALIBRADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.173,35
84.10.90.23	PLACAS DESLIZANTES P/BOMBAS DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,90
84.10.90.23	IMPULSORES P/BOMBA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,45
	CAJAS PARA ACOPLAMIENTOS P/BOMBA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	2		6,76
84.10.90.29	CUPLAS P/BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	225	ARGENTINA	5,90
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA AGUA P/CAMIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,22
84.10.90.29	SOPORTE DE CONJUNTO BOMBA P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	162,83
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS CENTRIFUGAS (DW543)	UNID	3	REINO UNIDO	16,75
	PARTES DE BOMBAS CENTRIFUGAS (DW 542)	UNID	5		11,65
	OTRAS PARTES DE BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	73		5,81
84.10.90.90	INYECTOR CALIBRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.115,82
84.10.90.90	TOTALIZADORES DE DINERO Y LITROS DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLES	UNID	305	BRASIL	3,45
84.10.90.90	INYECTORES	UNID	18	BRASIL	39,04
	PALANCA ARTICULACION	UNID	10		4,10
	OTROS REPUESTOS BOMBAS INYECCION	UNID	184		1,93
84.11.01.12	COMPRESOR PARA REFRIGERADOR	UNID	4	ITALIA	68,40
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	96	FRANCIA	83,54
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE ROTATIVO	UNID	1	BRASIL	19.667,57
84.11.01.39	BOMBA PARA LIQUIDOS P.MAQ. DE ORDEÑE	UNID	1	NUEVA ZELANDIA	414,61
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO P.MAQUINAS DE ORDEÑE	UNID	20	JAPON	112,75
84.11.01.39	BOMBAS DE AIRE PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	131,21
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	34,50
84.11.02.99	MOTO VENTILADORES EL 20/2	UNID	3	BRASIL	11,01
	MOTO VENTILADORES EL 7/2	UNID	50		8,60
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL	UNID	5	BRASIL	2,93
84.11.02.99	VENTILADORES HIERRO Y PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	21,30
84.11.02.99	VENTILADOR P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,51
84.11.90.99	JUEGOS REPARACION COMPRESOR A TORNILLO	UNID	5	BELGICA	75,65
84.11.90.99	JUEGO REP. SOPLADOR P/MOTORES CAMIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	72,11
84.11.90.99	POST-ENFRIADOR A AGUA P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	2.278,75
84.11.90.99	PUNTEROS DE INFLADOR	UNID	1500	REINO UNIDO	0,28
84.11.90.99	JGO.VALVULA BOMBA DE VACIO DE AUTOMOVIL.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,15
	JGO.REP.BOMBA DE VACIO DE AUTOMOVILES	UNID	50		5,25
	DIAFRAGMA BOMBA VACIO	UNID	200		3,53
84.15.03.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	3	BRASIL	152,52
84.15.90.14	PIE NIVELADOR	UNID	5	ITALIA	0,33
84.17.01.01	ESTUFA PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.042,43
84.17.01.99	SECADERO DE CUEROS VACUNOS	UNID	1	BRASIL	57.010,00
84.18.39.01	FILTRO DE AIRE PARA MAQUINA DE LABORAT.	UNID	20	ARGENTINA	31,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.89.13	FILTROS P/VEH. AUTOMOTORES (GAS-OIL)	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	18,22
84.18.89.13	FILTROS PARA AUTOMOVILES NAFTEROS	UNID	450	ESPAÑA	3,60
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE AF 100-02 C	UNID	10	JAPON	5,47
	FILTRO DE AIRE AF 200-02	UNID	10		6,73
	FILTRO DE AIRE AF 400-04	UNID	20		9,23
84.18.89.99	FILTRO COALESCENTE DE 1/2"	UNID	6	REINO UNIDO	41,36
	FILTRO PARA AIRE DE 3/4" Y 1"	UNID	7		32,93
	FILTROS VARIOS PARA AIRE	UNID	55		13,67
84.18.89.99	FILTROS DE 1/2"	UNID	2	ARGENTINA	29,97
	FILTROS DE 3/4" Y 1"	UNID	4		32,12
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE COMPRESOR	UNID	48	R.F.ALEMANIA	12,00
84.18.89.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	1	AUSTRIA	29,37
84.18.89.99	APARATOS DE FILTRACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.771,43
84.18.89.99	FILTRO COALESCEDOR	UNID	1	BRASIL	1.553,63
84.18.89.99	FILTRO PARA ACONCIONADOR DE AIRE	UNID	100	BRASIL	0,29
	FILTRO DE AIRE PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	30		0,19
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE	UNID	30	JAPON	2,94
84.18.89.99	EQUIPO DE FILTRADO DE SEBO	UNID	1	ARGENTINA	10.000,00
84.18.90.04	ELEMTO FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	UNID	42	R.F.ALEMANIA	4,00
	ELEMENTO FILTRO ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	190		2,53
	ELEMENTO FILTRO DE GAS-OIL PARA AUTOMOV.	UNID	350		1,75
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRO PARA APARATOS DE LABORA	UNID	106	JAPON	2,94
84.18.90.99	SOPORTES DE FILTRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	79,10
84.18.90.99	CILINDROS DE FILTRO	UNID	4	AUSTRIA	47,79
	FILTRO DE ACEITE	UNID	1		18,98
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	5	AUSTRIA	54,76
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	46,38
84.18.90.99	VASO DE VIDRIO PARA BOMBA INYECTORA	UNID	200	BRASIL	0,24
84.18.90.99	FILTRO PARA AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	5,61
	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	4		2,49
84.19.01.99	EMPACADORA AUTOMATICA AL VACIO	UNID	1	AUSTRIA	7.155,41
84.19.01.99	MAQUINA LAVADORA DE TARROS DE LECHE	UNID	1	BRASIL	3.040,00
84.19.90.99	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	AUSTRIA	386,14
	JUEGOS DE ALETAS	UNID	5		21,23
84.20.01.01	BALANZAS COCINA USO DOMESTICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,10
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	204	R.F.ALEMANIA	6,92
84.20.02.01	JUEGOS DE PESADAS DE CALIBRACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	197,37
84.21.90.99	TOBERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	19,10
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.015,50
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/7ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	4.674,00
84.22.90.11	CONTROLES P/ASCENSORES	UNID	13	BRASIL	899,64
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.015,50
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.650,00
84.22.90.11	PARACAIDAS P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.280,00
84.23.90.99	MOÑON DE PUNTA DE EJE DE MOTONIVELADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,77
84.24.01.03	ARA RA DE DISCOS 72 DISCOS DE 22"	UNID	1	BRASIL	8.160,00
84.24.01.03	RASTRAS DE DISCOS 36 DISCOS DE 26"	UNID	2	BRASIL	6.800,00
84.25.01.40	COSECHADORA CON NEUMATICOS MEDIDA28.1X26	UNID	1	BRASIL	35.450,00
84.25.01.40	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	36.310,00
84.25.01.40	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	30.213,00
84.25.01.40	COSECHADORA DE ARROZ	UNID	1	BRASIL	30.213,00
84.25.01.40	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	29.676,00
84.25.01.40	COSECHADORAS AUTOMOTRICES	UNID	2	BRASIL	25.771,00
84.25.01.30	MAQUINA LIMPIADORA Y PULIDORA DE GRANOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.250,00
84.25.90.99	BIELAS PARA MAQ.BLANQUEADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	618,14
	RODILLOS DE LEVAS MAQ. BLANQUEADORA	UNID	6		430,81
	OTROS REPUESTOS MAQ.BLANQUEADORA	UNID	3		313,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.26.90.00	PALETAS DE AGITADOR P/TINAS QUESERAS	UNID	2	FINLANDIA	1.798,63
84.26.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P.MAQUINAS DE ORDENE (PEZONERAS)	UNID	500	NUEVA ZELANDIA	1,20
84.30.05.99	MAQUINA INYECTORA DE SALMUERA	UNID	1	SUIZA	6.809,00
84.30.90.90	CABEZA DE FUNDICION P/TRITURADORAS DE LABORATORIO	UNID	1	AUSTRALIA	2.011,43
	INSERTOS DE FUNDICION P/TRITURADORAS DE LABORATORIO	UNID	4		171,07
84.33.01.99	MAQUINA CODIFICADORA DE ROTULOS	UNID	1	BRASIL	1.607,70
84.34.02.99	CILINDRO PORTA CLISES PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	4.069,20
84.37.01.10	TELAR INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35.285,16
84.38.01.00	LANZADERAS AUTOMATICAS UTILIZADAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	32	SUIZA	18,16
84.38.01.00	PARURDIMBRES ELECTRICOS	UNID	10	SUIZA	444,24
84.38.90.12	AGUJAS PARA CIRCULARES	KG.	16	R.F.ALEMANIA	298,98
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,12
84.38.90.12	AGUJAS P.MAQ.TEXTIL VO 3647 G2	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,21
	AGUJAS P.MAQ.TEXTIL VO 3385 GO 6	UNID	1000		0,19
	AGUJAS P.MAQ.TEXTIL VARIAS	UNID	9750		0,12
84.38.90.29	GUARNICIONES P/PERCHADORA	MT.	42	R.F.ALEMANIA	21,53
84.38.90.93	PEINES DE ACERO PARA TELARES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	65,01
84.38.90.99	CURSORES BRACKER P/MAQ. TEXTILES	UNID	10	SUIZA	65,51
84.38.90.99	TACOS PARA LANZADERAS DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,95
	ABRAZADERAS PARA LANZADERAS DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	50		3,06
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	250		1,41
84.38.90.99	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	36,40
	SOPORTES SISTEMA DE PARO	UNID	8		14,21
	OTROS REP. PARA TELARES	UNID	161		8,31
84.38.90.99	MANCHONES DE POLIURETANO	UNID	50	ARGENTINA	65,73
84.38.90.99	MANCHONES DE POLIURETANO	UNID	50	ARGENTINA	65,78
84.38.90.99	CINTAS PARA PEINES N. 15X21X1.1/16	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,27
	CINTAS PARA PEINES N. 16X1.1/16	UNID	400		0,95
84.38.90.99	VARILLA PARA MAQUINA BOBINADORA	UNID	4	SUIZA	37,76
	PALANCA PARA MAQUINA BOBINADORA	UNID	1		33,28
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA BOBINADORA	UNID	70		3,33
84.38.90.99	SEGMENTOS PARA PEINADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	201,50
84.40.01.03	SECARROPAS PROGRAMABLES DE 3 PROGRAMAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	181,64
84.40.01.03	SECARROPAS PROGRAMABLES DE 3 PROGRAMAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	182,01
84.40.02.00	LAVARROPA AUTOMATICO	UNID	144	ESPAÑA	131,32
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLES DE 14 PROGRAMAS CON SECADORA	UNID	40	ESPAÑA	250,80
	LAVARROPAS PROGRAMABLES DE 14 PROGRAMAS	UNID	20		174,05
	LAVARROPAS PROGRAMABLES DE 12 PROGRAMAS	UNID	70		158,67
84.40.90.01	BOMBA PALETA LAVARROPA	UNID	2	ITALIA	0,39
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL OVERLOCK 4 HILOS	UNID	1	ITALIA	1.860,30
84.41.01.90	CABEZALES P/MAQUINAS DE COSER	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2.617,33
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	1.086,10
84.42.01.99	MAQUINA PARA REBAJAR CUEROS USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	744,10
84.42.90.01	CILINDRO DE GOMA P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.427,37
84.42.90.02	CILINDRO DE CUCHILLAS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.918,33
	CILINDRO EXTRACTOR DELANTERO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2		5.340,60
	CILINDRO EXTRACTOR TRASERO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2		4.393,27
84.42.90.99	PLANCHA GRABADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.706,77
84.42.90.99	SOPORTE DERECHO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.544,46
	SOPORTE IZQUIERDO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		2.544,33
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	62		100,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.42.90.99	DESPLAZADOR P/MAQ.REBAJADORA CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	56,65
84.48.00.00	MANDRIL PARA PULIDORA ELECTRICAS DE MOLDES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,94
84.49.01.00	ENGRASADORA NEUMATICA	UNID	14	SUECIA	37,51
84.49.01.00	LLAVES DE IMPACTO MODELO FP 772 LP/MAQ. NEUMAT.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	160,84
	LLAVE DE IMPACTO P/MAQ. NEUMATICAS FP772	UNID	4		137,82
	VARIAS PIEZAS P/MAQ. NEUMATICAS	UNID	34		66,16
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	24	BRASIL	195,81
84.49.90.00	VASTAGO CON PALETA P/AGITADOR NEUMATICO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,52
84.49.90.00	ACEITERA P/MAQUINAS NEUMATICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	23,25
	FILTRO DE AIRE P/MAQ. NEUMATICAS	UNID	24		19,28
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	708,86
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	50	JAPON	70,42
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	2762	JAPON	6,42
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	30,84
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	67,40
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	20,67
84.52.01.10	CALCULADORAS DE 12 DIGITOS	UNID	10	JAPON	72,93
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	34	JAPON	54,35
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	1.678,10
84.53.00.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	1.933,35
84.53.00.00	PRINTER PARA MICROCOMPUTADORAS	UNID	1	BELGICA	835,92
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	6.896,07
84.55.01.00	MARGARITAS (MONOELEMENTOS)PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	8,11
84.55.01.00	TECLAS P.MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,99
84.55.01.00	CIRCUITO IMP.CON ELEMENTOS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,54
	PLATINA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2		29,14
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	767		0,24
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	1620	JAPON	0,81
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	142,53
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINA ESTADISTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,29
	GRUPO DE 12 MARTILLOS DE PERFORACION DE ACERO	UNID	42		28,96
84.55.03.00	ESLABONES DE TIPOS DE IMPRESION P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	10,12
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.413,42
84.55.03.00	CUBIERTA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	227,27
84.55.03.00	SOPORTES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	154,39
84.55.03.00	MODULO CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	56,52
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	634,13
	CONJUNTO OPTICO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2		122,51
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	415,56
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	335,51
84.55.03.00	PANEL CONJUNTO DE FOTOCELULAS P.MAQ.COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	116,03
84.55.03.00	MONOELEMENTO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	11,35
	MONOELEMENTO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	5		10,32
	MONOELEMENTO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	95		6,89
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	476,01
	CUBIERTA PLASTICA P/MAQ.DE ESTADISTICA	UNID	2		248,84
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	37		6,32
84.55.03.00	UNIDAD LECTORA GRABADORA DE DISKETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	435,52
84.55.03.00	DISCO ATIEMPADOR DE ACERO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	40,85
84.56.90.99	PISTONES HIDRAULICOS	UNID	18	ITALIA	105,30
	NIPLES	UNID	2		17,93
	AROS DE ACEITE	UNID	12		2,26
84.59.89.06	MEZCLADORA AL VACIO P/PROD.CARNICOS	UNID	1	AUSTRIA	16.291,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	LUBRICADORES 3/4"	UNID	1	REINO UNIDO	32,87
	LUBRICADORES 1/4"-3/8"-1/2"	UNID	17		18,44
	LUBRICADORES VARIOS	UNID	38		11,61
84.59.89.99	LUBRICADORES AL 100-02C	UNID	10	JAPON	7,43
	LUBRICADORES AL 200-02	UNID	10		9,13
	LUBRICADORES AL 400-04	UNID	20		11,49
84.59.90.01	RODILLOS P/MEZCLADORA AL VACIO	UNID	5	AUSTRIA	45,76
84.59.90.99	JUEGOS DE ALETAS DE ROTOR	UNID	1	AUSTRIA	153,15
84.60.00.00	MOLDES PREFABRICADOS PARA RIEL 80 LIBRAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	520	ARGENTINA	0,89
	TAZAS REFRACTARIAS Y BUCETAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	360		1,27
	CHAPAS SOPORTE TIPO II PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	20		34,44
84.60.00.00	MOLDES PARA PLASTICOS	UNID	34	BRASIL	33,32
84.60.00.00	MOLDES PARA FABRICACION DE SUELAS	UNID	3	ITALIA	963,33
84.61.01.99	VALVULAS DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,19
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION P/MAQ. NEUMATICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	2,44
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	3	ITALIA	37,80
84.61.01.99	ELEMENTO DE CIERRE A RESORTE P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	209,00
	VALVULAS REGULADORAS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2		64,46
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,50
84.61.01.99	VALVULAS PARA EXTINGUIDORES	UNID	200	BRASIL	3,78
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS DE VACIO Y PIEZAS DE GARRA P.MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	65	NUEVA ZELANDIA	72,36
84.61.01.99	PUNTEROS DE ENGRASE	UNID	600	SUECIA	0,69
84.61.01.99	VALVULA DE LAVARROPA	UNID	36	ITALIA	3,05
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8800	ARGENTINA	0,27
84.61.90.99	OVULOS P/VALVULA	UNID	14000	ARGENTINA	0,05
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	14,17
84.62.01.00	JUEGO DE COJINETES DE PENDULOS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	141,03
84.62.89.00	RULEMAN PIÑON P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	42,51
	RULEMAN RUEDA DEL. P/AUTO	UNID	4		33,14
	OTROS RULEMANES P/AUTOS	UNID	2071		3,76
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	23,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	AUSTRIA	18,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	250	ITALIA	2,92
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS DE LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	GRS	200	JAPON	0,09
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	756,67
84.63.01.99	EJE P/MAQ. OBRAS VIALES 9F6667	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	143,33
	EJE P/MAQ. DE OBRAS VIALES 9F6668	UNID	1		109,16
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA CAMION DE 145 HP	UNID	6	BRASIL	104,80
	ARBOL DE LEVAS PARA CAMION DE 130 HP	UNID	25		99,23
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA OMNIBUS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	427,63
84.63.02.01	COJINETES	UNID	55	REINO UNIDO	4,98
	BUJE DE BIELA	UNID	9		1,38
	BUJE ARBOL DE LEVAS	UNID	8		5,19
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	71,67
84.63.02.01	COJINETES DE METAL ANTIFRICCIONES	UNID	50	FRANCIA	7,62
84.63.02.01	COJINETE PARA COMPRESOR	UNID	3	BRASIL	438,99
84.63.02.01	TAPAS DE COJINETES P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	865,29
	TAPAS DE COJINETES EXTERIORES P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	8		204,74
	VARIAS TAPAS DE COJINETES P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	16		114,60
84.63.02.04	BUJES P/MAQ. DE O. VIALES 9F8513	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	15,52
	BUJES P/MAQ. DE O. VIALES 7F4057	UNID	2		11,45
	BUJES P/MAQ. DE O. VIALES VARIAS	UNID	3		4,93
84.63.02.05	CHUMACERAS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	529,33
	SOPORTE 350.01383 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		266,04
	SOPORTE DE CILINDRO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		23,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	METAL BANCADA (SEMICASQUILLO) P/CAMIONES	UNID	140	BRASIL	4,09
	METAL AXIAL DE CIGUENAL P/CAMIONES	UNID	50		3,74
	OTROS	UNID	860		2,29
84.63.02.99	BUJE PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,50
84.63.02.99	COJINETES PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	2330	BRASIL	1,49
84.63.03.01	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	1	REINO UNIDO	20,38
84.63.03.01	RUEDA DENTADA P/MAQUINA DESCARNADORA DE-CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	434,43
	RUEDA DENTADA PARA CADENA P/MAQUINA DES CARNADORA DE CUEROS	UNID	1		405,91
	VARIAS RUEDAS DENTADAS P/MAQUINA DESCAR NADORA DE CUEROS	UNID	9		106,57
84.63.03.02	ENGRANAJES ACOPLE MOTOR P/BOMBAS DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,21
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MAQUINAS PELADORAS DE HUESOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	29,84
84.63.03.02	RUEDA DENTADA PARA BANCADA P/MAQUINA DES CARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.420,04
	RUEDA DENTADA PARA CILINDRO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		673,62
	VARIAS RUEDAS DENTADAS P/MAQUINA DESCAR NADORA DE CUEROS	UNID	8		337,59
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA TELARES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	39,19
84.63.03.99	COMANDO CUENTA VUELTAS P/CAMIONES	UNID	5	BRASIL	52,14
	ENGRANAJE COMANDO BOMBA INYECCION P/CA MIONES	UNID	4		21,09
	OTROS	UNID	63		13,02
84.63.03.99	ENGRANAJES DE RETORNO DE TOTALIZADORES DE INDICADORES P/SURTIDORES DE COMBUSTIB	UNID	37	BRASIL	1,49
84.63.03.99	PIÑONES PARA MOLINO AZUCARERO DE 1024MM	UNID	4	REINO UNIDO	4.087,37
	PIÑONES PARA MOLINO AZUCARERO DE 1001MM	UNID	3		4.214,27
84.63.04.10	CAJA DE VELOCIDADES P/MAQUINA DESCARNADO RA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.599,22
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	760,77
84.63.04.90	MOTOREDUCTORES P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.710,67
84.63.06.02	POLEAS RANURADAS P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	113,29
	POLEA 001.00994 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		125,78
84.63.06.99	POLEA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	132,09
84.63.06.99	POLEA DE HIERRO PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,30
84.63.08.02	ACOPLAMIENTOS ESTRELLA P/BOMBA TUBO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,05
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE DE MOTONIVELADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	44,56
84.63.90.00	SEMI POLEAS PARA MOTOVARIADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	143,58
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO P/CAMION	UNID	96	ITALIA	1,89
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS TAPA CILINDROS P/CAMIONES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	20,13
84.64.01.00	JUNTA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	27,00
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDROS MOTOR DIESEL DE CAMION	UNID	30	BRASIL	52,51
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	120	ITALIA	2,49
	JUNTA TAPA CILINDRO (F600)	UNID	50		0,71
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	59,12
84.64.01.00	JGOS DE JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	119	R.F.ALEMANIA	17,00
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	44	REINO UNIDO	9,53
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS COMPLETO	UNID	1	AUSTRIA	62,21
84.65.01.01	CARBON BOMBA DE AGUA GRANDE P/CAMIONES	UNID	10	BRASIL	10,67
	CARBON BOMBA DE AGUA MEDIANO P/CAMIONES	UNID	50		8,67
84.65.01.01	RETENES PARA CICLOMOTORES	UNID	1700	TAIWAN	0,11
84.65.01.01	RETEN DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	5	REINO UNIDO	24,04
84.65.01.99	ANILLO DE FIELTRO	UNID	19	REINO UNIDO	1,23
84.65.01.99	JUEGOS DE SELLOS	UNID	2	AUSTRIA	33,48
84.65.01.99	SELLOS PARA MAQUINA PELADORA DE HUESOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,51
84.65.89.01	EJE CILINDRO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	150,41
	EJE CARDANICO P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1		135,56
	EJE 350.00196 P/MAQUINA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2		37,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
84.65.89.99	ENGRASADOR DE COPA PARA MAQUINARIA PELADORA DE HUESOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,24
85.00.00.00	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16.586,33
	DISCADORES AUTOMATICOS	UNID	5		471,43
	APARATOS TELEFONICOS	UNID	59		76,27
85.00.00.00	REPUESTOS PARA T.V.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	392,30
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	300	BRASIL	13,34
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	200	BRASIL	16,37
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	REINO UNIDO	57,21
85.00.00.00	COMPONENETES PARA RADIO Y TV	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	20,87
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO 220 V 1/40 HP 1340 RPM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	74,92
85.01.02.01	MOTOR ESPECIAL DE ALIMENTACION P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	887,34
85.01.02.01	MOTOR 50-60 HZ CORRIENTE ALTERNA P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,57
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	587,78
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS ASINCRONICOS DE 3 HP	UNID	90	ARGENTINA	51,32
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO 0,25 KW	UNID	1	ITALIA	77,92
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	877,60
85.01.02.02	SERVOMOTORES FG 350 P.GRUAS	UNID	2	ESPAÑA	555,29
	SERVOMOTORES FG 200 P.GRUAS	UNID	2		471,43
85.01.02.04	MOTOR ELECTRICO SINCRONICO PARA PULIDORA DE MOLDES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	787,87
85.01.02.99	MOTORES 220V-50HZ-3000RPM	UNID	150	ARGENTINA	53,48
85.01.02.99	MOTOR MODULANTE (ACTUADOR MODUTROL)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	181,96
85.01.04.02	TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KVA PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	255,52
85.01.04.06	ACUMULADOR ELECTRICO	UNID	10	BRASIL	4,41
85.01.05.02	CARGADORES DE BATERIA	UNID	15	PAISES BAJOS	2,96
85.01.05.90	DIODOS TRIPLICADORES EN CAJAS DE 10	CAJA	125	PAISES BAJOS	43,91
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.112,61
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	276,83
85.01.06.19	BOBINAS CA2 220V	UNID	12	ESPAÑA	8,77
	BOBINAS 24ED 24 V	UNID	6		8,33
	VARIAS BOBINAS	UNID	96		6,83
85.01.06.19	BOBINA PARA PRENSAS DE TINTORERIA	UNID	2	ITALIA	12,00
85.01.06.99	BOBINA	UNID	4	PAISES BAJOS	1,37
85.01.06.99	BALASTAS PARA TUBOS DE LUZ	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,55
85.04.01.01	BANCO DE BATERIAS DE PLOMO-CALCIO MODELO GQC 140	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12.236,30
85.04.01.04	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	22	JAPON	22,15
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	520	JAPON	5,95
85.04.90.92	SEPARADORES P/ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	60000	JAPON	0,03
85.06.01.19	ASPIRADORAS USO DOMESTICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	81,11
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	204	BRASIL	11,06
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	702	BRASIL	9,57
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	204	BRASIL	11,06
85.06.01.49	LICUADORA	UNID	504	BRASIL	9,57
85.06.01.49	LICUADORA	UNID	204	BRASIL	14,40
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	300	BRASIL	11,06
85.06.01.70	CORTADORAS DE FIAMBRE DE USO DOMESTICO	UNID	30	ITALIA	171,53
85.06.01.70	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	32	R.F.ALEMANIA	25,15
85.06.01.91	CONJUNTO PICADORA-LICUADORA USO DOMESTICO	UNID	90	R.F.ALEMANIA	29,78
	JUGUERA ELECTRICA USO DOMESTICO	UNID	18		34,48
	CUCHILLO ELECTRICO USO DOMESTICO	UNID	48		18,15
85.06.01.99	BATIDORA	UNID	700	BRASIL	11,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.01.99	EXPRIMIDOR DE CITRICOS	UNID	200	BRASIL	9,02
85.06.01.99	BATIDORAS	UNID	700	BRASIL	11,74
85.06.01.99	BATIDORA MANUAL	UNID	408	BRASIL	10,10
85.06.01.99	MAQUINA PICADORA P. USO DOMESTICO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	22,64
	EXPRIMIDOR P. USO DOMESTICO	UNID	48		12,33
85.06.01.99	BATIDORAS MANUALES	UNID	300	BRASIL	10,11
85.06.90.10	CARCAZA PARA LUSTRA ASPIRADORA	UNID	2	BRASIL	13,33
85.08.01.00	BUJIAS PARA AVIONES	UNID	216	ESTADOS UNIDOS	9,65
	CERAMICAS PARA BUJIAS	UNID	200		2,33
85.08.89.01	REGULADOR DE VOLTAJE CON DISYUNTOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	49,50
85.08.89.01	REGULADOR DE VOLTAJE CON DISYUNTOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	284,00
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	2,53
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA CICLOMOTORES	UNID	6000	BRASIL	0,50
85.08.89.05	BOBINAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	JAPON	2,48
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	1045	ITALIA	1,53
	PLANTINOS DE DISTRIBUIDOR	UNID	820		0,63
	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1010		0,42
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	500	JAPON	0,70
85.08.89.14	BOBINA DE INDUCIDO	UNID	2	BRASIL	32,06
	PALANCA BOBINA	UNID	40		21,11
	OTROS REP. MOTORES DE ARRANQUE	UNID	47		11,47
85.08.89.99	SOPORTE INTERNO DE ALTERNADOR	UNID	3	JAPON	19,04
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	50	BRASIL	14,63
	PORTA CARBONES	UNID	30		5,89
	PORTA BUJES	UNID	8		3,03
85.08.89.99	BENDIX ARRANQUE AUTO	UNID	50	ITALIA	4,03
85.09.01.91	SEMIOPTICAS NO. 700.709 Y 700.710	UNID	50	BRASIL	16,09
	SEMIOPTICAS NO. 700.669 Y 700670	UNID	40		14,54
	SEMIOPTICAS VARIAS	UNID	490		8,62
85.09.01.99	FAROLES PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ARGENTINA	1,09
85.09.01.99	FARO DELANTERO P.AUTO	UNID	10	REINO UNIDO	26,16
	FARO MATRICULA P.AUTO	UNID	30		6,06
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	270	ARGENTINA	0,44
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS 3 COLORES	UNID	20	BRASIL	1,53
	PLASTICOS DE FAROS 1 COLOR	UNID	20		0,74
85.09.90.93	PARTES DE FAROLES PARA BICICLETAS (PORTA FAROS B-104)	UNID	1000	TAIWAN	0,17
	PARTES DE FAROLES PARA BICICLETAS (PORTA -FAROS B-102)	UNID	1000		0,09
85.09.90.95	BRANZO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1300	JAPON	0,98
85.09.90.95	ESPACIADOR LAVA-PARABRISAS	UNID	2	REINO UNIDO	4,12
85.12.02.01	CALEFACTOR PARA AUTO	UNID	24	BRASIL	139,70
85.12.02.99	TERMOVENTILADOR	UNID	864	PAISES BAJOS	18,22
85.12.02.99	CALOVENTILADORES	UNID	96	R.F.ALEMANIA	18,02
85.12.03.00	SECADORES ELECTRICOS DE CABELLO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	8,34
	ENRULADORES ELECTRICOS DE CABELLO	UNID	78		5,52
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	324	FRANCIA	6,57
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	24	FRANCIA	15,36
85.12.04.19	PLANCHAS DE VAPOR	UNID	200	FRANCIA	6,66
85.12.05.01	CAFETERAS PROGRAMABLES P.USO DOMESTICO	UNID	27	R.F.ALEMANIA	38,77
	FREIDORAS ELECTRICAS P. USO DOMESTICO	UNID	24		34,91
	VARIOS APARATOS ELECTRICOS P. USO DOMESTICO	UNID	64		18,45
85.12.05.99	SECADORES PARA MANOS ELECTRICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	168,73
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS USO DOMESTICO	UNID	58	R.F.ALEMANIA	17,51
	TOSTADORES ELECTRICOS USO DOMESTICO	UNID	60		16,44
85.12.05.99	CAFETERA FILTRO	UNID	48	FRANCIA	12,94
85.12.06.99	RESISTENCIA PARA COCINA	UNID	3	ITALIA	7,71
85.12.90.99	FILTROS DE METAL P. CAFETERA ELECTRICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,48
85.12.90.99	PANEL DE FONDO	UNID	5	ITALIA	4,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS (USADAS REACONDICIONADA A NUEVAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	374,46
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS USADA REACONDICIONADAS A NUEVAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1.138,13
85.13.01.28	KITS DE TELEFONOS	UNID	1000	BRASIL	21,67
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	200	BRASIL	21,01
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	78,50
	MULTIPLEXOR	UNID	1		1.295,00
85.13.89.00	MAQUINA DE TELEX USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	412,39
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	50	ARGENTINA	24,12
85.13.90.32	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	6	JAPON	47,72
85.13.90.39	PULSADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,28
85.13.90.90	CUERPO APARATO OPERADORA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	20,90
	BOCA DE CORDON	UNID	50		0,67
	REPUESTOS VARIOS P/APARATOS TELEFONICOS	UNID	50		12,94
85.13.90.90	UNIDAD DE EXTENSION PARA LINEA INTERNA DE APARATO TELEFONICO	UNID	25	PAISES BAJOS	49,58
85.14.01.99	MICROFONO 6MMX5MM	UNID	8	PAISES BAJOS	9,78
	MICROFONO 12MM DE DIAMETRO	UNID	5		4,14
85.14.02.01	CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,62
85.14.02.99	PARLANTES 10MM X 6MM	UNID	1	PAISES BAJOS	11,36
	PARLANTES 11MM X 3MM	UNID	2		9,54
	PARLANTES 10MM X 8MM	UNID	3		8,35
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,68
85.15.01.75	KITS PARA TV COLOR 16"	UNID	300	JAPON	57,35
85.15.01.95	KITS DE T.V. COLOR 20"	UNID	200	COREA DEL SUR	267,05
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 16"	UNID	300	JAPON	43,77
85.15.02.19	RADIO GRABADORES	UNID	198	HONG KONG	37,63
85.15.02.19	RADIO GRABADORES	UNID	498	SINGAPUR	21,88
85.15.02.19	RADIOGRABADORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	38,73
85.15.02.60	RECEPTOR PORTATIL	UNID	504	SINGAPUR	3,18
85.15.02.60	RECEPTORES	UNID	504	HONG KONG	10,78
85.15.02.60	RECEPTOR	UNID	504	SINGAPUR	5,95
85.15.02.60	RADIO AM/FM	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	5,26
	RADIO AM	UNID	900		1,47
85.15.03.01	TRANCEPTORES DE VHF	UNID	15	JAPON	176,29
85.15.03.99	TRANCEPTORES PORTATILES DE UHF	UNID	4	JAPON	197,90
85.15.03.99	EQUIPO TRANSRECEPTOR	UNID	2	ARGENTINA	2.733,22
85.15.04.99	EQUIPO TRASMISOR COMPLETO DE TELEVISION A COLORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	996.930,00
85.15.90.10	ANTENAS TELESCOPICAS	UNID	4	JAPON	7,56
85.15.90.47	VARILLAS DE ANTENA PARA TV	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,74
85.17.01.25	LAMPARAS DE SEÑAL	UNID	2	AUSTRIA	25,61
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO AV 63	UNID	24	ESPAÑA	5,26
	LAMPARAS PILOTO AV 64	UNID	24		5,26
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,12
85.18.89.90	CONDENSADOR 47 MONO FARDIO	UNID	25	PAISES BAJOS	0,25
	CONDNENSADOR 10 MICRO FARADIO	UNID	5		1,33
	CONDNENSADOR 47 MICRO FARADIO	UNID	6		0,46
85.18.89.90	CONDNENSADORES PARA VEHICULOS	UNID	1950	ITALIA	0,52
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	550	JAPON	0,34
85.19.01.19	RELE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	19,84
	REGLETAS	UNID	50		22,09
	REPUESTOS VARIOS P/APARATOS TELEFON	UNID	925		4,19
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	760	JAPON	2,38
85.19.01.39	LLAVE DE SEÑALERO P.AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	21,03
	LLAVE DIRECCION Y BOCINA P.AUTO	UNID	2		12,33
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	8		6,62
85.19.01.39	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	105	JAPON	11,79
85.19.01.41	INTERRUPTOR BIPOLAR	UNID	1500	BRASIL	0,64
	DOBLE INTERRUPTOR SIMPLE	UNID	500		0,36
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	10930		0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.43	LLAVES LIMITE	UNID	2	AUSTRIA	23,00
85.19.01.43	RELES	UNID	5	ITALIA	5,18
	INTERRUPTORES GENERALES	UNID	4		8,29
85.19.01.43	INTERRUPTOR (LLAVES) 10MMX8MM	UNID	21	PAISES BAJOS	2,60
	INTERRUPTOR (LLAVES) 30MMX20MM	UNID	2		5,60
	INTERRUPTOR (LLAVES) 15MMX7MM	UNID	4		2,76
85.19.01.43	LLAVE C/PROTECCION TERMICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,01
85.19.01.43	VALVULA PARA PRENSA DE TINTORERIA	UNID	1	ITALIA	31,25
	MICROINTERRUPTOR P/PRENSA DE TINTORERIA	UNID	1		13,02
85.19.01.44	PROGRAMADORES ELECTRICOS	UNID	2	ITALIA	21,94
85.19.01.50	AISLADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	6,83
85.19.01.99	INTERRUPTORES MOD. 4526	UNID	310	ESPAÑA	6,81
	INTERRUPTORES MOD. 4525	UNID	220		6,59
	INTERRUPTORES MODELOS VARIOS	UNID	1600		4,27
85.19.01.99	FUSIBLES INTERRUPTOR	UNID	10	SUECIA	99,90
85.19.01.99	SOLENOIDE PARA APARATOS DE LABORATORIOS	UNID	4	JAPON	48,17
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA APARATOS DE LABORATO RIOS FOTOGRAFICOS	UNID	6	JAPON	22,95
85.19.01.99	RELAIS TERMICOS	UNID	7	AUSTRIA	24,37
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	1	AUSTRIA	20,94
85.19.01.99	RELES	UNID	450	BRASIL	0,91
85.19.01.99	ARRANCADORES DE BOBINA PARA COMPRESORES DE 1/2 HP	UNID	25	BRASIL	7,24
	ARRANCADORES DE BOBINA P/COMPRESORES DE 1/3 HP	UNID	25		3,12
85.19.01.99	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 HP	UNID	30	BRASIL	3,20
	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/2 HP	UNID	20		3,20
	PROTECTORES TERMICOS P/COMPRESORES	UNID	100		2,91
85.19.01.99	INTERRUPTORES 220V P/MAQ. COMPONEDORA	UNID	2	FRANCIA	46,81
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA LAVARROPA	UNID	10	ITALIA	4,59
	INTERRUPTOR PARA LAVAVAJILLA	UNID	5		1,45
85.19.01.99	PROTECTOR DE MOTOR	UNID	2	ITALIA	2,02
85.19.01.99	INTERRUPTOR ACCIONADO POR VACIO DE 2 A 24 V	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	40,16
85.19.01.99	MICROINTERRUPTOR 4 A 125 VCA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,48
85.19.01.99	INTERRUPTORES TIPO 60 A	UNID	4	ESPAÑA	389,42
	INTERRUPTORES FINAL DE CARRERAS	UNID	4		318,46
	VARIOS INTERRUPTORES CONTACTOS Y CONTAC TORES	UNID	330		33,51
85.19.01.99	PULSADOR PARA MAQUINA BOBINADORA	UNID	60	SUIZA	0,55
85.19.02.10	CLAVIJAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,34
	REGLETAS	UNID	50		2,36
85.19.02.30	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	2600	ITALIA	0,26
85.19.02.41	BOTONERAS P/MEZCLADORA DE PROD. CARNICOS	UNID	12	AUSTRIA	38,61
85.19.02.49	TOMACORRIENTE BIPOLAR TIERRA	UNID	600	BRASIL	0,33
	PLACA SOPORTE PARA INTERRUPTOR Y TOMACO RRIENTE	UNID	400		0,31
	ACCESORIOS ELECTRICOS VARIOS	UNID	5600		0,21
85.19.02.49	PUENTE DE CONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	1,45
85.19.02.90	ZOCALO DE CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,30
85.19.02.90	ALAMBRE ESMALTADO PARA CONECTOR	UNID	10	PAISES BAJOS	1,65
85.19.02.90	TABLERO DE FUSIBLES	UNID	1	SUECIA	129,36
	GRAMPAS DE CONECCION ELEC.	UNID	78		10,62
	OTROS REPUESTOS ELEC.	UNID	4		14,70
85.19.02.90	CONTACTORES P/MEZCLADORA AL VACIO	UNID	7	AUSTRIA	36,42
85.19.02.90	PORTA LAMPARA	UNID	18	ITALIA	0,87
85.19.03.90	RESISTENCIAS MATIX EN CJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	32,54
85.19.03.90	POTENCIOMETRO 25000 OM 10MM	UNID	5	PAISES BAJOS	3,61
	POTENCIOMETRO 25000 OM 5MM	UNID	10		5,96
	POTENCIOMETRO 15000 OM 5MM	UNID	8		0,57
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,14
85.19.03.90	RESISTENCIA (NO CALENTADORA)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,25
	RESISTENCIA (NO CALENTADORA 6W So)	UNID	1		2,99
85.20.01.30	LAMPARAS DE 120 VOLTS PARA EQUIPOS CIALI TICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	18,73
	LAMPARAS DE 150/400 PARA EQUIPOS CIALITI COS	UNID	24		18,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
85.20.01.40	LAMPARAS 6 V PARA MOTOCICLO	UNID	2000	TAIWAN	0,09
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	45500	TAIWAN	0,07
85.20.01.50	LAMPARAS ELECTRICAS 00582	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	23,99
85.20.01.91	LAMPARAS DE 3 WATTS P/MAQ. TEXTIL	UNID	10	ITALIA	1,41
85.20.01.91	LAMPARAS P/LARINGOSCOPIOS	UNID	20	ARGENTINA	3,22
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	50	ITALIA	0,47
85.20.01.91	LAMPARA INCANDESCENTE DE PANEL INDICADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,49
85.20.01.92	AMPOLLETA P/APARATO DENTAL 12V	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	15,24
85.20.01.92	LAMPARAS DE PROYECCION 8V 50W	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	33,11
85.20.01.92	LAMPARAS INDICADORAS DE 24 VOLTS P.MAQ COMPUTADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,90
85.20.01.92	LAMPARA DE 6 VOLT 92 AMP.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,68
85.20.01.93	LAMPARITA PARA MECHERA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,50
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENADAS DE 1000 WATIOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,23
	LAMPARAS HALOGENADAS DE 1500 WATIOS	UNID	36		4,23
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,28
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	10,67
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENADAS 300 WATIOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,88
	LAMPARAS HALOGENADAS	UNID	30		3,83
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	25	PAISES BAJOS	4,85
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,53
	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	120		2,80
	LAMPARAS VAPOR DE MERCURIO	UNID	260		2,10
85.20.03.00	LAMPARA INFRARROJO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	233,54
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	695	PAISES BAJOS	2,05
85.20.90.00	SOPORTE PARA FAB. LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	14	PAISES BAJOS	20,75
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	5	PAISES BAJOS	9,45
85.20.90.00	BUJES PARA FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	5	PAISES BAJOS	12,44
85.20.90.00	DISCO P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	5	PAISES BAJOS	6,30
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FAB. LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	1474	PAISES BAJOS	0,26
85.20.90.00	BUJES EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	PAISES BAJOS	10,60
85.20.90.00	CONECTORES PARA FAB. LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	3	PAISES BAJOS	52,23
85.20.90.00	TUBO UV EN CAJAS DE 100	CAJA	16	PAISES BAJOS	163,47
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	248	PAISES BAJOS	1,34
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	165	PAISES BAJOS	2,15
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	66	PAISES BAJOS	6,69
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO Y UV PARA FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	234	PAISES BAJOS	8,89
85.21.01.30	VALVULAS P/RADIOEMISION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	502,67
85.21.01.30	VALVULAS P/RADIOEMISION	UNID	16	REINO UNIDO	74,91
85.21.01.50	TRANSISTORS (CAPSULA METALICA)	UNID	10	PAISES BAJOS	0,67
	TRANSISTORS (CAPSULA PLASTICA)	UNID	5		0,50
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,12
85.21.01.50	TRANSISTORES TIPO TFK 2N 1711	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,02
	TRANSISTORES TIPO TFK BSY 70	UNID	2		1,02
	TRANSISTORES BC 1328G	UNID	2		0,26
85.21.01.70	MODULOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	21,07
	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10		21,92
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO TIPO MC 1469	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,37
	CIRCUITO INTEGRADO TIPO SFC 2458	UNID	2		1,03
85.21.01.90	LAMPARAS ELECTRONICAS DE 8 VOLTS	UNID	30	TAIWAN	0,42
85.21.01.90	FUENTE LUMINOSA PARA MECHERA TEXTIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	126,81
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	PRENSA	UNID	1	REINO UNIDO	983,36
85.22.89.99	SINTONIZADORES DE ANTENAS	UNID	2	JAPON	75,75
	CONVERTIDORES DE V.H.F.	UNID	2		86,86
85.22.89.99	AMPLIFICADORES DE R.F.	UNID	3	JAPON	39,80
85.22.89.99	UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (USP) MODELO IPM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	81.133,70
85.22.89.99	VALIZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.180,70
85.22.89.99	FUENTE DE TENSION REGULADA 220 VCA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	314,12
	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA	UNID	1		174,95
85.23.02.01	CABLE DE BATERIA PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	14,62
85.23.02.02	MAZO DE CABLES P.AUTO	UNID	16	REINO UNIDO	67,97
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON SUS CONECTORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,34
85.23.89.90	CABLE FORMADO POR NUEVE CONDUCTORES	UNID	25	PAISES BAJOS	0,06
	CABLE FLEXIBLE PARA MICROFONO	UNID	5		0,24
85.23.89.90	CABLES P/FLASCH	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,42
85.23.89.90	CABLES P/CONEXION	MT.	200	BRASIL	0,10
85.24.89.99	PALETAS DE CARBON DE BOMBAS P.MAQUINAS DE ORDEÑE	UNID	24	JAPON	4,98
85.26.89.99	AISLACION PLASTICO	UNID	35	PAISES BAJOS	0,80
	TUBO TEFLON AISLADOR	UNID	10		0,68
	BRIDA METAL	UNID	6		0,58
85.28.00.00	PARTES Y PIEZAS DE DISTRIBUIDOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	15,73
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	10	REINO UNIDO	18,97
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	3	REINO UNIDO	6,32
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	659	BRASIL	6,94
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	8.219,95
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	9.127,00
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	3.430,24
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600 CC	UNID	24	BRASIL	3.238,49
87.02.01.90	AUTOMOVIL RURAL 2498 CC	UNID	1	FRANCIA	9.044,25
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 1290 CC	UNID	1	JAPON	4.415,22
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 1290 CC	UNID	3	JAPON	4.596,31
87.05.89.00	CARROCERIA DE AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	401,00
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	32	ARGENTINA	9,12
	TACOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	16		4,63
	OTROS ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	60		4,20
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	70,83
87.06.01.02	PUNTERO DE PARAGOLPE P.AUTO	UNID	23	JAPON	9,00
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	18	ARGENTINA	3,80
87.06.01.99	PANEL SUP. DE PANEL DE INST.	UNID	2	JAPON	19,21
87.06.01.99	GUARDABARROS P. AUTOMOVIL	UNID	12	JAPON	43,31
87.06.01.99	PUERTAS TRASERA P.AUTO	UNID	12	JAPON	63,73
87.06.01.99	VISERA PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	29,57
87.06.89.17	SILENCIADOR C/CAÑOS Y RESONADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	78,46
	CAÑOS P/SILENCIADOR	UNID	3		39,80
	RESONADOR P/SILENCIADOR	UNID	3		54,34
87.06.89.24	GOMA SUPENSION AUTO	UNID	20	ITALIA	0,11
87.06.89.97	FLEXIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES NO. 115 430 23 29	UNID	80	R.F.ALEMANIA	2,50
	FLEXIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES NO. 615 070 20 32	UNID	50		1,52
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	790		0,30
87.06.89.97	CAJA DIFERENCIAL P.AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	66,70
	TAPA DIFERENCIAL P.AUTO	UNID	1		33,35
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	140		2,37
87.06.89.97	DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	639,53
87.06.89.97	EJE CARDAN P.AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	126,45
	MANDO PALANCA CAMBIOS P.AUTOMOVIL	UNID	1		30,59
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	13		4,92
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	1640	BRASIL	5,90
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	260		6,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.39.97	SEMIEJE PARA AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	122,09
	TANQUE DE CONDENSACION P.AUTO	UNID	3		34,83
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	10		27,17
87.06.89.97	JUEGOS PLANETARIOS SATELITES DIFERENCIAL P.AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,60
	PALANCA DE CAMBIO COMP.P.AUTO	UNID	2		22,40
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	181		9,94
87.06.89.97	EJE DELANTERO	UNID	2	JAPON	58,48
87.06.89.97	ENGRANJE DE DIFERENCIAL	UNID	4	JAPON	35,52
87.06.89.97	CABLE TOMA AIRE	UNID	2300	JAPON	0,86
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	46,07
	REGULADOR DE ALTURA DE FAROS DE FRENOS	UNID	5		31,76
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,91
87.06.89.97	MORDAZAS DE DISCOS DE FRENO DE AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	24,99
	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO CON SOPORTE PARA AUTOMOVILES	UNID	10		24,50
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10		10,89
87.06.89.97	MAZA DE RUEDA PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	29,21
	BRIDA CAÑO DE ESCAPE DE AUTO	UNID	3		15,03
	TUBO ENTRADA DE AIRE PARA AUTO	UNID	1		0,19
87.06.89.98	COLLAR PARA TRACTOR 150X50MM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	197,42
	EJE DE MANDO P/TRACTOR 500X200MM	UNID	4		193,71
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	31		61,12
87.06.89.98	CONTRAPESO P/MAQ. DE O. VIALES 9F6540	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	547,96
	CONTRAPESO P/MAQ. DE O. VIALES 9F 136	UNID	1		447,64
87.06.89.98	SOPORTE DE RODILLO DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,00
87.06.89.98	SEGMENTO DE RUEDA DE TRACTOR	UNID	60	BRASIL	36,72
	TAPON DE RODILLO DE TRACTOR	UNID	7		1,36
87.06.89.99	ESCOBILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,75
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE P. MOTO	UNID	9	JAPON	37,55
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA DE MOTO	UNID	12	JAPON	23,18
87.12.01.33	RUEDA DELANTERA DE MOTO	UNID	5	JAPON	44,03
87.12.01.33	PIÑON PARA CICLOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	0,47
	DISCO FRICCION PARA CICLOMOTORES	UNID	200		0,26
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	100		0,24
87.12.01.90	PATINES DE FRENO PARA MOTOCICLO	UNID	1500	TAIWAN	0,33
87.12.02.39	PEDALES P/BICICLETAS TIPO 4"	PAR	5000	INDIA	0,71
87.12.02.89	CAJAS CENTRO EMPIPADAS PARA BICICLETAS	UNID	1300	TAIWAN	0,65
	FRENTES ESTAMPADOS PARA BICICLETAS	UNID	500		0,63
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA BICICLETAS	UNID	1700		0,42
87.12.02.39	MAZAS TRASERAS Y PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	3500	INDIA	0,53
	MAZAS DELANTERAS PARA BICICLETAS	UNID	1000		0,51
	JUEGOS DE CUBETAS PARA BICICLETAS	UNID	5000		0,27
87.13.89.00	COCHECITOS PARA BEBES	UNID	10	ITALIA	84,90
90.02.00.00	LENTES PARA APARAT. FOTOGRAFICOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	14,51
90.02.00.00	LENTES DE MICROFILM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	50,00
90.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	72000	CHINA	0,08
90.07.90.00	ADAPTADORES P/APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	0,34
90.07.90.00	MICROFILMADORA MOD. 40	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.304,30
	ALIMENTADOR PARA MICROFILMADORA	UNID	1		742,00
	REPUESTOS VARIOS PARA MICROFILMADORA	UNID	6		177,62
90.09.90.00	BANDEJAS PARA PROYECTORES EXTAGRAPHIC	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,33
90.10.01.20	MONTADORAS P/DIAPOSITIVAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,41
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	370,00
90.10.90.00	FOTOCONDUCTORES P/FOTOCOPIADORA	UNID	25	ITALIA	94,95
90.10.90.00	RODILLOS PARA APARATOS DE LABORATARIOS FOTOGRAFICOS	UNID	5	JAPON	37,35
	LENGUETAS DE METAL PARA APARATOS DE LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	UNID	20		13,25
90.10.90.00	PLATINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	21,50
	ALMOHADILLAS	UNID	3		20,67
	REPUESTOS VARIOS DE FOTOCOPIADORAS	UNID	46		2,37
90.13.89.04	LUPAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,32
90.15.01.00	BALANZA MECANICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.503,31
90.15.90.00	PLATILLO P/BALANZA MECANICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52,63
	RESORTE PARA EJE	UNID	1		41,35
	OTROS REPUESTOS P/BALANZA MECANICA	UNID	3		11,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.19	REGLA PLASTICA	UNID	400	JAPON	0,25
90.16.02.41	LENSOMETRO PARA MEDICION DE CRISTALES OFTALMICOS	UNID	2	BRASIL	348,35
90.16.02.90	INSTRUMENTO DE CALIBRACION COLORES DE CAMARA VIDEO PROFESIONAL	UNID	2	JAPON	6,40
	INSTRUMENTO DE CALIBRACION COLORES DE CAMARA VIDEO PORTATIL	UNID	2		1,52
90.16.02.90	HERRAMIENTA DE AJUSTE PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.965,24
90.16.02.90	MEDIDOR DE LUZ DE BUJIA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,57
90.17.01.99	FIBROCOLONSCOPIO	UNID	1	JAPON	3.900,00
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.319,90
90.17.03.90	ENSANCHADORES CA NO.1 PARA ODONTOLOGIA	UNID	432	SUIZA	0,60
	LIMAS HEDSTROEM COLRINOX 25 MM 45-80 P/ ODONTOLOGIA	UNID	792		0,46
	OTROS INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	5784		0,33
90.17.03.90	AGUJAS PARA ODONTOLOGIA EN CAJAS DE 100	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	116,01
	PIEDRAS DE DIAMANTE	UNID	686		0,86
	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	600		1,04
90.17.03.90	CLEAR Ñ DRY ABREBOCA DENTAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,95
	PINCELES USO DENTAL	UNID	6		4,56
	CUBETAS USO DENTAL	UNID	2		40,27
90.17.03.90	ENDO M BLOC	UNID	10	SUIZA	18,26
	REGLITAS MILIMETRICAS	UNID	36		3,00
90.17.89.01	JERINGAS MICROMATIC PUNTA DE VIDRIO PARA USO MEDICO DE 20 ML.	UNID	504	BRASIL	0,71
	JERINGAS FLEX PUNTA LUER-LOCK PARA USO MEDICO DE 20 ML	UNID	240		0,57
	OTRAS JERINGAS DE VIDRIO PARA USO MEDICO	UNID	3208		0,36
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO PUNTA LATERAL DE 20 ML	UNID	10000	BRASIL	0,11
	JERINGAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO DE 10ML	UNID	14000		0,08
	JERINGAS DESCARTABLE PARA USO HUMANO DE 2,5 ML	UNID	15000		0,06
90.17.89.09	SONDAS PARA USO MEDICO	UNID	9200	BRASIL	0,11
90.17.89.99	MAQUINA ILS SATURADORA MECANICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	69,23
	MAQUINA TMD MEDIDORA DE TEJIDOS	UNID	12		4,02
	LIGACLIPS GRAPAS LIGADORAS DE VASOS	UNID	216		0,52
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION	UNID	6	ARGENTINA	66,51
	LARINGOSCOPIOS	UNID	20		71,62
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS	C O M P L E M E N T O *********			
90.17.89.99	MEDIDORES DE VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	38,94
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES TAMAÑO 23 GXL	UNID	10000	BRASIL	0,02
90.17.39.99	CATETERS P/ADMINISTRAR SUEROS ECT.	UNID	22800	PAISES BAJOS	0,57
90.17.90.00	FRESAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	144	R.F.ALEMANIA	0,89
	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 1000	CAJA	1		71,84
90.17.90.00	RESERVORIOS DE CARDIOTOMIA	UNID	40	BRASIL	32,43
90.19.01.00	APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS DE ALTA POTENCIA	UNID	10	PAISES BAJOS	71,72
	APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS DE SUPER POTENCIA DIRECCIONAL	UNID	10		93,25
	APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS MEDIANA SUPER Y STANDAR	UNID	25		39,25
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	UNID	1256	TRIN. TOBAGO	0,97
90.19.02.10	FORMAS CORONAS USO DENTAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,50
	GUI DENTAL DE COLORES	UNID	8		9,05
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	845,25
90.23.39.20	DENSIMETROS COMPENSADOS	UNID	30	ARGENTINA	14,01
90.23.39.90	DENSIMETROS	UNID	20	JAPON	3,00
90.23.39.90	DENSIMETRO DE BULBO SIMETRICO GRADUADO	UNID	3	BRASIL	4,92
	TERMOMETRO GRADUADO	UNID	4		4,92
90.24.00.00	INDICADOR DE FLUJO Y MONITOR DE FLUJO P/ APARATO DE PVC	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	10,80
90.24.00.00	PRESOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	50	ARGENTINA	9,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	500	ARGENTINA	2,30
90.24.00.00	MEDIDOR DE VACIO	UNID	1	AUSTRIA	30,21
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CAMIONES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	20,64
90.24.00.00	MEDIDORES DE LECHE P.MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	15	NUEVA ZELANDIA	79,65

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	CONTROL DE BAJO NIVEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	363,02
90.24.00.00	MANOMETRO DE GAS-OIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,46
	INDICADOR DE FILTRO DE AIRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		7,57
90.24.00.00	VACUOMETROS P.MQUINAS DE ORDEÑE	UNID	30	JAPON	5,59
90.24.00.00	CONTROLADORES DE CALOR	UNID	140	ESTADOS UNIDOS	8,11
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE	UNID	130	REINO UNIDO	5,80
90.25.89.20	SUCCULOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.560,00
90.25.89.90	SENSORES LUZ PARA APARATOS DE LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	UNID	4	JAPON	10,75
90.27.89.00	TACOGRAFOS MECANICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	97,86
90.28.01.00	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1.176,77
90.28.89.00	EQUIPOS ELECTRONICOS PARA VERIFICACION Y PROTECCION DE INSTALAC.ELECT.INDUST.	UNID	1	JAPON	7.197,97
90.28.89.00	PROBADOR PARA PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,38
90.29.02.00	ELETRODO DE AMONIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	458,74
	MEMBRANAS DE AMONIO	UNID	7		69,68
	VARIOS ELECTRODOS Y MEMBRANAS	UNID	15		45,22
90.29.89.00	AISLADORES DE SILICONA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,58
90.29.89.00	CELDA DE CARGA SELLADA 200 LVS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	329,40
	CELDA CARGA 50 LVS	UNID	2		147,87
90.29.89.00	CABLE CTA.KMT.PARA MOTOCICLO	UNID	200	TAIWAN	0,43
90.29.89.00	TARJETAS CON COMPONENETES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	82,67
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	1000	ARGENTINA	1,10
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA DE AGUA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	65,00
90.29.89.00	CUCHILLA P.PROBADOR DE BUJIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,61
	ADAPTADOR DE GOMA P.PROBADOR DE BUJIAS	UNID	1		1,73
	PICOS DE DESCARGA Y TOBERAS	UNID	12		1,33
91.01.89.90	RELOJES CON ALARMA	UNID	300	HONG KONG	3,64
	RELOJES COMUNES	UNID	1200		1,52
	VARIOS RELOJES	UNID	3000		1,42
91.04.89.20	RELOJ CON ALARMA	UNID	2	BRASIL	14,87
91.04.89.31	RELOJ DE PARED S/ALARMA (QK 467)	UNID	20	JAPON	11,37
	RELOJ DE PARED QK 386 SIN ALARMA	UNID	35		10,63
	VARIOS RELOJES DE PARED	UNID	1190		7,10
91.04.89.39	DESPERTADORES C/SONERIA MP-2	UNID	16	JAPON	18,66
	DESPERTADORES C/SONERIA MP/1	UNID	8		17,33
	VARIOS RELOJES DESPERTADORES	UNID	495		10,83
91.04.89.92	RELOJES DE VIAJE	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,81
91.06.00.00	TIMMER DE LAVARROPA	UNID	1	ITALIA	23,30
91.10.00.00	CAJAS FRONTALES P/RELOJES DE PULSERA	UNID	9	JAPON	0,61
91.11.01.00	MOVIMIENTOS P/RELOJES PULSERA	UNID	11	JAPON	1,55
92.12.01.90	DISKETTES COMPUTADORA (880)	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	3,36
	DISKETTES COMPUTADORA (2D)	UNID	1000		2,95
	DISKETTES COMPUTADORA VARIOS	UNID	1200		1,94
92.12.01.90	DISKETTES PARA WORD PROCESSOR	UNID	30	PAISES BAJOS	3,09
92.12.01.90	DISKETTES P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	2500	JAPON	2,75
92.12.01.90	DISCOS MAGNETICOS VIRGENES P/COMPUTADORA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	3,38
92.12.01.90	MICRODISKETTES VIRGENES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	171,43
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	964	ESTADOS UNIDOS	0,71
	DISCOS MIX	UNID	8		2,92
	DISCOS LP	UNID	6		4,09
92.12.02.40	CINTA MAG.GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	82,04
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	73,85
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	60,16
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	17,13
92.12.02.50	DISKKETTE GRABADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,11
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	52,86
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,59
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,44

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.90	CINTA GRABADA SOBRE TARJETA PLASTICA P/ COMPUTADORA	UNID	4	REINO UNIDO	57,50
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA DE UN CAÑO CAL. 16	UNID	176	U.R.S.S.	33,00
94.01.01.00	SILLONES RECLINABLES DE CUERO NEGRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	253,97
94.01.89.99	SILLONES HAWAIANOS FORRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	190,48
94.01.89.99	BISAGRA DE MECANISMO RECLINABLE DE ASIENTO DE AUTO	UNID	80	REINO UNIDO	10,89
94.03.89.00	CAMITAS PARA BEBE	UNID	6	ITALIA	39,35
94.04.01.00	COLCHONCITOS P/CUNAS DE BEBE	UNID	7	ITALIA	6,17
94.04.89.00	APOYA PIE DE CUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	111,11
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1000	CANADA	2,70
96.02.01.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	6600	BRASIL	0,15
96.02.01.15	CEPILLO P/MAQ. ELAB. DE FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	230,00
96.02.01.19	CONJUNTO DE CEPILLO Y PEINE	UNID	720	BRASIL	0,34
96.02.01.19	XEPILLOS PARA ASPIRADORAS	UNID	12	BRASIL	9,58
97.03.01.99	PIN BALL GRAND PRIX	UNID	24	HONG KONG	3,67
	RIFLE DISPARA CORCHO	UNID	72		1,68
	JUGUETES VARIOS	UNID	5544		0,39
97.03.89.99	PLANEADORES DE JUGUETE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,65
	BARCO DE JUGUETE	UNID	1		6,63
	JUGUETES VARIOS	UNID	356		1,79
97.03.89.99	SONAJEROS SIMPLES	UNID	1440	BRASIL	0,11
	SONAJEROS DOBLES	UNID	1080		0,16
97.03.89.99	SOLDADITOS DE PLASTICO	UNID	17064	ARGENTINA	0,08
97.03.89.99	JUEGOS DE DARDOS PLASTICOS C/PUNTAS DE GOMA Y BLANCO	UNID	216	HONG KONG	0,42
97.03.90.90	HELICES PARA AVIONES DE JUGUETE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,49
	ALAS PARA AVIONES DE JUGUETE	UNID	3		0,83
	PARTES VARIAS DE JUGUETE	UNID	58		0,30
97.04.01.00	MAQUINAS ELECTRONICAS TRAGAMONEDAS (FRUTAS)	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	4.987,56
97.04.01.00	VIDEO-ROULETTE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4.589,84
97.04.01.00	MINI-ROULETTE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4.318,11
97.04.90.90	TARJETAS LOGICA CPU/IFC	UNID	3	R.F.ALEMANIA	380,49
	TARJETAS PANEL APUESTAS	UNID	2		157,99
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO DE MAQUINAS "MINI-ROULETTE)	UNID	170		7,76
97.04.90.90	TARJETAS DEL PROCESADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	850,00
	GRUPOS DE 6 PROMS (PAGADORES)	UNID	2		180,00
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO DE MAQUINAS ELECTRONICAS TRAGAMONEDAS	UNID	630		19,07
97.04.90.90	TARJETAS LOGICAS PRINCIPAL COMPL.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	879,60
	MONITOR VIDEO COLOR 14"	UNID	1		293,26
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO DE VICOMA VIDEO-ROULLETTE	UNID	497		4,13
97.04.90.90	JUEGOS DE BOLAS DE POOL	UNID	70	BELGICA	33,60
97.06.02.01	RAQUETAS CON MARCO DE ALUMINIO	UNID	56	AUSTRIA	24,54
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION PARA CARTERAS DE CUERO (EN CAJAS DE 50 C/U)	CAJA	631	JAPON	0,63
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	111	ESTADOS UNIDOS	2,53
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	796	ESTADOS UNIDOS	3,31
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,72
98.03.03.91	PUNTAS DE LATON EN CAJAS DE 1000UNIDADES	UNID	750	SUIZA	6,02
98.03.04.00	MARCADORES DE FIBRA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,31
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,58
98.08.01.25	CINTAS PARA WORD PROCESSOR	UNID	48	PAISES BAJOS	2,37
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ. DE OFICINA	KG.	6	ITALIA	78,46
98.08.01.25	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS P.MAQ. DE OFICINA	UNID	450	ESTADOS UNIDOS	5,60
98.08.01.25	CINTA ENTINTADA PARA COMPUTADORA	UNID	700	ESTADOS UNIDOS	1,78
98.08.01.90	CINTAS IMPREGNADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	90	JAPON	1,20

NADI	DESCRIPCION	UF VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID 50	BRASIL	2.63

27) (C. C.) 1|pub. 40595 Ab.12-v.ab.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 36|984
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 27 de marzo de 1984.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes, para la contratación de los cargos que se detallan a continuación; con un plazo de inscripción de cinco días.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 22 de marzo de 1984, expediente 841.499.

—10 Profesores Adjuntos de Medicina de la Clínica Semiológica (Nros. 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, Escalafón Be2, Grado 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina), período del 1º de abril al 30 de noviembre de 1984.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 22 de marzo de 1984, expediente 841.500.

—12 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (Escalafón Be2, Grado 3, 12 horas), período del 1º de abril al 30 de noviembre de 1984, Nros. 1333 y 1336, Rubros de Facultad de Medicina.

P. G. 56, P. G. 57, P. G. 58, P. G. 59, P. G. 60, P. G. 61 y P. G. 50, Rubros del Hospital de Clínicas.

Nros. 308, 310 y 311 Rubros de Facultad de Medicina.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 4 de abril de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 40953 Abr.12.v.abr.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 32|984
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 27 de marzo de 1984.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes, para la contratación de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 22 de marzo de 1984, expediente 841.523.

—9 Ayudantes de la Cát. y Dpto. de Histología y Embriología (Nros. 327 (P. G. 9), 329 (P. G. 11), 320 (P. G. 3), 325, 326, 337, 338, 339 y 370, Grado 1, Escalafón Be2, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), por el período 1º de mayo al 31 de octubre de 1984.

—5 Ayudantes de la Cát. y Depto. de Biofísica (Nros. 383, 384, 382, 381 y 380, Grado 1, Escalafón Be2, 10 horas, rubros de Fac. de Medicina) por el período 1º de mayo al 30 de noviembre de 1984.

—3 Ayudantes del Depto. de Bioquímica (números 501, 502 y 503, Grado 1, Escalafón Be2, 10 horas), por el período 1º de mayo al 30 de noviembre de 1984, rubros de Facultad de Medicina.

—Asistente del Depto. de Bioquímica (Nº 504, Grado 2, Escalafón 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) por el período 1º de mayo al 30 de noviembre de 1984.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 11 de abril de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 40948 Abr.12.v.abr.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 27 de marzo de 1984.

Rep. 34/984

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más del 31|12|84, de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16|3|84, Exp. 835.543:

— Asistente de la Clínica Médica "B" (P.G. 30, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16|3|84, Exp. 841.153:

— Encargado de Curso de Pediatría de la E.U.E. "Dr. C. Nery" (Esc. Be2, Gº 3, 3 hs., 2 trimestres, rubros M.S.P).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16|3|84, Exp. 841.123:

— Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto de Bioquímica (Nº 415 - (P.G. 52), Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 11 de abril de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 40950 Ab.12-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de marzo de 1984.

AVISO

Expediente 840.054. — Se notifica a la doctora Susana Crespo de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 264, de fecha 14|3|84:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Pedro Hounie para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1268, Esc. Be2, grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, y a partir del 1º|4|84".

Expediente 833.242. — Se notifica a la bachiller Adriana Cordal de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 260, de fecha 14|3|84:

Concurso de Pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas, y en consecuencia designar para ocupar los cargos Nos. 1353, 1354, P. G. 9, P. G. 10 y P. G. 11 a los Bres. Adriana Cordal, Alfredo Ruiz Liard, Ana Capurro, Angel Solomita y Hugo Stefanski, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º|4|84.

2) Como consecuencia de las precedentes designaciones cesan los Bres.: Guillermo Rocca, Gabriel Pombo, Wilson Ramírez y Carlos Laguzzi, quienes ocupaban con carácter interino los cargos: Nº 1353, 1354, P. G. 10 y P. G. 11".

Expediente 840.828. — Se notifica a la bachiller Gabriela Yana Valenzuela Lazo, de la siguiente modificación del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9|3|84:

"Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9|3|84, Exp. 840.355, se resuelve que el llamado a Aspirantes realizado para la provisión interina del cargo de Ayudante de la E.U.E (Nº 1648, Esc. Be2, grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), efectuado con fecha 20|2|84, debe ser desempeñado por una enfermera, al mismo tiempo que se prorroga la fecha de vencimiento en una semana".

27) (C. C.) 3|pub. 40954 Ab.12.v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 2 de abril de 1984.
Rep. 38|84

RECTIFICACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Decanato de fecha 30 de marzo de 1984., Exp. 841.500 que dice:

"Rectificar la resolución del suscrito de fecha 22|3|84, referente a disposiciones sobre el curso de Semiología Quirúrgica en el sentido de que en el numeral 6, donde se dispone llamar a aspirantes con un plazo de inscripción de 5 días para la contratación de 12 cargos de Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica debe decir hasta 12 cargos".

El mismo vence el día 4 de abril de 1984, a las 18 y 30'.

ACLARACION DE LLAMADO

Se pone conocimiento de los interesados que en el llamado que vence el día 11|4|84, a las 18 y 30', donde dice: 9 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (Grado 1, Esc. Be2, 10 horas, rubros F. M., Nos. 327 (P. G. 9), 329 (P. G. 11), 320 (P. G. 3), 325 (P. G. 7), 336, 337, 338, 339 y 370), debe decir: "hasta 9 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología".

27) (C. C.) 1|pub. 40956 Ab.12.v.ab.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 841.003. — Se notifica al Dr. Gonzalo Lapido Díaz de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 23 de febrero de 1984 por la cual:

"Autorízase la acumulación solicitada por el Dr. Gonzalo Lapido, en los siguientes puestos: Prof. Director de la Clínica Médica "1" 10 horas, en la Facultad de Medicina; y Rector Interventor de la Universidad de la República, 30 horas.

Exp. 840.856. — Se notifica al Dr. Bruno Rinaldi de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de marzo de 1984 por la cual:

"Atento a los motivos invocados, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el doctor Bruno Rinaldi al cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nº 1340, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas, con reducción a 18 horas semanales - financiado con rubro de Facultad de Medicina) a partir del 15 de marzo de 1984.

Exp. 840.845. — Se notifica a la Dra. Elena Fosman de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de febrero de 1984 por la cual, resuelve:

"Aceptar la renuncia presentada por la mencionada Dra. al cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 294, ex P. G. 50, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas semanales, financiado con rubro de la Facultad de Medicina), a partir del 1º de mayo de 1984, a los efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo servicio".

Exp. 840.810. — Se notifica al Dr. Tabaré De Paula de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de marzo de 1984 por la cual resuelve:

"Aceptar la renuncia presentada por el mencionado Dr. al cargo de Asistente de la Clínica Ginecotológica "C" (Nº 214, (ex. P. G. 32), Esc. Be2, Grado 2, 36 horas), rubro de Facultad de Medicina, interino a partir del 1 de marzo de 1984, y atento a los motivos invocados".

Exp. 840.738. — Se notifica a la Br. Nancy Vaya de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada Br. en un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 1470, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984.

Exp. 840.603. — Se notifica a la Br. María Musso de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada Br. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología Nº 1384, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984.

Exp. 840.727. — Se notifica a la señora Ana María López Zaffaroni, de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 15 de febrero de 1984 por la cual resuelve autorizar a la mencionada docente para el ejercicio de la función docente.

Exp. 840.599. — Se notifica al Br. Alvaro Quintana de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve reelegir al mencionado Br. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 557, P. G. 2, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984.

Exp. 840.517. — Se notifica al Dr. Tabaré Mario Fisher de la resolución del señor Ministro

tro de Educación y Cultura de fecha 2 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Reintegrarse a su cargo de Director del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina al Profesor Dr. Tabaré Mario Fisher".

Exp. 840.480. — Se notifica al Dr. Ovidio Cerviño de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 13 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Atento a los motivos invocados se resuelve aceptar la renuncia presentada por el mencionado Dr. al cargo de Prof. Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1792, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas semanales, financiado con rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 1º de diciembre de 1983".

Exp. 840.749. — Se notifica al Dr. Enrique Bzurovski de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984 por la cual:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir al mencionado Dr. en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1344, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 8 de junio de 1984".

Exp. 840.458. — Se notifica a la señorita Teresa González de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada Señorita en el cargo de Asistente Partera de la Escuela de Parteras (Nº 990, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 30 de abril de 1984.

Exp. 840.398. — Se notifica a la Br. Sylvia Sica de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada Br. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisioterapia (Nº 439, P. G. 7, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984".

Exp. 840.397. — Se notifica a la Dra. Mery Maraffi de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 20 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada Dra. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Nº 436, P. G. 4, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984".

Exp. 840.329. — Se notifica al Dr. Nelson Mazzuchi de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada Dra. en el Cargo de Profesor Director del Centro de Nefrología (Nº 2130, Esc. Be2, Grado 5, 24 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 24 de junio de 1984".

Exp. 840.315. — Se notifica al Dr. Héctor Piriz de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984, por la cual resuelve:

"Atento a los motivos expuestos se resuelve extender el horario del mencionado Dr. en el cargo de Asistente Anestesista (Nº 1778, Escalafón Be2, Grado 2) del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia a 40 por un período de 1º de enero de 31 de diciembre de 1984, financiado con rubro del Hospital de Clínicas, dado que el mismo es desempeñado en régimen de residencia.

Exp. 840.299. — Se notifica a la Dra. Susana Grezzi de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada doctora en el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Medicina (Nº 1361, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984".

Exp. 840.286. — Se notifica al señor Santo Gómez, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 17 de febrero de 1984, por la cual resuelve:

"Acéptase la renuncia presentada por el mencionado Sr. a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina (Dispensario Estudiantil).

Téngase como fecha de la presente renuncia el 24 de diciembre de 1983".

Exp. 840.121. — Se notifica al Dr. Oscar Chavarría de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de Cirugía de la Clínica Quirúrgica Infantil (número 1329, Esc. Be2, Gdo. 4), por un período reglamentario a partir del 2 de mayo de 1984".

Exp. 836.147. — Se notifica al Dr. Rómulo Danza de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "3" (Nº 1668, Esc. Be2, Gdo. 4, 24 hs., semanales), por un período reglamentario a partir del 20 de abril de 1984".

Exp. 835.379. — Se notifica a los estudiantes que se mencionan a continuación de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 28 de diciembre de 1983 por la cual resuelve:

"Prorrógase hasta el 30 de junio de 1984 a los estudiantes universitarios que prestan funciones en la Facultad de Medicina y que se mencionan a continuación: Alvarez, María del Pilar; Galván, Rúben; Mancuso, Gloria; Messano, Tamara; Pacheco, María del Pilar; Pesce, María; Pieroni, María; Sastre, José; Sastre, Irene; Vázquez, María del Carmen.

Exp. 835.131. — Se notifica al Dr. Horacio Gutiérrez Galeano, Dra. Martha Méndez, Dr. Isaac Kohn y Dr. Javier Barreiro, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1984 por la cual resuelve:

"No prorrogar a los mencionados doctores en sus cargos de docentes honorarios".

Exp. 830.023. — Se notifica al Dr. Jorge De Vecchi, de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve aprobar el informe elevado por el Profesor Adjunto Dr. Jorge De Vecchi correspondiente a una misión de estudios realizada en el Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González de México, por un período 17 a 28 de octubre próximo pasado".

Exp. 823.487. — Se notifica al Dr. Hugo Etchandy Ortiz de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 8 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el mencionado doctor contra la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1080 del 19 de agosto de 1982, por lo que se mantiene el acto impugnado.

27) (C.C.) 3|pub. 40947 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 3 de abril de 1984.

Rep. 39/984.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, de los siguientes cargos:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 28|3|84, Exp. 841.316:

— Ayudante Honorario para los Cursos de Técnicos en Transfusiones de la E.T.M., que se dictan en la ciudad de Paysandú (Gº 1).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 29|3|84, Exp. 841.362:

— Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 1234, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs. semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 25 de abril de 1984.

27) (C.C.) 1|pub. 40957 Ab.12-v.ab.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, se autorizó a don WALMIR ESTEBAN de los SANTOS GOMEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 72.00 1|pub. 8592 Ab.12-v.ab.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre d 1878, s hac sabr que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CECILIA ROSA DONANGELO SECO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 72.00 1|pub. 8690 Ab.12-v.ab.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don RUBEN MARIO MASCHERONI HERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 72.00 1|pub. 8649 Ab.12-v.ab.12.

NUEVA CONGREGACION ISRAELITA DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 13 de Mayo de 1984, a la hora 10 y 30 minutos en la calle Río Branco Nº 1168 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar como único orden del día:

I) Aprobación de Estatutos.

II) Designación de Comisión Electoral. — Presidente Carlos Weissbraun. — Secretario General Samuel Alpern.

27) N$ 72.00 1|pub. 8585 Ab.12-v.ab.12.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GUGLIOTTA RAMOS, SILVANA IRMA, "Emancipación" (Ficha F. 92/84), se hace saber que por decreto Nº 1.621 del 21/3/1984, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Silvana Irma Gugliotta Ramos, la que fuera emancipada por su madre en escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Roberto Francisco Mauro, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 22, al Fº 66 vta. del Libro 1 de Contratos de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 45.00 1/pub. 8493 Abr.12-v.abr.12.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2761 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 86|83 servidumbre minera (art. 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112. y 125. del Código de Minería, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de *mil novecientos ochenta y cuatro*. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, División Registro General de Minería.

27 N$ 324.00 3|pub. 8508 Ab.12-v.ab.23.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

DELTODO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmon, se hace saber que DELTODO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese **DELTODO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto soical.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente a dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán presentar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

23.781. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DELTODO S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio; háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochón Talmon. — N. Lena.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1064 al Fº 5300 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 728.00 — 35225 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.